

Universidad Nacional Autónoma de México

**LA TRASCENDENCIA DEL PENSAMIENTO DE EZEQUIEL A CHÁVEZ EN LA  
EDUCACIÓN MEXICANA A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE SU POSICIÓN  
HUMANISTA, ANTILAICISTA Y SU DEFENSA DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA**

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA

GRACIELA ROJINA ROA

ASESOR: LIC. LUIS ETELBERTO SAN JUAN MOLINA

MÈXICO D.F.

2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## H. . JURADO

Lic. Ana María del Pilar Martínez Hernández

Lic. Luis Etelberto San Juan Molina

Mtro. Rafael Guevara Ferrer

Mtro. Rubén Octavio Amador Zamora

Dra. Marisa Margarita Pérez Domínguez

A Luis Alberto mi eterno compañero, con mi infinito amor.

A Javier, por alentarme y siempre apoyarme , por su valentía ante la adversidad, y por la admiración y amor que te tengo.

A Trillo, por el inmenso cariño que le tengo, por su paciencia y comprensión.

A Holda por sus consejos y por darme en todo momento la fortaleza para no dejarme vencer.

A Dora Rodríguez de Pinzón, en reconocimiento a su valiosa ayuda y asesoría para la selección del tema de Ezequiel A. Chávez.

A Rosa Elena, por su comprensión y apoyo incondicional que siempre me ha mostrado.

A Martha, por las horas compartidas y por el cariño y admiración que le tengo.

# ÍNDICE

## CAPÍTULO I

1.0. Marco histórico del México de Ezequiel A. Chávez.....	1
1.1. Antecedentes del marco jurídico en educación.....	1
1.2. Características generales del gobierno de Porfirio Díaz y la escuela de Orizaba como uno de los modelos educativos de esta época.....	2
1.3. Visión filosófica y características de la instrucción en la Escuela Nacional Preparatoria.....	12
1.4. Pensamiento educativo de Justo Sierra basado en una educación integral.....	13
1.5. La instrucción Cívica durante el Porfiriato.....	21
1.6. La enseñanza de las ciencias durante el Porfiriato.....	22
1.7. La enseñanza de los idiomas en el plan de estudio de la Preparatoria Nacional.....	25
1.8. La visión educativa en el Porfiriato: tarea de todos.....	26
1.9. La visión filosófica que se impartió en la Escuela Nacional Preparatoria.....	27
1.10. Cambios políticos y educativos desde la caída de Díaz hasta 1934.....	31

## CAPÍTULO II

2.0. La vida , la obra y el perfil de Ezequiel A. Chávez.....	39
2.0.1. Vida y obra de Ezequiel A Chávez.....	39
2.0.2. El Perfil de Ezequiel A Chávez.....	52
2.1. Influencias ideológicas en la formación de Ezequiel A. Chávez.....	65
2.2. Visión educativa de Ezequiel A. Chávez.....	69
2.3. El concepto de educación de Ezequiel A. Chávez.....	74
2.4. Análisis de las diferentes corrientes educativas de la época de Ezequiel A. Chávez, y de su propia tendencia educativa.....	78

### **CAPÍTULO III**

3.0. Resúmenes y análisis de diversas obras de Ezequiel A. Chávez.....	88
3.1. ¿De dónde venimos y a dónde vamos? .....	88
3.2. Dios, el Universo y la libertad.....	96
3.3. Senderos de antaño, derroteros de ogaño.....	99

### **CAPÍTULO IV**

4.0. Visión educativa de Ezequiel A .Chávez y su oposición al artículo 3° constitucional de 1934.....	103
4.1. Características de la educación socialista en México.....	103
4.2. Concepto de laicismo.....	110
4.3 Las cuatro grandes crisis de la educación en México a través de los siglos, y la posición antilaicista de Ezequiel A Chávez.....	119
4.4 Análisis correspondiente a la conferencia de Ezequiel A Chávez que presentó ante el congreso Nacional de Educación el 14 de enero de 1934: “Las Cuatro Grandes Crisis de la Educación en México a través de los siglos”.....	125
4.5. Resumen y Análisis “ <i>Contra la Servidumbre del Espíritu</i> ” y en defensa de la libertad de enseñanza estudio realizado por Ezequiel A Chávez en donde manifiesta la oposición a la educación laica así como su defensa de la libertad de Enseñanza. Escrito.....	132
4.6. Análisis del texto: “La urgente necesidad de que se derogue el artículo tercero de la constitución sustituyéndolo por otro que no tenga sus defectos.”.....	137

### **CAPÍTULO V**

5.0. La trascendencia de Ezequiel A Chávez en las instituciones educativas.....	142
5.1. Análisis de La Ley de Federalización de la Educación y su proyección	

al sistema actual de Educación en la Secretaría de Educación Pública.....	142
5.1.1. Antecedentes: La conformación de la federalización de la educación desde 1878, en donde se explicarán brevemente los problemas que se generaron por el sistema de federalización educativa y como se dio la descentralización educativa en 1992.....	143
5.1.2 Documento, Introducción y Justificación del Proyecto de la Ley de Federalización de la Enseñanza de la República .....	148
5.2. Las recomendaciones de Ezequiel A. Chávez dadas a la Secretaría de Educación Pública con respecto a los libros de Texto .....	177
5.3. Influencia de Ezequiel A. Chávez en la reapertura de la Universidad y su defensa por la autonomía de la Universidad Nacional de 1910 a 1929.....	179
5.4 La defensa de Ezequiel A. Chávez por la libertad de enseñanza y su oposición al artículo tercero (1934).....	187
Consideraciones finales y Conclusiones .....	195
Anexos:	
I. Proyecto de la Ley de Federalización de la Enseñanza de la República Mexicana, presentado por el licenciado Ezequiel A Chávez.....	202
II Cronología de los hechos históricos con la vida y obra de Ezequiel A Chávez.....	216
III Texto del Artículo Tercer Constitucional de 1917-1993.....	256
Bibliografía.....	264

## INTRODUCCIÓN

Se eligió la figura de Ezequiel A. Chávez porque, para aquellos que se han dedicado a la labor educativa, este personaje representa el defensor de los valores inalienables del hombre, entre ellos la libertad de enseñanza, tema muy controvertido para el momento que le tocó vivir, en donde la educación era un coto de poder del Estado.

Al apoyar la enseñanza, Chávez logró trascender por su defensa de la libertad de cátedra y de la autonomía de la Universidad Nacional, así como por el establecimiento de la libertad de enseñanza en las escuelas particulares de instrucción básica, y su oposición al artículo tercero constitucional tanto en 1917 como en 1934.

A lo largo de sus 78 años de vida, Ezequiel A. Chávez pudo ser testigo de grandes acontecimientos en la nación mexicana. Se inició dentro del positivismo de Augusto Comte, característico de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) durante el porfirismo. Más adelante, cuando laboró en la propia ENP, según él mismo lo afirmó, rompió con la columna vertebral del positivismo, al haber cambiado los planes de estudio, mediante la introducción de clases de moral y de psicología.

La larga trayectoria que tuvo Chávez dentro de la educación mexicana fue fecunda, tanto por haber sentado en algunas instituciones educativas las herramientas normativas y técnico-pedagógicas, como por haber sido innovador al introducir las clases de psicología en los planes académicos de la preparatoria, habiendo contribuido a la formación de maestros a través de sus enseñanzas, además de su desempeño en cargos administrativos, tales como director del departamento de Altos Estudios, asesor del Ministerio de Instrucción Pública y luego de la Secretaría de Educación Pública, y como rector de la Universidad Nacional.

Fue un hombre estrechamente ligado a la historia de las instituciones educativas de nuestro país, en cuya gestión o transformación tomó parte como ideólogo y ejecutor. En su tarea como educador, Ezequiel A. Chávez, realizó cambios fundamentales dentro de la Escuela Nacional Preparatoria, con su proyecto de ley para introducir materias humanísticas —como anteriormente lo mencioné—, y por haber contribuido con sus estudios a la reapertura de la Universidad Nacional, en 1910. Destacan sus proyectos de ley relativos a la normatividad de la Universidad Nacional y la autonomía de la misma, además de la federalización de la educación, a través de la

Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y, posteriormente, la Secretaría de Educación Pública.

Fue notoria su defensa de la libertad de enseñanza en las escuelas particulares y en la Universidad Nacional, además de su oposición al monopolio de la educación a través del Estado, en donde manifestó su constante oposición a través de conferencias y propuestas a la reforma del artículo tercero en donde se establecía el laicismo incluyendo a las escuelas particulares de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente desde 1917 y posteriormente en 1934 en donde además del laicismo se establecía una educación socialista.

El periodo histórico durante el que Chávez vivió, se caracterizó por importantes cambios en la estructura de la nación mexicana y, en especial, en la educación mexicana, ámbito en el que la contribución de Chávez fue notable. Tal fue el caso de la creación de la Universidad Nacional, la Escuela de Altos Estudios Nacionales, la Escuela de Arqueología y Etnología Americanas. Además, el autor estudiado contribuyó al desarrollo del sistema educativo mexicano, desde los cargos académicos en que se desempeñó, en especial en la preparación de docentes a través de la cátedra de ciencias de la educación, historia, geografía y, en especial, de psicología del adolescente, así como de las clases de ética y moral. Asimismo, fue innovador de la asignatura de historia, al darle un enfoque diferente al estudiar a los personajes históricos, a través de la psicología creando así la psicología de la historia. De esta forma, al preocuparse por llevar la educación a toda la República Mexicana, Chávez contribuyó a la transformación de México.

Dado lo anterior, en la presente tesis se considera que la figura de Ezequiel A. Chávez debe ser valorada por sus aportaciones a la educación mexicana. En este orden de ideas, la investigación realizada, se enfoca a un análisis de distintas obras del autor: *Las Cuatro Grandes Crisis de la Educación en México*; *Senderos de Antaño*; *Derroteros del Mañana*; *De dónde venimos, hacia donde vamos*; y algunos documentos de su archivo personal, dentro del ramo de la educación. Se examinan los proyectos de ley que Chávez realizó, tanto sobre la Universidad Nacional, como el proyecto de ley de Federalización de la Educación. En este último caso, se establece una comparación con el proyecto de la Ley General de Educación vigente. A partir de ello, se realiza un análisis del pensamiento humanista de Chávez, para poder señalar su labor

como educador y formador de hombres y, por consiguiente, su trascendencia dentro de la educación mexicana.

Por lo anterior, el presente estudio se enfoca a destacar la figura de Ezequiel A. Chávez por:

Su oposición ante el laicismo, así como a su defensa de la libertad de enseñanza en 1913.

Su espíritu de defensa, para establecer una visión universal de la educación, a través de una constante comunicación con las universidades extranjeras, a fin de mantener a la Universidad Nacional en renovación permanente.

Su posición de mantener la corresponsabilidad en la educación, junto a los padres de familia, con el objeto de lograr una formación moral en los alumnos y, con ello, participar en la transformación de México.

## **OBJETIVOS**

### **GENERALES:**

Identificar las aportaciones de Ezequiel A. Chávez para la estructuración de la educación en México, así como su particular visión de la educación pública y privada

### **PARTICULARES:**

Efectuar, mediante una investigación documental y del propio acervo documental de Ezequiel A. Chávez, una semblanza biográfica, destacando el contexto histórico y la situación socioeconómica y cultural prevalecientes en México de 1910 a 1940.

Señalar las diferentes aportaciones que Ezequiel A. Chávez hizo a las instituciones de educación con las que colaboró tanto en la docencia, como su estructuración, enfatizando los aspectos relacionados con su proyecto educativo de la Escuela la Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional de Altos Estudios.

Destacar su labor específica para incorporar los principios morales y de religiosidad dentro de la educación

Analizar sus proyectos de leyes para la modificación del artículo tercero constitucional.

Marcar la influencia e importancia de su ley correspondiente a la federalización de la educación.

Señalar su trascendencia educativa

## **HIPÓTESIS**

El ideario y quehacer de Ezequiel A. Chávez son determinantes para la formación de la educación superior mexicana, aún cuando sus ideas con respecto a las características de la educación pública se contraponen al espíritu que normó el constituyente de 1917 en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## CAPÍTULO I

### 1.0. Marco histórico del México de Ezequiel A. Chávez.

En el presente capítulo se hace una semblanza de los acontecimientos históricos ocurridos en México, durante la época de Ezequiel A. Chávez, así como la biografía del mismo personaje.

### 1.1. Antecedentes del marco jurídico en educación.

El 2 de diciembre de 1867, durante el mandato del presidente Benito Juárez, se dictó la Ley Orgánica de Instrucción Pública.<sup>1</sup> En esta ley (cuya comisión elaboradora estuvo integrada por José Covarrubias, Ignacio Alvarado, Eulalio María Ortega y Gabino Barreda) aparece por primera vez, la tendencia de la filosofía positivista, la cual se vio reflejada desde la educación primaria hasta la profesional, incluyendo la preparatoria. Esta ley no tenía vigencia nacional, ya que el sistema federalista carecía de facultades para extender su jurisdicción a todo el país, por lo cual quedó restringida sólo al Distrito Federal.<sup>2</sup> En esta ley se excluyó cualquier contenido religioso y sólo se contempló la enseñanza del catecismo, así como de los principios religiosos, para la escuela de sordomudos. La misma legislación, establecía que la educación primaria debería de ser gratuita y obligatoria, a partir de los principios de laicismo, gratuidad y obligatoriedad.

En 1869, se expidió una nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública,<sup>3</sup> en la que se determinaron las directrices -dentro de marco del positivismo- para primaria, secundaria y planteles superiores. Este ordenamiento especificaba cómo debería ser la instrucción para señoritas y lo que debería de enseñarse a los jóvenes, con establecimientos distintos para unos y otros. En el caso de las señoritas, la ley determinó que se les impartiría gramática castellana, teneduría de libros, idiomas, labores variadas, artes y oficios específicos para las mujeres.

La educación de los varones se define en el Artículo 7º de la ley referida, que distribuye sus estudios según el siguiente orden: jurisprudencia, medicina, cirugía, farmacia, agricultura, veterinaria, ingenieros, comercio, administración, arte y oficios, así como indica educación especial para sordomudos. También se contempla para la educación de los jóvenes una Academia de Ciencias y Matemáticas, un Museo Astronómico, otro de Historia Natural, además de bibliotecas y un jardín botánico.

---

<sup>1</sup> DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María. *Legislación Mexicana o Colección completa de las Disposiciones Legislativas*, expedidas desde la Independencia de la República, Tomo X, p. 193, citado en GARCÍA STAHL, Consuelo. *“Síntesis histórica de la Universidad de México”*. . México. UNAM. 1978, p.118.

<sup>2</sup> Cf. *Ibíd.*, p.118

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p.122.

## **1.2. Características generales del gobierno de Porfirio Díaz y la escuela de Orizaba cómo uno de los modelos educativos de esta época.**

El gobierno de Porfirio Díaz estuvo marcado tanto por grandes logros económicos, culturales, tecnológicos, etc así como también de grandes problemas sociales que culminaron con el desmoronamiento de su régimen y con la Revolución Mexicana, de acuerdo a lo siguiente:

a) En el aspecto político podemos decir que el gobierno del General Porfirio Díaz tuvo dos etapas:

La primera va desde su llegada al poder en 1877 hasta 1896, en donde se consolidó su régimen y la primera presidencia de Manuel González (1880-1884), el segundo y tercer periodos del General Porfirio Díaz (1884- 1892) y el cuatrienio de 1892 a 1896 en el que gobernó después de anular el principio de “no reelección”.

La segunda fase, de 1896 a 1910, corresponde al grupo de los científicos quienes dominaron la escena política bajo el amparo del dictador y que culminó con la crisis del régimen en la primera década del siglo XX. En esta segunda fase, el General Porfirio Díaz ocupó la presidencia durante tres periodos consecutivos, lapso en que el mandato presidencial se extendió a seis años con las características de una dictadura disfrazada de democracia, con un sistema de alianzas y de concesiones. Se trató de imponer el orden y llevar al país al progreso, sintetizando su política con su lema “poca política y mucha administración”. Por administración se entendía el mantenimiento de la paz pública y el impulso del desarrollo económico, ya que suponía que antes que el pueblo de México pudiera hacer política, requería de la estabilidad y la unidad que el progreso económico proporciona. Hizo a un lado la legalidad, haciendo caso omiso del principio de no reelección que él mismo había institucionalizado, pero Díaz logró la pacificación del país

En los últimos años del cuatrienio 1888-1892, el régimen Porfirista tuvo una crisis económica poniendo en peligro su política del orden. Ésta tuvo sus orígenes en 1891 con la pérdida de sus cosechas, ocasionada por sequías, la depreciación de la plata en los mercados mundiales, generando devaluación del peso mexicano. La “Paz Porfiriana” empezó a perder el orden ganado, surgiendo diversos brotes de inconformidad como fueron los levantamientos de los indios yaquis en el norte del país que iban contra los abusos de que eran víctimas.

Días no daba importancia ante los problemas que se avecinaban e incluso se molestó con Francisco Bulnes a quien veía como un crítico sin ver que sus discursos ya eran una advertencia para el cambio.

[..]anunciar al mundo que, después del general Díaz caeremos en el insondable abismo de donde hemos salido, y entonces ¿cómo esperar que los banqueros extranjeros nos concedan crédito cuando el límite de nuestra civilización es el límite de la existencia del general Díaz? [...para que el general Díaz complete su obra y cumpla con su sagrado deber, organizando nuestras instituciones con el objeto de que la sociedad, en lo sucesivo y para siempre, dependa de sus leyes y de sus hombres.<sup>4</sup>

En 1904 a 1910 surgieron diversos conflictos en donde manifestaban su oposición al gobierno de Porfirio Díaz a través de las nuevas clases sociales—burguesía, clase media y proletariado—clases surgidas como resultado del desarrollo económico, así como de las ideologías de la época, la que iba desde la encíclica del papa Leon XII *Rerum Novarum* (1891) basada en la doctrina social, hasta las ideologías socialistas de los utópicos y marxistas, como también las ideas anarquistas<sup>5</sup>. Estas ideas buscaban solucionar los graves problemas sociales derivados del acelerado progreso de industrialización en los países desarrollados, y que se manifestaron los problemas sociales con mayor intensidad en México por ser un país atrasado, ya que el cambio que produjo esa aceleración industrial fue más brusco así como los efectos de la dependencia imperialista.

b) En el aspecto económico se introdujo el sistema capitalista en el marco de un sistema imperialista<sup>6</sup>, lo que dio origen al desarrollo industrial del país. El estado mexicano atrajo al capital extranjero tanto norteamericano como inglés quienes se interesaron por los recursos mineros, los recursos agrícolas de exportación y los ferrocarriles. La inversión francesa, la que se asociaba con el mercado interno aliada a la clase empresarial nacional, comparte el control de la banca, el comercio interno y la industria.<sup>7</sup>

El crecimiento económico fue hacia fuera y México se convirtió en un país agroexportador, tuvo un crecimiento económico y una expansión en las vías de

<sup>4</sup> RALPH ROEDER, *Hacia el México Moderno, Porfirio Díaz*, Vol. 2., México, Fondo de Cultura Económica, 1973. p. 152

<sup>5</sup> Dentro de los anarquistas están los hermanos Flores Magón --Ricardo y Jesús--, quienes dirigían el periódico *regeneración*. Cuya labor fue ir en pro de la causa social. Quienes buscaban hacer resurgir los ideales del grupo liberal y de la Reforma

<sup>6</sup> El sistema imperialista proviene del término imperialismo, fenómeno que se dará en el último tercio del siglo XIX, en el contexto de la Segunda Revolución Industrial, la concentración monopolista del capitalismo desembocó en crisis económicas, cuya solución implicó inversión de capitales y tecnologías en busca de nuevas materias primas y mano de obra barata para diversificar sus manufacturas, y nuevos mercados en donde colocar sus productos Delgado M. Gloria *El mundo moderno y contemporáneo*, Vol. 1, Addison Wesley Longman, México, 1999, pp.475-486. citado en Delgado M. Gloria, *Historia de México, legado histórico y pasado reciente*, México Pearson, Prentice Hall, 2004 p.238

<sup>7</sup> Delgado M. Gloria, *Ibíd.* p. 238.

comunicación<sup>8</sup> así como en los centros urbanos. Este crecimiento hizo que tuviera solidez ante los países extranjeros. Esto se logró a través de sacrificar el desarrollo político y social, logrando llevar a México a la modernidad.

c) En el ámbito social, se presentaron grandes contrastes. Por un lado el surgimiento de la clase media, la que nace y se desarrolla al margen de los cuantiosos beneficios que obtenía el capitalista extranjero y del grupo de los científicos<sup>9</sup>. En marcado contraste, estaba la clase trabajadora, campesina en su gran mayoría, la que fue despojada de sus tierras, y la que trabajaba en las haciendas en condiciones de servidumbre y explotación. El sector obrero, creció con la industrialización también tenía deplorables condiciones de vida en las fábricas y en las minas.

d) En el aspecto cultural: La paz porfiriana fue provechosa para la cultura, hubo avances en la ciencia, en el arte y la técnica, se fundaron academias, teatros, museos y asociaciones artísticas y científicas, hubo una fuerte influencia de la cultura francesa la cual puede apreciarse desde la ropa, muebles, edificios, y monumentos de la época. Dentro de su desarrollo cultural destacaron diversas personalidades como Justo Sierra quien tenía a cargo al educación de México, pintores como José María Velasco quien captó a través de sus cuadros los paisajes mexicanos, y Saturnino Hernán que buscó plasmar en sus obras a la gente del pueblo resaltando la mexicanidad, así como José Guadalupe Posadas que a través de sus grabados representó la cotidianidad, así como la representación irónica de este régimen, y caracterizó a la muerte, siendo la catrina una de sus obras más conocidas.

En música también se dio un gran desarrollo cultural entre los que destacan Juventino Rosas, Ricardo Castro, y Felipe Villanueva, también destacaron grandes novelistas como Federico Gamboa, Ángel del Campo, Manuel Gutiérrez Nájera, Manuel José Otón, Salvador

---

<sup>8</sup> La infraestructura de los transportes se dio de 1877 y 1895, la que consistió en la construcción de una red ferroviaria nacional, mejoras en los puertos, establecimiento de un sistema financiero, leyes para estimular el comercio, la ampliación de redes telegráficas y telefónicas, y la supresión de aduanas internas y alcabalas. La extensión de red ferroviaria se dio entre 1889-1910, se tendieron 18 mil 206 kilómetros de vías férreas, donde estuvo también el capital extranjero. Las líneas de mayor longitud fueron las que comunicaron a la capital del país con la frontera norte. Este desarrollo influirá con el desarrollo comercial, favoreció al sector exportador.

<sup>9</sup> Los científicos, este grupo se creó con la finalidad de contrarrestar a la oposición el 5 de abril de 1892 se creó el grupo Porfirista Unión Liberal, formado por intelectuales, políticos, y empresarios. Fue un grupo de Porfiristas eminentes a los que se les denominó los "científicos", quienes aseguraban apoyar sus argumentos en principios y doctrinas de la ciencia positiva. Una de las tareas de este grupo de la Unión Liberal fue el preparar la tercera reelección de Porfirio Díaz. Quienes veían necesaria la reelección para asegurar la paz y el orden. La influencia política de "los científicos" aunque no fuera directa, significativa para nuestro país ya que eran los fieles servidores del dictador. Realizaban además los servicios administrativos, servían como intermediarios entre el gobierno y los capitales extranjeros. Formaron una oligarquía que disfrutaba de grandes privilegios, este grupo envejeció junto con el sistema: Dentro de los científicos más destacados están: Ives Limantour, Francisco Bulnes, Justo Sierra, etc.

Díaz Mirón y Amado Nervo, quienes manifestaron a través de su obra la vida del México del Porfiriato.

Así mismo apareció el grupo de los jóvenes intelectuales que formaron en la ciudad de México el grupo del Ateneo de la Juventud el cual estaba encabezado por Alfonso Caso, Pedro Heriquez Ureña, José Vasconcelos, Alfonso Reyes. Su obra fue interrumpida por el movimiento revolucionario.

e) En el aspecto educativo: continuó la influencia del positivismo, filosofía que buscaba establecer el orden y el progreso. Era la filosofía que justificaba la dictadura de Díaz.

[..]la ideología del porfirismo no tiene como verdadero motivo impulsar la glorificación de la persona del general Díaz, esto no es más que una apariencia, la apariencia que hace de la figura del dictador la mercancía ideológica que consume al pueblo sometido fundamentalmente por el temor a la autoridad. La ideología del porfirismo tiende por entero a justificar ante la historia al régimen porfirista como un régimen no solo querido o deseado por los hombres sino sobre todo, dictado por las mismas leyes de la naturaleza, y legitimado por los principios de la ciencia.

Para los positivistas, en este aspecto tiene una doble función: demuestra lo que la realidad es en sí misma y ,a través de la demostración, ayuda a conciliar las opiniones, fundadas en los sentimientos o la creencia. La realidad histórica de México está urgida tanto que de un conocimiento verdadero como de una ordenación de acuerdo con los principios de la ciencia social. Si para el liberalismo, a cuya obra se debía la Constitución de 1857, el supremo valor social era la libertad, para los positivistas era el orden. [...]el liberalismo encarnó no sólo la idea del progreso sino el mismo espíritu positivo, que había venido formándose a través de la historia moderna y que encontraba significación universal en la lucha del pueblo mexicano contra la Francia de Napoleón III , Sin embargo[...] el liberalismo a ultranza no podía llevar sino a la anarquía pura y simple, cuando la necesidad vital para el progreso de México lo era el orden.<sup>10</sup>

En instrucción pública , el primer secretario de gobierno del Porfiriato fue Potasio Tagle, que continuó la labor iniciada en la etapa Juarista, conservó la filosofía positivista, la que iba contra el dogmatismo religioso y buscó la enseñanza objetiva. En 1879, se reformó el reglamento de Instrucción Pública, bajo el principio de “utilidad” en la enseñanza , se introdujeron nuevas asignaturas con objeto de que las ciencias físicas y la historia natural tuviera aplicación práctica, para los niños de edad escolar. Preparó a de maestros de enseñanza primaria, fundó algunas escuelas de este nivel e hizo depender al Estado las escuelas, ya que antes estaban a cargo de instituciones de beneficencia. Durante el Gobierno De Manuel González, el ministro de educación fue, Ezequiel Montes, quien eliminó el

---

<sup>10</sup> Córdova, Arnaldo. *La ideología de la Revolución mexicana*, Editorial Era, México, 1979pp 46-48 citado en Delgado M. Gloria, *Ibíd.* p.250.

positivismo de las políticas educativas, pues pensaba que ponían en peligro la libertad en aras del desarrollo económico.<sup>11</sup>

En 1883 se fundó la escuela Leubscher conocida como la Escuela Modelo de Orizaba que fue ejemplo de enseñanza en el país. Enrique Rébsamen señala:

Dejemos de lado las disputas filosóficas y fijémonos en lo que hay de común en todas las definiciones sobre educación. Basta que cada educador trate de desarrollar armónicamente todas las facultades físicas, intelectuales, éticas, y estéticas de sus educandos, procurando que este desarrollo llegue al mayor grado posible de perfección. [...] El educador no es un formador de hombres como lo puede ser el mecánico que fabrica determinados utensilios. El educador debe ser un evocador como lo fue Sócrates, una pedagogía que se preocupa no de formar un determinado tipo de hombres, sino de estimular lo propio de cada individuo, dotando al educando del instrumental adecuado para desarrollar lo que le es personal.<sup>12</sup>

En este principio estriba la llamada enseñanza intuitiva u objetiva, basada en la observación y la intuición, que para la escuela de Orizaba, era el fundamento absoluto de todo el saber. Este tipo de enseñanza, se apegaba a la tendencia política del Porfiriato originada en los conceptos del positivismo. Para comienzos de 1882 se había logrado un aumento notable en el número de escuelas de niveles elementales y primaria superior. Joaquín Baranda, quien ocupó el ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1884 a 1901, consideraba que la educación debía orientarse al progreso y el bienestar de los hombres, por lo que retoma el positivismo, y trato de reducir defectos del positivismo, procurando que el aspecto humanístico no fuera relegado. Además, Baranda pensaba que la escuela debía ser llevada a todos los confines de la patria, como única forma de crear la verdadera unidad nacional, y de resolver el problema de la educación en el país. Por ello, consideró la fundación de instituciones adecuadas para la formación de maestros, así como un órgano administrativo que controlara y unificara la enseñanza.

En 1887 fue fundada la Escuela Normal para profesores, y se promovió una ley de instrucción obligatoria para primaria, en la que se estableció que la instrucción impartida por el Estado sería gratuita, y se prohibió que la misma fuera impartida por ministros de cualquier culto religioso. En el Distrito Federal, la educación obligatoria era para hombres y mujeres de seis a doce años. Con esta ley se suprimieron las escuelas Lancasterianas, de las que se hablará más adelante.

A pesar de este gran esfuerzo, fue imposible combatir el analfabetismo existente en la República. Ante esta situación, Baranda creó las escuelas para adultos, así como las

---

<sup>11</sup> *Ibíd.* p254

<sup>12</sup> Citado en CASTREJÓN DIEZ, Jaime. *Ensayos sobre política México*. Instituto Nacional de Administración Pública.. 1986, p.38.

suplementarias, para aquellos alumnos que carecían de instrucción y las complementarias, para quienes querían concluir sus estudios elementales. Baranda influido la filosofía del progreso tenía como modelo a Estados Unidos, por lo que quería que México alcanzará ese anhelando desarrollo, y veía en la escuela primaria la solución de los graves problemas que afectan al país en el orden político social y económico, siendo que nuestro país vecino del norte tenía 100 000 primarias y que su grandeza se sustentaba en la educación, la que debía de ser fácil, sólida, y pronta. Considerar los sentidos de los niños, desarrollar la intuición. Principio educativoa desarrollados por Comenio, Pestalozzi, , Frobel, y Spencer;

Sin el conocimiento exacto de las propiedades visibles y tangibles de los objetos, nuestras concepciones serán falsas, nuestras deducciones erróneas, nuestras operaciones mentales estériles, porque cuando ha sido descuidada la educación de los sentidos, toda la educación se resiente inevitablemente de la pereza, del entorpecimiento, de la insuficiencia de éstos.<sup>13</sup>

Baranda celebró congresos de instrucción pública entre los que destaca el de 1889-1900, en donde se buscó solucionar los problemas de educación en donde se estableció la instrucción primaria superior como enlace entre la enseñanza elemental y la preparatoria. Se pretendía además que la enseñanza elemental llegara a toda la población infantil del país, incluyendo el área rural, iniciándose por los centros urbanos. Se planteó la posibilidad de crear escuelas haciendas rancherías, la organización de maestros ambulantes que fueran a los poblados pequeños y el establecimiento de colonias infantiles que funcionaran con base a contratos establecidos entre empresas particulares , el Presidente de la República y los gobernadores de los estados.<sup>14</sup>

Este programa para las zonas rurales no funcionó debido a por la oposición de los caciques<sup>15</sup> locales, quienes no querían que los habitantes de su zona de influencia fueran instruidos. Dentro de los otros obstáculos estuvieron la falta de carreteras o caminos que facilitarán la comunicación adecuada, la falta de presupuesto, la ineficiencia de las autoridades

---

<sup>13</sup> Baranda, 1900. p.6 citado en MENESES MORALES E. Op., cit., T.2 p.403

<sup>14</sup> DELGADO M. Gloria, op., cit.,. p.250.

<sup>15</sup> El caciquismo es un fenómeno anterior al régimen de Díaz, creció en número y dominio en el Porfiriato. Díaz combatió algunos de los caciques como fue a Garza Galán Pesqueiera. Sin embargo el caciquismo perduro en el Porfiriato, en el caciquismo se desconocen los derechos civiles de quienes habitan allí. La fragmentación cultural favorece el cacicazgo al igual que la fragmentación geográfica. Díaz sobornó a los caciques con recompensas que no se atrevían arriesgarse ante el Dictador. Entre las concesiones que otorgaba están: gobiernos estatales, jefaturas políticas o mandos militares. Así éstos tenían casas de juego ilegalmente autorizadas, monopolios de pulque. Era un sistema de corrupción que Andrés Molina lo resumió en una frase “amistad personal”. En este sistema de amigos, los gobernadores estaban ligados al presidente, los jefes políticos al gobernador y los alcaldes a los jefes políticos. Desde arriba hasta abajo, todos se debían unos a otros y al grupo superior, en juego estaban los puestos, la obtención ilegal de propiedades, monopolios, concesiones, y todas las formas de enriquecimiento personal. MENESES MORALES E. *Tendencias Educativas*, op., cit., t.2 p.36

locales, y la complicidad de los hacendados y la necesidad de los trabajadores de ocupar a sus hijos en las tareas agrícolas.

Las condiciones de las escuelas rurales eran las siguientes:

[..] bajo el techo de un edificio destartalado se hacían 40, 50, o 60 niños sentados en malos muebles o acurrucados en el suelo. Todo allí es miserable: maestros, alumnos, y enseñanza...¿No son niños mexicanos los que habitan los campos o aldeas?... Sin embargo dentro de la instrucción unos son privilegiados, parias los otros.[..] [..] mientras las escuelas rurales sigan en el abandono casi completo en que yacen, la inmensa mayoría de los mexicanos seguirá sumida en las tenebrosidades del no ser[...]<sup>16</sup>

En 1891 se promulgó la Ley de Reglamentación de Instrucción Obligatoria en el Distrito Federal y los territorios de Tepic, y Baja California, la que establecía de forma definitiva la facultad del Estado para intervenir en la Educación Pública, aunque sólo tenía influencia en esas regiones. Se disponía que la educación primaria elemental fuera obligatoria de carácter laico y gratuito en las escuelas oficiales, se decretaba el establecimiento de comités de vigilancia para que padres y tutores cumplieran con su obligación de enviar a sus hijos a los planteles escolares. El reglamento permitía el funcionamiento de las escuelas particulares con la condición de que adoptarían los programas oficiales, pues sólo así se considerarían como válidos los estudios impartidos en esos planteles de enseñanza privada, se confirmaba los derechos de los maestros y de recibir una justa retribución de sus servicios como la jubilación a los 30 años de servicios. La obra educativa de Joaquín Baranda buscó desarrollar la instrucción primaria a nivel nacional, con el enfoque técnico y social que imprimió el positivismo.

Una vez organizada la educación primaria elemental (ley de junio 3 de 1896) y la ley del 7 de noviembre de 1896, la normal de 1892 y 1893. En éstas se buscó establecer uniformidad de estudios para todas los grados escolarizados. Antes del plan de Ezequiel A Chávez de 1896, había uno que tenía entre mezcladas las asignaturas que dificultaba su conocimiento. El plan de Chávez para la Nacional Preparatoria estableció la posición jerárquica de los estudios, incluyendo lógica, psicología y moral. Ernesto Meneses Morales, menciona que se reconoce a Ezequiel A Chávez como el primer psicólogo mexicano y primer profesor de psicología desde 1896 hasta 1936.

Con las reformas a la educación primaria y la creación de la Normal para Profesores,<sup>17</sup> nació una nueva preocupación: la reforma de la enseñanza en preparatoria. Para tal empresa,

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p.591.

<sup>17</sup> La normal de profesores se observó la influencia de las normales norteamericanas, tanto en curriculum como en su administración, y los pedagogos mexicanos se les mandaba para que recibieran formación en aquel país.

Baranda requirió de la colaboración de hombres como Ezequiel A. Chávez, cuyas características coadyuvarían a la estructura y redacción del proyecto correspondiente, el que más tarde –en 1896– fue sometido y aprobado por el cuerpo Colegiado. En dicho proyecto se hicieron evidentes las reformas a la tendencia educativa positivista, basada en el pensamiento de Comte y el de Spencer.

Ezequiel A. Chávez señala los aspectos que trabajó junto con Luis E Ruiz, Manuel Cervantes Imaz para la ley de noviembre 7 de 1896 en donde se estipulaba la ley reglamentaria de Instrucción primaria superior con siete capítulos, done el primero de ellos la define como enseñanza media entre la primaria elemental y la preparatoria. La primaria superior comprendía dos años divididos en semestres con los siguientes temas:

Moral:	Instrucción cívica
Legua Nacional.	Francés e inglés
Aritmética razonada	Elementos de contabilidad y álgebra
Elementos de física e	
Historia natural	Geografía general de México
Higiene y medicina doméstica.	
Historia general de historia de México	Trabajos manuales para niños (ley de 1891)
Labores domésticas para Niñas	Caligrafía
Nociones de economía política	Ejercicios higiénicos y militares
Música vocal	Educación estética. <sup>18</sup>

Ezequiel A. Chávez enfatizó los resultados de la elaboración de la ley de 7 de noviembre 1896 en donde se consideró que era necesario multiplicar las escuelas como la preparación de profesores, en el Distrito Federal y territorios, elevar la instrucción, gracias al ferrocarril, hasta los pueblos escondidos entre las montañas, enseñar hablar en castellano a los niños indígenas al mayor número posible. Acentuar en los estados la educación de forma unísona, lo que sería una ventaja para los estudiantes porque podrían ir de un estado a otro sin tener dificultad en sus estudios, siendo que en la actualidad hay distintos planes, métodos y sistemas de enseñanza. Asimismo menciona que los colegios particulares han mostrado inquietud para trabajar con los planes que emite el gobierno.

Ezequiel A. Chávez reconoció la obra educativa que se realizó en la República Restaurada, la cual se consolidó en la época del Porfiriato. Dentro de los problemas enfatiza la lejanía de las metas propuestas y menciona como necesidad imperiosa la elaboración de un instructivo único así como la formación de maestros competentes.

<sup>18</sup> DUBLAN Y ESTEVA 1898, pp. 480-488. citado en MENESES MORALES E, op., cit., p.506

Examina los efectos producidos por el sistema de instrucción pública en los diversos grupos: los indígenas quienes van alcanzando la primaria, ganancia sustanciosa, aunque no suficiente, pues la escuela los abandona a los 12 años y se apodera de ellos la hacienda, la fábrica y la mina. Se convierten en eslabones de cadena de esclavitud del trabajo monótono. Los jefes deberán ayudarlos rescatándolos de la condición infrahumana con la dignificación de su labor y la ayuda para mejorar en todos los sentidos. Los niños abandonados empiezan a ser atrapados por el padrón escolar, y las juntas de vigilancia, al redoblar su cuidado han logrado mayor número de niños en las primarias. [...] tales niños carecen de arraigo, no tienen familia, y esta condición los arrastra a asociaciones delictuosas. Los preceptos morales teóricos y fríos no son suficiente freno, Tampoco los principios religiosos. No hay otro remedio sino la incorporación de estos niños a familias bien constituidas. Entre tanto habría que emplear las obras de educación preescolar, prensa, obras literarias, clubes y escuelas nocturnas. Los efectos se sitúan en los hijos de razas mezcladas (mestizos) en hogares bien constituidos. Esos son los que ingresan a las escuelas secundarias y superiores. Las mujeres empiezan a hacerlo—existe en México igualdad de derechos para los dos sexos—sólo las detienen viejos hábitos.

La burguesía es la clase del gobierno de 1867 de la cual proceden los profesionistas. Es deplorable que esta clase carente de fortuna se abalance al ejercicio de las profesiones liberales y a la conquista de empleos fáciles del gobierno. La gran culpable es la clase descendiente de los europeos y de los españoles y criollos, la clase rica. Ésta en lugar de fundar en el país industrias y comercio necesarios, gasta sus rentas en sostener perniciosos [sic] privilegios, se ha aislado y ha vivido del producto de sus enormes haciendas, minas o rentas de casa en las ciudades, sin estimular la agricultura, o abrir nuevas fuentes de trabajo para los desheredados. [...] brutal egoísmo ha dado margen a que extranjeros emprendedores vengan a fundar progresivamente industrias, comercio y vías de comunicación. Éstos recién llegados suscitan desconfianza y dificultades[...] Verdad de que abusan de su riqueza y de su poder, algunos enriquecidos abandonan el país, y puede convertirse en serio problema para su estabilidad. Con todo la mayoría se arraiga en México y con el tiempo adquirirán alma de mexicanos y servirán al viejo grupo aristocrático para que entre todos proporcionen trabajo y bienestar a los pobres.

[...] los indígenas, sin duda, cada momento van siendo y serán más totalmente alcanzado por la naciente aurora de la instrucción primaria y eso ya es mucho; pero no es lo bastante, la escuela los abandona a los doce años y entonces se apodera de ellos la hacienda, la ruina.[..]<sup>19</sup>

Al respecto Torres Quintero, realizó el siguiente comentario: “En nuestro país hay un mal endémico, en todas partes las escuelas urbanas son las únicas atendidas, las rurales olvidadas.”<sup>20</sup>

En 1901 Joaquín Baranda fue sustituido por Justino Fernández, miembro del grupo de los científicos, quien nombrará a Justo Sierra Menéndez como subsecretario de Instrucción, quien se destacará por el planteamiento de la elaboración de un sistema educativo que abarcará todos los niveles de enseñanza, en donde buscaba que la educación no sólo fuera instructiva sino educativa, ya que además de enseñar al niño a leer, escribir, también debía

<sup>19</sup> MENES MORALES E. *Tendencias Educativas*, op., cit., t.2 pp.589-590

<sup>20</sup> *Ibíd.* p.591

de enseñarse a pensar y a sentir. Al crearse la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas artes en mayo de 1905, Justo Sierra fue nombrado de ministro de Educación.

A pesar de que las autoridades mencionaban que había un incremento de escuelas a nivel nacional y estatal, y durante el Porfiriato la escolaridad aumentó a más de 400 por ciento, en 1878 había 141 alumnos y en 1907 llegaban a 657 mil.<sup>21</sup>

En 1905 el 85% de la población era analfabeta, el avance educativo se había limitado a los avances teóricos e ideológicos. En 1908 se creó una ley que incluía un programa de estudios en donde uno de sus contenidos era la enseñanza de manualidades. Uno de los objetivos del Porfiriato fue educar a los niños para la vida de trabajo, buscando la paz y el progreso. La Escuela de Artes y Oficios se enfocó a la niñez, a los obreros, jóvenes, mujeres<sup>22</sup>, y adultos, ya que se buscaba la formación de técnicos capacitados.<sup>23</sup>

Justo Sierra continuó su labor al frente de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes hasta el final del régimen de Díaz. En el inciso 1.4 se dará una síntesis de su obra educativa.

Los maestros ocupaban una situación muy contradictoria al interior de la estructura social, en tanto crecía su demanda así como sus condiciones de trabajo, sus salarios permanecían bajos, los maestros que trabajaban para el Distrito Federal ganaban 50 pesos y los que trabajaban para la municipalidad ganaban la mitad, y los que trabajaban en las zonas rurales aún percibían menos. Los maestros se convirtieron en grandes críticos del régimen de Díaz, empleando las mismas aulas para manejar su oposición al sistema político. La educación fue favorecida durante el régimen de Díaz principalmente en las zonas urbanas, entrando en un estancamiento en las zonas marginadas. Los alumnos de las zonas rurales abandonaban la escuela ya que tenían que ayudar a su familia en el trabajo diario para poder sobrevivir.

---

<sup>21</sup> BAZANT, Mílada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*. El colegio de México, México, 1993, p. 89

<sup>22</sup> La educación técnica se proponía hacer de la mujer un miembro activo del progreso, enaltecer su papel como ser humano que trabaja y se mantiene a sí mismo y despertar en ella el amor al estudio y al trabajo. BAZANT, Mílada, op ., cit., p.119

<sup>23</sup> DELGADO, M. Gloria, op., cit., p.258.

### 1.3. Visión filosófica y características de la instrucción en la Escuela Nacional Preparatoria.

En su época, la Escuela Nacional Preparatoria <sup>24</sup> fue la novedad en materia educativa, además de que en ella se adoptaron los principios educativos de Augusto Comte, fundador del positivismo. En esta escuela, “la idea era adiestrar al alumno, en un horizonte que no fuera la simple especialización sino de cierto enciclopedismo.”<sup>25</sup> “El doctor Gabino Barreda escribió a don Mariano Riva Palacio” las características que debería de tener la enseñanza:

Una educación en que ningún ramo importante de las ciencias naturales quede omitido, en que todos los fenómenos de la naturaleza, desde los más simples hasta los más complicados, se estudien y se analicen a la vez teórica y prácticamente en lo que tienen de fundamental. Una educación en donde se cultiven así, a la vez, el entendimiento y los sentidos, sin el empeño de mantener por fuerza tal y cual opinión, tal o cuál dogma, político o religioso. Sin el miedo de ver contradicha, por los hechos, ésta o aquella autoridad; una educación emprendida sobre tales bases y con el solo deseo de encontrar la verdad, es decir lo que realmente hay, y no lo que –bajo nuestro concepto— debería haber en los fenómenos naturales, no puede menos de ser, a la vez que un manantial inagotable de satisfacciones; el más seguro preliminar de la paz y del orden social, por lo que el pondrá a todos los ciudadanos en aptitud de apreciar todos los hechos de una manera semejante y, por lo mismo, uniformará las opiniones hasta donde sea posible. Y las opiniones de los hombres serán siempre el móvil de todos sus actos[...]. El orden intelectual que esta educación tiende a establecer, es la llave del orden social y moral de que tanto habemos menester.<sup>26</sup>

Dado que la reforma educativa estuvo basada en la filosofía positivista, se consideró a la ciencia como su fundamento. Por ello, se impulsó el estudio a través de la comprobación de los hechos naturales; como un puente entre lo teórico y lo práctico; y se dejó en un segundo plano a las humanidades.

Otra razón para el impulso a la educación fue que, en ella, se veía el medio para lograr la unidad y el progreso nacionales. De ahí que uno de los lemas de la preparatoria fuera “Amor, orden y progreso”, a partir de la frase de Augusto Comte. En efecto, el positivismo proponía como tesis fundamental el orden y el progreso, considerados necesarios para México, después de haber vivido tantos años de lucha y anarquía, tras la indefinición política del intervalo comprendidos entre la Independencia y la Reforma.

Los dogmas políticos y religiosos desaparecieron, ya que bajo la concepción positivista, lo fundamental era encontrar la verdad a través de la demostración. De ahí que la educación

---

<sup>24</sup> La Educación de la preparatoria constituyó una institución ejemplar dentro del Porfirato que procuró su establecimiento en todos los estados, las preparatorias al igual que los liceos mejoraron sus contenidos al igual que sus instrumentaciones didácticas fundadas en las ciencias físicas y naturales.

<sup>25</sup> GARCÍA STAHL, Consuelo, *op. cit.*, p.120

<sup>26</sup> BARREDA, Gabino. *Estudios*. México, UNAM. 1941. p. XIII, citado por. GARCÍA STAHL, Consuelo, *op. cit.*, p.122.

se haya basado en la ciencia, al asumirse que ésta constituye un orden para la mente, por lo cual se criticaron las humanidades, al juzgarse que provocan la dispersión del pensamiento.

Ante esta concepción polarizada sobre la orientación que debería tener el conocimiento, fue fundamental la aportación de Ezequiel A Chávez, ya que su plan educativo propuso una reflexión acerca del equilibrio que debía existir entre ciencias y humanidades, sin menospreciar ninguna de ellas. Esto permitió tomar en cuenta la importancia de las humanidades, como base para el fomento de la cultura y los valores nacionales. Por ello, a partir de 1896, se empezaron a incluir las humanidades dentro de los planes de estudio.<sup>27</sup>

#### **1.4. Pensamiento educativo de Justo Sierra basado en una educación integral.**

La siguiente síntesis expresará el pensamiento educativo de Justo Sierra: que va de 1870 hasta 1910, su participación dentro de la problemática educativa la que se dio desde el periodismo,<sup>28</sup> y dentro del congreso en donde promovió cambios en las instituciones educativas, así como en la creación de otras como la Escuela Nacional de Altos Estudios Superiores y la reapertura de la Universidad Nacional. Siempre estuvo preocupado por llevar la educación a toda la república sin privar a ningún niño del derecho a la educación.

Dentro del proceso educativo no sólo participó en la obra educativa como técnico administrativo, sino que tomó parte activa desde la formulación de los planes y proyectos de ley de las instituciones educativas, y su participación como docente a través de las clases de Historia General en la Preparatoria Nacional, aspecto que fue fundamental para comprender la problemática de los docentes. Manifestó su preocupación por la cátedra de historia considerando a ésta, como una ciencia vital para sembrar en los niños y jóvenes la conciencia nacional, así como parte fundamental dentro de los planes de estudio.

La cátedra de historia lo mismo que en Alemania, que en Inglaterra, Francia , ha sido la cátedra por excelencia, en donde han brotado lo gérmenes de las grandes conmemoraciones políticas y sociales, alrededor de la cual se han agrupado los hombres ávidos de leer en las decepciones del pasado , las esperanzas del provenir, la gran cátedra sobre la cual el Espíritu Santo de la democracia ha bajado en lenguas de fuego, no existe. No tiene el gobierno de la República mexicana una cátedra de historia.....<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> BAZANT, Saldaña, Mílada. *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México. El Colegio de México., 1993, p.160.

<sup>28</sup> Justo Sierra escribió en el periódico La Libertad 1878-1880 en donde resalta la necesidad de un gobierno fuerte y central aunque para 1899 ve a la reelección de Porfirio Díaz como un gobierno donde la monarquía electiva era como un disfraz republicano. Meneses, Morales Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, México. Centro de estudios educativos, 1998 , p.606

<sup>29</sup> SIERRA Justo, *Obras Completas ,La Educación Nacional/ artículos actuaciones y documentos*. México, UNAM ,1948, p.13.

Estos aspectos contribuyeron a la reforma del plan académico de la preparatoria (1896), implementado por Ezequiel A Chávez y establecieron un equilibrio entre las materias científicas y humanísticas. Este plan modificaba el plan de Barreda<sup>30</sup> en donde se rechazaba a la cultura humanista y se inclinaba hacia el desarrollo científico., excluyendo a las humanidades.<sup>31</sup>

El 30 de octubre de 1901 se ratificó la ley de uniformidad de la enseñanza para las carreras de abogado, médico, farmacéutico, ingeniero, geógrafo, astrónomo, topógrafo, y arquitecto. El Art. 2º del plan académico de la preparatoria establece que la enseñanza preparatoria usará como medida la instrucción de los alumnos para lograr su educación física, intelectual y moral.<sup>32</sup>

En 1903 se aprobaron los textos en psicología (Primer of Psychology de Titcher (traducción de Ezequiel A Chávez). Para la clase de sociología se utilizó el libro de texto: Elementos de sociología de Alberto Escobar, para la clase de Geografía el texto de Miguel Schultz, y para la clase de Historia general el texto de Justo Sierra.<sup>33</sup> En la materia de lógica se estudiaba a Mill (traducción de Ezequiel A. Chávez) y en la asignatura de moral el Resumen sintético de los principios de Spencer (traducción de Ezequiel A Chávez.).

Sierra establece la diferencia que existe entre la educación y la instrucción, proponiendo que el término educar es el que deberá de utilizarse dentro de los proyectos educativos, ya que educar es sinónimo de nutrir, e instrucción sólo es depositar información.

“todos los niños del Distrito Federal recibirán educación, no instrucción.”<sup>34</sup>

“la palabra instrucción es diferente para hablar de la escuela que ha delineado el Congreso. La Instrucción no es la escuela primaria o secundaria un fin en si, es un medio la educación”<sup>35</sup>

[...] “educación, vale decir, “nutrición, encaminada a un desenvolvimiento[...]ninguna instrucción deber ser sino un factor de desarrollo, sino elemento de educación “<sup>36</sup>

<sup>30</sup> Gabino Barreda (1818-1881). Después del triunfo de la República sobre las fuerzas invasoras francesas, pronunció un discurso memorable en Guanajuato (Oración Cívica). Durante el Gobierno de Juárez, Gabino Barreda impulsó la reglamentación de la educación media superior a través de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, para el Distrito y Territorios y se crea la Nacional Preparatoria en 1867, la Nacional Preparatoria era considerada como el más sólido cimiento de la enseñanza superior. El método que utiliza es el positivista, los que se basan en una enseñanza científica, considerando que la ciencia y sus aplicaciones permitían reformar a la sociedad.

<sup>31</sup> MENESES, MORALES Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, México, Centro de estudios educativos, 1998, p.490

<sup>32</sup> MENESES, MORALES, op .cit, p.621

<sup>33</sup> FERNÁNDEZ VILLARREAL, Manuel y Barbero, Francisco. *Colección legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la federación, Distrito Federal y Territorios*, México Edición Oficial 1907-1911 vol.33 al 42 [años 1901-1910] p.51

<sup>34</sup> SIERRA, Justo, *Obras completas, Educación* ..op.,.cit., p.306

<sup>35</sup> HERMIDA RUIZ Ángel J. *Primer Congreso Nacional de Instrucción Vol.2*. México., El caballito, 1975, p. 168.

<sup>36</sup> SIERRA, Justo, *Obras completas, Educación*, op cit, p.24

“La educación implica sentimiento y la emoción, lo que se llama cultura moral”<sup>37</sup>

Sierra busca que la educación sea nacional y por lo que era tarea de los educadores desarrollar en los niños y jóvenes el amor por la Patria mexicana. Los principios que establece para la educación son: integral, moral, físico, intelectual y estético. Estos fines educativos quedarán incorporados en la ley de educación de 1908, en su Art. 4° :

Realizar el desenvolvimiento armónico del niño donde el vigor de su personalidad, creando en él hábitos que lo hagan apto para desempeñar sus futuras funciones sociales y fomentado su espíritu de iniciativa.

Esta educación abrazará la cultura moral con la formación del carácter por la disciplina y la obediencia por el constante y racional ejercicio de los sentimientos, resolución y actos, encaminados a producir el respeto a si mismo, y el de la familia, a la escuela, y al la Patria, y a los demás, cultura intelectual que se alcanzará por el ejercicio gradual, y metódico de los sentidos y de la atención y del desarrollo del lenguaje, la disciplina de la imaginación y la progresiva aproximación de la exactitud de juicio, la cultura física por los indispensables medidas profilácticas y la formación de hábitos de higiene.

Finalmente la cultura estoica con la iniciación *del buen gusto y emoción del arte adecuados a la edad*.<sup>38</sup>

Sierra considera a la educación en forma neutral a pesar del laicismo establecido en la constitución de 1957, en el Art. 5° cuyo tenor es el siguiente:

[...]La ley no reconoce ordenes monásticas ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación y objeto con que pretende erigirse[...]<sup>39</sup>

Esta visión neutral dentro de la política educativa de Sierra consistía en no atacar, ni defender, ya que iría contra la propia libertad de respeto a las diferentes creencias o cultos religiosos. Para él, esta visión neutral es una interpretación racional y lógica.

cuando se trata de educación obligatoria se llama a la escuela a los hijos de los católicos, de los judíos, de los protestantes y será una felonía formidable del gobierno el que permitiera que se atacara las creencias religiosas, no , esto no podrá hacerlo el gobierno, tiene que ser neutral. ¿De qué manera se puede ser neutral? No atacando el dogma, pero no omitiendo ninguna demostración de verdad científica.<sup>40</sup>

Sierra vivió la influencia del positivismo de Augusto Comte y de Spencer sin embargo para 1908 se puede observar a través de sus escritos como criticó al positivismo ortodoxo en dónde considera necesario el no excluir de la educación el pensamiento de la metafísica.

Tenemos aquí el espíritu de exclusivismo positivista que reina en el desarrollo del plan de estudios, en lo relativo a la enseñanza secundaria. En materia de estudio filosófico, basta, para sus autores, la lógica de Stuart Mill, Más si hay materia en que la libertad debe ser escrupulosamente respetada, es en ésta de la esencia de los

<sup>37</sup> SIERRA, Justo, *Obras completas T.V.*, op., cit., p. 168

<sup>38</sup> MENESES, MORALES, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, México, Centro de estudios educativos, 1998.

<sup>39</sup> TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808 1978*. México. Porrúa , 1978. p.698

<sup>40</sup> SIERRA, Justo. *La Educación Nacional*. Op., cit., p.308

primeros principios. Crear en derredor del alumno una atmósfera especial, decirle magisterialmente que la metáfora no sirve para nada, el último análisis, es ejercer una presión despótica sobre los cerebros, contra la que se subleva lo que hay de independencia y de dignidad del alma.<sup>41</sup>

La Escuela Nacional de Altos Estudios Superiores, representaba para Sierra la cuna de la educación. Una de las finalidades de esta institución era el de despertar tanto en los alumnos como en los maestros el espíritu de la investigación.

Otra de las finalidades que tenía este centro de estudios era el de formar maestros uniendo la experiencia con los conocimientos técnicos y metodológicos. Consideraba que lo importante no era sólo el tener hombres de ciencia sino el cómo éstos comunicarían sus conocimientos a los niños y jóvenes.

Para que los maestros pudieran enseñar de una manera óptima, considera necesaria la conjunción de la experiencia con los métodos de enseñanza. De ahí la importancia que tenía la Escuela Nacional de Altos Estudios.<sup>42</sup> También señala que este centro coronaría la obra educativa y que antes de la reapertura de la Universidad Nacional era primordial concluir con la organización de la enseñanza primaria y secundaria, así como con la Escuela Nacional de Altos Estudios Superiores.

[...] antes de fundar la Universidad, es conveniente coronarlos con la Escuela de Altos Estudios Superiores.<sup>43</sup>

Uno de los proyectos magisteriales de Justo Sierra fue la reapertura de la Universidad Nacional, proyecto que se aprobó el 17 de diciembre de 1908 haciéndose oficial su inauguración en 1910 para conmemorar las fiestas del Centenario de nuestra Independencia.

Sierra hizo hincapié en que aunque se han considerado los aspectos de otras universidades como las alemanas, las francesas, las inglesas, y las americanas, la Universidad de México no será copia de ellas, sino que la Universidad Nacional, tendrá que corresponder a las condiciones propias de nuestra evolución educativa satisfaciendo las necesidades específicas de nuestro país.<sup>44</sup>

Su obra educativa también se extendió hacia los kindergartens y en 1905 aporta los reglamentos para las escuelas de párvulos, que aparecieron en el mes de enero de 1906 y los

<sup>41</sup> SIERRA, Justo. *Obras Completas. T. IV Periodismo político...*, op., cit., p.14.

<sup>42</sup> La Escuela de Altos Estudios formada a través de la Ley Constitutiva del 17 de diciembre de 1908, siendo presidente de la República Porfirio Díaz. Ésta ley establecía que su centro sería la CD. de México y los objetivos de dicha escuela eran perfeccionar y especializar los estudios de Preparatoria, Jurisprudencia, de Medicina, de Ingeniería, y de Bellas Artes. Proporcionar los medios para la realización de investigaciones científicas para enriquecer los conocimientos. Formar profesores de las escuelas de secundaria y profesionales. SIERRA, Justo, op., cit., p.44

<sup>43</sup> SIERRA, Justo, op., cit., T. V p.313

<sup>44</sup> SIERRA, Justo, op., cit., p.470 -471

dos primeros jardines de niños se llamaron Federico Froebel y Enrique Pestalozzi., en cuyos proyectos educativos se consideraron las bases pedagógicas de Froebel :

[...] a descubrir su propio modo de ser intelectual, moral y social, y a desarrollar las buenas cualidades que en sí mismo encuentre, así como ponerlo en relación con todo.<sup>45</sup>

Hernández Luna menciona que Justo Sierra como E. Chávez<sup>46</sup> decidieron que las escuelas de párvulos y las primarias tuvieran nombres de pensadores, poetas, educadores, héroes mexicanos como de otros países del mundo, y he aquí como lo relata E. Chávez.

[...]pensábamos , como tantas veces pensamos en nuestras escuelas ¿porqué no las he de llamar así, nosotros, porque creamos muchas de ellas con nuestra devoción y nuestro amor por ellas? Y fue entonces cuando pensamos ¿por qué no he de servirme de esta voz en plural, si siempre la empleó así don Justo para hablar de lo que juntos pensamos y juntos hicimos? Pensamos digo en señalar con nombres a los cuatro jardines de niños ya existentes , más los que teníamos en proyectos, a las treinta escuelas primarias superiores , y a los demás que fundamos después, de modo que no se siguieron distinguiendo como hasta ahí se habrán distinguido, con simples números sino que se bautizaran con nombres de pensadores, de patriotas , de poetas, no solo de mexicanos sino de todas las partes del mundo[...]Y a sus labios y a mis labios acudieron alborozadas y entusiastas unos y otros de ilustres nombres[...]<sup>47</sup>

En esta cita podemos ver que la convivencia intelectual entre Justo Sierra y Chávez hace que muchas de las ideas de Chávez así como las de Justo Sierra están entrelazadas como si se diera una simbiosis entre ellas.

Es importante destacar que Justo Sierra, reconoce la obra de Chávez dentro de las instituciones educativas y el mismo menciona que la obra educativa que él ha realizado no se hubiera podido concretar sin la valiosa ayuda de Chávez y en metáfora menciona que el alma de Chávez es su otra ala que le ha ayudado a volar.

somos dos caballos (comparación audaz) uncidos a un formidable carretón sin ruedas que tiramos por senderos pedregosos, pero usted es joven y los músculos que le faltan en el cuerpo que tiene el espíritu, yo soy viejo sin comentarios,<sup>48</sup> Desde que la simpatía y admiración que sin hipérbole ni lisonja, sentí siempre por usted se ha juntado la comunión con ideales y la de sacrificios que sólo nosotros conocimos, en tres años de labor y de fatiga moral ( que no nos abatirá , lo juramos por la Patria, pero que es amarga y dura) he podido aquilatar su valor y el inestimable tesoro de conciencia y de ciencia , de fe cívica y de fe intelectual, de sentimiento alto y puro, no el que sirve para sufrir, sino el que sirve para engendrar, que construye el alma de usted. Yo con egoísmo he tomado casi posesión de ella, sin eso me hubiera faltado un ala para volar.<sup>49</sup>

<sup>45</sup> HERNÁNDEZ LUNA, Juan Ezequiel A Chávez, : *Impulsor de la educación mexicana*. México, UNAM ,1981 p. 94

<sup>46</sup> E. Chávez compuso para los kindergartens cantos educativos como lo propuso Froebel entre los que están ." A mi muñeca" , Estrellita , adaptándoles música de Emilia Posulseen y de Fernando Junco. HERNÁNDEZ, LUNA, Juan. op., Cit., p.96

<sup>47</sup> CHÁVEZ ,Leticia, *Recordando a mi padre*, T. II .pp. 104. 105

<sup>48</sup> SIERRA, Justo , *obras completas Epistolario y papeles privados*. T. XIV. México. UNAM , 1949, p 267 269

<sup>49</sup> *Ibíd*, pp. 267-269

En el año de 1905, Justo Sierra promovió ante el Congreso un proyecto de ley que buscaba una educación integral, a través de la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Esta educación integral contempló los siguientes aspectos:

Será nacional, esto es se propondrá que todos los educandos desarrollen el amor a la Patria mexicana y sus instituciones y el propósito de contribuir para el progreso del país y el perfeccionamiento de sus habitantes, será integral, es decir, tenderá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual, y estético de los escolares, será laica, o lo que es lo mismo neutral respecto a todas las creencias religiosas y se abstendrá en consecuencia a enseñar, defender, o atacar ninguna de ellas, será además gratuita.<sup>50</sup>

Entre las funciones de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, estaba la regulación de la instrucción primaria, normal, preparatoria, y profesional en el Distrito Federal y en los Territorios Federales, así como la creación de las escuelas de Bellas Artes, Oficios de Agricultura, y Comercio y Administración.

En 1908, fue promulgada la Ley de Educación Primaria, entre cuyos principales objetivos estaban el desenvolvimiento armónico de cada alumno, de modo que se diera vigor a su personalidad, que se robustecieran sus buenos hábitos y se intensificara el espíritu individual de iniciativa. A través de la educación, se buscaba el desarrollo físico, intelectual y moral, lo mismo que la posibilidad de percibir la belleza y formar un sentimiento nacional en los ciudadanos. Esta ley especificó que la educación —además de ser gratuita, laica, y obligatoria— debería ser integral y nacional.

La Ley de Educación Primaria de 1908, postulaba el concepto formal de educación, sustentado en la ya antigua noción psicológica de las facultades humanas, concepto que ya había sido superado en Europa, desde mediados del siglo XIX. En la estructura de esta obra, participó Ezequiel A. Chávez, contribuyendo no sólo en su configuración, sino también en su redacción y en la aportación de los nuevos conceptos para la Federalización de la educación.

A raíz de la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, destacó aún más la figura de Justo Sierra, así como la de Ezequiel A. Chávez, quien se convirtió en uno de los más grandes colaboradores de Sierra, al desempeñar el cargo de subsecretario de Educación.

La misión educativa de Justo Sierra se fincaba fundamentalmente en los siguientes aspectos:

---

<sup>50</sup> Citado. por BAZANT, Mílada, op., cit., p.42

- a) La modificación de los planes de estudio y terminar con la escuela impulsada por el educador Enrique Rébsamen.<sup>51</sup> Es decir, se evitaba basar la educación en la escuela instructiva, o en un organismo donde sólo se enseñara a los niños a leer y a escribir. La política educativa impulsada por Sierra, pretendía que los educandos aprendieran a pensar y a desarrollarse de niños a adultos.
- b) La organización de la educación nacional ( primarias , secundarias)
- c) La creación y los planes de estudio de los kindergarteens ( 1905)
- d) La creación y los planes de la Escuela Nacional de Altos Estudios ( 1908)
- e) La creación de la Universidad Nacional. (1910).

La visión integradora de Justo Sierra tenía como objetivo, el establecimiento de una política neutral con respecto al artículo 3º constitucional, en el sentido de considerar el término de laico como neutral, para que –de esta manera— el Estado, al impartir educación, respetara todas las creencias religiosas y, en consecuencia, se abstuviera de atacar a ninguna de las diferentes creencias:

El papel del Estado en la organización del porvenir exige [...] como indeclinable factor, la preparación de energías morales, intelectuales, y físicas, religiosamente unidas a él en el culto de un mismo ideal[.].<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> Enrique Conrado Rébsamen nació en Kreuzlingen, Suiza, el 8 de febrero de 1857 principal de. Llegó a nuestro país para encargarse de la educación de los hijos de un comerciante en León. El entonces Presidente de la República, Porfirio Díaz, se interesó por el trabajo de Rébsamen y lo recomendó con el Gobernador de Veracruz, Juan de la Luz Enríquez. Por instrucción de este último, en 1885 Rébsamen se incorporó a la escuela modelo de Orizaba, fundada y dirigida por el alemán Enrique Laubcher. Rébsamen, En 1886 el Gobernador Enriquez encargó la creación de una escuela normal en Jalapa y una escuela experimental anexa. En ella formó, con las estrategias educativas más modernas de la época, maestros que ejercieron en diferentes lugares del país, modificando la enseñanza primaria. Participó en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889 y 1890, en los que Justo Sierra fungió como presidente y Rébsamen como vicepresidente; en ellos aportó elementos muy importantes relacionados con la organización y el funcionamiento de las escuelas. A partir de 1891 y a petición del presidente Porfirio Díaz, Rébsamen comenzó a trabajar en la reorganización de la instrucción pública en diversos lugares: Oaxaca, Jalisco y Guanajuato en forma personal y en otros siete estados a través de sus discípulos, a quienes asesoraba. Para 1900 ya funcionaban en el país 45 escuelas normales. Su trabajo sentó las bases del normalismo mexicano bajo la premisa de que, según sus palabras “...lo que caracteriza a la escuela normal es la aplicación teórico-práctica de la doctrina para formar hombres y para formar ciudadanos, siendo esta doctrina científica y práctica...” La concepción educativa de Rébsamen se apoyaba en autores de la pedagogía alemana (Herbart, Ziller, Diesterweg, Froebel y Kehr), de la francesa (Rousseau y Jacotot), de la inglesa (Spencer y Bain) y desde luego, de la pedagogía suiza (Pestalozzi y Giart). En 1888 adaptó para México el Atlas Geográfico de Volckmar. En 1889 fundó la revista pedagógica, científica y literaria “México Intelectual”. En 1899 publicó el “Método de Escritura y Lectura”, conocido como Método Rébsamen,. En 1900 publicó la guía para la enseñanza de la escritura y lectura en el primer año escolar. *Extraído el 28 de octubre de 2006. Internt: (<http://www.institutoerebsamen.edu.mx/contenido/bioier.html> / REBSAMEN Enrique, (1857 1904) / Obras completas, compilador Hermida, Ruiz, Angel Jalapa, Ver, Secretaria de Educación y Cultura/CETE, ., 1996.*

<sup>51</sup> BAZANT, Mílada , op., cit., p 43

<sup>51</sup> *Ibíd*, p.44

<sup>52</sup> *Ibíd.*, p.45

Como hemos visto, las ideas de Justo Sierra en cuanto a educación, tenían por finalidad el desarrollo de todas las potencialidades del individuo, en los aspectos intelectual, físico y moral, por lo que su concepción no era sólo instruir, sino educar al ser humano, considerándolo como un ser biopsicosocial. Otra de las intenciones de Sierra, era la de formar una conciencia nacional de ciudadanía mexicana.<sup>53</sup> Por ello, la educación promovía el amor a la patria y a sus instituciones, con el propósito de influir en el desarrollo del país.

Durante el Primer Congreso de Instrucción (1889 diciembre 1° a marzo –1890) se centro el interés en los sistemas de aprendizaje, basándose en el modelo educativo lancasteriano<sup>54</sup> que existía en México desde 1822.<sup>55</sup> Este modelo consistía en dividir a los niños en grupos, según sus conocimientos, bajo la enseñanza de un monitor (o alumno) de un grado superior. De este modo, los alumnos desarrollaban la labor docente, lo cual permitía instruir a un mayor número de niños.

Se trataba de un concepto rutinario y mecánico, además de memorístico, en el que no se hacían cuestionamientos con respecto a lo aprendido. Por ello, la reforma educativa emprendida por Justo Sierra y su equipo, se planteó cambiar el modelo, al otorgarle al maestro la única responsabilidad. Asimismo, se cambió el diseño de la agrupación de los alumnos, por nivel homogéneo de conocimientos. No obstante, se mantuvo la agrupación combinada, para las comunidades de pocos recursos. Entre otras de las resoluciones que se tomaron fue el realizar cambios basados en los principios de la pedagogía moderna, se busco la uniformidad y la obligatoriedad en la escuela popular, elaborar el programa de primaria elemental adaptado para llevarlo a la práctica dentro del aula y formar al hombre y a la vez al ciudadano mexicano. A fines de 1889 la Escuela Lancasteriana fue abolida, efecto del ambiente de renovación que surgió a partir de la celebración del Primer Congreso, ya que marcaba incompatibilidad con los métodos modernos de la enseñanza.

---

<sup>53</sup> *Ibíd*

<sup>54</sup> En 1822 se funda en México la Compañía Lancateriana, asociación filantrópica, cuyo objeto era promover la educación entre las clases pobres., por medio del método láncaster en honor a Joseph láncaster, inglés que había popularizado una técnica de enseñanza por el cual los alumnos ,más avanzados enseñaban a otros, lo que demostró en una escuela donde enseñaba a mas de mil niños. Los alumnos maestros recibían el nombre de monitores y con base a en él empezaron a funcionar las primeras escuelas normales en los estados. En el período centralista, la compañía Lancasteriana fue designada como la institución que dirigió las políticas educativas en el país, al convertirse en la Dirección General de Instrucción primaria para todos la República mexicana., y de vuelta en el régimen federalista sus reglamentos subsitieron hasta la expedición de nuevas disposiciones que se dieron en el primer congreso de educción 1890, 1891, en donde se desplaza a la teoría lancasteriana. En donde la ley de educación formulada por Joaquín Baranda en 1888 6 reglamentada en 1892, estableció el carácter gratuito, obligatorio, y laico de la educación primaria elemental y superior y la ley de 1808 postuló la educación nacional e integral como aspiración suprema.

[ [http://reencuentro.xoc.unam.mx/no\\_31/cinco/relevancia.html](http://reencuentro.xoc.unam.mx/no_31/cinco/relevancia.html) /extraído el 28 de octubre de 2006]

<sup>55</sup> BAZANT, Mílada. op., cit., p.46

Si bien el reglamento educativo de niñas y niños, de 1879, suprimió la enseñanza de la moral, los pedagogos del porfiriato pedían la inclusión de la educación moral, lo cual ocurrió entre 1891 y 1901, aunque fue nuevamente suprimida de los planes educativos en la ley de 1908, la cual, no obstante, consideraba en forma implícita los valores, conforme a los postulados del positivismo de Gabino Barreda, en lo referente a los aspectos formativos, tales como puntualidad, obediencia, y la consideración de los deberes como virtudes.

Debía fomentarse en los niños un espíritu recto y digno, tomando por tema el honor, la veracidad, la sinceridad, la dignidad personal, el respeto a sí mismo, la modestia, el conocimiento de los propios defectos, el orgullo y la vanidad. Debería combatirse la pereza, la cólera y la pasividad, las supersticiones populares. La transmisión de estos valores se insistía de hacerla en forma práctica, se buscaba erradicar los atavismos heredados por los españoles, y se deseaba crear generaciones de mexicanos trabajadores y progresistas, amantes del orden y de la filantropía.<sup>56</sup>

El tema de la moral fue uno de los aspectos que generaron mayor controversia entre los liberales y los conservadores, durante el Porfiriato. Los liberales fundamentaban su posición moral bajo los conceptos franceses, de acuerdo con los cuales, la moral era concebida independientemente de la religión, por lo que sus principios se basaban en la razón y en la conciencia. Estas posturas se dieron en el Primer Congreso de Moral, celebrado en Londres, donde surgieron dos corrientes, la inglesa y la francesa. La primera postura fundamenta su posición moral a través de una educación religiosa a partir de la Biblia y de la moral cristiana, y los franceses la basaban en la razón y en la conciencia.<sup>57</sup>

La asignatura de moral no formó parte del programa de estudios conforme a la ley de 1908. Sin embargo el Art. 4<sup>o</sup> de dicha ley establecía: “se llevará a cabo suscitando la formación del carácter por medio de la obediencia y la disciplina, así como por el constante y racional ejercicio de sentimientos, resoluciones y actos, encaminados a producir el respeto a sí mismo y el amor a la familia, a la escuela, a la patria y a los demás.”<sup>58</sup>

Las leyes educativas de algunos estados, como Hidalgo y Campeche, fusionaron la moral con el civismo, y no se siguió el modelo del Distrito Federal.

### **1.5. La instrucción cívica durante el Porfiriato**

La instrucción cívica que se llevó a cabo durante el Porfiriato, consideró los valores relacionados con la libertad de trabajo, de enseñanza, de palabra y de imprenta. Entre los deberes se contaba la defensa de los intereses de la Patria, y el proceso de votar en las

<sup>56</sup> BAZANT, Milada, op., cit. p.47

<sup>57</sup> *Ibíd.*, p.61

<sup>58</sup> *Ley General de Primaria en Informes*, 1911, t. 1 p. 438, citado. en *Ibíd.*

elecciones, derecho que tiene el pueblo, entre otros y la explicación de las reelecciones de Díaz,<sup>59</sup> exaltando la importancia del régimen y de su importancia de continuar en el poder, ya que él representaba el fin de la anarquía, y se representaba al general Díaz como un gobernante sabio, e infalible, y que su gobierno representaba, paz, orden, progreso, seguridad, prosperidad, estabilidad. Un ejemplo contradictorio de los deberes y valores impartidos por la educación de esa época, es el libro de texto “*El niño Ciudadano*”, del autor Celso Pineda. En esta obra, por un lado se criticaba la dictadura, y por el otro, se afirmaba que no importaba que ésta existiera, si permitía el desarrollo de un pueblo.<sup>60</sup>

Ante esta situación, Valadés menciona que la enseñanza de libertad era una forma imperfecta sometida a los caprichos individuales.<sup>61</sup> Mílada Bazant refiere que la Ley de 1908 excluyó los derechos y sólo quedaron los deberes que tenían los mexicanos, de ser útiles a la patria para manejar la paz y el progreso.

Durante el Porfiriato, la educación cívica se daba hasta el 4° año y, posteriormente, se fusiona con la geografía, ante lo cual Bazant refiere que la fusión de geografía y civismo, implica la pérdida de importancia de este último. Esto era una medida para disfrazar la dictadura, basada en la pérdida de los derechos del ciudadano y de la soberanía popular, pues sólo se habla de las obligaciones ciudadanas, en aras de mantener el orden, la paz y el progreso.<sup>62</sup>

En esa época, la enseñanza de la historia se enfocaba principalmente a los sentimientos patrios. Entre los libros de texto de historia, se contaba con los de Justo Sierra: *Elementos de historia patria* y *Catecismo de historia patria*, publicados en 1894. En esas obras, se presenta una visión conciliadora entre las culturas prehispánicas y española, exaltando en todo momento el amor hacia México.

## **1.6. La enseñanza de las ciencias durante el Porfiriato.**

Durante el régimen de Porfirio Díaz, se dio un cambio radical en la enseñanza de las ciencias, basado, hasta entonces, en lo memorístico (la aritmética se enseñaba memorizando las tablas de multiplicar), y se cambió por el modelo de Pestalozzi,<sup>63</sup> según el cual el conocimiento se

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p.63

<sup>60</sup> *Ibíd.*, p. 62

<sup>61</sup> VALADÉS, José. *El porfirismo, Historia de un régimen*. México. Patria., citado en *Ibíd.*, p. 62.

<sup>62</sup> *Ibíd.*, p.64

<sup>63</sup> Pestalozzi ( 1746 –1827) a su obra la llama “educación de la humanidad” educador suizo y discípulo de Rousseau, dentro de su tesis principal era el mejoramiento del pueblo a través de la educación. La propuesta pedagógica consistía : su experiencia se baso con el trabajo de los niños pobres, proporcionaba el aprendizaje de un oficio ( su propuesta es de una educación popular), buscaba una modificación a través de reformas educativas

generaba a través de su práctica, es decir, el aprendizaje se basaba en la experiencia de los propios alumnos. Así, por ejemplo, para aprender aritmética, se utilizaban palitos de colores, monedas, canicas, etc.; para el conocimiento de las medidas geométricas, los educandos medían diversas superficies, y efectuaban otros ejercicios similares.<sup>64</sup>

[...] el designio de conformarse con la naturaleza para desarrollarse y cultivar las disposiciones y las facultades de la raza humana corazón, espíritu y mano[...] se desarrolla por leyes inmutables y su fortalecimiento es sólo conforme a la naturaleza en la medida en que armoniza con esas leyes eternas de nuestra naturaleza misma<sup>65</sup>

Pestalozzi identifica las fuerzas del niño, corazón, mano y mente y de ahí que el carácter central del niño sea la fuerza práctica (su naturaleza) y esta visión tripartita es lo que distingue al hombre de humano por lo que la educación debe considerar estos tres elementos de la naturaleza humana.<sup>66</sup>

Es una verdad incontrovertible que lo realmente educativo y formativo está únicamente en lo que alcanza al conjunto las fuerzas de la naturaleza del hombre, esto corazón, espíritu y mano.<sup>67</sup>

Para Pestalozzi el aprendizaje se realiza por intuición en el momento en que el niño se le enseñen primero las cosas, y los sentidos ayudan o son los medios que posibilitan en trabajo de la intuición.

[..]mientras mas número de sentidos empleados en la investigación de la naturaleza o de las cualidades de un objeto tanto más exacto es el conocimiento que adquirimos de un objeto<sup>68</sup>

que llevaran hacia una educación democrática, el papel de la escuela era el de enseñar un oficio y más que una escuela eran talleres. El principal interés era el poder educar a la gente marginada. En su obra de *Cómo educar a sus hijos* se expone su método, en donde resalta la fe hacia la humanidad, su causa hacia los más desheredados, su deseo de regeneración personal. Buscaba a través de su método un resultado (conjunto de medios puestos para obtener un resultado)

Su obra tuvo un alcance mayor cuando Fichte menciona en sus discursos a la nación Alemana, lo designo como el único pedagogo capaz de instaurar una educación nueva, y de crear un mundo totalmente nuevo, con lo que su fama creció repentinamente en donde se introdujo su método. El cual se introdujo en Alemania, Dinamarca, Suecia Holanda, Italia, España, Francia, etc..

Dentro de sus principios está en confiar en el niño, aceptarlo tal cual es, ayudarlo en su descubrimiento del mundo, servirle y no someterlo, quererlo, todo esto hacia que la obra de Pestalozzi causará escándalo y fuera perturbadora. PIATON Georges, Pestalozzi, / ( 1746-1827 ) *La confianza en el ser Humano*. México. Trillas, 1989 / consultado Internet : <http://www.cnep.org.mx/información/teorica/educadores/pestalozzi.htm>.

En el siglo XIX se establece una corriente pedagógica que resalta los aspectos psicológicos en la educación y se presenta como una necesidad imperante el conocer al niño en todas sus manifestaciones. El movimiento de la ilustración y la filosofía de Kant fortalecen esa tradición y Pestalozzi no será ajeno a esas manifestaciones culturales, es innegable la influencia de la ilustración y de Rousseau. en su obra pedagógica

<sup>64</sup> FERNÁNDEZ Y SARRAMONA ALBERTO, "La educación constante" citado en GUTIÉRREZ, ZULUAGA, Isabel, op., cit., p.146, Barcelona, CEAC, 1987

<sup>65</sup> CHAETAU, Jean Pierre, *Los grandes pedagogos*. México, F.C.E. 1959, p.212

<sup>66</sup> ABBAGANO, Nicola, *Historia de la pedagogía*, México, F.C.E. 1964, p. 163

<sup>67</sup> DÍAZ GONZALEZ ITUARTE, Alfredo, *Pedagogía, las bases de la educación moderna, antología*. México, SEP. /El Caballito, 1986 p. 63, 64,65

<sup>68</sup> DÍAZ GONZALEZ ITUARTE, Alfredo Op., cit., p.65.

Para llegar a conocer tales componentes de la enseñanza debe ser ordenada y sistemática, es decir el profesor planea cuidadosamente qué cosas debe conocer el niño y cómo conocerlas, tal planeación es generada a través del ejercicio de observación de las cosas.

El método de Pestalozzi consistió en partir de la observación directa de los objetos, busca llegar al conocimiento a través de los elementos sensoriales más que por asociación, en donde se debe de partir del elemento más simple al más complejo, por ejemplo en la escritura se partirá de rayas y trazos hasta llegar a las letras. En donde la combinación de las sílabas estableciendo las bases para la formación de sonidos y luego de palabras.

Estas combinaciones en grupos diversos cada vez más extendidos, para llegar a las palabras: ba, be, bi, bo, bu se deben a Pestalozzi<sup>69</sup>

La postulación de la fuerza moral es un valor pedagógico indudable. El profesor debe ejercer la enseñanza partiendo de ese principio- no hay aprendizaje que valga nada si discrimina o roba la alegría” (...) Es hacer surgir la calma de la obediencia y del orden, de ahí la verdadera educación a la vida social.<sup>70</sup>

Para Pestalozzi su método promueve un alto contenido afectivo y moral, una educación integral y armónica con la naturaleza del niño y ese desarrollo solo se puede conseguir a través de un trabajo ético, llevado a cabo tanto por el profesor como por la madre, y la educación intelectual no se puede consolidar si antes no han sido educados los sentimientos.

Si el niño antes de pensar y actuar, ama y cree [...] El pensamiento y la acción no se organiza sino sobre la base de una seguridad emotiva ya conseguida, de una cierta solidez en las relaciones afectivas.<sup>71</sup>

Con esto Pestalozzi está planteando la importancia del equilibrio emocional para la realización de todo acto educativo, y de ahí que la propuesta pedagógica estaría con base en los sentimientos, un espacio en donde el niño continuará su desarrollo afectivo y moral.

La idea que tuvo Ezequiel A. Chávez de educar a los niños con un oficio podría decirse que es una influencia de Pestalozzi.<sup>72</sup> En 1898 Chávez redactó un plan de estudios de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de varones y mujeres en donde se implantó en las escuelas primarias, normal, la educación manual : carpintería, herrería, cerrajería, cestería,

---

<sup>69</sup> CLAUSE, Arnold, *Evolución de las doctrinas y métodos pedagógicos*. México, Roca, , 1986, p.151

<sup>70</sup> ABBAGANO. N, op. cit., p.471.

<sup>71</sup>. *Ibíd.*, p.471.

<sup>72</sup> Pestalozzi, puso en práctica su método de unir el conocimiento con la práctica Granja Neuhoof o Granja Nueva, en donde impartía a los niños pobres, y puso en práctica sus conocimientos para que pudieran en un futuro convertirse en trabajadores expertos. DÍAZ GONZALEZ ITUARTE, Alfredo. Op., cit, p 65.

cartonería, imprenta, encuadernación, torno, escultura, cocina, escultura, costura, tejido, bordado, etc.

Hernández Luna menciona que Chávez intervino para que se importara maquinaria para mejorar los talleres de carpintería y de herrería de la escuela de artes y oficios para varones. En 1903 sugiere a Don Justo Sierra que se enviará a Nueva York a dos profesores para que estudiarán sistemas de trabajo manuales.

[..]al proponer la introducción en las escuelas primarias, normales, y en la Nacional Preparatoria la enseñanza obligatoria de las labores manuales y al intervenir en la redacción de las iniciativas mencionadas, don Ezequiel A Chávez trataba de que los alumnos recibieran no solo una instrucción intelectual y moral, sino al mismo tiempo los conocimientos prácticos de un arte u oficio que les sirviera tanto a los hombres como a las mujeres para procurarse en la sociedad un trabajo inmediato y honroso, y trataba de impartir a los niños y adolescentes, hombres y mujeres, una educación integral que comprendiera – como lo había postulado Pestalozzi, y Pedro de Gante- el desarrollo armónico de la mente, del corazón, y de la mano, es decir de la vida intelectual y moral y de la vida práctica y activa.<sup>73</sup>

La ley de 1908 en el Distrito Federal, fusionó la enseñanza de la aritmética con la geometría. La enseñanza de la física y química se fundamentó en el método científico, basado en la observación y experimentación. Sin embargo estas medidas educativas no fueron imitadas por la política educativa de los estados.

En general, la ley de Educación de 1908 del Distrito Federal, cambió las directrices de la educación hacia el conocimiento intuitivo que los niños pudieran tener con respecto a las cosas, los seres y los fenómenos. Al adaptarse a las necesidades y a los elementos de cada localidad, se requería una educación pragmática y utilitaria para el comercio y la industria.<sup>74</sup> De ahí que una de las finalidades de los pedagogos del Porfiriato, fuera educar al niño para una vida de trabajo, orientada al mantenimiento de la paz y el orden, así como al progreso nacional.

### **1.7. La enseñanza de los idiomas en el plan de estudios de la Preparatoria Nacional**

El plan de la Preparatoria, creado por Gabino Barreda, partía de lo simple para llegar a lo complejo, con objeto de que se formara una mente lógica y ordenada en los estudiantes. El plan de la enseñanza preparatoria era de 5 años, y se exigía a los estudiantes el aprendizaje de un idioma extranjero (francés o inglés) así como el dominio del latín. Había críticas de que

<sup>73</sup> HERNÁNDEZ LUNA, Juan, op., cit., pp. 108 y 109.

<sup>74</sup> cf. BAZANT, Mílada, op., cit., p. 69

caía en un enciclopedismo demasiado extenso para los estudiantes, sin embargo Barreda argumentaba que este plan los preparaba para “la vida social”

Se dio importancia a la enseñanza de un idioma, principalmente inglés o francés, tanto en los niveles primarios como en el nivel superior. De hecho, en 1896 se declaró que estas lenguas serían obligatorias a nivel primario, pero en la ley de 1908, se estableció como obligatoria sólo una lengua viva extranjera, ya que la visión educativa del aprendizaje de los idiomas, radicaba en su carácter útil y práctico, que permitiera formar a los alumnos para trabajar en las compañías extranjeras.<sup>75</sup>

### **1.8. La visión educativa en el Porfiriato: tarea de todos.**

Durante el Porfiriato, la educación estaba tanto en manos de las escuelas públicas como de las privadas, así como del clero. Debido a la escasez de centros educativos, el gobierno dio facilidades para que se abrieran escuelas siempre y cuando se sujetaran a la normatividad oficial. Los particulares ayudaron, cediendo casas sin cobrar renta, “como en Jalisco donde los particulares cedieron 94 locales, [y] en Hidalgo, los rancheros pagaban las construcciones de las escuelas y el gobierno mandaba los libros de texto.”<sup>76</sup> Por su parte, los estados que destinaban más presupuesto a la educación tenían más escuelas privadas.

Bazant refiere que las instituciones educativas privadas no eran tan efectivas como las oficiales, ni tenían tanta demanda, y quienes tenían acceso a ellas era un grupo muy reducido, puesto que las familias acomodadas educaban a sus hijos mediante institutrices, quienes les enseñaban a leer, escribir y nociones básicas de gramática. Cuando los niños crecían, eran enviados a estudiar al extranjero, por lo que la clase media era la que asistía a las escuelas privadas. Muchos colegios particulares eran, en realidad, escuelas católicas debido a que el laicismo provocó muchos ataques a la enseñanza religiosa; de ahí el porcentaje tan reducido de las escuelas del clero, que formaban una pequeña minoría: el 4% del total de los centros educativos. Las autoridades habían permitido la enseñanza de la religión en las escuelas particulares, siempre y cuando se cumpliera con los programas oficiales. Porfirio Díaz favoreció la apertura libre de escuelas católicas, toda vez que se ajustaran a la normatividad, abriéndose escuelas privadas católicas, colegios oficiales laicos, y la Escuela Nacional Preparatoria, fundamentada en una educación positivista, y basada en la explicación del mundo, a través del método científico. . La tolerancia religiosa de Porfirio Díaz, permitió la

---

<sup>75</sup> cf. *Ibíd.*, p.75

<sup>76</sup> *Ibíd.*, p.87

apertura de diversos establecimientos educativos, con lo cual se ampliaron las oportunidades y la normatividad oficial permitió la uniformidad de la enseñanza.

Durante el Porfiriato, la Iglesia gozó de la tolerancia de Don Porfirio, quien además, le hizo saber que su poder era limitado, “Como Porfirio Díaz en lo particular y como jefe de familia, soy católico apostólico romano, como jefe de Estado no profeso ninguna religión porque la ley no me lo permite.”<sup>77</sup> En conclusión, este gobernante fue un gran conciliador de esos intereses.

### **1.9. La visión filosófica que se impartió en la Escuela Nacional Preparatoria**

La Escuela Nacional Preparatoria se creó en la segunda década del siglo XIX, basó la enseñanza de la filosofía en las teorías positivistas de Comte<sup>78</sup>, Spencer<sup>79</sup> y las espiritualistas<sup>80</sup>, entre otras. El curso de lógica desató polémica, con el pretexto de la lucha contra el positivismo. Quienes lo criticaban, decían que los estudios impartidos en la Preparatoria eran ateos, ya que se difundían las ideas expresadas en el libro de lógica de Alexander Bain, quien establecía que la existencia de Dios no podía comprobarse. Los críticos, proponían utilizar el texto de *Lógica (logique la science de la conscience) (Lógica, la consienta del Conocimiento)* de Guillermine Tiberghien (1819.1901), quien era espiritualista, y tenía en una visión moral, basada en la libertad y en la fe en Dios.

---

<sup>77</sup> GILLOW Y ZAVALZA, Eulogio. *Reminiscencias*. Los Ángeles. 1929. p. 232. Cit. en BAZANT, Mílada, *Historia de la educación en el Porfiriato*. México. El Colegio de México. 2002. p. 161.

<sup>78</sup> La teoría de Comte sostiene que la humanidad ha recorrido una escabrosa marcha hasta llegar al progreso, su pensamiento se basa en los tres estados (teológico, metafísico y positivista), en el teológico el hombre busca conocer las causas de los fenómenos naturales, y al no encontrar respuesta busca una explicación trascendental en el predominio de la imaginación como causas, sustancias y facultades, inaccesibles a percepción, y finalmente durante las épocas recientes, aparece el estado positivo, opuesto a los anteriores y este se explica con el método científico y el predominio de la observación y la razón. En este último estado Comte propone su filosofía positiva, sistema de conocimientos universales y científicos. Considera como única fuente de conocimiento la experiencia sensible y queda constituida por todas las ciencias jerarquizadas, con las matemáticas como base para la sociología. Ve a las ciencias no independientes unas de las otras sino que estas se coordinan según el grado de simplicidad del objeto y la generalidad de las leyes. En su pensamiento se concibe la evolución y convierte en su Dios a la humanidad, El positivismo en México recibió a apoyo de Stuart Mill, y de Spencer. MENESES MORALES, E. Op., cit., p.33

<sup>79</sup> La sociología spenceriana, se refiere a la idea de progreso y prosperidad y compara la sociedad con cualquier organismo viviente, en donde ningún órgano sería preponderante sobre el otro, al imperar la búsqueda del equilibrio y la armonía de todos los órganos y funciones.

<sup>80</sup> LEOPOLDO ZEA, en su libro *Del liberalismo a la revolución*, México, SEP, 1963. Explica que el espiritualismo tiene relación con el Krausismo y Karl Christian Friedrich Krause, y que estas ideas fueron tomadas por el grupo conservador durante el Porfiriato, y se oponían a las ideas positivistas. Para mayor aclaración ver referencia N°.66

Finalmente, fue aceptado el texto de Tiberghien<sup>81</sup> en 1881, apoyado por los espiritualistas, y posteriormente se escogió como texto de Lógica (Tratado Universal de filosofía para uso de los establecimientos de enseñanza)<sup>82</sup> de Paul Janet<sup>83</sup> (1823-1899)

La corriente espiritualista tuvo un auge en el pensamiento mexicano, influyendo a Ezequiel A Chávez quien, en su libro *De dónde venimos y a dónde vamos*, se declaró seguidor del espiritualismo.

Mílada Bazant refiere que el espiritualismo en México tomó dos cauces: el del filósofo alemán Kart Christian Fiedrick Krause, cuyas ideas influyeron en la vida cultural de España, de donde Tiberhein las trasladó a México. Y el del espiritualismo francés, conocido como eclecticismo de Víctor Cousin.<sup>84</sup>

Los estudiantes no sólo estaban influenciados por las teorías positivistas, sino también por las espiritualistas liberales, lo que permitió la formación de una visión ecléctica en algunos de ellos. Esta educación se complementaba con la influencia externa, (de la prensa, el ambiente, los hogares, etc.).

El nivel de conocimientos adquirido por los estudiantes en la Escuela Nacional Preparatoria era alto, de modo que incluso sus opositores reconocían los méritos académicos de esta escuela, y la preocupación de los familiares de sus estudiantes, de que éstos se volvieran ateos, pasó a un segundo plano.<sup>85</sup>

Justo Sierra, en el discurso de clausura del segundo Congreso de Educación, explicó la resolución tomada por el congreso, con respecto a la clase de lógica. En ella, se consideraba que en la sistematización de los métodos científicos –con entera exclusión de los métodos

---

<sup>81</sup> Este hecho demuestra una franca oposición al pensamiento positivista de Barreda el cual aparece en 1880 cuando se enfrentan ante el congreso por el libro de texto que están llevando en a preparatoria, principalmente por el Ministro Mariscal en donde no estaban de acuerdo con los libros de Texto de lógica de Bain, y Mill por considerarlos anticonstitucionales, y que negaban la vida de ultratumba. El libro de texto que proponían era el de lógica de Tiberhein.

<sup>82</sup> MESES MORALES, Ernesto, op., cit., T. 1 p.355

<sup>83</sup> En esa época, era difícil entender estos textos, porque se leían en sus lenguas originales ya que no había traducciones.

<sup>84</sup> El pensamiento de Krause se conoce “como el racionalismo armónico en donde comienza con la conciencia interna del yo como la base del conocimiento, precede a la distinción entre el yo y el no yo que aparece en el momento inicial de pensar y culmina en la armonización de estas opciones en el momento inicial de pensar, y culmina en la armonización de estas oposiciones necesarias a través de la razón instintiva del ser. Este sentido intuitivo se deriva de Dios quien, a la vez, es indemostrable y capaz de ser comprendido por un esfuerzo mental” Krause pensaba “que la filosofía era tanto de materia como de mente y que representaba un esfuerzo hacia la reconciliación del materialismo con el idealismo, los espiritualistas consideraban que las ideas eran derivadas experimentalmente de las sensaciones y también de la conciencia en el sentido íntimo de la razón. El espíritu significaba para ellos una sustancia inmaterial mas elevada, el infinito o Dios.” víd., HALE *El gran debate de libros de texto en 1880 y el krausismo en México*, manuscrito, 1985. p. 21, citado en BAZANT, Mílada, op., cit., p.167.

<sup>85</sup> víd. BAZANT, Mílada, op., cit., p.168.

metafísicos y teológicos—, fluye la decisión de fusionar la enseñanza laica con la enseñanza neutral.<sup>86</sup>

Ezequiel A. Chávez menciona que el plan de Barreda subsistió durante 30 años, entre 1867 y 1896; en este último año, el propio Chávez propuso al ministro Baranda un plan, que fue aprobado y, de este modo, se “quebró la espina dorsal del comtismo”, al incluir el curso de psicología. Chávez señala que Comte nunca imaginó que pudiera hacerse un estudio introspectivo del alma.<sup>87</sup>

El plan académico propuesto por Ezequiel A. Chávez, constaba de seis años, distribuidos en semestres; se basaba en los fundamentos de la pedagogía, e implantó innovaciones entre las que se cuentan: un curso de psicología experimental; la implantación de la gimnasia, en el sentido de ejercicios higiénicos (sistema sueco, esgrima); clases de dibujo (para desarrollar la vista y los movimientos de la mano), y de canto (para desarrollar el aparato respiratorio).

Asimismo, se aumentaron los estudios humanísticos, al incluirse la lengua nacional, etimologías griegas y latinas, francés e inglés. Se insistió en la uniformidad de los estudios para todas las carreras, independientemente de la especialidad, ya que se buscaba “el desarrollo de hombres en el sentido más noble de la palabra, es decir, desarrollar, aptitudes físicas, intelectuales, y morales.”<sup>88</sup>

Mílada Bazant refiere que el plan de Chávez logró un equilibrio entre las ciencias y las humanidades. Sin embargo, las críticas continuaron ante la polémica entre los positivistas y los humanistas. La prensa contribuyó a la crítica, contra la uniformidad de la educación para todas las materias, y al considerar que el plan escolar por semestres, representaba cursos muy cortos.

El enciclopedismo preparaba sabios pero no hombres prácticos. Se consideraba que, por más buena voluntad que tuvieran los alumnos, se encontraban con la imposibilidad física de que su inteligencia, por más desarrollada que sea, no puede abarcar tanta materia y así, con una ilustración tan complicada, el número de sabios aumentaría prodigiosamente... y habría que dar una nueva ley para extirparlos.<sup>89</sup>

De esta manera, era indudable que la enseñanza brindada en la Escuela Nacional Preparatoria era excelente, y podía compararse con las mejores escuelas del mundo, incluyendo el tradicional bachillerato francés, o el *high school*, en Estados Unidos, por

---

<sup>86</sup> *Ibíd.* p.169.

<sup>87</sup> CHAVEZ, Ezequiel A. *Las cuatro grandes crisis de la Educación en México a través de los siglos*. México. Asociación Civil “Ezequiel, A Chávez”. 1968, p.28.

<sup>88</sup> CHAVEZ, Ezequiel A. *La Educación Nacional en México, su evolución social*. México, Balleca., p.573.

<sup>89</sup> “*El tiempo*” 19 de enero de 1987, citado en BAZANT, Milada, op. cit., p.172.

lo que –como lo refería Baranda– la preparatoria mexicana era la “aristocracia de la inteligencia”.<sup>90</sup>

En 1907, se introdujo un cambio al plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, al anularse las reformas realizadas por Ezequiel A. Chávez. Se sustituyó la sociología – impartida en el último año– por la lógica, y se continuaron impartiendo la psicología y la moral, que eran contrarias al positivismo, aunque se les dio otro enfoque:

Las clases de psicología, tenían como objetivo dar a conocer los fenómenos psíquicos fundamentales y la importancia para el progreso del desenvolvimiento de los fenómenos superiores, con la situación de los impulsos de los actos orientados hacia el bien social. En las clases de moral, se buscaba la unión solidaria de todos para el bien común.<sup>91</sup>

La finalidad de este nuevo programa, era reestablecer la visión positivista, difundiendo en las clases que sólo se otorgara fe al testimonio de los sentidos, bajo el entendido de que la observación y la experiencia constituían las únicas fuentes del saber.

Chávez publicó en *EL MUNDO*, febrero 2 de 1987<sup>92</sup> un informe con respecto a los comentarios que suscitó su plan educativo de la Nacional Preparatoria de 1896, en donde enumeró las cualidades de la nueva ley, uniformidad de los estudios, jerarquización de los mismos en tal orden que no se cursen los que implican otros conocimientos sin haber aprendido los primeros, proporcionar al estudiante conocimientos literarios para que pueda expresarse adecuadamente, transmitir en forma sistemática charlas de moral, se evitará la monotonía, aligeramiento de las tareas de los alumnos al eximirlos de la obligación de examinarse en materias que no se requieren prueba. La distribución de las materias por semestre. Era necesario dividirlo de esta forma, explicando que de no ser así la educación de la preparatoria se hubiese cursado en 8 años, de acuerdo a la ponderación de las materias, y se consideraron por semestre aquellas que no es necesario que se cubran en un año entero.

Éste tuvo muchas críticas, sobre todo porque en la sociedad tan cerrada que se les dificultó su comprensión y aprobación. “El nacional de enero 16 de 1897, se escandalizaba de que el corto espacio de seis meses se haya promulgado cuatro leyes sobre instrucción pública, y todavía más de la indiferencia del público sobre las mismas.”<sup>93</sup> El partido liberal mencionaba

---

<sup>90</sup> *Ibíd.*, p. 172.

<sup>91</sup> MENESES, MORALES, Enrique. *Tendencias políticas de la educación en México*, t. 1. 1983, p 597, citado en BAZANT, Mílada, *Op cit.*, p.176.

<sup>92</sup> *Ibíd.*, *op.,cit.*, p. 531

<sup>93</sup> *Ibid, op., cit.*, p. 532

en junio 10 de 1890 en donde ponía la siguiente queja: “que había anarquía en los planes de estudio, métodos de enseñanza, horarios y clasificación de conocimientos”<sup>94</sup>

### **1.10. Cambios políticos y educativos desde la caída de Díaz hasta 1934**

Dentro de las causas que provocaron la caída del régimen de Díaz están:

- a) El desarrollo económico del Porfiriato que no favoreció a todas las clases sociales por igual, marcando desigualdades, ya que la política estaba dirigida a lograr el bienestar de la clase oligárquica,
- b) El surgimiento de una clase media como producto de que la educación se extendió y permitió que la educación llegara a más niños, los que pudieron seguir estudios superiores y con ello se empezó a formar en todo el país una clase media de profesionales y empleados públicos. quienes agudizaron el problema social ante la imposibilidad de poder tener acceso a la política y de no poder ocupar puestos en el gobierno.
- c) La falta de libertades políticas que se traducían en escasa posibilidad para las clases medias, que buscaban ascender socialmente y tener acceso a los puestos de mando y la riqueza fue abriendo paso a los reclamos y exigencias de éstas. Fue esta clase social la que contaba con la preparación y el conocimiento de la situación real del país, quienes plantearon la necesidad y después la exigencia de que se abrieran los cauces para tener oportunidad de ocupar los puestos que ya de antiguo se encontraban en las mismas manos, anquilosadas.
- d) El grupo de los jóvenes intelectuales que formaron el Ateneo de la Juventud, que manifestaban su inconformidad ante el gobierno de Díaz.
- e) La creciente desigualdad entre las clases sociales.
- f) El envejecimiento de Díaz junto con todo su equipo de trabajo, quienes al igual que Díaz estaban por cumplir los ochenta años y era natural pensar que era necesario un reemplazo, pero el Dictador no favoreció a la inevitable sucesión.
- g) La prensa, que también constituyó un arma de oposición al régimen de Díaz, burlándose, del sistema político y de sembrar una conciencia principalmente en la clase media, la cual se tradujo en agitación y rebeldía, que culminó en el movimiento revolucionario de 1910.
- h) La nacionalización de los ferrocarriles en 1908, fue un intento de que el gobierno controlara las subvencionadas concesiones ferrocarrileras que estaban en poder de los extranjeros, originando malestar e inconformidad con éstos.

---

<sup>94</sup> MENECEZ, MORALES, Ernesto, op ., cit., p.533.

- i) La propiedad estaba concentrada en grandes oligopolios
- j) Díaz hizo creer y alentó que cedería la silla presidencial entre dos de sus secretarios : José Ives Limantour y Bernardo Reyes, originándose conflictos entre el mismo grupo de los científicos.
- k) La política de represión en donde se prohibió la libre expresión , acrecentó el problema social , ya que toda la prensa que se oponía al sistema era clausurada. Entre ellos el diario Regeneración.
- l) El surgimiento del grupo anarquista dirigido por Ricardo Flores Magón, cuyo objetivo central era combatir al gobierno de Díaz. Apoyaba a los trabajadores y sus ideas serán retomadas en la constitución. Dentro de estas están el salario de 8 horas, salario mínimo, pago en moneda, higiene en las fábricas y talleres, descanso dominical, indemnización por accidentes y pensión por retiro, prohibición del trabajo infantil.
- m) Los levantamientos de las minas de Cananea (1905)y de Río Blanco(1907) en demanda de sus derechos, siendo que los trabajadores americanos recibían mejores derechos laborales que los obreros mexicanos. Fueron severamente reprimidos por el gobierno.
- n) La entrevista Díaz Creelman que abrió la puerta para que Madero publicará su libro *La sucesión presidencial*, aspecto que le ayudo a tener seguidores para la postulación presidencial., hizo también que surgieran diversos grupos políticos entre ellos esta el antirreleccionista que era integrado por Francisco I Madero, Emilio Vázquez Gómez, Toribio Ezquivel Obregón, José Vasconcelos, Roque Estrada , Luis Cabrera, y Feliz Palavicini ,etc.. En 1910 el partido antirreleccionista que se alió con el partido Nacional Demócrata, lanzaron como presidente Madero y como vicepresidente a Francisco Vázquez Gómez. En plena campaña electoral Madero fue detenido. El 7 de junio de 1910 y trasladado a San Luis Potosí mientras permaneció en prisión mientras se celebraban las elecciones. Triunfando nuevamente Díaz como presidente para el período de 1910-1916.
- o) Madero se fuga de la cárcel, y se dirigió a San Antonio Texas, donde publica el Plan de San Luis el 5 de octubre de 1910 en donde desconocía a el gobierno de Porfirio Díaz, asumía provisionalmente la presidencia y llamaba al pueblo a levantarse en armas a partir del 20 de noviembre de 1910, y prometía a los campesinos la restitución de las tierras, o la indemnización correspondiente, y proclamaba los principios de sufragio efectivo no reelección.

El Plan de San Luis se conoció y pronto tuvo seguidores aparecieron grupos armados que apoyaron el movimiento de Madero, surgiendo los caudillos Emiliano Zapata, Pascual Orozco, Francisco Villa, entre otros.

La Revolución Mexicana se inició tras meses de lucha, dicho movimiento buscando restablecer las garantías individuales sociales, así como la democracia, tomando como bandera la defensa del agrarismo y de los derechos del trabajador, que se vieron reflejados en el Congreso Constituyente de 1917, comenzando así la primera etapa de la Revolución Mexicana y después de 6 meses de lucha, se firmaron los convenios de Ciudad Juárez del 21 de mayo de 1911 en donde se estipulaba: la renuncia de Porfirio Díaz a la presidencia, el gobierno interino de Francisco León de la Barra, la renuncia de Madero al poder que le confirió el Plan de San Luis, convocaba a nuevas elecciones, y el licenciamiento de las tropas de Madero.

Luego de la renuncia de Porfirio Díaz <sup>95</sup> a la Presidencia 25 de mayo de 1911, de la Barra inició su interinato en el cual surgieron conflictos que obedecían a dos factores: por un lado la no reconciliación entre revolucionarios y el grupo de los porfiristas en un mismo gobierno, y por el otro la profunda división del grupo de caudillos que apoyó a Madero por la inconsistencia de éste al haber licenciado a sus tropas y por no cumplir sus promesas agrarias. En ese clima se celebraron las elecciones quedando como candidatos para la presidencia Madero y Pino Suárez, y el partido constitucionalista progresista, resultó ganador por una inmensa mayoría. Madero no puede detener la inconformidad de los caudillos revolucionarios, del grupo Magonista, del ejército de porfirista, y de la inversión extranjera. La posición de Estados Unidos no encuentra en la figura de Madero la seguridad de su inversión económica, confabula junto con Victoriano Huerta, la caída y el asesinato de Madero <sup>96</sup> y Pino Suárez. Sube a la Presidencia de la República Victoriano Huerta, establece un gobierno de dictadura en donde suprime las garantías individuales entre ellas la libertad de prensa, persigue a los

---

<sup>95</sup> El pueblo mexicano, ese pueblo que tan generosamente me ha colmado de honores, que me proclama su caudillo de intervención, que me secundó patrióticamente todas las obras emprendidas para impulsar la industria de la república, ese pueblo, señores diputados, se ha insurreccionado en bandas de milenarias armadas, manifestando que mi presencia en el ejército del supremo poder ejecutivo, es causa de insurrección. No conozco hecho alguno imputable a mí que me motivara a ese fenómeno social, pero perdiendo, sin conceder, que pueda ser culpable inconsciente, esa posibilidad hace de mi persona la menos a propósito para racionar y decir sobre mi propia culpabilidad. En tal concepto respetado, como siempre he respetado la voluntad del pueblo, y de conformidad con el ART.82 de la Constitución Federal vengo ante la suprema representación a dimitir sin reserva el encargo del presidente constitucional de la República, con que me honro el pueblo de nacional, y a lo largo cuanto mas razón cuanto para retenerlo sería necesario seguir derramando sangre mexicana, abatiéndole crédito de la nación, derrochando sus riquezas, segando sus fuentes y exponiendo su política a conflictos internacionales.

Espero señores diputados que calmadas las pasiones que acompañan a toda la revolución, un estudio más concienzudo y comprobado haga surgir en la conciencia nacional un juicio correcto que me permita morir, llevando en el fondo de mi alma una justa correspondencia de la estimulación que en toda mi vida he consagrado y consagrare a mis patriotas, con todo respeto. México mayor, 25 de 1911 Porfirio Díaz. <http://monografias.com/trabajos15/porfiriato.shtml>. Elizabeth Romero Pérez

<sup>96</sup> Madero rico terrateniente, madero fue electo presidente en octubre de 1911, su gobierno fue acogido con entusiasmo por el pueblo, enfrentando inconformidad por parte de los campesinos, que reclamaban una reforma agraria y el de los hacendados que buscaban sofocar el radicalismo de Zapata, y se separó también Orozco, y Villa.

movimientos obreros, y tendrá de su lado al grupo conservador. Sin embargo la inconformidad aumentó dando origen a nuevos movimientos de los caudillos revolucionarios. en Morelos zapata ( Plan de Ayala)<sup>97</sup> , en Chihuahua Orozco, (Plan de la empacadora)<sup>98</sup> Villa en Coahuila, Calles toma Sonora, , Carranza se nombra jefe del ejército consitucionalista, formula el Plan de Guadalupe<sup>99</sup>, recibe apoyo del presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson<sup>100</sup> enviando tropas norteamericanas al puerto de Tampico, provocando la renuncia de Victoriano Huerta, y su exilio en 1914.

Carranza es designado nuevo presidente el 20 de agosto de 1914, oponiéndose Villa, se origina nuevas luchas que llevan al país nuevamente a la anarquía y luchas entre los distintos bandos revolucionarios, Zapata con ubicación en Morelos, pedía el derecho de propiedad, la restitución de las tierras y la expropiación de los latifundios.,era una facción unida, sin embargo con pocas posibilidades de triunfar debido a las limitaciones de sus planteamientos sociales, centrados en un problema agrario y la incapacidad de su ejército para sostener la revolución n todo el país. Por su parte Villa defendía también las reivindicaciones campesinas., contaba con el amplio apoyo de un gran sector popular.

El movimiento de Carranza tenía una mayor planeación, contaba con el respaldo de los campesinos, obreros, industriales, hacendados, y de los intelectuales.

Como no se ponían de acuerdo se establece la Convención de Aguascalientes, en donde intervendrán representantes Carrancistas, Villistas, Zapatistas. En donde también estuvo Álvaro Obregón apoyando al ejército Carrancista. En ésta se buscó establecer acuerdos y negociaciones entre las facciones revolucionarias, pero no pudieron ponerse de acuerdo, y se acrecentó la rivalidad entre Villa y Carranza. Sólo se pudo llegar a designar a Eulalio Gutiérrez como presidente de la nación.

Villa y Zapata se unen , se enfrentan contra Carranza y Obregón, quienes tenían el apoyo de las tropas de Estados Unidos. Por las actitudes de Villa obligaron al gobierno de Estados Unidos a mandar un ejército comandado por el general Pershing, quienes venían por Villa. Carranza asumió la presidencia de la República en 1915 , se dedicó a organizar el país, mientras Obregón se dedicó a combatir contra el ejército de Villa.

---

<sup>97</sup> Es un plan elaborado por Zapata el 25 de noviembre de 1911 , en donde desconoce al gobierno de Madero, y proclama a Pascual Orozco como jefe de la Revolución, habla de la devolución de terrenos, montes , y aguas, de los que habían sido despojados, enfatizan el carácter agrario de la lucha y se abrevia Tierra y libertad.

<sup>98</sup> Este plan se elaboro el 8 de marzo de 1912 en la ciudad de Chihuahua, inspirado en el manifiesto del partido liberal mexicano, desconociendo al gobierno de Madero.

<sup>99</sup> Plan de Guadalupe es un documento expresa con precisión la finalidad de la lucha revolucionaria, y la oposición al gobierno de Huerta, y Carranza se nombra Jefe del ejército Constitucionalista.

<sup>100</sup> El 4 de marzo de 1913 fue nombrado Presidente de Estados Unidos, sustituyendo al presidente Taft.

Una de las acciones más importantes de la facción Carrancista fue la elaboración de la nueva Constitución en Querétaro y promulgada en 1917, la que confería amplios poderes al Presidente y daba derechos para confiscar las tierras de los latifundistas, introducía medidas laborales referidas a salarios y jornal de trabajo y su postura fue totalmente anticlerical. Carranza fue eliminando a sus opositores, y en 1920 decidió dispersar una huelga del sector ferroviario en Sonora, contribuyó al desprestigio de su persona, fue abandonado por sus seguidores, incluyendo a Obregón, quedó sólo en el poder, y fue asesinado el 21 de mayo de 1920.

En materia de educación, entró en vigencia el artículo 3° en 1917 que establecía la obligatoriedad, laicismo y gratuidad de la misma. Se buscó impulsar la educación popular y se estableció su municipalización. Todo ello, en conjunto, provocó una crisis e inseguridad entre el magisterio. En virtud de la desorientación traída por la municipalización, se pensó en la federalización de la educación, a través de una ley sucesora, en la que Ezequiel A. Chávez invitado por José Vasconcelos— estudió la creación de un Órgano Supremo que regulara la educación; ello dio origen a la Secretaría de Educación Pública, en 1921.

La labor de José Vasconcelos, se vio reflejada en la búsqueda de la forma para integrar a los indígenas a la educación. Se abrieron escuelas rurales y bibliotecas, además de publicarse libros populares, con miras a popularizar la educación rural e indígena, ya que se deseaba superar la marginación a la que siempre habían estado sometidos estos sectores de la población. Para Vasconcelos, fue prioritaria la solución del problema de la ignorancia, pues consideraba que ésta era el peor enemigo de México, de manera que el político oaxaqueño pretendía sacudir la conciencia nacional, para llegar a la alfabetización. La importancia de José Vasconcelos en el marco de la educación es trascendente y definitiva, ya que cristalizó lo que Justo Sierra había iniciado.

Entre los educadores que contribuyeron a dicha labor educativa, destaca la figura de Ezequiel A. Chávez quien, ya había participado en la definición de políticas en este rubro, como colaborador de Sierra y continuando con Vasconcelos.

Hacia 1925, el proceso educativo sufrió un giro total, pues se estableció una nueva tendencia educativa, de carácter racionalista, pragmática y nacionalista, ya que se pretendió adecuar las características de la educación en México, a las necesidades del país. Esta ideología fue la bandera de Moisés Sáenz, en su defensa de las clases populares.

A su vez, las ideas racionalistas tenían sus raíces en la filosofía del siglo XVII, así como —posteriormente— en la escuela moderna de Francisco Ferrer,<sup>101</sup> de acuerdo con la cual todos los conceptos deben estar basados en la razón.

El Secretario de Educación, Manuel Puig y Casauranc, dictó un Reglamento Provisional de Escuelas Particulares, el 22 de febrero de 1926 y luego otro el 22 de julio, orientado a la inspección y vigilancia de las escuelas privadas. Con base en dichos reglamentos, muchos colegios particulares fueron clausurados y se retiró a sacerdotes extranjeros que dirigían otros. Sin embargo, los que simplemente eran profesores pudieron seguir ejerciendo, conforme lo permitía el texto de la Constitución.<sup>102</sup>

El presidente Plutarco Elías Calles expidió, el 2 de julio de 1926, un decreto que retomaba el Código Penal. En este decreto se extremaban las sanciones a los infractores del artículo 130 Constitucional, con exigencias para su estricto cumplimiento. A ese decreto, adicionado con los acuerdos respectivos, se le llamó Ley Calles, y conminaba a que los sacerdotes se registraran y limitó su número para ejercer en el Distrito Federal.

Este ejemplo fue seguido por los Estados de la Federación y, en muchos de ellos, fueron extremadas estas medidas, como en Tabasco y Veracruz. Mientras tanto, en los Estados del este se recrudecían las medidas anticlericales, al cerrarse iglesias y enviar curas al exilio. En los estados de occidente, se gestó una rebelión para combatir aquel radicalismo. Al mismo tiempo, las organizaciones católicas decretaron un boicot al comercio para crearle problemas al gobierno, recurso que originó una sensible depresión económica.<sup>103</sup>

No obstante que el concepto de laicidad se había establecido en la Constitución desde 1917, en la práctica no se había aplicado, por lo que se mantuvo un sistema educativo paralelo al oficial, formado por los colegios particulares.

Al aplicarse la Ley Calles en 1926, se afectó severamente la educación privada. Por otro lado, se presentó un huelga universitaria que apoyaba a sus profesores y la autonomía universitaria, pues grupos oficiales la acusaban de clerical y alejada del pueblo, lo que la convertía en una institución aristócrata y conservadora. Debe señalarse que el artículo 3°

---

<sup>101</sup> En la Casa del Obrero Mundial fue establecida la primera escuela racionalista de México, pero fue suprimida por el gobierno. Su origen era español, pues la habían instituido en Barcelona en 1901, el profesor Ferrer Guardia, quien le dio principios tales como éste: “la misión de la escuela consiste en hacer niños y niñas que se le confían lleguen a ser personas instruidas, verídicas, justas, y libres de todo perjuicio. Para ello sustituirán todo principio dogmático por el razonado de las ciencias sociales naturales [...] no es la verdadera educación la que esta exenta de dogmatismos”. SOLANA Fernando CARDIEL REYES, et al., *Historia de la educación pública en México*. México, SEP, 1981. p. 245

<sup>102</sup> SOTELO INCLÁN, Jesús, “La educación socialista”, citado en: SOLANA, Fernando, et al. *Historia de la Educación Pública en México*. México. SEP., 1981 p. 225.

<sup>103</sup> OLIVERA SEDANO, Alicia. *Aspectos del Conflicto Religioso 1926 a 1929*. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1966, p.45

constitucional precisaba que el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, sería el jefe de la universidad, aun cuando confería el gobierno de la Institución al rector y al Consejo Universitario.<sup>104</sup>

En enero de 1929, se verificó en Mérida el VI Congreso Nacional de Estudiantes, del que resultó electo presidente Alejandro Gómez Arias, también presidente de la Confederación de Estudiantes de México. El Congreso se declaró a favor de la reforma universitaria y de la independencia de la Universidad Nacional, con respecto al Estado, y se propuso que el gobierno de la Universidad recayera en el profesorado y en los alumnos.<sup>105</sup>

Manuel Gómez Morín<sup>106</sup> describió los años y los días que preludiaron al movimiento de 1929 y al otorgamiento de la autonomía de la Universidad Nacional, como un período en el que la gestión ineficaz de las autoridades administrativas se extendió a todos los sectores de la vida universitaria, rompiendo sus aspectos más esenciales, los auténticos móviles del trabajo académico y trayendo consigo una serie de consecuencias secundarias muy graves para la actividad docente. En la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1929, promulgada por la legislatura a la que pertenecía Ezequiel A. Chávez, "(...) el Estado aparentó otorgar a la Universidad su autonomía, pero en realidad trató de vencerla por hambre."<sup>107</sup>

Esta situación se dio durante el gobierno de Emilio Portes Gil, (1928-1930), cuando se reorganizó la estructura de la Universidad Nacional; así, el bachillerato dejó de formar parte de su estructura orgánica y la secundaria, a su vez, se separó de la preparatoria.

La tendencia educativa durante el período callista, era antirreligiosa, lo que propició la extensión de la crisis educativa a la propia Secretaría de Educación Pública. En menos de los dos años que duró el gobierno de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), hubo cinco secretarios de educación: Aarón Sáenz, Carlos Trejo de Tejada, Manuel Puig y Cassaurac, Alejandro Cerisola, y Narciso Bassols, quien ocupó el cargo a partir del 23 de octubre de 1931, y continuó en el régimen de Abelardo L. Rodríguez (1932-1934)

En el año de 1933, se consideró incluir la educación sexual en los programas de educación, lo cual fue tomado por los grupos clericales como una burda imposición y, al lado de las sociedades de padres de familia y grupos magisteriales inconformes, se llevó al país a

<sup>104</sup> VALADÉS, Diego, *La educación universitaria. Historia de la Educación Pública en México*. México. UNAM FEC-SEP., 1982, p.203.

<sup>105</sup> JIMÉNEZ RUEDA, Julio. *Historia Jurídica de la Universidad de México*. México. UNAM., 1955, pp. 202-203.

<sup>106</sup> GÓMEZ MORÍN, Manuel. *1915 y otros ensayos*, México. Jus. 1973, p.100.

<sup>107</sup> GONZÁLEZ COSSÍO, Arturo. *Historia Estadística de la Universidad (1910-1967)*. Instituto de Investigaciones Sociales/ México UNAM. 1968, p.19.

un estado de crisis. El arzobispo Díaz, repudió públicamente la educación sexual y la posición del Estado con respecto a la laicidad, en la educación primaria y secundaria. Este problema creció y llevó al presidente a presentar su renuncia. Al respecto, Bassols describió la actitud de los grupos clericales, en los siguientes términos:

Se provocó de esa manera una animada y violenta discusión periodística que reveló que, desgraciadamente, los opositores a la educación sexual, más que exponer razones, lo que hacen es repetir su negativa, apoyándose fundamentalmente en prejuicios de índole religiosa y en una falsa moral que apoya la conducta en bases tan débiles como la ignorancia, el temor y la superstición. Pretendió hacerse de la cuestión educativa planteada, un asunto plebiscitario que habría de ser resuelto mediante votos emitidos por los padres de familia y se eligió a la cuestión religiosa, desnaturalizándose los propósitos de la Secretaría de Educación que, antes que otra cosa, ha venido buscando un estudio sereno, concienzudo y científico de la materia.<sup>108</sup>

Para el periodo de 1934-1940, fue electo como presidente Lázaro Cárdenas, quien adoptó una política en beneficio de las clases populares, de corte socialista, que se opuso a la propiedad privada. Entre los secretarios de educación de ese periodo, están Ignacio García Téllez y Gonzalo Vázquez, quienes plantearon la necesidad de llevar a cabo la Federalización de la educación y establecer, así, una educación socialista, con la finalidad de llevar a los alumnos a identificarse con las aspiraciones y las necesidades del proletariado. De esta manera, se intentaba fortalecer los vínculos de solidaridad y crear para México la posibilidad de integrarse en una firme unidad económica y cultural.

Cabe destacar que, en 1934, fue ampliado el mandato presidencial de cuatro a seis años, con lo que Cárdenas fue el primer presidente en cumplir con un periodo sexenal. En diciembre de ese mismo año, se reformó el artículo 3° constitucional, sobre la base de una iniciativa formulada por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario. La reforma fue aprobada por todos los diputados, con lo cual se imprimió a la enseñanza pública cierto contenido ideológico y la finalidad de que:

La educación que imparta el Estado será socialista, además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo de la vida social.<sup>109</sup>

Los grupos clericales de extrema derecha se alarmaron nuevamente ante los cambios educativos de tendencia socialista, que fomentaban el laicismo. Ezequiel A. Chávez se opuso a estas disposiciones gubernamentales a través de discursos y publicaciones en defensa de “la libertad de enseñanza”. Chávez consideraba que estas disposiciones atentaban contra el

<sup>108</sup> BASSOLS, Narciso, *La reglamentación del Artículo 3° Constitucional*. MÉXICO. FCE. 1964, p. 308.

<sup>109</sup> BURGOA, Ignacio. *Las Garantías Individuales*. México. Porrúa. 1979, pp. 438-453.

derecho natural de los padres, siendo éstos –y no el Estado— los únicos que tenían la autoridad para decidir sobre la educación de sus hijos. También consideró que los cambios educativos podían lesionar la libertad de cátedra en la Universidad.

En este contexto histórico, que abarca del Porfiriato a la presidencia de Lázaro Cárdenas, Ezequiel A. Chávez tuvo una participación trascendente en el desarrollo educativo de México, desde 1868 hasta 1934, ya que colaboró estrechamente con Justo Sierra y con José Vasconcelos, y de alguna forma contribuyó a la continuidad del pensamiento educativo de Sierra, para crear un sentido de mexicanidad y de sentar las bases para el sistema educativo mexicano.

## CAPÍTULO II

### 2.0. La vida, la obra y el perfil de Ezequiel A. Chávez

#### 2.0.1. Vida y obra de Ezequiel A Chávez

En este capítulo se explicará la vida, la obra y el perfil de Ezequiel A Chávez:

Ezequiel A. Chávez nació en Aguascalientes el 19 de septiembre de 1868. A la edad de 14 años ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria, tres años después inició sus estudios de jurisprudencia sustentando su examen profesional en febrero de 1891 con la tesis *La filosofía de las instituciones políticas*.

En 1888, fue elegido por el maestro Miguel E. Schultz entre sus alumnos, para sucederlo como profesor interino de las clases de Geografía, que impartía en la Escuela Nacional Preparatoria. A partir de ese momento, se revela el interés de Chávez por el magisterio, carrera que le acompañaría durante toda su carrera profesional, al impartir clases de Geografía, Historia General de México, Lógica, Moral, Psicología<sup>110</sup>, Ética, Educación Cívica,

---

<sup>110</sup> Siendo subsecretario de educación Ezequiel, Chávez A. en 1918 en la Escuela de Altos estudios se impartía para los alumnos de primer año Comentarios a las leyes fundamentales y derivadas que estudia la Psicología General, La intuición kantiana y su interpretación cartesiana, límite al que deben reducirse los procedimientos mnemotécnicos como auxiliares de la memoria. Ensayo de clasificación de los fenómenos mentales pertenecientes a la vida afectiva, Crítica de las opiniones de Berkeley y de Locke acerca de la independencia de las ideas generales y abstractas. Temas para los alumnos de 2º año Conclusiones de la Psicología comparada respecto de la finalidad del canto de las aves. Apreciación acerca del papel que tienen según Wundt, el lenguaje, el mito y la costumbre en el desarrollo de las comunidades humanas, Extensión al estudio de la Psicología alemana de Volker Psychologie., El individualismo frente a la era de las muchedumbres., Estudio comparativo de la psiquis de los ciegos y de los sordomudos. MÉNEDEZ, MÉNEDEZ, Libertad, Tesis de Doctorado, *La Escuela de Altos Estudios y la Facultad de Filosofía y Letras, plan de estudios títulos y grados 1910 -1994* cita a UNAM . p. 685 : CESU .ARCH HIST. Fondo de la ENAE “*Cátedra de Psicología General y Especial* del . Dr. Enrique O Aragón “ csja N| 24 , exp N° 553 Fs s/n 1918

Filosofía, Ciencia y Arte de la Educación <sup>111</sup>, Derecho Constitucional y Administrativo, Psicología del Adolescente, Filosofía de la Educación, Mineralogía, Geología, Paleontología, etc. Dentro de su labor educativa está la elaboración de los libros de texto oficiales para las disciplinas citadas. En 1895 empieza su preocupación por mejorar las instituciones educativas, pues según sus propias palabras:

[...] veía al mundo entero y en particular a México, cercado de inmensos peligros a causa de la condición social y moral en que estaban, cada vez más amenazantes, y sólo una luz divisaba en medio de la oscuridad: la de la educación pública que, bien encaminada, pudiera conducir a la niñez y a la juventud por caminos menos infortunados<sup>112</sup>

Ezequiel A Chávez estudió los programas de la educación mexicana, de las escuelas primarias y de la Escuela Nacional Preparatoria, siendo sus investigaciones conocidas por el ministro Joaquín Baranda, quién lo invito a colaborar con él en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, en la elaboración de los proyectos, así como para reorganizar la instrucción primaria elemental y superior que, al aprobarse, se convirtieron en las bases de la federalización de la enseñanza de la actual Secretaría de Educación Pública.

En 1896 se aprobó el proyecto de ley, propuesto por Chávez, para reorganizar la Escuela Nacional Preparatoria. Este proyecto introdujo un estudio de moral y psicología<sup>113</sup>, lo cual resultó novedoso, si se considera que, hasta entonces, la educación mexicana se centraba en el positivismo en donde no había cabida para las materias educativas con un tinte humanista. El pensamiento filosófico espiritualista de Chávez, basado en los fines escatológicos del espíritu –al que denominó “espiritualismo positivo”–, fue incluido en el plan de estudios que propuso, al impartir la materia de psicología, con base en el método científico basado en la experimentación y la experiencia, aplicados a los fenómenos psíquicos espirituales. Al

<sup>111</sup>La Materia de ciencia y arte de la educación en 1922 EACH la cambió por la materia de ciencias de la Educación en, en donde se aprobó el Plan de Estudios de Investigaciones Científicas, en él se agregaban la Cátedra de Psicología general y especial, las de Psicología de la adolescencia y Psicología de la educación incluidas, estas últimas, en la sub. sección de Ciencias y Arte de la Educación pertenecientes a la entonces Sección de Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas. MENÉNDEZ, MENÉNDEZ, Libertad, *op., cit.*, T. III / capítulo Facultad de Psicología. p.340.

<sup>112</sup>HERNÁNDEZ LUNA, Juan. *Ezequiel A. Chávez, impulsor de la educación*. México. UNAM. 1981, p. 47.

<sup>113</sup> La clase de Psicología tuvo impacto para la preparación de los profesores en la Escuela de Altos Estudios, y el 10 de abril de 1973, el Consejo Universitario daba posesión al doctor Luis Lara Tapia como primer director de la recién instaurada Facultad de Psicología. Dentro de los acuerdos tomados por el H. Consejo Técnico están: 1° que el Colegio de Psicología cumple actualmente objetivos y funciones que le son exclusivos, por lo cual su independencia no afecta al funcionamiento de la Facultad ni implica duplicidad en las tareas académicas. 2° que el desarrollo alcanzado por el Colegio le permite autosuficiencia en cuanto a la organización académica y administrativa. 3° Que la enseñanza que se imparte en el Colegio desde hace tiempo comprende no solo el nivel de Licenciatura, sino los de Maestría y Doctorado ...4° Que el número de alumnos, egresados y graduados hace atendible la solicitud del Colegio. 5° Que existe un programa estructurado de formación académica de profesores en el nivel de posgrado tanto en país como en el extranjero. ( MENÉNDEZ, MENÉNDEZ Libertad, *op., cit.*, p. 701, cita [UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. Arch. Interno “Facultad de Filosofía y Letras. Reglamento de Grados Exp. N° 70/222(014)/-1.,) Of. S/n 1953

respecto, en su conferencia “*Las Cuatro Grandes Crisis de la Educación en México a Través de los Siglos*”, Chávez señala:

Por el hecho de que pude incluir en el nuevo plan de estudios un curso autónomo de psicología, quebró en la Escuela Nacional la espina dorsal del comtianismo, dado que para Augusto Comte pareció siempre imposible concebir que llegara hacerse jamás estudio introspectivo ninguno del alma humana.<sup>114</sup>

En 1896, dirigió la “*Revista de Instrucción Pública*”, para la que escribió entre 1903 y 1911. En los años de 1903, 1906 y 1909 fue enviado por Justo Sierra a las universidades de Berkeley y Stanford, para realizar estudios conducentes a la creación de la Universidad Nacional.

En 1905, al crearse la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes, fue nombrado subsecretario de la misma. También participó en la creación de la Escuela Nacional de Altos Estudios, de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas, y de la Universidad Nacional, cuya ley constitutiva redactó, con fundamento en el liberalismo, aplicado a la educación.

Entre 1908 y 1909 participó en diversas actividades como conferencista, expositor y organizador de la nueva universidad que estaba por fundarse. En ese mismo año, por segunda ocasión, obtuvo el nombramiento como profesor de Historia de México, en la Summer Session de la Universidad de California.

Sus esfuerzos se vieron culminados con la inauguración de la Universidad Nacional de México, el 22 de septiembre de 1910, y en todo momento prevaleció su idea de lograr para la misma su autonomía:

La dirección y la administración de los trabajos educativos superiores, no deberían depender nunca de otros hombres de ciencia y de recta conciencia, y [...] debería llegar el instante en que las escuelas superiores se relacionaran íntimamente y, en cierto modo, se unificaran en México y se efectuara su emancipación del gobierno político del país.<sup>115</sup>

Ezequiel A. Chávez junto a, Justo Sierra y otros profesores destacados, recibió el título de *Honoris Causa* de la Universidad Nacional, durante en la inauguración de la Universidad Nacional..

En 1911 Justo Sierra renunció a su puesto como ministro de la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes y Ezequiel A. Chávez también renunció como subsecretario de dicha institución, y comenzó su labor como diputado en el Congreso de la Nación, en donde logró

<sup>114</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Las cuatro grandes crisis de la humanidad*. o.p., cit., p.24

<sup>115</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *¿De dónde venimos y a dónde vamos?* Fondo Asociación Civil EACH, 1967

aspectos importantes en el sector educativo, tales como desayunos gratuitos a los alumnos más necesitados, pensiones de retiro, y licencias con goce de sueldo para los servidores de la educación y de la investigación científica. Asimismo, continuó impartiendo sus cátedras de Psicología y Ética en la Escuela Nacional Preparatoria, así como la ciencia de la educación (1913) y la de Ciencias de la Educación, en la Escuela Nacional de Altos Estudios (1923) y en la Normal Superior(1929)<sup>116</sup>,

En 1912, en medio de los movimientos revolucionarios y de la consecuente inestabilidad que sufrió el país, Chávez –gracias a su cargo de diputado— evitó la desaparición de la Universidad y de la Escuela Nacional de Altos Estudios: “El diputado Ezequiel A. Chávez defiende la universidad y la Escuela de Altos estudios de los ataques positivistas y de algunos miembros de la cámara. [...] En sus Acotaciones hace hincapié en la necesidad de la autonomía de la enseñanza”.<sup>117</sup>

Durante la dictadura de Victoriano Huerta, en 1913, fue nombrado director de la Escuela Nacional de Altos Estudios, por el ministro de Instrucción Pública Jorge Vera Estañol, contribuyendo a organizar la sistematización de enseñanza para la formación de profesores de Lenguas y Literatura, Matemáticas, Ciencias Físicas y Químicas, Geografía e Historia, Ciencias Naturales, Filosofía y Ciencias de la Educación.

En 1914, se elaboró el primer proyecto de Independencia de la Universidad, por parte de diversos catedráticos, entre los que estaba Ezequiel A. Chávez, a quién le encargaron la redacción del mismo. Sin embargo, la delicada situación por la que atravesaba el país impidió tal posibilidad.<sup>118</sup>

En ese mismo año, el secretario de Instrucción Pública Nemesio García Naranjo, dio a Chávez el nombramiento de rector de la Universidad Nacional, cargo que ocupó del 1° de diciembre de 1913 al 2 de septiembre de 1914. Al mismo tiempo continuó su labor como maestro de la Escuela Nacional. Entre el 7 de diciembre de 1914 y el 21 de enero de 1915, Chávez trabajó como consultor técnico del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, a cargo de José Vasconcelos, y contribuyó al logro de la Federalización de la Educación.

---

<sup>116</sup> En esta fecha se independiza la Normal Superior (4 dic 1929) , trajo un nuevo plan de estudios. En 1928 establecía como requisito de inscripción como requisito de inscripción para cursar los estudios de profesor universitario el haber concluido una licenciatura en Filosofía y Letras, en el plan de 1929 se omitía esta disposición. La Normal Superior concedía en ese momento dos grados universitarios :la maestría y el doctorado en ciencias de la educación , aparte de ofrecer cursos de perfeccionamiento en determinadas enseñanzas. DUCOING PATRICIA, *La pedagogía den la Universidad de México, 1881-1954. T.1 UNAM/CESU , México,1990*

<sup>117</sup> GARCÍA STHAL, Consuelo, *op., cit., pp. 167-168.*

<sup>118</sup> *Ibíd*, p.168.

En 1916 fue cesado de sus cargos como profesor de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Normal de Maestras. Dada su fidelidad a los principios de libertad de cátedra, y su oposición a los cambios realizados por Carranza en el Artículo 3° de la Constitución, en materia de laicismo, Chávez decidió irse de México, y viajó a los Estados Unidos, en donde ocupó el cargo de profesor de Historia y Literatura Mexicana en la Universidad de Cincinnati.

Durante su estancia en los Estados Unidos, se dedicó a investigar los diversos planes de estudio del Instituto Hampton, identificando que se podía combinar el estudio con el aprendizaje de un oficio, aspecto que posteriormente incluyó en los planes de estudio mexicanos, con la finalidad de que los estudiantes pudieran trabajar y, así, costearse el resto de sus estudios.

En 1917, Chávez regresó a México, en donde Venustiano Carranza era reconocido como presidente. La educación había tenido cambios significativos, tales como la desaparición de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y el establecimiento de la municipalización de la educación. Asimismo, el Artículo 3° constitucional había entrado en vigor, lo que significó la imposición del laicismo en las escuelas primarias oficiales y particulares. Chávez se opuso al laicismo y defendió la libertad de enseñanza y combatió el Artículo 3° a través de conferencias, y propuestas de ley para la su modificación, bajo el argumento de que: “La falta intencional de enseñanza religiosa, aquí equivale a una mutilación sistemática del alma”.<sup>119</sup>

Como ya se anotó anteriormente, Chávez colaboró con Vasconcelos en el Proyecto de Federalización de la Educación de 1920, es importante hacer referencia que Ezequiel A. Chávez había presentado otro proyecto de Federalización en 1905, el que fue rechazado,<sup>120</sup> por los maestros porque sentían perder su libertad, también se creó confusión entre centralizar y el de federalizar, ya que lo que se buscaba era unificar más no uniformidades, como el mismo Sierra lo mencionó en su discurso inaugural del Primer Congreso Nacional de Educación Primaria en 1905 lo siguiente:

Centralizar la enseñanza no puede ser la frase apropiada a esta idea, federalizarla o, mejor dicho, confederarla, confederar las escuelas, como os estáis confederando en vasta asociación los maestros primarios; esto respondería una urgente necesidad nacional[...] con el espíritu de buscar unificaciones, pero no uniformidades que harán maléfica vuestra labor.<sup>121</sup>

<sup>119</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *En respuesta a la Universidad Nacional de México. Asociación Civil E.A.C.H. México. 1968, p. 20.*

<sup>120</sup> Antecedentes a la federalización de la educación se dieron durante los debates del Primer Congreso Nacional de Educación Primaria en donde se buscaba la uniformidad pedagógica, sin embargo había inconformidad por parte de los maestros que veían esta reforma como la conversión de maestros a peones que trabajan, y de ésta se puede entender el porque rechazan el *proyecto de Feralización de 1905*. Este proyecto es el que elaborado por Ezequiel A Chávez..

<sup>121</sup> ARNAUT, Alberto. *La Federalización educativa en México, historia del debate sobre la centralización y descentralización 1889-1994*. México, Colegio de México, 1998 p.85

El proyecto de federalización tropezó desde un principio ya que había un sin fin de problemas entre los municipios y los estados así como de los propios maestros que sentían que esta uniformidad borraría las fisonomías regionales, y por otro lado debido a todos los problemas sociales que enfrenaba Díaz el proyecto se suspendió.<sup>122</sup> Es importante mencionar que el gobierno de Díaz a través de la Ley Instrucción rudimentaria<sup>123</sup> del 1° de junio 1911 se advertía que habría algunos espíritus obstruccionistas que defenderían la soberanía de los estados para lo cual adelantándose a la crítica Díaz menciona: “la exposición de motivos advertía que el régimen federal y la soberanía eran principios de equilibrio político, dentro de nuestra constitución, pero no han sido ni pueden ser fundamento del monopolio de la instrucción o mejor dicho del monopolio de la ignorancia”<sup>124</sup> Alberto J. Pani estaba como subsecretario de Educación, presentará su renuncia después del asesinato de Madero y Pino Suárez. Sube Huerta como presidente de México y con ello La Ley de Instrucción Rudimentaria sobrevive tres presidentes con la finalidad de ponerla en vigor, y en donde siempre se notó la resistencia de los estados que se negaban a ser invadidos por la instrucción federal en sus territorios. Cuando cae el gobierno de Huerta en 1914, queda el gobierno revolucionario dividido en dos grupos, los constitucionalistas encabezados por Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, y Pablo González y el otro por la Convención Revolucionaria, agrupada por villistas y zapatistas.

Quedando Carranza como presidente constitucional desde 1914 hasta 1920. El 6 de diciembre de 1914 llega a la Ciudad de México Eulalio Gutiérrez como presidente de la Convención Revolucionaria con José Vasconcelos como secretario de Instrucción Pública, que en una de sus primeras declaraciones menciona. “cuanto antes se disponía a federalizar la enseñanza con el fin de rehabilitar la instrucción pública después de tantos años de anarquía.”<sup>125</sup>

En esos días Chávez (diciembre de 1914) publicó dos proyectos de federalización de la enseñanza los que fueron bien recibidos por José Vasconcelos.<sup>126</sup> En esta primera etapa

<sup>122</sup> El proyecto porfiriano centralizador o uniformador de la enseñanza primaria en todo el país no se realizó, a pesar de que se había dado con éxito la centralización del gobierno Porfirista en otros campos pero no así en educación, contribuyendo a la resistencia de los maestros y las autoridades educativas de los estados así como la Revolución mexicana.

<sup>123</sup> La ley de escuelas rudimentarias: consideraban a ésta irrealizable tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista pedagógico. La población analfabeta además de ser numerosa, tenía una pluralidad de lenguas, se mencionaban sesenta y se hallaban muy dispersas en el país, el programa pretendía que los indígenas en dos años aprendieran a leer y a escribir en español, y las operaciones elementales de aritmética. PANI Alberto “*La instrucción rudimentaria en la República*. Citado en Meneses Morales Ernesto p. 116

<sup>124</sup> VERA ESTAÑOL Jorge, *Historia de la revolución mexicana Origen y resultados* p-203 citado en ARNAUT Alberto. *La federalización educativa...* op., cit., p. 113

<sup>125</sup> ARNAUT Alberto. *La federalización educativa...* op., cit p. 125

<sup>126</sup> Alfonso Taracena, *La verdadera revolución mexicana, tercera etapa* pp.50.112,122. Citado en ARNAUT Alberto. *La federalización educativa...* op., cit p. 125 Ezequiel A. Chávez “*Iniciativa Y Proyecto para la Supresión de la Secretaría de Instrucción Pública* “ (27 noviembre de 1914) ; “Las escuelas primarias no deben de depender de los ayuntamientos, Memorial dirigido al Lic. Vasconcelos 19 dic 1914 Archivo Ezequiel A.

vasconcelista, nada pudo hacer para realizar este proyecto educativo, pues tuvo que salir huyendo de la ciudad de México, junto con el presidente Gutiérrez.<sup>127</sup> Con ello el proyecto de Ezequiel A. Chávez quedó frustrado.

Los gobiernos revolucionarios veían a la federalización como un atentado contra la soberanía de los estados, iba contra su diversidad, climas costumbres, que representaría la expedición de leyes para cada región del país y de esta manera tanto el Segundo y Tercer Congreso llevados a cabo de 1912-1913 sirvieron de foros para rechazar la uniformidad de la educación.

En 1915, la Convención promulgó la Ley sobre Generalización de la enseñanza, en que se expresa lo siguiente:

“Art. 1º: Se declara la competencia del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, la Enseñanza Nacional, si que por eso se lesione, en ninguna forma la libertad de enseñanza. Art. 2º La enseñanza será obligatoria gratuita y laica. En donde a ella proveerá el Gobierno General por medio del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para que los maestros sean respetados y libres y bien remunerados. Art. 3º El ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes procederá a la fundación de Escuelas Nacionales en toda la extensión del territorio mexicano, prefiriendo a los pequeños poblados donde no hubiera llegado la acción educativa de los estados y municipios.[..]<sup>128</sup>

Alberto Arnaud dice que la federalización decretada por los convencionistas revolucionarios de 1915 fue tan inconclusa como la del Porfiriato (la ley de Instrucción Rudimentaria). Los convencionistas buscaban también fundar un sistema federal de enseñanza en todo el país, mediante el establecimiento de escuelas elementales en los lugares que no había llegado la acción educativa de cada uno de los estados y ayuntamientos. Como había oposición por parte de los: municipios, estados y maestros, nuevamente se dio la derrota del centralismo educativo. En 1917 se suprime la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y las escuelas primarias oficiales del Distrito pasaron al control administrativo de los ayuntamientos, y en 1919 el problema se hace mayor cuando se decide transferirles también el problema financiero. Unos se negaron y otros no pudieron cubrir el sueldo de los profesores,

---

CHÁVEZ citados en Mary Kay Vauhhan *Estado, clases sociales y evolución en México* T.I México, SEP/80 FCE, 1882 p.221 citado en ARNAUD Alberto, *La federalización educativa...op.,cit., p.125*

<sup>127</sup> El presidente Gutiérrez expidió una circular, el 24 de diciembre, 1914 expresa su alarma por la desaparición de personas reclamadas por Villa o Zapata, porque se expresaban mal de dichos revolucionarios y tal es el caso de David F Berlanga director de la Normal, quien fue fusilado por Rodolfo Fierro. Gutiérrez pensaba radicar fuera de la Ciudad de México para alejarse de la influencia de Villa, y las razones que expuso fue lo del asesinato de Berlanga y de una amenaza de muerte de el Lic. Vasconcelos. Si embargo –según Villa el coraje de Vasconcelos-- se debía que se le había propuesto que en lugar de secretario de Instrucción, se fuera a Chihuahua como secretario de Gobierno del estado. Alfonso Taracena. *La verdadera revolución mexicana*, op., cit., pp. 25-126-150-151- citado en ARNAUD Alberto. *La federalización...op ., cit., p.125*

<sup>128</sup> *En Universidad Pedagógica Nacional, Política educativa en México, T II.* México, 1981 pp 18-19 citado en ARNAUD Alberto. *La federalización...op ., cit., p.131*

surgiendo así la primera huelga magisterial de la historia de México, la que demandaba el pago de los sueldos devengados y la reposición de sus plazas de los maestros cesados, antes y después de la huelga.

En 1918, Chávez regresó a sus cátedras en la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela de Jurisprudencia. En 1920, ingresó a la Secretaría de Industria y Comercio. En esa época, la inestabilidad política continuó, y Venustiano Carranza fue asesinado en Tlaxcaltongo, Puebla. Como presidente interino, fue nombrado Adolfo de la Huerta y, meses más tarde, el 1° de Diciembre de 1920, Álvaro Obregón ocupó la silla presidencial. Obregón estableció el concepto del Estado Populista, que se reflejó en su política, a través de la creación de instituciones públicas para brindar apoyo y servicio al pueblo de México, como fue el caso de la Secretaría de Educación Pública.

Vasconcelos obtuvo el cargo de rector de la Universidad Nacional y Ezequiel A. Chávez se convirtió en su principal colaborador. El propio Chávez había sido maestro de Vasconcelos, de ahí la similitud del pensamiento de ambos, en cuanto al concepto filosófico cristiano, el espíritu de servicio, su interés en la importancia de la unificación de la educación, y el deseo de rescatar los valores prehispánicos, como fuente de nuestras raíces. El ideario de ambos consistía en conceptualizar la cultura mexicana como un todo, a pesar de la diversidad cultural e ideológica y étnica. Se pretendió emplear la educación para integrar a cada grupo social, a fin de lograr la unidad nacional. La creación de la Secretaría de Educación Pública, en 1921, fue el primer paso de la unificación del sistema educativo. En ese entonces, el periódico *el Demócrata* publicó: “La educación nacional es decir la creación del alma nacional, la formación de coincidencia, la procreación de México unido y civilizado”.<sup>129</sup>

Poco antes, en 1920, Vasconcelos encargó a Ezequiel A. Chávez el proyecto de la Ley de Federalización de la Enseñanza Mexicana.. Aspecto en donde compitió con el proyecto de Ley de Vasconcelos, proyecto que era más ambicioso que el de Ezequiel A. Chávez , en cuanto al proyecto Vasconcelista,<sup>130</sup> Éste era conciliador de los distintos intereses sociales,

<sup>129</sup> “*El Demócrata*”, México 23 de Septiembre 1920.

<sup>130</sup> El *proyecto de Vasconcelos*: 1.- Escuelas especiales para indios en las regiones indígenas, en las que se enseñara castellano con rudimentos de higiene y de economía, lecciones de cultivo y de aplicación de máquinas a la agricultura.2.- Escuelas rurales ( en todo el país), en el que se enseñaran trabajos manuales, cultivos, algo de ciencia aplicada y consejos prácticos sobre uso de máquinas y métodos modernos para mejorar las industrias locales3,. Las escuelas primarias y secundarias se perfeccionarán y difundirán”hasta que pedan ofrecer sus aulas a todos los niños y jóvenes del país”” para el desarrollo de estas escuela, La federalización obrará directamente o colaborará con los estados poniéndose de acuerdo con las autoridades locales o fomentando los institutos privados según conviniere” 4,. Una escuela técnica en cada estado o territorio 5,. Cuatro universidades regionales autónomas y libres, sostenidas por el gobierno federal , en cada uno de los puntos cardinales del país. Su proyecto aunque habla de federalización no invadía la soberanía de los estados, les ofrecía de que tomaran parte en problema general de la educación José Vasconcelos .-Exposición de motivos al Proyecto de Ley para la

aspectos que Ezequiel A. Chávez no contemplo, de esta forma ambos proyectos fueron discutidos ante el Congreso. Es importante destacar que en el Congreso de la Unión hubo debates, y es aquí en donde Ezequiel A. Chávez intervino en pro del dictamen de Vasconcelos aclarando con el Delegado de Colima-- quien proponía desecharlo-- porque veía el término de federalización como un concepto vago. Ezequiel A. Chávez refirió ante esto: "que en ningún concepto debe entenderse por federalización, la centralización", sino por el contrario, postula que la enseñanza debía ser libre y que en ella debían intervenir los gobiernos federal y estatales, los ayuntamientos y los particulares.<sup>131</sup> El proyecto de Vasconcelos se aprobó de esta forma:

1ª No debe encomendarse únicamente al Gobierno de la Federación la educación del pueblo

2ª No debe uniformarse la educación del pueblo.

3ª Los Gobiernos de la Federación, de los Estados y de los municipios tienen la obligación de desarrollar una acción conjunta, a fin de realizar la educación nacional, respetando la legislación escolar de cada Estado.

4ª Se instituirán Congresos Nacionales y Consejos Regionales integrados por maestros en cada Estado, encargándose los primeros de fijar las bases, medios, tendencias y demás finalidades de la educación del pueblo, y los segundos de llevar a cabo las decisiones de aquellos y del estudio y resolución de sus propios problemas.<sup>132</sup>

La Secretaría de Educación Pública<sup>133</sup> realizará la práctica de la federalización educativa el que será sustituido por un proceso de expansión de la acción educativa a las zonas rurales, en donde no llegaba la acción educativa. En diciembre de 1920 se aprobó el proyecto de Vasconcelos, --pero según Puig-- en el transcurso de los tres últimos años había pasado a ser "anacrónico" y por ello se había encargado una nueva Ley Orgánica a Moisés Sáenz<sup>134</sup>

Ezequiel A. Chávez comenzó a desempeñarse en el cargo de Director de la Escuela Nacional Preparatoria, en el que duró hasta 1921, cuando empezó a trabajar como consultor técnico de Vasconcelos, además de tener el cargo de Director de la Escuela Nacional de Altos Estudios hasta 1923.

---

creación de una Secretaría de Educación Pública Federal, 6 octubre 1920 en Carbó Teresa. *El movimiento de una Secretaría documento sobre la creación de SEP 1920-1924*. México, Cuadernos de la casa Chata, núm. 46, 1981. citado en Arnaud Alberto. *La federalización educativa...* op. cit., p. 153.

<sup>131</sup> HIGINIO, VAZQUEZ, Santa Ana, *Segundo Congreso Nacional de maestros México del 15 diciembre al 28 de diciembre de 1920* pp.43-44 citado en Arnaud Alberto, *La federalización educativa...* p. 167

<sup>132</sup> "Dictamen de la Primera Comisión", en Higinio Vázquez, *Segundo Congreso Nacional de Maestros México D.F del 15 al 28 de diciembre de 1920*. p.71. citado en ARANUT Alberto, *La federalización educativa...* p. 168

<sup>133</sup> Por casi veinte años de 1921 a 1939, la SEP nació y desarrolló sus funciones sin contar con una ley orgánica, quizá se ahorró un debate legislativo, y así fue como la Secretaría pudo darse progresivamente su propia organización, conforme desarrollaba su obra. ARANUT, Alberto, *La federalización educativa...* p. 170

<sup>134</sup> ARANUT, Alberto, *La federalización educativa...* p.171

El 28 de agosto de 1923 Ezequiel A Chávez fue nombrado por segunda ocasión Rector de la Universidad, en donde se mantuvo hasta el 8 de diciembre de 1924. En un escrito de esa época, señaló:

Puse mi mayor empeño en conseguir que todos los componentes de la Universidad: directores, profesores, estudiantes, graduados, llegaran a tener clara conciencia de lo que es y debe ser la persona moral de la Universidad y de los grandes fines de la cultura y de la educación, que a todos los que forman parte de ella les toca contribuir a realizar en cuanto para ello tengan aptitudes. Para tales fines los relacione con los representantes de la cultura [...], con el objeto de ponerla en comunicación con todas las universidades de América y con las de España, mientras se prolongaba con todas las de Europa....<sup>135</sup>

En este escrito de Ezequiel A. Chávez, puede notarse la visión globalizadora que tenía de la educación, con la finalidad de que la Universidad no se quedara rezagada con respecto al resto de las demás universidades, lo cual fue otro aspecto visionario de Chávez, en cuanto a la apertura educativa hacia una visión democrática de la educación.

Durante su gestión como Rector se fundó la Secretaría General de la Universidad. Asimismo, Chávez defendió la autonomía universitaria y buscó un intercambio con profesores extranjeros, a fin de innovar la educación superior. Consideró necesario el intercambio cultural, para el enriquecimiento cultural de la Universidad. En 1925, presentó su renuncia, debida a las diferencias ideológicas que tuvo con el gobierno del General Plutarco Elías Calles. En esta época Ezequiel A. Chávez menciona lo siguiente:

Me encuentro en la obligación de reconocer, a pesar de todo, tuve que invertir la mayor parte de mis energías en un esfuerzo tan fatigoso como incesante, para evitar que la Universidad fuera víctima de atropellos de quienes, con buena o mala intención, deseaban hacer sentir su autoridad y su poder sobre ella, a la vez que otros, que nada tenían que ver con ella, intentaban convertirla en instrumento de ambiciones egoístas. [...] Para hacer que la universidad sea respetada, es necesario hacer una educación incesante, no sólo de ella y de sus componentes, sino de las autoridades que pretendan inmiscuirse indebidamente en el funcionamiento de ella.<sup>136</sup>

A causa de la persecución religiosa emprendida por el gobierno del presidente Calles en 1926, Ezequiel A. Chávez decidió salir nuevamente del país, llevándose a su única hija, Leticia, quien había tomado los votos de religiosa. Estando en Europa, asistió al VIII Congreso Internacional de Psicología, celebrado en la Universidad de la Sorbona, y estrechó relaciones con Pierre Janet, y Mac Dougall, y con el dr. Decroly, quienes influenciaron algunos aspectos de su pensamiento, con respecto a la filosofía de Herbert Spencer y John Stuart Mill. Participó en dicho congreso con la ponencia:

<sup>135</sup> GARCÍA STHAL, Consuelo, op cit., p. 161.

<sup>136</sup> *Ibíd.*, pp. 161-162.

“Los últimos sesenta años de la Historia de México”, el 16 de diciembre de 1926. En esta conferencia, realizó una apología del gobierno de Porfirio Díaz, así como su ideal de la formación de una confederación de países latinoamericanos. Debe acotarse que el concepto de Panamericanismo fue asimismo tomado por Vasconcelos, al considerar como una necesidad urgente centralizar y coordinar la educación latinoamericana.<sup>137</sup> En efecto, Vasconcelos consideraba urgente centralizar y coordinar la educación latinoamericana y al lograrlo, esta sería la cultura del mañana cuando se logre esta síntesis”.<sup>138</sup>

Durante su estancia en Europa, Chávez conoció a personalidades como Benedetto Croce, y Giovanni Gentile, entre otros, con quienes intercambió opiniones y colaboró con ellos, en breves artículos sobre geografía mexicana y mexicanos ilustres. En 1927 regresó a México; al año siguiente, recibió el nombramiento de Presidente del Instituto Franco Mexicano de Alta Cultura y publicó una conferencia que expuso en España, en su libro *Ensayo de la Psicología de la Adolescencia*. En éste texto, queda patente el concepto que tenía con respecto al individuo y la sociedad, que se influyen recíprocamente y trascienden las generaciones futuras. Con ello, se puede decir que el concepto de historia es pragmático y didáctico. En 1929, ya jubilado de la Universidad Nacional de México, realizó su obra literaria.

En su libro *¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?* se puede observar su visión escatológica con respecto a la historia, al considerar a Dios como el fin último, siendo sujetos de la historia el hombre y la sociedad. En la perspectiva de Chávez, tanto el hombre como la sociedad, tienen papeles de igual importancia. Considera al hombre como un ser perfectible que, a través de sus logros, puede cambiar a la sociedad.

Otras disciplinas exploradas por Chávez en sus libros, fueron la historia y la biografía, en textos como: *Fray Bernardino de Sahagún; Pedro de Gante; Monografía de Moctezuma, Cuauhtémoc y Juana de Arco; Los doce sermones maravillosos de las apariciones de la Virgen de Guadalupe; Apuntes de la época colonial; Hidalgo, Morelos, Iturbide y Juárez*.<sup>139</sup> En el ámbito de la literatura, escribió su *Ensayo sobre Sor Juana Inés de la Cruz: su misticismo y su vocación filosófica y literaria*.

En 1930 fue nombrado Individuo Honorario de la Comisión Consultiva de la Secretaría de Educación Pública, e invitado por su ex discípulo, el Ministro Aarón Sáenz, para que colaborara con la comisión Técnica consultiva de la Secretaría de Educación Pública, cargo

<sup>137</sup> MENESES, Enrique, *op., cit.*, p.665.

<sup>138</sup> Ídem.

<sup>139</sup> Cf. BELTRÁN AGUERREBERE, *Leonor. Estudios de las obras de Ezequiel A Chávez. (Tesis inédita)*. México. UNAM, 1983. p.78

que ocupó hasta 1934, por oponerse a la ideología laicista y socialista de Cárdenas, que reformó el artículo tercero constitucional, e incorporó el concepto de educación socialista. En el año de 1932, Chávez fue invitado por Ernesto Carroll a la Universidad de California, Estados Unidos, para que expusiera una serie de conferencias sobre la historia de México y de América Latina.

En 1934 Chávez se opuso a las ideas socialistas y al concepto de que el Estado monopolizara la educación, considerando que se privaba a los padres de familia, del derecho natural a decidir sobre la educación de sus hijos, sobre todo en lo referente a la educación privada, lo cual consideraba una situación enajenante para la condición humana.

La unión nacional, lograda a través de la monopolización de la educación era considerada por Chávez como contraproducente, porque –según él– en realidad conduciría al país a la desunión. El argumento era que no todos los mexicanos estaban educados de la misma manera, ya que había familias que –por sus propias convicciones– deseaban para sus hijos una educación cristiana, impartida en escuelas particulares religiosas. Por ello, Chávez no estaba de acuerdo con la supresión de la instrucción religiosa, pues pensaba que ello desembocaría en la denigración de la condición moral de todas las familias.

En cuanto al fanatismo, Ezequiel A Chávez menciona que es igual de fanático el establecimiento de una ideología socialista, basada en una filosofía materialista que tendría como consecuencia la desintegración y la desunión de México, ya que las raíces culturales e ideológicas están en nuestra herencia prehispánica.

En 1934, el Presidente Cárdenas modificó el artículo 3° de la Constitución, estableciendo como principio rector de la enseñanza “el socialismo así como el concepto racional y exacto del universo y de la vida”.<sup>140</sup> Aunque esta normativa no abarcaba la educación superior, se temió que las nuevas disposiciones se extendieran hacia la Universidad, lo que provocó la renuncia de varias autoridades dentro del magisterio, como una actitud de protesta ante las nuevas disposiciones del Ejecutivo. Entre los renunciantes, se contaron Ezequiel A. Chávez, Alfonso Caso, Pablo Martínez del Río y Artemio del Valle Arizpe. La renuncia se hizo de acuerdo con el texto de Ezequiel A. Chávez, quién lo redactó en nombre de los catedráticos referidos, exponiendo que se ponían en peligro los principios de autonomía y de libertad de pensamiento, el cual, en una de sus partes dice así:

Señor Rector de la Universidad Nacional: En vista que la carta dirigida al señor presidente de la República, el General Cárdenas [...] deja completamente claro que el Gobierno de la Unión ha hecho desaparecer la libertad de cátedra y por lo mismo la

---

<sup>140</sup> GARCÍA STHAL, Consuelo, *op. cit.*, p.194.

autonomía universitaria [...], en esta resolución se encuentra en abierta pugna con la convicción que nos anima, de que la enseñanza universitaria debe ser totalmente libre, para que éste de acuerdo con los métodos científicos y de verdad, y con las mejoras de los destinados a enseñarla, nos presentamos a presentar a usted formal e irrevocable renuncia de los puestos que tenemos a cargo en la Universidad. [...] Con la seguridad de que en el porvenir próximo recuperará la Universidad la independencia que necesita para cumplir en servicio del pueblo sus fines, y la libertad de pensamiento, sin la que toda obra de cultura es frustránea, nos es satisfactorio dar gracias. México 16 septiembre de 1935.<sup>141</sup>

Ante la inconformidad y las protestas, el General Cárdenas decidió devolver la libertad de cátedra a la Universidad Nacional.<sup>142</sup>

En 1937, Chávez publicó su obra “Reflexiones sobre la intuición y la razón”; en 1938, escribe su obra *Contra la servidumbre del espíritu*. En 1939 publicó *EL LIBRO En defensa de la libertad de enseñanza*, en donde impugnó la educación socialista, a partir de la idea de que el Estado se convirtió en el monopolio de la educación, destruyendo al principal núcleo de la sociedad, la familia y, por consiguiente, a la sociedad.<sup>143</sup>

En el año de 1946, a los 78 años de edad, Ezequiel A. Chávez murió en la Ciudad de México. Poco antes de morir, terminó su última obra: *¿De dónde venimos y a donde vamos?*, en la cual se narran los sucesos más importantes de su vida, así como las características generales de su pensamiento y su visión escatológica, de acuerdo con la cual Dios es un ser infinito; todos los actos del ser humano, están en función de ese Ser, por lo cual siempre se encaminarán hacia el bien y el amor.<sup>144</sup>

Dadas sus convicciones espirituales, Ezequiel A. Chávez muere con la firme convicción de llegar a Dios; antes de morir, expresó: “el alma es como una flecha, que debe de dirigirse a Dios, y no debe detenerse en su camino. Si porque atraviesa un bosque de espinas se detiene en ellas, no llegara allá”.<sup>145</sup> La principal herencia de Chávez ha sido su pensamiento educativo, reflejado en la autonomía de la Universidad, y la libertad educativa. Este principio de la libertad de enseñanza, es un tópico universal de nuestro actual presente, a través de los Derechos Humanos, al defender la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.<sup>146</sup>

---

<sup>141</sup> *Ibíd*, p. 195.

<sup>142</sup> *Ibíd.*, p. 194.

<sup>143</sup> MENESES, MORALES, Ernesto, *Tendencias Educativas en México*. T. III. México. Centro de Estudios Educativos. 1983, p.197.

<sup>144</sup> *Ibíd* (T. 1), p. 676.

<sup>145</sup> CHÁVÉZ, Leticia. *Recordando a mi padre*. Tomo X. Asociación Civil Ezequiel A. Chávez. México. 1967, pp. 69-70.

<sup>146</sup> UNESCO. *Manual de educación popular de derechos humanos*. UNESCO.. Quito 1988, p. 152.

En efecto, en las directrices y perspectivas de la educación del siglo XXI, se retoman los ideales de Ezequiel A Chávez de basar la educación en valores como la igualdad, la equidad, la justicia y la democracia.<sup>147</sup>

En forma similar a las ideas de Chávez, aunque organizada muchos años después, la Convención de la UNESCO, relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, establece que los gobiernos del mundo deben “ tener como objetivo básico el pleno desarrollo de la personalidad humana y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, que en esa misma medida favorecerá la comprensión, la tolerancia, y la amistad entre todas las naciones y los grupos étnicos o religiosos.”<sup>148</sup>

## 2.0.2. El Perfil de Ezequiel A Chávez.

Para mejor entender el perfil de Ezequiel A, Chávez, se consideraron aspectos que forman parte del contexto histórico de la época en que vivió, tales como la filosofía e ideología, la situación política, así como el grupo social al que perteneció, y las personalidades que tuvieron una representatividad en su vida y que marcaron su personalidad y lo que se opinaba del grupo de los científicos ya en su ocaso. Ezequiel A. Chávez, fue un hombre característico de la mitad del siglo XIX, producto de la sociedad intelectual porfirista pues los seres humanos son hijos de su tiempo y se alimentan de la filosofía de la época en la que les correspondió nacer y vivir.

### Contexto familiar y social

Los padres de Ezequiel Adeodato Chávez Lavista.<sup>149</sup> . Chávez fueron el doctor Ignacio Toribio Chávez Acosta quién fue gobernador del estado de Aguascalientes, diputado del Congreso de la Unión y senador de la República, quién contrajo nupcias con Guadalupe Lavista y Rebollar matrimonio nació el niño Ezequiel recibió de sus padres la primera educación basada en amor y enmarcada en la filosofía del cristianismo. “Mi madre , la mujer santa y bondadosa que no sólo me dio la vida, sino las luces primordiales de mi vida espiritual, [...] que me enseñó el amor a la lectura, [...]”<sup>150</sup> aspecto que iluminó siempre mi vida y que me brindó sabiduría. Así mismo menciona que las lecturas las primeras lecturas fueron de la Biblia, de Chateaubriand y de Lamartine las que se complementaban con las enseñanzas de

<sup>147</sup> víd. DELORS, Jacques. *La educación encierra un tesoro*. España, Santillana /UNESCO, 1996.

<sup>148</sup> UNESCO, *op., cit.*, p.188

<sup>149</sup> HERNÁNDEZ LUNA, Juan, *Ezequiel A. Chávez impulsor de la educación mexicana*, Méxic ,UNAM, 1981.

p. 15

<sup>150</sup> *Ibíd.*, p.16

su primer maestro y amigo Basilio Ocampo. En 1877 los padres de Ezequiel Chávez se trasladaron a la ciudad de México con la finalidad de que su hijo tuviera una mejor educación.

Estudio la preparatoria en 1881 en el Instituto Anglo Franco Mexicano de don Emilio Baz, ubicado en la calle de Empedradillo. Por lo que su educación estaba revestida con un tinte diferente a la educación pública.

El haber estudiado en colegios particulares le permitió posteriormente el acceso a puestos de alta jerarquía en la esfera pública, lo que refleja una reproducción de las situaciones de privilegio propiciadas por el positivismo.

En 1882 ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria para estudiar el segundo año de preparatoria, teniendo a maestros como Miguel Schultz, de geografía a María Vigil, Paul Janet, José María Marroquí, y las clases de historia universal con Ignacio Altamirano y Justo Sierra quienes despertaron en Ezequiel A. Chávez el amor por México, la literatura mexicana y la historia de México, pero no de forma pasiva bajo la sólo contemplación sino que dicha inspiración se reflejó a través de su palabra, la pluma, el pensamiento y sus acciones, iniciándose así una gran amistad Sierra quien le dijo: “ seremos amigos no solo con los brazos, sino con el alma”<sup>151</sup>

Su maestro José Vigil lo inició en el conocimiento de la filosofía en la Escuela Nacional Preparatoria poniéndolo en contacto con el tratado de Filosofía de Paul Janet. Al respecto Ezequiel A Chávez comenta que cuando conoció ese tratado produjo en él un sentimiento de extrañeza, un deslumbramiento y una aguda crisis mental y a su vez una desorientación filosófica que lo llevó a angustiosas dudas, al conocer multitud de teorías contradictorias con su pensamiento, y que de ahí surgió su espíritu crítico orientado hacia la constante rectificación de sí mismo, a través del conocimiento y estudio de la filosofía fuera de las aulas que lo llevaron a esclarecer su conciencia.<sup>152</sup> Con ese espíritu crítico crece Ezequiel A. Chávez, y entra a la escuela de Jurisprudencia, donde el mismo dice que entró a la etapa de su reconstrucción íntima, siendo los filósofos que lo acompañaron en ese crecer Comte, Spencer, Descartes, y John Stuart, Mill. Se opone contra el positivismo porque niega los hechos psíquicos como tales. El leer a Spencer lo reconfortó y sintió que lo llevó a la cima de la montaña más alta del mundo, desde la que pudiera contemplarlo todo, pareciendo que el mundo entero había sido puesto en sus manos por Spencer. Consideró que Descartes lo salvó del naufragio espiritual, y nunca dejó que sus creencias religiosas se desvanecieran.

<sup>151</sup> CHÁVEZ Leticia, *Recordando a mi padre*, Tomo 1. p.66

<sup>152</sup> CHÁVEZ EZEQUIEL, *De dónde Venimos, a Dónde vamos* op., cit., p.17

A partir de ese momento estuvo siempre leyendo lo que confortaba su espíritu y a su vez reconstruyéndolo y era como el le llamó el renacimiento de su ser psíquico. Entre sus revistas estaba el Boletín de la Sociedad Francesa de Filosofía. Era un incansable lector ya que no saciaba su sed “Pero por todo ello no he logrado saciar nunca mi sed de Infinito, que sólo puede ser satisfecha pro la actitud afirmativa asumida por la religión ante los problemas que trascienden lo infinito”<sup>153</sup> Las ideas de Spencer le influyeron para desechar en la Escuela Nacional Preparatoria la moral teológica sustituyéndola por la moral evolucionista.

[...]debe ser deducir las leyes de la vida y de las condiciones de la existencia, qué especies de acción necesariamente tienden a producir la felicidad y qué especies de ella la infelicidad .

[...] son absolutamente buenas—enseñaba el manual traducido por Ezequiel—las acciones por medio de las que se completa la vida en cada uno y en los medio de las que se completa la vida en cada uno y en los seres que de él dependan, no sólo sin impedir a los demás que completen su existencia, sino ayudándolos a completarla; son en parte buenas y en parte malas las acciones que satisfacen el fin de integrar de integrar la vida de alguno, pero dificultando la vida de otro o de otros. Son absolutamente malas las que dificultan todas las vidas de la existencia.

Como la vida más completa producen su conjunto mayor suma de felicidad, los actos buenos, al producir la vida más completa, producen también una felicidad más grande.”<sup>154</sup>

En la personalidad de Ezequiel A. Chávez se puede encontrar un dualismo entre el catolicismo y el positivismo moderado, diferenciando el método de la filosofía. En cuanto al método científico lo entendió pero permaneció fiel a lo largo de su vida la filosofía para declararse espiritualista ..entrando en crisis espirituales por su propia exigencia con la religión de la que nunca se separo. De igual manera esto lo vivió Justo Sierra como lo refiere Claude Dumas:

Pero muy pronto Justo Sierra, hombre de alma romántica, avistó las arideces extremas del positivismo [...] se decidió por el espiritualismo, algo vago, cierto es, pero al que permaneció fiel toda su vida [...]se declara espiritualista positivista abriendo sus puertas a la filosofía, a la cual había expulsado; a la preparatoria permanece como el bastión del Método Científico, pero en ella se introdujo un Ariel.<sup>155</sup>

Su formación educativa le permitió desarrollar diversas habilidades de conocimiento a través del dominio de diversos idiomas tales como el inglés y francés, aspecto que le ayudó para leer diferentes obras literarias en su idioma original acrecentando su cultura así como su formación interdisciplinaria, y le permitió traducir diversos libros de: Mill, Spencer, Edward Titcher, , que llegaron a utilizarse como libros de texto en la Escuela Nacional Preparatoria.

<sup>153</sup> *Ibíd.*, p.19

<sup>154</sup> CHÁVEZ Ezequiel A , *Síntesis de los principios de moral de Herbert, Spencer*, p.16 citado en HERNÁNDEZ LUNA Juan, op., cit., p 65.

<sup>155</sup> DUMAS Claude, Justo Sierra, *El México de su tiempo 1848-1912. T11*. Trad. Ortega Carlos, México UNAM 1986 p. 514

Su educación fue producto del sistema Porfirista, que caracterizó a los hombres del siglo XIX, quienes marcaran la cultura y la educación de México y contribuyeron al desarrollo intelectual de nuestro país e incluso al grupo que se opondrá al régimen de Díaz.

#### Contexto ideológico

El positivismo se estableció en México en 1867 a través de la Oración Cívica pronunciada por Barreda en donde mencionó que México necesitaba emanciparse del clero y la única forma era a través de esta doctrina; En interpretación de Leopoldo Zea, una de las finalidades de la educación consistió en formar una nueva clase dirigente capaz de establecer el orden, lo cual se apoya en la interpretación de Justo Sierra de crear y ofrecer una educación especial a los miembros que dieron bandera y principios al movimiento revolucionario contra la clase conservadora.<sup>156</sup> Ese fue el orden que se vistió con el ropaje de la paz a la sociedad mexicana, ya que requería de armonía entre las clases, y uno de los puntos fundamentales del proyecto educativo era el enseñarlos a convivir con sus semejantes a través de la unificación de la enseñanza, aspectos que se encuentran incorporados en el pensamiento educativo de Ezequiel A. Chávez al ser éste el subsecretario de educación desde 1905.

En esa temática se encuentra las ideas de Comte en cuanto al orden y el progreso y así como las de Spencer, sobre la evolución de los más aptos, aspectos que tuvo el proyecto educativo establecido por Gabino Barreda, en donde el orden espiritual rebasará el orden material. El propósito fundamental del sistema de educación pública era construir una opinión pública uniforme.

[...]que asegurarse el concurso social e instruir un conjunto de tendencias, hábitos y costumbres no menos opuestos a la debilidad o a la tiranía que a la rebelión o al servilismo, lo que se puede expresar diciendo que su destino consiste en hacer más apto al individuo para saber mandar y obedecer[...]<sup>157</sup>

Derivado de lo anterior los individuos estarían ordenados y capacitados para realizar la función que les corresponde. Unos estarán educados para ejercer la libertad a través de la autonomía, justificando su superioridad en su riqueza y en la sabiduría. y el resto de la población estaría destinada a obedecer. En 1902 estas ideas fueron reiteradas por Justo Sierra quien enfatizó la importancia en la unidad nacional, fortaleciendo el amor a la santa patria, por lo que era necesario impulsar el idioma español en todos los lugares de México ya que con ello el indígena se integraría a la sociedad.. Para Sierra será vital lograr la unidad nacional por lo que necesitaban de un fondo común de creencias y de valores que habrían de

<sup>156</sup> YUREN CAMARENA Ma. Teresa, *La filosofía de la educación en México, principios fines y valores*, México Trillas, 1994, p.141

<sup>157</sup> YUREN CAMARENA, Ma. Teresa, op., cit., p. 141

promoverse a través de la educación., que vestirían al individuo como buen ciudadano, trabajador útil a la patria, un hombre moral y un hombre que estaría a la altura de los tiempos por tener un pensamiento basado en el método científico.

La filosofía que emanaba de esa ideología positivista bajo el concepto de libertad del orden y del progreso, se vio influenciada también por S. J. Mill, para quien la libertad es el buscar el propio bien, mientras no se intente privar a otros de ese bien o estorbar sus esfuerzos para alcanzarlo.<sup>158</sup> S. J. Mill establece que para vivir juntos como iguales se requiere el ejercicio de la libertad, pensamiento que estará presente en la ideología de Ezequiel A Chávez.

El grupo de los científicos justificaban la idea de que unos mandaran y otros obedecieran, de ahí que esa libertad sea considerada bajo el orden positivista, y Sierra adopta una visión neutral de la educación para entender a la educación laica. La libertad de enseñanza en la educación pública, fue considerada como emancipadora del monopolio del clero dándose un cambio en el significado de libertad de enseñanza de 1857, con la finalidad de conservar el statu quo social, y en este concepto el laicismo significó neutralidad bajo cualquier creencia religiosa, lo cual será aplicado en la Ley de Educación de 1909<sup>159</sup> la que refiere la educación laica como neutral y con el mismo término de neutral se define el sentido de laicismo en el Primer Congreso de Instrucción (1 diciembre de 1889)

Tras un flamante , empeñadísimo debate , el congreso fijó, además, su decisión de mantener a este requisito de la escuela pública y de la instrucción por el Estado exigible, la sola acepción posible e nuestra libre República.[...] la que hace la suma, de lo laico un sinónimo de neutral, nunca de antirreligioso sectario.<sup>160</sup>

Los principios educativos contribuyeron al progreso material cuyos contenidos estaban sujetos al orden y al progreso. La burguesía encargada de la educación era la que decidiría cuales eran los contenidos útiles y científicos para la sociedad que debido a sus propia naturaleza no podía realizarse en forma neutral, y así lo marca Horacio Barreda quien restringió la neutralidad al ámbito privado mencionando que la nueva educación afirmaba:“ ha de abstenerse de intervenir en las ideas consideradas como pertenecientes al orden privado y enseñar aquellas que pertenecen al orden público, por ello, no puede entenderse por laica la abstención de enseñar principios de carácter ideológico; por el contrario, dicha educación debe enseñar principios ideológicos considerados necesarios

---

<sup>158</sup> Mill. J. .S. , *Sobre la libertad*, p.59

<sup>159</sup> MENECEs, MORALES E. Op. cit., pp.550-551

<sup>160</sup> *Ibíd.* p.146

para establecer el acuerdo social, principios valederos para la sociedad en virtud de que son demostrables.”<sup>161</sup>

Los conocimientos demostrables determinaban el carácter de laico con la ideología apoyada por el Estado, la ideología de la clase dominante, la ideología oficial, la cual tenía un carácter científico y en torno a ésta estarían los valores que orientaban el proyecto de orden y progreso. Bajo esta filosofía se dio la formación de Ezequiel A Chávez, y de la misma emanará el concepto de libertad de educación, ideología que se encuentra dentro de los postulados del positivismo del siglo XIX como justificación de un orden social.

La educación era vista como pragmática y como una panacea que aliviaría los males de la anarquía que pretendía la unidad política a través de una educación igualitaria, que de manera utópica uniera a todos los mexicanos. Los educadores tomaron sus ideas de los pedagogos europeos o americanos. Al respecto Valentina Torres Septién menciona que los únicos que se vieron favorecidos será una elite de la sociedad.<sup>162</sup>

#### Contexto político

Ezequiel A. Chávez nació el 19 de septiembre de 1868, a dos años de haberse consolidado Porfirio Díaz en el poder. Su crecimiento y desarrollo transcurren en un México estable, en donde se promueven los conceptos de orden y progreso, al igual que los ideales de Estados Unidos. Ezequiel A. Chávez fue testigo del crecimiento económico, político, cultural y tecnológico que se dio durante la paz porfiriana la cual propició un desarrollo económico en México y la confianza en un futuro de progreso, que bien se identificaba con la idea liberal de un país moderno. Díaz heredó de Juárez la Ley de Instrucción de 1867 que establecía los principios liberales de la educación laica, gratuita y obligatoria para el Distrito Federal y Territorios. El grupo de los científicos propuso la ciencia como base de la política nacional y partícipe de la legitimidad de la dictadura, justificando así el grupo dominante su poder. El gobierno de Díaz no tuvo al clero por enemigo, buscó su alianza, sin modificar las leyes de Reforma, y mantuvo un gobierno de condescendencia y tolerancia con la Iglesia, permitiéndole alcanzar la paz, la iglesia se reorganizó e intervino en la educación.<sup>163</sup>

<sup>161</sup> *Ibíd.* p.149

<sup>162</sup> TORRES SEPTIÉN Valentina, *La educación Privada en México .1903-1976.* p. 53

<sup>163</sup> Una gran parte de las escuelas particulares dependían de las parroquias o de maestros muy acreditados en las localidades, escuelas pequeñas, con prestigio social. Las secundarias, como las preparatorias dependían de los seminarios diocesanos, entre los que destacan: el Liceo Católico de Guadalajara 1879, el Instituto Científico del Sagrado Corazón de Morelia 1902, el Colegio Católico de Amecameca que tenía primaria, escuela de comercio y preparatoria, seminario de observatorio meteorológico y una prensa activa fundada por el padre Fortino Vera; la escuela de Jurisprudencia, fundada por la sociedad católica de Guadalajara, tenía escuela libre de ingeniería y el colegio Pío de artes y oficios de los jesuitas en Puebla. Prácticamente todos los seminarios diocesanos tenían

El porfirismo propició una sociedad polarizada en donde un pequeño grupo era el dueño del poder económico y buscaba para sus hijos algo más de lo que la educación pública podía ofrecer, Albert J. Paní señala que “las familias ricas tenían repulsión por las escuelas oficiales.”<sup>164</sup> Esto hacía que buscaran escuelas del clero, o la creación de escuelas para grupos extranjeros, y buscaban una educación diferente a la pública.

Este sistema de privilegios también se vio reflejados en el grupo de intelectuales lo que marcó una brecha con los demás grupos sociales, al ser ésta una mínima población que hablaba varios idiomas y por consiguiente era la que podía tener acceso a información múltiple. Estos aspectos son los que dieron una formación intelectual privilegiada.

Ezequiel A Chávez, estudió jurisprudencia, sin embargo su mentalidad no sólo estuvo enfocada a las leyes o al derecho sino que fue multidisciplinaria, permitiéndole entender y comprender diferentes materias tales como: pedagogía, psicología, historia, filosofía, etc., que le permitieron realizar diversas traducciones del inglés al español. Esta visión multidisciplinaria fue la que le dio a Ezequiel A. Chávez, el poder dar una proyección diferente a las ciencias sociales y a las humanidades, de ahí que buscara integrar a en la pedagogía el estudio de la psicología. e incluir dentro de sus programas la materia de ciencias de la educación. Consideró que el enfoque educativo podía darse desde diferentes perspectivas para su comprensión, aspecto que les era difícil entenderlo por sus mismos colegas en su momento.

El gusto por la docencia se da en Ezequiel A. Chávez desde muy joven. En 1888 su profesor Miguel Schultz lo eligió entre sus alumnos para que fuera el sucesor de sus clases de geografía en el Instituto Monasterio y en la Escuela Nacional Preparatoria. El maestro no sólo lo inició en el gusto por la geografía sino que lo encausó hacia la docencia. Su inquietud por los conocimientos no se detenían solamente en lo teórico ya que para complementar sus clases y la elaboración de su libro de geografía elemental realizó diversos viajes a Morelia, Pátzcuaro, Sirahuén, Uruapan, el Río Cupatizio, etc.

El veía a la educación como el medio por el cual se lograría el desarrollo y crecimiento de México.

Iba yo a cumplir en septiembre de 1895 veintisiete años [...] y hacia más de seis que era yo profesor, y más de cuatro abogado, y veía al mundo entero y en particular a México cercados de inmensos peligros a causa de la condición social y moral en que estaban —cada vez más amenazantes— y sólo una luz divisaba en medio de la oscuridad, la de una educación pública que, bien

---

escuelas primarias, secundarias y preparatorias, en realidad los colegios de los jesuitas eran verdaderas preparatorias. Murray Paul, *The catholic church in Mexico 1519-1910*, México, EMP Vol. 1 1965 pp.323-328  
Citado en TORRES SEPTIÉN, Valentina op., cit., p.54

<sup>164</sup> “Boletín de Instrucción Pública”, 1908. p.450

encaminada, pudiera conducir a la niñez y a la juventud por caminos menos infortunados. Todo ello indica por qué ya me había entregado yo, desde antes, con el ardor con que lo hice al estudio de los problemas de la educación mexicana, por que ya un libro tenía escrito acerca de la reorganización de las escuelas primarias nacionales y de la Nacional Preparatoria.<sup>165</sup>

Colaboró con Joaquín Baranda, Secretario de Educación, durante el gobierno de Díaz, en donde presentó su primer proyecto para reorganizar la escuela primaria que contemplaba que los estudios fueran variados y que se debería considerar el desarrollo mental, ya que la plasticidad de las celdillas del cerebro permiten asimilarlo todo, siempre que no se provoque en ellas fatiga por obligarlas a trabajar en un solo asunto.<sup>166</sup> En este proyecto los programas tendrían una enseñanza práctica y útil, considerando los trabajos manuales, desarrollando las aptitudes para la industria, y sentando las bases para la educación técnica.

Esa visión pragmática y de utilidad eran la característica de la época de Díaz donde se enfocaba en el progreso material El proyecto establecía que la educación fuera uniforme para toda la República.

Uniformidad de estudios para todas las carreras científicas , pues considero que más que conocimientos profesionales de índole determinada, era forzoso dar preparación para la vida misma, y dotar a los educandos que por la Escuela Preparatoria pasaran todos los conocimientos adecuados para poder conducirse con éxito en la existencia , cualquiera que fuese el destino que les estuviera reservado, tuvieran por resultado hacer d ellos, hombres, en el sentido más noble dela palabra, es decir desarrollar sus aptitudes todas, físicas, intelectuales y morales.<sup>167</sup>

En 1896 propuso un programa para la Escuela Nacional Preparatoria que incluía el estudio de las humanidades. Desarrolló un currículum académico de acuerdo a la complejidad de las materias, y la continuidad de éstas para lograr una coherencia dentro de la temática de las asignaturas, y la división de los estudios en semestres, considerando también los tiempos para cursar las materias, simplificando los horarios . Para aquellas materias que no eran tan complejas evaluó las que deberían enseñarse durante un ciclo escolar y las que podrían darse en un semestre, aspectos que en su momento resultaron sumamente difíciles de comprender y despertaron de igual forma polémica entre los padres de familia.

La visión de integrar las humanidades y las ciencias a través de introducir las clases de moral y de psicología, buscaba darles a los estudiantes preparatorios una actitud científica en cuanto al conocimiento de los procesos mentales y desarrollarles la facultad de observación, de

---

<sup>165</sup> CHÁVEZ , Leticia, *Recordando a mi padre*, Tomo 11, p.32

<sup>166</sup> HERNÁNDEZ LUNA Juan, op., cit., p.51

<sup>167</sup> CHÁVEZ Ezequiel A. “*La educación nacional*”, en México, Su evolución social p. 73 citado en HERNÁNDEZ LUNA Juan op., cit., p.57

investigación, reflexión, crítica, dándoles confianza en sí mismos y haciéndolos más progresistas, aspectos que coinciden con las características de la educación utilitaria .

Su formación porfirista trascendió a través de su obra educativa y literaria buscando la universalidad a través de la intercomunicación con los intelectuales europeos y norteamericanos. Lo anterior refleja los postulados del régimen de Díaz sustentados en el progreso, lo cual es una de las bondades del régimen del Porfiriato, al haber producido hombres con esas características tan peculiares del siglo XIX, en donde además de tener una visión multidisciplinaria, buscaban reivindicar los valores nacionales y en especial el alma nacional, la que para Ezequiel Chávez, será la raza psíquicamente mezclada, para José Vasconcelos será la raza cósmica. Considera también la visión histórica que tuvo Justo Sierra, de la historia de México a la que entendió desde una perspectiva universal, considerándola como una evolución de la historia, y como un movimiento progresivo que conduce hacia la libertad, ideal que deberá de tener del pueblo de México como un fin en su evolución social.

El haber convivido con grandes personalidades nacionales y extranjeras como: Joaquín Baranda, Justo Sierra, Francisco Bulnes, Ignacio Altamirano, Luis González, Herbert Spencer, Pierre Janet, Franz Boas, Dewey, entre otros, ayudaron a formar en Ezequiel A. Chávez una visión ecléctica de su pensamiento la que se verá reflejada como educador esperando que sus alumnos fueran los generadores de su propio aprendizaje.

Fue formador y maestro del nuevo grupo de intelectuales del Ateneo de la juventud, en quienes dejó una huella en su formación humanista, como el caso de Samuel Ramos quien realizó un estudio de la psicología del pueblo de México.

Ezequiel A Chávez adoptó las ideas de orden y progreso, éstas tendrán una evolución en el área educativa, al establecer en el programa académico de la Escuela Nacional Preparatoria un equilibrio, entre las ciencias naturales y las sociales.

Ezequiel A Chávez entendió el concepto de libertad bajo un contexto porfiriano,

[..] cuando la paz dejara de ser un mero resultado de la coacción gubernamental, cuando todas las clases sociales vieran en el orden existente una garantía de seguridad para sus propios intereses, cuando la multiplicación del capital y el trabajo ahuyentara para siempre el fantasma de la guerra civil y cuando, en fin, la instrucción redimiera a la gran masa de población rural indígena o mestiza y la hiciera apta para ejercer responsablemente las más elevadas funciones cívicas, el cometido histórico de la dictadura estaría cabalmente cumplido<sup>168</sup>

---

<sup>168</sup> Pensamiento emitido por Calero Manuel, contemporáneo de Ezequiel A Chávez, quién escribía ensayos políticos referentes al régimen de Díaz de 1908 . CALERO, Manuel y MAQUEO, Esteban. Castellanos, *Dos opiniones sobre la solución histórica del porfirismo.*) [http:// www.iih.unam.mx](http://www.iih.unam.mx) Consultaodos el 29 de diciembre de 2006.

Su concepto de libertad difería de los ideales de los liberales de 1833 Mora y Gómez Farías quienes tenían una visión educativa basada en la separación de la iglesia y el estado, bajo los postulados del laicismo excluyendo la educación religiosa, aspectos que serán retomados por Juárez en la constitución de 1857, considerando la libertad de educación bajo ese contexto, considerando como fundamento en la educación la positivismo. En el gobierno de Díaz concepto de libertad tuvo otro significado ya que su prioridad fue el establecer el orden, para lograr el progreso anhelado, incluso rebasando los propios ideales democráticos. Este sistema dictatorial, por buscar ese orden y progreso fue contra la justicia social., por lo que el grupo revolucionario de 1917 retomó los ideales de libertad de 1857 para recobrar los derechos sociales y excluir el pensamiento dogmático en la educación oficial y particular.

Dentro de su perfil como educador está la visión cosmopolita la cual se centraba en favorecer el intercambio cultural entre las universidades sin fortalecer el aspecto nacionalista que siempre estuvo presente en su pensamiento.

Ezequiel A. Chávez no aceptó y mucho menos adoptó los ideales revolucionarios, sobre todo en el aspecto educativo en que se buscaba establecer la legalidad del artículo tercero de la Constitución de 1917, haciéndolo extensivo el laicismo hacia los colegios particulares. Sin embargo tenía muy presente las características de esta nueva clase social a la que el llamó raza mezclada, y la necesidad de integrarla a la sociedad. Su pensamiento asimila las características del Siglo XX, en donde se buscaba rescatar reivindicar a los indios y de ahí la necesidad de rescatar el pasado histórico a través de la fundación de la escuela de arqueología, y de darle impulso al estudio del indio histórico. Consideraba a la clase social que surgía como la clase psíquicamente mezclada la que ya no tenía un el aspecto racista sino como la que conformaría a la nueva sociedad mexicana.

Para Ezequiel A. Chávez uno de sus principales retos fue el formar hombres y de éstos tenemos a Antonio Caso quien publico un artículo en el Universal en 1900, quien había sido alumno de Ezequiel A. Chávez en la cátedra de Psicología:

Como remate [sic] del plan de estudios en la Escuela Nacional Preparatoria, se encontraba la clase de Psicología que regentaba don Ezequiel A. Chávez. Era el profesor un joven bondadoso y circunspecto, la exposición de su pensamiento resultaba diáfana. Su ciencia era notoria. Como otros maestros meditaba dentro del marco del empirismo, pero para él Augusto Comte no era un fetiche, Chávez no habría podido admitir las negaciones positivistas del propio objeto de su enseñanza científica: la Psicología. Inclinábase en su preferencia, hacia el pensamiento psicológico de Spencer. Nuestro maestro poseía el análisis íntimo, aquel hombre lleva hoy(1941) consagrados cincuenta años a trabajar ahicadamenete [sic]por la República.¡Cincuenta años de abnegación! Lo que significa una labor inaudita en pro de la cultura humana; porque quien solo desde sus años mozos, comenzó la tarea, pudo ganar lauros semejantes.

Que las generaciones de sus discípulos, como la nuestra de 1900, sepan ser fieles a su ejemplo y que México lo honre como debe honrar a sus más esforzados e ilustres servidores.<sup>169</sup>

Ezequiel A. Chávez fue subsecretario de educación y colaboró en estrecha relación con Justo Sierra. Desde 1905 a 1911 .

Para Justo Sierra la persona de Chávez significó la otra ala que le permitió volar, por lo que hubo una gran influencia recíproca en las ideas de ambos. En 1911 cuando renunció Justo Sierra , le pidió a Ezequiel A. Chávez que continuara en el cargo, negándose Chávez porque el pueblo ha manifestado su voluntad, claramente de que haya un cambio radical en la administración política. El pueblo pocas veces ha tendido voluntad, y ahora se ha manifestado.

“[...] ya que conservarme aquí en lugar de usted, sería tanto como conservar su espíritu. Bien sabido por todos cuán íntima, cuán compleja ha sido nuestra colaboración , hasta el grado de que nos hemos confundido los dos en una sola aspiración, en una sola concepción, en una sola voluntad y en una sola acción [...]”<sup>170</sup>

Ezequiel A Chávez vivió el desmoronamiento de un régimen del que fue fiel servidor, y que contribuyó en la educación de México, por consiguiente le fue difícil de entender al grupo revolucionario. No hay duda que dentro del ajuste de cuentas del nuevo régimen, Ezequiel A Chávez fue clasificado dentro del grupo de los científicos que debían expiar sus culpas,<sup>171</sup>

[..] el 13 de enero de 1910 la oposición liberal maderista desencadenaba en contra de éstos el ataque más violento de todos los tiempos “Voltaire” se dirigía a ellos en el tono de la ira bíblica:

A vosotros los (CIEN) ( TÍVICOS),sabios infalibles, moralistas , impecables estadistas, insignes, desinteresados, altruistas, pedagogos, eminentes, patriotas sinceros, ciudadanos Pletóricos de derechos cívicos , a vosotros los omniscientes, que por todos los rincones de la Tierra pregonáis por medio de vuestros clarines de oro vuestras excelencias morales y cívicas[...] a vosotros va dirigida mi destemplada voz.¡oís..? por todos los ámbitos de la República Mexicana se escucha una sola voz:¡no más reelección!¡no más científicos! ¿Ésa es vuestra sentencia!

¡Retiraos! La opinión pública está ya uniformada, la idea ha calentado los cerebros y ha cristalizado en el ambiente político, y de allí a la etapa de los hechos no hay más que un paso; pero el paso de un gigante!

¡Retiraos! Si queréis que la Patria los perdone los inmensos daños que le habéis hecho! ¡Retiraos! Sois nuestros hermanos y os perdonaremos.

¡Pero no os retiréis!¡Sois obstinados! Estáis ciegos y despreciáis al pueblo y os burláis de él.

¡Pelaréis vuestras riquezas y vuestros privilegios mal habidos y en vuestra obcecación con vuestras riquezas y privilegios caeréis en la nada..!<sup>172</sup>

<sup>169</sup> CASO Antonio, 1900 “Homenaje al Dr. D Ezequiel A. Chávez, Director Honorario de la Escuela Nacional Preparatoria” El Universal, 4 de julio 1941. citado en HERNÁNDEZ LUNA, Juan, op., cit., p. 77

<sup>170</sup> HERNÁNDEZ, LUNA Juan, op., cit., p.90

<sup>171</sup> DUMAS, Claude, op., cit., p.517

<sup>172</sup> DUMAS, Claude, op cit., p.474

Ezequiel A. Chávez entendía que el pueblo buscaba el cambio, buscaba tener y conseguir los puestos a los que el sistema no le permitió debido al orden social impuesto por la dictadura, sin embargo Ezequiel A. Chávez tenía claridad en esos conceptos revolucionarios así como también el concepto de democracia, y de libertad. Chávez tuvo un pensamiento congruente entre sus actos y acciones.

Podrá ser sepultada nuestra obra, decíales yo: pero si algo tiene de buena, algo de ella resurgirá por encima de la fosa. A lo cual agregaba: Aun cuando así no pase, es deber nuestro acatar las voluntades del pueblo que significan su resolución de que no se mantenga ya nadie, por mas distinguido que pueda ser, independiente en los altos puestos públicos. Muchos jóvenes patriotas y entusiastas quieren venir a prestar en ellos, como nosotros, sus servicios, y deben poder hacerlo. El pueblo tiene en este punto razón, aun cuando por supuesto, jamás podrá tenerla para atentar violentamente contra nadie.<sup>173</sup>

En 1917 se opuso al artículo tercero, junto con muchas personalidades y grupos de padres de familia (UNPF) Unión Nacional de Padres de familia, quienes mostraron su inconformidad con el Artículo 3° de la constitución en donde veía las acciones del gobierno como el monopolio estatal de la educación. Dichos padres consideraban que las escuelas laicas destruyen y corrompen los corazones de los niños, manifestando que sólo a los padres de familia les corresponde el derecho de educar y veían al laicismo como algo combativo, y por ello también Ezequiel A. Chávez combatió la postura antirreligiosa del artículo 3°. El laicismo quedó instaurado en las leyes Constitucionales aunque en la práctica no se aplicó a la letra ya que hubo tolerancia hacia las escuelas confesionales. Chávez se exilió, en 1917, pero regresó ese mismo año ya que los gobiernos revolucionarios fueron condescendientes con las escuelas particulares.

En 1919 Ezequiel A. Chávez le escribió una carta a Luis Cabrera, entonces Secretario de Hacienda planteándole la necesidad de reconstruir el sistema educativo a través de la creación de una Secretaría que regulara en forma federal la educación, pues consideraba que no se debe de centralizar los servicios educativos, sino dejarlos con suficientes libertades locales y federales, que logren coordinar y unificar los planes educativos desde la escuela.

En 1921 se nombró Secretario de Educación a José Vasconcelos, a Antonio Caso como rector de la Universidad Nacional y a Ezequiel A. Chávez como director de la Escuela de Altos Estudios.

Vasconcelos consideraba inoperante al laicismo en el contexto ideológico de la nación, y el catolicismo tenía una gran importancia ya que le daba cohesión y unidad.

La misma experiencia rusa nos está demostrando que no se enfoca el sentimiento religioso con prohibiciones, pues únicamente se le bastardea [sic], y sobre dios

---

<sup>173</sup> HERNÁNDEZ, LUNA, Juan, o.p., cit., p.91

éxito de los laicos, sobre Wotan de Hitler y sobre el ruso judaico Lenin, prevalecerá el Dios verdadero, Jesucristo. El laicismo debe querer decir únicamente tolerancia de los alumnos de religión diferente en países poblados por distintas razas.<sup>174</sup>

Álvaro Obregón intentó la unificación del país a través de la Secretaría de Educación l de ahí que concediera permiso a las escuelas confesionales, al no tener una solvencia económica el Estado para dar solución al aspecto educativo. -

A partir del gobierno de Plutarco Elías Calles el panorama de los colegios particulares se volvió incierto ya que nuevamente se establecía la ruptura entre la iglesia y el Estado, así como la pugna ideológica de reafirmar la doctrina revolucionaria, adquiriendo la escuela las siguientes connotaciones, laica, racionalista y socialista.

Ezequiel A Chávez continuó manifestando su inconformidad y oposición a la forma en que el gobierno de Calles entendía la libertad de enseñanza pues para Ezequiel A. Chávez no debía convertirse en monopolio de la educación manejado por el Estado. Para defender su postulado de libertad tomó el pensamiento de Mill en que ésta es un término medio entre la independencia individual y el control social, aspectos que incluyó en su desarrollo personal como profesional, y educador, buscando un equilibrio entre las posiciones del Estado, defendiendo la libertad de pensamiento bajo las premisas de Condorcet en donde la educación no se restringe a la sola trasmisión de conocimientos, de verdades, hechos y números, sino que incluye además las verdades morales, políticas y religiosas. Al Estado no le compete la educación en sentido tan amplio, y cualquier entrometimiento del Estado en el ámbito de las opiniones constituye una negación de la libertad.<sup>175</sup>

Se puede decir que desde el punto de vista del nuevo régimen posrevolucionario expió, su culpa al haber colaborado en la educación mexicana a través de sus años de ejercicio profesional: con Joaquín Baranda trabajo once años, con Justo Sierra, quince años y con José Vasconcelos uno, haciendo un total de 31 años, más los años que dedicó a su labor como docente y como maestro hemérito de la Universidad Nacional.

A los 79 años murió el 2 de diciembre de 1946. José Vasconcelos en un homenaje póstumo pronunció el siguiente discurso:

De tipo sereno, de ánimo sedentario y tranquilo, de espíritu analista , enseñó con sinceridad, y desinterés las ideas que en cada época le parecieron las mejores. Su acción preparó y engendró maestros en la época en que más los necesitaba el país. Fue el filósofo de los normalistas y de toda la República y el consejero de todas las administraciones cultas[:] su cabeza fue una biblioteca viva

<sup>174</sup> VASCONCELOS, José De Robison a Odiseo, citado por BRAVO UGARTE 1959, citado en TORRES SEPTIEN, Valentina, op., cit., pp. 99-100

<sup>175</sup> MENESES MORALES, E, op., cit., p. 3

para la consulta, para la ilustración y el método. Por eso encarna con toda limpieza el paradigma del educador.

La nación entera le debe gratitud, porque enseñó tanto y fue tan sabio, que bien puede afirmarse que no hay un solo maestro de escuela de la República que no le deba alguna luz [...]

Fue en la primaria el técnico infatigable, la conciencia alerta, el maestro afable que hermano a la humanidad con el saber, la energía con la dulzura.

Cuando le tocó desempeñar puestos de autoridad fue para los maestros mas humildes un colega fraternal, poderoso y un poco más sabio, por eso mismo más comprensivo y bondadoso. Salió a los altos puestos y siguió conquistando el respeto por que logró hacerse amar a través de todas sus circunstancias.<sup>176</sup>

## 2.1. Influencias ideológicas en la formación de Ezequiel A. Chávez

Las principales influencias en la ideología y la formación intelectual de Ezequiel A. Chávez, se encontraron expresadas por el mismo y plasmada en sus notas y apuntes de su archivo personal y sobre todo de su obra literaria a través de los siguientes libros: *Derroteros de antaño y derroteros de ogaño*, *¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?*, *Dios el Universo y la Libertad*, del libro que su hija Leticia escribió *Recordando a mi Padre* y de las *Cuatro Crisis educativas*.

Del análisis de lo anterior se identificaron las siguientes influencias:

1.- Los conceptos religiosos de la filosofía cristiana, que le fueron transmitidos por sus padres desde su nacimiento. Estos conceptos perduraron durante el resto de su vida.<sup>177</sup> Esto explica su oposición ideológica al positivismo y al racionalismo, doctrinas que no consideraban importante a lo espiritual.

2.- Sus maestros Ignacio Altamirano, Justo Sierra y José Vigil, a través de quienes tuvo conocimiento de diversas ideologías, desde la masonería (en la que nunca participó), hasta el pensamiento racionalista. Esto lo condujo a serias controversias, lo que le ayudó a ordenar sus ideas, en un proceso que él denominó como su “autorreconstrucción interna”. Los autores que estudió fueron: Augusto Comte, Herbert Spencer, Renato Descartes, John Stuart Mill, Platón, Sócrates, así como el pensamiento griego de los estoicos. Desde muy joven se rebeló contra las ideas de Comte, que confrontó con las ideas de Descartes.<sup>178</sup> Entre los 19 y 20 años de edad, estuvo atado por la ceguera espiritual, aunque al final se definió como espiritualista.

<sup>176</sup> VASCONCELOS, José, “*oración Fúnebre a Ezequiel A. Chávez*”. En discursos ( 1920-1959) Botas, México 1950 pp. 254-260

<sup>177</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?* Op., cit., p. 48

<sup>178</sup> *Ibíd.*, p. 19.

3.- Su influencia en materia educativa, fueron aquellas personalidades consideradas por él como un modelo de generaciones, al haber sido transformadoras de una mentalidad de dominio a una mentalidad de justicia: Pedro de Gante, Fray Bartolomé de las Casas, Fray Julián Garcés y el obispo Vasco de Quiroga. Al respecto, Ezequiel A. Chávez menciona: "Sin ellos, sin cuanto ellos no han hecho sentir, pensar, querer y hacer, ni sería yo quien espiritualmente soy, ni lo habría sido nadie que haya desempeñado algún papel constructivo de la nacionalidad mexicana."<sup>179</sup>

4.- Otra influencia recibida por Chávez, fue la de Sor Juana Inés de la Cruz, por quien sentía una gran admiración: "Ella, maestra sin discípulos que durante su vida la siguieren, pero con invisibles generaciones de almas que la seguimos, después de su vida"<sup>180</sup>

5.-En cuanto a los pensamientos de libertad, lo influenciaron los siguientes filósofos: Spencer, Bergson, Gerge Dumas. Para Ezequiel A Chávez, la libertad consistía en hacer todo lo que uno quiera hacer, sin dañar la libertad de los demás, y sin que imposibilite a uno mismo. El educador consideraba que esta libertad deber ser como la armonía de las estrellas, en donde uno debe conducirse armoniosamente, sin chocar con los demás, sin molestarlos, sin dañarlos, sin dañarse a sí mismo y basándose en su propio convencimiento.<sup>181</sup>

Para explicar los conceptos, Ezequiel A. Chávez utilizó analogías y cuentos; así, por ejemplo, para hablar de la libertad, hizo referencia a la libertad de las moscas, las cuales revolotean por todos lados sin respetar, infectándolo todo; con ello quería explicar la libertad que afecta la libertad de otros. Otra figura que empleó, fue la fidelidad del perro, mencionando como este animal, aún teniendo la libertad de poderse mover por donde quiera, siempre está esperando al amo.<sup>182</sup>

Los ejemplos que utiliza son descriptivos, dejando frases inacabadas. Se trata de una estrategia para la enseñanza de los valores. Debo señalar que este concepto pedagógico es el propuesto por Lorence Kolberg,<sup>183</sup> y es prescrito en el modelo de la modernidad educativa de 1994-2006.

<sup>179</sup> *Ibíd.*, pp. 153-154.

<sup>180</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Sor Juana De La Cruz. Ensayo de Psicología*, México ,Porrúa.. 1931, p.220.

<sup>181</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Senderos de Antaño, derroteros de ogaño*, México, Imprenta E.A.C.H.. 1967. pp. 97-98

<sup>182</sup> *Ibíd.*

<sup>183</sup> Para Lorence Kolberg, los individuos pasan por uno estadios morales de uno en uno avanzando desde el nivel más bajo (estadio 1) hasta el más alto, (estadio 6). El estadio moral se encuentra relacionado con el desarrollo cognitivo, condición necesaria para el desarrollo y la conducta moral. Los seis estadios se agrupan en torno a 3 niveles principales: el nivel pre convencional estadios 1y 2 (niños menores de 9 años, algunos adolescentes y delincuentes); el nivel convencional, estadios 3 y 4 (adolescentes y adultos de nuestra sociedad y de otras sociedades), implica someterse a reglas, expectativas y emociones de las sociedad y de la autoridad; y el nivel pos convencional, estadios 5 y 6, el cual es alcanzado por una minoría de adultos, por lo que se arriba a él después de los 20 años de edad. Este último estadio se caracteriza por la aceptación de

6.- Se puede concluir que el pensamiento de Ezequiel A Chávez es ecléctico, ya que el mismo dice que su pensamiento se complementó a lo largo del curso de su vida. “De análoga manera, mi vida espiritual es una auto rectificación perenne, porque así propia se complementa integrándose con todo lo que el curso de ella ha venido nutriéndola”<sup>184</sup>

7.- Dentro de sus cátedras no defendió el positivismo ni el materialismo. Veía un mundo en armonía entre todas las cosas, considerándolas como seres creados y viendo en cada una de ellas la mano de un propósito infinito:

“El sol no se va a pasear de repente a otra parte, no va, como la mosca de aquí para allá. La tierra también va por su camino en el espacio, alrededor del sol, y tampoco va a pasar, ni se mete en el camino de los otros astros, lo mismo, cada año, cada día. Cada noche, podemos decir desde que se llegue el año, el día y la noche que estrellas aparecerán en nuestro cielo y a dónde estarán a determinada hora, en que punto, ni más, ni menos, ninguna se tropieza con otra, ni le quita su camino, así cada una sigue su ruta, ruta espléndida en el cielo, y todos están en armonía sujetas a leyes que el creador les dio”.<sup>185</sup>

8.- Las ideas que Chávez tuvo sobre la educación, fueron tomadas de Spencer, al considerar al universo como un todo orgánico. De esta manera, concibió la educación como un proceso que debe desarrollarse por la actividad creadora del educando.<sup>186</sup> Al mismo tiempo, la educación era para Chávez una participación de colaboración social y de control individual.

9.- Las similitudes entre el pensamiento de Ezequiel A Chávez y José Vasconcelos, ya que, Ezequiel A. Chávez fue maestro de José Vasconcelos, y trabajaron juntos en diferentes organismos educativos tales como la Secretaría de Educación Pública y la Universidad. Ambos compartían el pensamiento espiritualista, y había una gran similitud en su concepto de educación, como se demuestra a continuación.

En relación con el positivismo espiritualista, Vasconcelos establece: “La industrialización era un valor instrumental, México no podía dar la espalda a este movimiento que buscaba la forma de hacer la vida más placentera y extender los bienes útiles al mayor

---

*las reglas de la sociedad. El sujeto que está en este nivel, juzga por el principio que más le convenga y, se puede decir, va más allá de la sociedad. Cf. BUAXARRAIS, Rosa María, et. al, La educación moral en primaria y en secundaria, una experiencia española, SEP/Cooperación Española/ Fondo mixto de cooperación Técnica y Científica México-España. Luis Vives. España. 1997, pp. 45-47.*

<sup>183</sup> *Ibíd.*, p.38.

<sup>184</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *¿De dónde venimos y a dónde vamos?* Op., cit., p, 120

<sup>185</sup> *Ibíd.*, pp. 97-98.

<sup>186</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Papeles de trabajo relativos a la Conferencia, con fecha 29 de Diciembre de 1923* México., Fondo EACH/ UNAM. 1923.

número de los seres humanos. La técnica debería quedar uncida a los valores del espíritu <sup>187</sup>

Meneses menciona que existe también una semejanza en cuanto a la visión escatológica; para Ezequiel A Chávez:

Los males existen en el universo y desempeñan una función salvadora, si luchamos y los vencemos nos liberamos y nos vamos perfeccionando. El universo y el hombre son imperfectos y los dos tienen que irse perfeccionando. El hombre está en busca de la libertad espiritual luchando contra los aspectos materiales.<sup>188</sup>

Concepto escatológico de Vasconcelos: “Vasconcelos admite la existencia del espíritu, su visión del mundo es pluralista, el hombre no es bueno ni malo, sino neutro, es dual tiene alma y cuerpo (teoría de san Agustín).” <sup>189</sup>

10.- Para Ezequiel A Chávez el maestro de todos es Jesús, de quien toma la idea de amor infinito:” Jesús que en su breve paso por un rincón de la tierra y con las pocas palabras que dejó en lengua oscura y olvidada a unos cuantos hombres rudos y desconocidos, causó la revolución moral mayor que en el mundo ha experimentado y pudo resucitar a su cuerpo y aparecerse a sus discípulos , en cada uno de los momentos en que les dirigió la palabra para expresarles su última voluntad: les dijo que fueran ellos y cuantos a través de los siglos los siguieran, a enseñar a todos los hombres a practicar los amores supremos, el amor a todos los hombres como así mismos , y el Amor Infinito del que todo procede.”<sup>190</sup>

11.- Ezequiel A Chávez también recibió influencias de la religiosidad oriental, específicamente india, a través de las obras literarias del *Bhagavad Gita* y del *Ramayana*, como lo menciona en su libro *De dónde venimos y hacia dónde vamos*, en el que dio relevancia a la virtud de abnegación, de servicio, de rectitud y del bien. <sup>191</sup>

12.- Los conceptos que le ayudaron a formar su ideología educativa así como su proyecto educativo los encuentra en los siguientes pedagogos:

Tagore a quien admira por sus ideas filosóficas como por haber fundado el instituto “La voz de Universal” en la India en 1901.

Eduardo Claparede , educador Suizo , quien estableció una educación funcional en la escuela que él fundó . “La casa de los pequeños” en donde puso en práctica sus teorías de que los niños deben ser educados con libertad absoluta.

Pestalozzi, quien buscó unir la cabeza, la mano y el corazón dentro de la pedagogía enfatizando que el aprendizaje se logra a través del quehacer propio del alumno.

<sup>187</sup> MENESES MORALES, Ernesto, Op. cit., t. III. pp. 664.

<sup>188</sup> *Ibid*

<sup>189</sup> *Ibid.*

<sup>190</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A Dios, *El universo y la libertad*. Op . cit p.108

<sup>191</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *¿De donde venimos y a dónde vamos?*, op.,cit p. 72.

Dewey , quien busco en darle a la educación un sentido y una utilidad., y el concepto de Ciencias dela Educación.

Frobel , la influencia para el desarrollo integral de los alumnos en los kindergatens a través de los cantos y los juegos.

Francisco Guines de los Ríos quien había establecido la defensa de la libertad así como la libre enseñanza. En 1876 en España-

13.- En Derecho toma las ideas de Julian Bonecasse, quién escribió el libro: *Introducción al derecho*, Paris-1931 : El derecho es el conjunto de reglas de conducta externa que: expresadas o no por “leyes aseguran efectivamente en un medio social dado y en una época dada la realización de la armonía social.<sup>192</sup>

14.- La idea de la conciencia social universal la toma de Hamelin. [...] Y si la intuición se infiere sólo a nuestro yo, a él se limita, pero se incluye el yo de otro, se convierte en la ciencia social y si se incluye el mundo externo se convierte en el yo mundial y si se alcanza en algún modo lo infinito, llega a ser el yo místico y verdaderamente trascendental.<sup>193</sup>

15.- Las ideas de Psicología tuvo influencia de varios autores entre ellos están: Freud, Paul Janet, James Mark Baldwin , quien a su vez impartió el curso de psicología.

16.- En historia admira el pensamiento de Bendito Croce así como el de Colinwood buscando a través e la interpretación y comprensión de la historia darle un sentido a la visión filosófica de la historia de México a través de su propia interpretación de las adaptaciones y desapdaptaciones en donde el hombre llegará a la autoperfección.

## 2.2. Visión educativa de Ezequiel A. Chávez

En cuanto a los modelos de enseñanza- aprendizaje para la formación de una patria nueva, Chávez consideraba que el aprendizaje debe ser un proceso que debe efectuar el alumno. Si el maestro sólo se dedica a instruir, los educandos no aprenden. Lo importante dentro de la enseñanza es hacer que los alumnos hagan suyos los conocimientos. Su teoría de enseñanza-aprendizaje es equiparable a las actuales tendencias educativas del modelo, constructivista<sup>194</sup> basadas en el aprendizaje significativo.

<sup>192</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A Dios , *El universo y la libertad.*,op.,cit.,, p.96

<sup>193</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A Dios , *El universo y la libertad*, op., cit., p.98

<sup>194</sup> El enfoque constructivista e s un modelo educativo en donde el alumno hace su propia construcción, y se establecen puentes de conocimiento con el objeto que el alumno llegue a adquirir un conocimiento significativo, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino que el ser humano construye su conocimiento con los esquemas que ya posee. Y con lo que ya construyo en su relación con el medio ambiente que le rodea.

Instruir o impartir conocimientos es un arte que depende de la lógica de la retórica, aumenta el saber, pero no el poder de ensancharlo por sí mismo, para esto último es el discípulo mismo que ejercite sus propias actividades descubriendo y aplicando a cosas nuevas el saber que adquiera<sup>195</sup>

Asimismo, Chávez consideraba que el cultivo sistemático de las virtudes incidiría en la formación de buenos mexicanos, mediante los siguientes principios:

A.- Enseñar a los educandos a saber escuchar (tolerancia). “El oír serenamente y entender a los demás, no sólo en el sentido literal de sus palabras, sino en el buen ánimo que los inspire y la buena intuición.”<sup>196</sup>

B.- Tener un sentido de solidaridad y de servicio. En donde el maestro sea ejemplo de sus acciones, al “Enseñarles con todas las obras constructivas, que sea un servicio recíproco o en servicio de los demás.”<sup>197</sup>

C.- Visión globalizadora y de respeto hacia los demás países, en el sentido de la democracia plural: “Formar el alma nacional no aislada de los demás países, sino en relación con ellos, para beneficio de la humanidad.”<sup>198</sup>

D.- Dentro de los valores que deben cultivarse están:

El valor estoico, el respeto a sí mismo, la grandeza del alma, la generosidad, la hospitalidad, la cortesía, el eficaz amor a la verdad y la perseverancia en la conservación de los buenos propósitos de unión en múltiples sistemas de coordinación social.<sup>199</sup>

E.- Dentro de la práctica diaria, sugiere a los maestros que la forma de enseñar los valores es por medio de la observación de la conducta de los seres humanos, y a través de ésta, se deberán realizar los juicios de valor, para llegar al conocimiento de las consecuencias de los mismos. Para ello, es necesaria la preparación de actividades que fomenten el compañerismo y el amor a la patria:

“que el educador sistemáticamente haga juicios de valores de los seres humanos y, de un modo activo, se empeñe en construirlos y volver a crearlos, organizando para ese fin un sistema de actividades que coadyuven al compañerismo y al amor a la patria.”<sup>200</sup>

---

<sup>195</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A *¿Qué es la educación y cuándo es posible realizarla?* México, Fondo EACH/UNAM. 1923, p.24.

<sup>196</sup> CHÁVEZ, EZEQUIEL A. “La escuela debe formar hombres en el sentido más fuerte y más noble de este vocablo”, op., cit., p.22

<sup>197</sup> *Ídem*

<sup>198</sup> *Íd.*

<sup>199</sup> *Íd*

<sup>200</sup> *Íd*

F.- El educador debe enseñar a trabajar en forma colaborativa para unir esfuerzos: “enseñarles [a los alumnos] a coordinar esfuerzos y a concentrarlos a fin de que elaboren mejor el futuro de los pueblos.”<sup>201</sup>

Para Ezequiel A. Chávez, en su calidad de educador y al considerar que el hombre es una naturaleza biopsicosocial, era fundamental la formación humana a través de una educación en valores. Sin embargo, esta posición ideológica no fue entendida durante la época en la que se desempeñó como docente.

G.- Chávez también tomó las ideas espiritualistas de Federico Froebel,<sup>202</sup> para conformar su visión de educación, al relacionar al hombre con el universo y teniendo como causa última Dios.<sup>203</sup> En esta concepción, la educación es un proceso de desarrollo, que debe efectuarse por la actividad creadora y espiritual del educando, en un marco de cooperación social y control individual recíproco.

H.- Del mismo modo, Chávez considera las características que deben tener los alumnos, para una mejor colaboración entre ellos y, en último término, verse orientarse a la formación de una patria nueva. Como se ha puntualizado, él consideraba indispensable que el alumno hiciera suyo el conocimiento, por ello especifica lo que para él es instruir: “Instruir o impartir conocimientos es un arte que depende de la lógica de la retórica, aumenta el saber pero no el poder de ensancharlo por sí mismo, para esto último es esencial que el discípulo mismo ejercite sus propias actividades descubriendo y aplicando a cosas nuevas el saber que adquiriera.”<sup>204</sup>

I.- Los aspectos más importantes para lograr una mejor educación son, para Chávez:

“El oír serenamente y entender a los demás no sólo en el sentido literal de sus palabras sino en el buen ánimo que los impulse y de la buena intuición.”<sup>205</sup>

---

<sup>201</sup> *Íd*

<sup>202</sup> Froebel, en 1816, fundó en Griesheim, Alemania, una escuela llamada Instituto Universal de la Educación Alemana; en 1817, la trasladó a Kelhau, cerca de Rudolstadt, donde desarrolló ideas para la educación de los niños en edad preescolar, de 3 a 7 años. Estas ideas culminaron, cuando estableció la primera institución dedicada exclusivamente a la educación de los niños en Blankenberg (Turingia), en 1837. Para esta escuela, acuñó el término Kindergarten, que significa 'jardín de niños'. En Gotinga, Froebel se entregó por completo al cultivo del estudio y de su espíritu. Defendió la convivencia entre los hombres, por lo que puso énfasis en la justicia, la paz, la verdad y el bien. En el año de 1826, apareció su obra capital: *La educación en el Hombre*, que contiene los principios de su teoría pedagógica. De acuerdo con esta teoría, la gran tarea de la educación es la contemplación de la naturaleza (en lo cual se asemeja a Rousseau), del hombre y de Dios; este proceso debe conducir al ser humano a conocerse a sí mismo, a vivir en paz y en unión con Dios. *Disponibile en: <http://www.monografias.com/trabajos/12/introd> (extraído el 20 junio de 2006).*

<sup>203</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Papeles de trabajo a la Conferencia con fecha 29 de diciembre de 1923*, p. 3.

<sup>204</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *¿Qué es la educación y cuando es posible realizarla?* México, Fondo EACH /UNAM. 1923, p. 8.

<sup>205</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *La escuela debe formar hombres en el sentido más fuerte y más noble de este vocablo.* México, UNAM, , 1923, p. 22.

“Enseñarles con todas las obras constructivas que sean en servicio reciproco o en servicio de los demás”<sup>206</sup>

“Formar alma nacional no aislada de los demás países, sino en relación con ellos para beneficio de la humanidad”<sup>207</sup>

“El cultivo sistemático de las virtudes que en parte son ya características de los Buenos Mexicanos, y que pueden desearse que lleguen a caracterizar a todos. Entre estos valores estén el valor estoico, el respeto a sí mismo, la grandeza del alma, la generosidad, la hospitalidad, la cortesía, el eficaz amor a la verdad y a la perseverancia en la conservación los buenos propósitos de unión en múltiples sistemas de coordinación social.”<sup>208</sup>

“Que el educador sistemáticamente haga juicios de valores de los seres humanos y de un modo activo se empeñe en construirlos y volver a crearlos, organizando para este fin un sistema de actividades para coadyuvar el compañerismo y el amor a la patria”

“Enseñarles a coordinar esfuerzos y a concentrarlos a fin de que elaboren mejor el futuro de los pueblos.”<sup>209</sup>

Entre los principios de Chávez, se cuenta la formación de un alma nacional, solidaria y colaboradora, ante la sociedad y el mundo. Es notoria la similitud entre estas ideas y la ley Federal de Educación del 2006 que, entre sus directrices, marca la educación en valores, solidaria y democrática, como base para que los educandos aprendan a trabajar en colaboración.

Ezequiel Chávez pretendía que los alumnos aprendieran no de memoria, sino a través de sus propias vivencias, para lograr que el conocimiento lo pudieran construir a través de su propia experiencia.

“Sólo puede haber educación satisfactoria cuando ésta se adapta a las necesidades psíquicas y sociales de los hombres a quienes educamos y por eso , precisa darse cuenta de las condiciones en que están las sociedades, para acertar a impartir la educación que le corresponde”<sup>210</sup>

[..] implantar hábitos de iniciativa individual ingeniosa, de dominio sobre sí propios, de valerosa perseverancia para encararse a las dificultades [...] <sup>211</sup>

[...] Cada día se hará que alguno de los niños tome una buena resolución por sí mismo, fundada en ideales superiores de conducta, que se dé cuenta de las razones que los justifiquen [...] <sup>212</sup>

[..]educar la percepción y la resolución rápidas y atinadas, así como el espíritu de asociación para que nazca y se desarrolle el sentido de las proporciones, de las líneas, ángulos, [...] <sup>213</sup>

<sup>206</sup> Ibíd..

<sup>207</sup> Ibíd..

<sup>208</sup> Ibíd..

<sup>209</sup> Ibíd..

<sup>210</sup> CHÁVEZ A. Ezequiel, *Ensayo de psicología de la adolescencia*, México, ed. Jus, 1956 p 12

<sup>211</sup> CHÁVEZ A Ezequiel, México, IST / UNAM Fondo EACH Educación f. 3683-

<sup>212</sup> Ibíd. f.3690

<sup>213</sup> Ibíd. f. 3692

Que cada una de las enseñanzas que la escuela imparta, y de los ejercicios y actividades que en ella se efectúen coopere para formar y desarrollar aquellos hábitos de pensamiento, sentimiento y acción y aquellas modalidades que caractericen genuinamente a quienes merecen el dictado de hombres, Para este fin hay que perfeccionar, la lengua nacional, porque a través de ella se dará la unidad nacional, la geografía enseñada con la práctica con los números para obtener medidas de ahí que la geometría y la aritmética significarían en conjunto el conocimiento de la geografía mexicana, y a través de esta ciencia se puede lograr una correlación de los conocimientos, desarrollar el hábito de observar los fenómenos naturales, desarrollar en el hábito de su utilidad.<sup>214</sup>

Este modelo de aprendizaje es el mismo que propone el constructivismo, así como del aprendizaje significativo postulado por los pedagogos, Bruner, Vigotsky y Ausbel, quienes consideran que, para que un educando pueda hacer suyo el conocimiento, necesita aprender haciendo para así interiorizar sus propias experiencias.

Para Ezequiel A. Chávez el papel del educador, debe ser el de guía, por tener más experiencia. Utilizando una de sus figuras, debe quitar las piedras del camino a sus alumnos, para que estos puedan descubrir por ellos mismos el conocimiento. El maestro es, así, un guía que apoya la experiencia moral. Los conocimientos que imparta el educador, no sólo deben de informar sino además deben formar. Para ello, Chávez consideraba necesaria una transformación, tanto del mismo docente como de aquellos a quienes dirige, es decir, sus educandos. En la actualidad, el proceso mediante el cual el educador realiza una introspección de sí mismo, es conocido como análisis transpersonal.

En cuanto a las cualidades deseables en los maestros, Ezequiel A. Chávez consideraba las siguientes:

1.- Cualidades morales. 2.- Aptitudes para ser líder. 3.- Personalidad. 4.- Aspecto. 5.- Ideales. 6.- Instrucción Previa. 7.- Títulos. 8. Preparación Profesional. 9.- Experiencia. 10.- Aptitudes físicas. 11.- Resistencia. 12.- Actividad. 13.- Digno de confianza. 14.- Firmeza en el Trabajo. 15.- Hábitos de trabajo. 16.- Espíritu Profesional. 17.- Hábito de la lectura (a fin de ampliar la cultura). 18.- Biblioteca particular. 19.- Revistas de educación a las que este suscrito. 20.- Formar parte de organizaciones educativas. 21 Delicadeza y elegancia. 22 Economía. 24 Disciplina. 25 Habilidad para organizar su tiempo y sus programas. 26.- Buena ortografía. 27.- Dominio de la historia, ciencias naturales, números aritméticos, psicología e higiene.<sup>215</sup>

---

<sup>214</sup> CHAVEZ A. Ezequiel, *El fin supremo de la escuela mexicana y los medios que pueden desarrollarlo, contribución al Congreso Nacional extraordinario de educación efectuado en la Ciudad de México 12 al 18 de marzo de 1928.* ARCH/ HIST7 UNAM Fondo EACH Educación f 1.-4

<sup>215</sup> *Ibíd.*

### 2.3. El concepto de educación de Ezequiel A. Chávez.

Para Chávez, la escuela debe formar hombres, en el sentido más fuerte y más noble de este vocablo. De esta manera, se pretende que la escuela sea el baluarte de la libertad y de la patria, así como de la paz orgánica de la República Mexicana, para que satisfaga los supremos ideales de la patria.

Que las enseñanzas teóricas y prácticas cooperen, para formar y desarrollar hombres con hábitos de pensamiento, de sentimiento y de acción, que caracterizaran genuinamente a quienes puedan merecer ser llamados hombres.

Dar relevancia a la enseñanza de la lengua española, como vínculo para la unión del pueblo mexicano y que, de esta manera, puedan entenderse todos los mexicanos.

Consideraba necesario que los educandos conocieran y observaran a la naturaleza, y que se dieran cuenta de las buenas o malas condiciones y circunstancias de los efectos bélicos y perjudiciales para la naturaleza, que en un futuro pueden ser perjudiciales para todos. Es importante resaltar que, dentro del cuidado a la naturaleza, después de 71 años finalmente fue incluida dentro de los planes de estudio de la secundaria.

Las recomendaciones que Chávez realizó dentro de los conceptos de la enseñanza de la historia patria, se orientan a que ésta deberá situarse en el espacio y en el tiempo. De esta manera, los educandos estarán en condiciones de entender a los hombres de su época y sus recíprocas relaciones. Por ello, debía evitarse la enseñanza de esta historia en forma dogmática y definitiva, con respecto a la explicación de los hechos históricos. Debía enseñarse a los alumnos a reconocer los méritos de los hombres, para que puedan admirar las cualidades humanas de servicio y de cooperación. Consideraba fundamental enseñar el hábito de una mentalidad crítica, para poderse liberar de la esclavitud de los propios prejuicios y pasiones.

Para Chávez, la educación es una parte integrante de la vida, pues la intensifica y ennoblece. Consideraba que los hombres, a través de la educación, adquirirían la capacidad de equilibrar su libertad. Para él, el medio social es –por su naturaleza– el más susceptible de modificación, por ello veía la educación como una necesidad, pues ayudaría modificar la sociedad, en busca de una mejor patria.

Para Ezequiel A. Chávez, la educación es un fenómeno de adaptaciones e inadaptaciones. Por ello, la compara con la ley de la superación universal<sup>216</sup>, basada en

---

<sup>216</sup> La ley del perfeccionamiento universal para Chávez, es la autoperfección la que se logra a través de dos formas :la adaptación al medio por medio de la socialización y por la auto educación. Y el poder tener el carácter y la voluntad para la toma de decisiones. Dios el universo y la libertad. op.,cit., pp.33-70

progresos y retrocesos. También la concibe como el proceso de un organismo vivo, en una adaptación que Chávez equipara a deberes morales.

“El mundo orgánico nos enseña, que evoluciones directas o indirectas, adaptan todas las especies a la vida, y que el ejercicio de cualquiera facultad adaptada es manantial de goce, y nos enseña también, que después de una perturbación, la armonía se restablece gradualmente por sí misma, sea por la supervivencia de los mejor adaptados, sea por la herencia de los efectos de la costumbre y por el desuso, sea por ambas cosas a la vez. Esta ley rige también para el hombre: implica que el pasado no culto, se irá adaptando al presente, más culto sin duda al porvenir, lleno de civilización, e implica también que a las diversas facultades, aptitudes y gustos se asociarán satisfacciones producidas por el cumplimiento de los distintos deberes sociales.”<sup>217</sup>

La ley de la superación universal que Ezequiel A. Chávez consideró como el fenómeno de adaptaciones y desadaptaciones no en el sentido de Darwin, sino en el crecimiento personal en donde el progreso depende de cada persona, es un proceso individual ya que cada uno puede decidir y escoger las adaptaciones o desadaptaciones, es aquí en que la escuela tendrá un papel fundamental para la formación de los individuos llevándolos a su auto perfeccionamiento.

El hombre empieza a educarse, empieza por lo mismo a relacionarse con los demás, lo cual quiere decir, que si en un primer momento era sólo para sí mismo, a la manera de autoeducación, es decir, que [...] del hecho de educarse asimismo se pasa a educar a los otros, el educar a los demás.<sup>218</sup>

En esas adaptaciones y desadaptaciones al medio, el individuo se va a encontrar con la difícil tarea de decidir en los momentos especiales de su vida sobre que hacer y que no hacer y sobre que actitud asumir y cuál actitud abandonar. Ezequiel A. Chávez, dice que el papel del maestro es fundamental para enseñar a los alumnos a tomar sus decisiones y de esta manera enseñarlos a crecer.<sup>219</sup> El educador deberá entender la individualidad de cada alumno y sólo se concretará a ser guía que limpie los estorbos del universo. Consideró que el papel del educando es aquél que busca su autoeducación y al darse cuenta de su necesidad de educarse, sabrá que su ideal es educarse para así superar a su propio ser.

Chávez, Ezequiel A. consideró la intercomunicación educativa, como uno de los aspectos esenciales dentro de la educación, que para propiciar un crecimiento y desarrollo de la misma, era necesaria la apertura técnica, por un lado, y por otro, el conocimiento de las metodologías seguidas por diferentes universidades. Su visión de apertura se asemeja a la

<sup>217</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Síntesis de principios de moral de Herbert Spencer* México,. Fondo de EACH/ Secretaría de Fomento. 1894. p.114.

<sup>218</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *La Educación en México en la época precortesiana*, México, Jus, 1958 p.10

<sup>219</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A., *Ensayo de Psicología de la adolescencia ..*, México Jus, 1956

política educativa que, en tiempos recientes, marcaron los gobiernos neoliberales hacia la globalización.

“Importa a todos, porque nadie puede resignarse a vivir sólo, como un animal irracional sin vida. Aquí y ahora, todos tienen que ver más allá en el tiempo y en el espacio. Todos tienen que estar conscientes de que México haya retrocedido de su lugar precariamente en Norte América y de que ya no sea la cabeza de América Latina y que a lo mejor le superan Argentina, Brasil, Chile y el Uruguay. Para recuperar nuestra posición perdida, necesitamos no conformarnos en formas técnicas de educación, necesitamos salir y modificar nuestro criterio con diferentes universidades.”<sup>220</sup>

Para Ezequiel A Chávez hay dos mundos dentro de la educación: uno que hace la naturaleza y el otro el que cada uno de nosotros forja. El mundo material es el que se construye a partir de las necesidades materiales del ser humano. El mundo espiritual y social deriva del amor, del que han nacido las escuelas, y a partir del cual se establecen los vínculos que ligan a los hombres entre sí.<sup>221</sup>

Una de las principales preocupaciones de Ezequiel A. Chávez en materia educativa, era lograr el intercambio cultural con otras universidades, con objeto de ampliar los horizontes culturales, así como establecer lazos de fraternidad con otras naciones. Con ello también se puede ver su concepto de universalidad. Aquí se puede observar su posición clasista porque aunque tenía una visión universal bajo su propia visión, cuantos alumnos mexicanos podían tener acceso a esos intercambios universitarios e incluso llegar a la universidad, y en lugar de propiciar esa unión cultural se marcó una brecha mayor entre el grupo culto y con aquel grupo marginado que carecía de los medios para lograrlo. Ezequiel A Chávez formó parte del grupo Porfirista de antiguo régimen que se desmoronaba así como de los nuevos ideales revolucionarios de democratización y la uniformidad de una cultura todo el país. El antiguo régimen—según Sáenz—había sostenido un programa de cultura intensiva, como colorario de todo un régimen de clases privilegiadas, que a la larga, pero muy a la larga, se traduciría en una generalización de cultura, en donde la clase revolucionaría invirtió el sistema: “[...]impuso como preferente, como urgentísima la cultura extensiva, respondiendo al clamor de las masas populares [las cuales] exigieron antes que el perfeccionamiento mayor intelectual, la democratización de una cultura de nivel no muy alto si se quiere, pero uniforme en todo el país.”<sup>222</sup>

<sup>220</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Conferencias el concepto fundamental de la educación y su importancia para unificar a México y relacionarlo con el mundo*. México, Fondo EACH/UNAM. s/f., p. 10.

<sup>221</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Dios el Universo y la libertad*. op.,cit.,p.75

<sup>222</sup> SÁENZ Aarón, en la “Presentación al Congreso de la Unión d la SEP” en Memoria 1930, p. VI. Citado en ARNAUT, Alberto, *La Federalización educativa* en . op.,cit., p.176

Actualmente el concepto de universalidad se ha dado con la relativa eliminación de las fronteras culturales, al haberse acabado la división del mundo socialista y el capitalista y al facilitarse la apertura cultural, mediante las nuevas tecnologías., de igual forma esa brecha se hará mayor para quienes no tienen esas posibilidades de educación.

Ezequiel A. Chávez consideró que hay una corresponsabilidad para la educación por parte de la escuela, la familia y los maestros. De ahí, la importancia de establecer una relación armónica con cada una de estas individualidades. Le otorga al educador un papel decisivo en esta tarea, en donde deberá unir tanto la teoría como la práctica. Considera necesario que conozca las características del medio físico donde va a laborar, con objeto de que los alumnos se puedan adaptar a su contexto, por lo que el docente deberá de seleccionar el método que mejor se adapte a sus necesidades de trabajo. Evitará exigir labores superiores tanto a sus propias fuerzas, como a las de los educandos, y deberá extender el ideal educativo, hacia la individualidad de cada educando.<sup>223</sup>

Para Ezequiel A. Chávez el fin educativo y de toda la humanidad es lograr la socialización de la humanidad: “educar es socializar y no se hace que alguien se socialice sino se le vincula con la sociedad.”<sup>224</sup>

Considera que es función tanto de los padres de familia como del Estado los medios para impartir educación tanto en los colegios particulares como en los oficiales, ya que ve en Estado la función de educar:”Necesitase, en consecuencia reconocer que es que es función esencia de todo gobierno educar y reeducar a los hombres para conseguir que todos sean libres.”<sup>225</sup>

Aunque Ezequiel Chávez ve al Estado como uno de los medios para difundir la educación, hace énfasis de que el Estado pretenda ser el único con la capacidad de hacer y deshacer en todo lo concerniente a la educación, porque esto conduciría a la autosuficiencia y conduce a los males que aquejan a la sociedad, por lo que Ezequiel A, Chávez propone que la educación intervienen los padres y también las escuelas particulares para lograr una armonía dentro de la educación.<sup>226</sup>

Ezequiel A Chávez ve que el amor a la patria se puede lograr cuando se de un amor universal:

[..]hacer que la patria sea más amada cuando se ame a todas las patrias [sic]cuando no haya nadie compatriota o extranjero que no pueda convertirse en un hermano,

<sup>223</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *¿Qué es la educación y cuando es posible realizarla? México, Fondo EACH/UNAM. s/f. p. 8.*

<sup>224</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. CHÁVEZ, Ezequiel A., *Ensayo de Psicología de la adolescencia ..*, México Jus, 1956 p.36

<sup>225</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A., *¿De dónde venimos,....* op., cit., p.196

<sup>226</sup> CHÁVEZ Ezequiel A. *¿ De dónde venimos... op., cit, p 172*

Lo son y , si bien se entiende esto, el nacionalismo , el internacionalismo que se complementa con otro y proclama de igual a la consideración y al respeto, la estimación y el amor que tenga a sus semejantes, eso hará que crezca moralmente y superarse asimismo.<sup>227</sup>

#### **2.4. Análisis de las diferentes corrientes educativas de la época de Ezequiel A. Chávez, y de su propia tendencia educativa.**

Entre 1917 y 1934, las corrientes educativas que se dieron en México, iban desde la hispanizante y cristiana<sup>228</sup>, a la corriente positivista de Comte, que fundamentó el laicismo de 1917, lo cual permitió el viraje hacia la escuela popular y racionalista, en 1925, y culminó con la educación socialista del período de Cárdenas.<sup>229</sup> La escuela popular y racionalista, basa su pensamiento en la ciencia y en la razón; es radical y se opone a los conceptos filosóficos de la visión cristiana, que llevó al conflicto religioso cristero, durante el Maximato.

Las políticas educativas de esta época, buscaban romper con la educación religiosa. Chávez se opuso a esta tendencia, por ir en defensa de la libertad de enseñanza.

En el periodo de 1910 a 1934, no sólo se dio el eclecticismo de las tendencias políticas educativas, sino también surgieron y desaparecieron diversos organismos gubernamentales en el rubro de la educación, como fue el caso de la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y el surgimiento de la Secretaría de Educación Pública, así como la Universidad Nacional, entre las más significativas. Para la aparición de estas últimas, era necesario generar leyes constitutivas, que fueron aprobadas por el Congreso. Como lo hemos señalado, en este aspecto legalista, participó Ezequiel A. Chávez, tanto en la apertura de la Universidad en 1910, como en la creación de la Secretaría de Educación Pública.

Después de estudiar los programas de diversas universidades extranjeras, entre 1903 y 1908, Chávez pudo colaborar en la elaboración de los planes de estudio y la Ley Constitutiva, para la creación de la nueva Universidad, fue fundada a partir de una necesidad política, ya que las clases dominantes alababan el gobierno de Porfirio Díaz en cuanto al desarrollo económico, pero no en cuanto a la educación. Esta presión política, llevó a la necesidad de fundar una universidad que enmarcara la grandeza del gobierno de Porfirio Díaz. En concordancia con lo anterior, María y Campos nos dice lo siguiente: “Finalmente, debe asegurarse, ante la proximidad del centenario de la Independencia, habiéndose fundado ya

<sup>227</sup> CHÁVEZ Ezequiel A. Humanidad y patria (Pablo Gisell) [sic] México, Archivo/Hist. EACH , educación f. 4/5–Junio 1932.

<sup>228</sup> LLINAS ÁLVAREZ, Edgar, *Dos corrientes del pensamiento, México, UNAM/CSU*. 1979, p.34

<sup>229</sup> LLINAS ÁLVAREZ, Edgar. *Revolución, educación y mexicanidad*. México. UNAM. 1979 p.70

para 1909 un Instituto de Altos Estudios, la creación de la Universidad el que resaltaba la coronación académica y política del régimen.”<sup>230</sup>

De esta manera el Ministro de Educación Justo Sierra y el subsecretario Ezequiel A. Chávez, hicieron resurgir en 1910 la idea de crear una Universidad con características nacionales. Al respecto María y Campos refiere que: “Ambos en conjunto, trabajaron arduamente en la medida de sus posibilidades, pero para nosotros no cabe la menor duda que los obstáculos técnicos fueron trabajados por Chávez mientras que los políticos fueron inmejorablemente superados por el Ministro Sierra.”<sup>231</sup>

Recordemos otro aspecto importante de la política educativa, donde intervino Chávez, cuando se vio la necesidad de la federalización educativa, como respuesta a la inoperancia de la municipalización de la misma. Chávez y Vasconcelos elaboraron sendos proyectos de federalización de la educación, aunque ni uno ni otro fueron aprobados íntegramente por el congreso.<sup>232</sup>

Ezequiel A. Chávez, en las conclusiones finales de su proyecto de Ley de la Federalización, mencionaba las objeciones a la municipalización de la enseñanza, en el sentido de que los municipios carecían de los conocimientos y recursos necesarios para organizar su propia educación, por lo que él consideraba necesaria la creación de un órgano Superior de Orientación Técnica de la enseñanza primaria, así como de las relaciones entre ésta con la superior y la profesional. Para él, era indispensable que se estableciera un poder federal que impulsara en toda la República un sistema igual.<sup>233</sup>

Las corrientes educativas con mayor relevancia dentro de la política educativa, han sido la hispanizante y la americana-europeizante como Llinas Álvarez lo señala.. La educación hispanizante hasta nuestros días está inmersa en nuestras raíces, tanto en los aspectos hispánicos como en la religión.<sup>234</sup> Para Chávez la religión estuvo en la base de la misión civilizadora de España, a través de la conquista espiritual; en la cosmovisión de los españoles, evangelizar a los indígenas era sacarles el demonio que tenían adentro. Sahagún veía que la adoración a los ídolos era de carácter demoníaco, por lo que la Conquista —para estos evangelizadores— fue una obra divina.<sup>235</sup>

<sup>230</sup> DE MARÍA Y CAMPOS, Alfonso. *Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)*. México. UNAM/Dirección General de Estudios y Proyectos Legislativos. 1980, p. 58.

<sup>231</sup> *Ibidem*, p. 59

<sup>232</sup> LLINAS ÁLVAREZ, Edgar. *Revolución, educación y mexicanidad*. México. UNAM.. 1979, p. 77.

<sup>233</sup> *Ibid.*.

<sup>234</sup> LLINAS, ALVAREZ, *Dos corrientes del pensamiento*, p.35

<sup>235</sup> CHÁVEZ, Ezequiel, A. *Las cuatro grandes crisis de la educación*. Asociación Civil. EACH .1967

Este mismo concepto de salvación lo tomará Ezequiel A Chávez, como lo expresa en su libro *Las cuatro Grandes Crisis de la Educación en México*. En la primera de estas crisis, Chávez concibe la Conquista como una salvación, por haber logrado que el indio se liberara de los sacrificios humanos y alcanzara la libertad: “La conquista fue ciertamente una guerra de libertad, porque las razas indígenas se liberaron, por ella, de los sacrificios humanos y de aquella espantosa forma de esclavitud que daban a los dueños de los esclavos el poder de la vida, destinándolos a ser sacrificados en aras de los dioses, Cortés vence de aquella educación en estado de crisis”.<sup>236</sup>

De esta manera, Chávez configura su pensamiento y asimila el pensamiento hispanizante, que plasmará en su obra en general, en donde destaca su posición de defensa de los valores cristianos y de la esperanza de la vida eterna.

En la primera gran crisis de la educación en México, a la que le llama:” La vida”, en su obra ve a la historia de México como la historia de crisis y de tragedias, en donde es importante conocer el origen de éstas para comprender el sentido de la historia de México.

Entendido esto y teniéndolo presente en cuanto a la historia de México, entiéndase por qué ésta es una historia llena de crisis y tragedias, sin la comprensión del verdadero origen de las cuales la historia misma no podrá nunca ser entendida.<sup>237</sup>

En esta primera crisis sitúa a la historia de México durante la época de los aztecas, en donde su centro de estudios era el Calmécac, en donde refiere que la educación estaba en crisis ya que se educaba para la guerra, para obtener esclavos y sacrificarlos. El pueblo se sentía amenazado.

Con la conquista española, se sintieron liberados, de ahí que fuera una guerra de libertad.

Fue ciertamente una guerra de libertad, porque las razas indígenas se libertaron de ella de los sacrificios humanos y de aquella forma espantosa forma de esclavitud.[...]

[...]la antigua ciudad de Tenochitlan desapareció de sobre la faz de las vidriosas aguas de las lagunas centrales del Anahuac , era para ellos una guerra de libertad. Así lo creyó el historiador tetzcocano D. Fernando de Alba Ixtlixóchitl. Así los indios que en medio de cantos empezaron a edificar la nueva ciudad de México.<sup>238</sup>

La segunda gran crisis : La de la libertad y de la formación de la Nacionalidad, Chávez considerará al dios Hitzilopochtli como un dios pavoroso, en donde fue vencido por unos superhombres a través de la conquista espiritual la que abrió la puerta de la esperanza a los indios.

[..] No sin oposición sobrehumana de unos cuantos superhombres, de unos cuantos admirables héroes cristianos que se echaron sobre sí mismos la titánica labor de educar al propio tiempo a los vencidos y a los vencedores, de despertar la conciencia, que muerta se diría de casi todos éstos y de abrir ante la de los indios las luminosas puertas de la esperanza.<sup>239</sup>

Resalta que estos educadores tenían las enseñanzas del más grande libertador del mundo y de todos los seres humanos, que era el Padre de todos, a Dios mismo.

---

<sup>236</sup> Ibíd..

<sup>237</sup> Chávez Ezequiel, A. op cit. p,11

<sup>238</sup> Ibíd..

<sup>239</sup> CHAVEZ, Ezequiel, A. op., cit., p.13

[...] Los que desde el primer momento se empeñaron así, en ser libertadores de todos eran discípulos Del Más Grande de los Educadores, a Dios mismo, al Amor, Origen Único del amor, que , por serlo, es Padre de la Libertad.<sup>240</sup>

. En el siglo XVIII, llegaron a México las ideas de la Ilustración, se dieron las reformas borbónicas y se introdujeron libros con gran influencia de la ideología de Las Luces, con lo cual el pensamiento se hizo más crítico, e irá madurando hacia la búsqueda de la libertad, que culminará con el movimiento de Independencia. Esta será para Chávez la tercera gran crisis de la educación : la de la Irreligión.<sup>241</sup>

La terecera de las grandes crisis de la educación mexicana no tuvo en México su origen sino en el viejo mundo, desde el siglo SVII en el que en algún modo la representaron Pedro Gassendi, Moliere, Bayle, siendo este último el autor del Diccionario Histórico Crítico.[...] Con Diderot y D'Alambert desarróllese el impulso de Bayle en el siglo SXVII , y culmino con Voltaire. Todos ellos crearon un ambiente mental y emocional de duda y de irreligión.<sup>242</sup>

En el siglo XVII , las ideas de la Ilustración que fueron la fuente de la irreligiosidad como lo afirma Chávez, en donde los conceptos de Voltaire influyeron para que se desarraigara de México a la Compañía de Jesús en el terció del siglo XVIII, originando una crisis educativa en nuestro país, a quienes habían realizado una inmensa obra educativa.

[..]En el nuestro, en donde habían realizado desde el postrer cuarto del siglo V una inmensa labor los jesuitas, en la Ciudad de México, en las grandes casas de estudios secundarios de San Idelfonso, de San Pedro y San Pablo y de San Gregorio, por ellos fundados y por todas las ciudades importantes del país. En la magnífica casa conventual de Tepozotlán como todos los saben fueron arrebatados en una sola noche del 25 junio d 1767 a sus labores, a sus enseñanzas, a la nueva difusión que habían emprendido de las ciencias , para ser lanzados por el Atlántico[.] se llevaron a México en el alma y evocaron la historia toda de México: la de los indios, la de los virreyes, la de la Compañía de Jesús y de los paisajes de México, el hechizo de sus montañas[.] para contarlos todo en libros en prosa y en versos, por lo que dieron a México la conciencia de que era México, una entidad nacional que por si propia tenía vida y que estaba preñada de posibilidades de vida más pujante y completa, reservada seguramente para el porvenir.<sup>243</sup>

Ezequiel A. Chávez menciona que las ideas de la irreligiosidad tienen sus raíces en los enciclopedistas los que abrirán las puertas hacia el positivismo.

[..]Los enciclopedistas y de sus precursores marcaron su influencia en el movimiento irreligioso y reformador que abrió las puertas a la revolución francesa, al desquiciamiento de los gobiernos constituidos y al positivismo.<sup>244</sup>

---

<sup>240</sup> Ibíd.

<sup>241</sup> Chávez, op cit, p.24

<sup>242</sup> Ibíd.

<sup>243</sup> Ibíd..

<sup>244</sup> CHÁVEZ, Ezequiel, A. op., cit.,p.25

Este razonamiento crítico se hizo cada vez más profundo, hasta que dio origen a las ideas innovadoras del siglo XIX, tomando como modelo a los norteamericanos, e influenciando a intelectuales mexicanos de la época, como José María Luis Mora, quien defendió las ideas republicanas con la idea de transformar la educación, para modificar el pensamiento del pueblo mexicano.

Sin embargo, México no podía emular a un gobierno republicano como el estadounidense, puesto que su realidad y su pasado eran muy distintos. Mora quería el cambio educativo, inspirándose en el modelo de los Estados Unidos y otros países democráticos, pero era muy difícil romper con la escuela tradicional hispanizante, en donde la familia y la Iglesia eran predominantes.

Mora [...] la libertad de enseñanza no puede ser protegida si no se ha logrado, y ésta no se logrará hasta que no se arrebatase al monopolio de la educación de las fuerzas que lo habían tomado en la Colonia.[...] de otra manera, permitir que la Iglesia y las instituciones que le son afines continúen educando a la juventud, es permitir la anarquía., y las guerras intestinas.<sup>245</sup>

EL gobierno del presidente Juárez buscó afianzar su poder desde la caída de Maximiliano hasta 1872 impidiendo el triunfo de las facciones conservadoras y para ello consideró a través de la educación llevar el pensamiento liberal a las mentes de los mexicanos, estableciendo cambios en la legislación educativa a través de la ley del 2 de diciembre de 1867 y la ley Orgánica de Instrucción Pública del 15 de mayo de 1860 dando a la educación de México las bases por las que había pugnado el liberalismo : educación obligatoria, gratuita y laica. La nueva educación estaba orientada bajo la ideología positivista en donde no se expondrá a los educandos otra cosa que la verdad, la cual sólo se alcanza experimentando directamente la realidad.

Sin embargo Leopoldo Zea menciona que el problema del laicismo quedó sin bases fuertes, ya que el aspecto principal al que enfocaron los liberales fue la libertad y frente a ella cualquier cambio en la dirección representaba una violación a la misma.<sup>246</sup>

Esta idea se puede apreciar con mayor claridad en el grupo del Ateneo, uno de cuyos postulados principales era la oposición al positivismo por haberles limitado su libertad. en el pensamiento. Al respecto Susana Quintanilla Osorio, señala:

”Formados en el positivismo, los representantes de la nueva generación no se conformaban con las doctrinas hechas para resolver los problemas fueron escuelas

---

<sup>245</sup> ZEA, Leopoldo, *Del Liberalismo a la Revolución en la Educación Mexicana.* op.,cit.,p.86

<sup>246</sup> ZEA Leopoldo Op cit p..91

que surgen fuera de las aulas y para 1906 los estudiantes conformados por pintores, escritores, músicos, filósofos, políticos se congregaban con el fin de romper el cerco de una cultura que ya no satisfacía, haciéndose patente en las conferencias del Ateneo de la Juventud.”<sup>247</sup>

Chávez crítica el positivismo de Gabino Barreda al no haber incluido dentro de sus estudios a las humanidades ni el sentido cristiano ni cultural

[..] El amor era uno de los principios del positivismo y esta palabra no la tuvo la Escuela Nacional Preparatoria —el gran sentido cristiano—[..]<sup>248</sup>

Estas dos fuertes tendencias, la hispanizante (tradicional-cristiana) y la americano-europeizante (demócrata liberal), fueron las dos corrientes que marcaron las principales pautas para las corrientes educativas de la época. En la primera parte del siglo XIX, se remarcaron fuertemente las corrientes americano-europeizantes, que trascendieron hasta el siglo XX, sin que México se desprendiera de la herencia hispanizante, así como la influencia de las ideas educativas progresistas de Norteamérica.<sup>249</sup> Aspectos que en la actualidad siguen predominando.

En cuanto a la corriente americana progresista se hizo referencia a ella en la Conferencia de educación que se celebró en la Ciudad de México el 26 de agosto al 3 de septiembre de 1935, organizada por el Comité de Educación progresista de Norteamérica y dirigido por la SEP: Fue presidida por Vázquez Vela: Dentro de las tesis de esta escuela progresista basada en el pensamiento de Dewey <sup>250</sup>están: el reconocer como eje de todas las labores las actividades del trabajo productivo y socialmente útil, dirigida hacia el servicio de la colectividad, basada en la autodisciplina.

Meneses menciona una crítica en el periódico el Nacional del autor Moreno y García quien observaba :

[..] que las ideas de los colegas norteamericanos no le habían traído nada nuevo, ya que los maestros mexicanos conocían a Dewey y que en su país el sistema había fracasado. Preparaba a los niños para convertirlos en hombres hormigas, especialmente en labores puramente mecánicas.[..]<sup>251</sup>

<sup>247</sup> QUINTANILLA Osorio, Susana, *Formación de los intelectuales y las instituciones de la cultura: El Ateneo de la Juventud*, México, Fondo para la cultura y las artes /IPN/ 1991 p.440

<sup>248</sup> CHÁVEZ Ezequiel, op., cit.,p.29

<sup>249</sup> LIINAS ÁLVAREZ Edgar. *Dos corrientes del pensamiento*, op.cit.,p.36

<sup>250</sup> Dwey John: ( 1859-1952) Su pensamiento rivalizara con los pedagogos europeos, dentro del concepto de pedagogía y ciencias de la educación. Fue Director de la Universidad de Chicago, agrego dentro de sus cambios la integración de la pedagogía con la Psicología. Y buscaba que la educación estuviera centrada en el alumno, maestros como asesores, pensamiento crítico. [www.monografias.com/trabajos/dewey //dewey.shtml](http://www.monografias.com/trabajos/dewey //dewey.shtml)  
Consultado en Internet: 7 nov 2006

<sup>251</sup> MENESES, MORALES, Ernesto , ( 1934-1964) op.,cit.,p.14

Dewey realizó reformas dentro de la función pedagógica, y propuso que la pedagogía debería de ser científica, con la finalidad de crear laboratorios para probar las teorías de las hipótesis de la enseñanza, y establecer un laboratorio educativo, una escuela a nivel postgrado en donde pudieran probar sus teorías, y se pudiera demostrar la validez de las nuevas ideas sobre educación, Él consideró en lugar del término pedagogía el de Ciencias de la Educación, , así como la creación de una “escuela laboratorio” , que pudiera volverse una escuela cooperativa desarrollando en los alumnos sus propias capacidades y satisfaciendo sus propias necesidades, para lo cual desarrolló un plan de estudio conocido como “ocupaciones”, en donde los alumnos realizaban actividades como cocinar, tejer, coser, la carpintería y el trabajo metalúrgico.<sup>252</sup>

Dentro de las tesis principales de Dewey están: el llevar al niño al desarrollo individual y a los valores democráticos a través de una educación en que se desarrollen las capacidades del individuo y los valores de la sociedad, ya que el alumno aprende mejor al responder a las demandas de cooperación.

Con respecto a la educación en Dewey podemos encontrar un paralelismo o coincidencia con el pensamiento de Chávez, considerando que fueron contemporáneos, y que Chávez visitó las universidades norteamericanas. Entre las semejanzas están las siguientes: El centro de investigación de Dewey , con La Escuela Nacional de Altos Estudios , la fusión de pedagogía con psicología, y la y la aplicación del término Ciencias de la Educación<sup>253</sup>. En cuanto a los aspectos metodológicos pedagógicos la creación de talleres en las escuelas para desarrollar un oficio coinciden con el plan educativo que Chávez propuso para la educación primaria en 1913 y 1920. La necesidad de interrelacionar a la educación con la Psicología en los aspectos biológicos de la conducta humana. En cuanto a los principios y fines de la educación se encuentran los concepto de una educación democrática, cooperativa y socializadora.

Es toda educación un acto social, una comunión, porque es una conversación que no llega a serlo plenamente sin coparticipación y porque aun cuando sólo sea para proponerla y para ello se tome en cuenta, no todavía para aceptarla, supone una

---

<sup>252</sup> GRIMBER Alexis Universidad del Rosario, [www.monografias.com/trabajos/dewey//dewey.shtml](http://www.monografias.com/trabajos/dewey//dewey.shtml) Dewey, *John La concepción democrática en educación, lazada 1967* [http](http://www.monografias.com/trabajos/dewey//dewey.shtml)] Consultado en Internet: 7 nov 2006

<sup>253</sup> Para Dewey “es imposible construir la ciencia de la educación sobre “técnicas derivadas”, para él el darle carácter de una ciencia a la educación, es la negación de una ciencia pura, entendida como la afirmación de la naturaleza pragmática, instrumental, del saber científico, terminan por excluir la existencia de un contenido específico y prefijado de la ciencia de la educación. Ninguna disciplina puede describir de forma completa el fenómeno educativo. La ciencia de la educación reconstruye el conjunto, utilizando las informaciones disponibles. Las ciencias son las fuentes de la ciencia de la educación” GRIMBER Alexis, op.,cit.

percepción de lo que se propone, la cual no existe sino mediante una relación social.<sup>254</sup>

Otra de las tendencias educativas es la racionalista, la que se fundó en la Casa del Obrero Mundial en 1912 que fue difundida por José de la Luz Mena, y aunque tienen algunas diferencias con la escuela socialista ambas convenían en la antirreligiosidad. Consideraban que la enseñanza de la religión deforma la mente de los niños y los hacía admitir dogmas sin fundamento racional. Bremauntz explica sobre la escuela racionalista:

“la escuela racionalista establecida oficialmente en Yucatán, en realidad no fue sino la escuela de la acción, con las ideas de John Dewey, citado por la exposición de motivos del decreto de [de Carrillo Puerto], agregándose la clasificación de las Ciencias de Comte y señalándose, como orientación social, las normas limitativas contenidas en los artículos 123 y 27 constitucionales.”<sup>255</sup>

La última tendencia educativa oficial con la que tuvo vivencia Chávez fue el socialismo, y con ella se introducen autores totalmente diferentes en los que México se había inspirado a lo largo del siglo XIX, siendo éstos europeos o norteamericanos. A partir de 1931 y por recomendación del Secretario de Educación Narciso Bassols se implantó la escuela socialista. Los educadores soviéticos pasaron a ser los modelos de la nueva educación en México entre los que están: Karl Marx<sup>256</sup> (1818-1883), Antón Makarenko<sup>257</sup> (188-19239), Pavel p. Blonski<sup>258</sup> (1884-1941). Ante tal situación Chávez emite el 19 de diciembre de 1931, ante la Comisión Técnica Consultiva de Educación Pública su voto para que se reconociera la

<sup>254</sup> CHÁVEZ Ezequiel A. *La verdadera y la falsa educación socialista (leyendo la tesis de Francisco Luna Arroyo para el examen de Nov 1934 sobre Filosofía de la Educación)* ARCH /HIST. EACH UNAM caja 22 educación/ socialismo. F. 146

<sup>255</sup> BREMAUNTZ, *op.,cit., p.151*

<sup>256</sup> Marx, Su obra fundamental es *El capital*, sus ideas educativas se encuentran en varias de sus obras tales como crítica al programa de GOTHHA (1875) En donde establece la gratuidad de la educación, su obligatoriedad, y uno de los puntos fundamentales es la unión de la enseñanza y el trabajo, pide abolir las escuelas politécnica o tecnológica, y rechaza una educación igual para todas las clases. Otro de sus conceptos es el de enajenación, y propone ante la enajenación al no haber clases sociales, el trabajador no es mutilado por vender su fuerza de trabajo. Contribuye al desarrollo libre de los individuos, MENESES, MORALES, E. *op cit, p.4*

<sup>257</sup> Antos s. Makarenko: La pedagogía para el nacimiento de los momentos vivos del hombre de las tradiciones y reacciones de la colectividad y de las nuevas formas de amistad., rechazaba que la educación se centrará en los intereses del niño o sus necesidades pues daría pie a toda clase de veleidades, debería ponerse énfasis para el trabajo en colectividad, nada de culto a la espontaneidad infantil, reglas claras de disciplina y una educación de la voluntad pro el deseo y la abstención. MENESES, MORALES, E. *Op cit. P. 3*

<sup>258</sup> Pavel Blonski se doctoró en Ciencias pedagógicas en 1935, se graduó del departamento de Historia y filología .sus tesis en pedagogía son: el niño es naturalmente bueno (comunista) y permitir construir al niño sin imposición su propio mundo, busca integrar la enseñanza al trabajo industrial productivo, es importante que no solo se conozca la técnica sino que la domine, y que en sus estudios se conozca la evolución de la sociedad, ya que lo que se pretende es integrarlo a la sociedad.. La escuela se identifica con la vida social, y enseñar en forma global, no fragmentada la educación, y esta enfocado hacia el trabajo útil y racional pues solo éste tiene un valor formativo que contribuya al bien de la sociedad y a la conciencia comunista. Resumiendo se puede decir que Blonski especifica lo siguiente dentro de educación: la fábrica como escuela de formación intelectual y social, como escuela de trabajo y la producción, como escuela y para la vida. MENESES, MORALES, E.,*op.,cit., pp.7-9*

autorización a los ministros religiosos para impartir clases en los colegios particulares, en cuyo texto dice:

[..]El presente voto particular fue presentado por su autor [Chávez] a la Comisión técnica Consultiva de Educación Pública, en su sesión el día 19 diciembre de 1931, como voto inicial, con el ánimo de que pudiera servirle de base para llegar a las conclusiones que estime justificadas en cuanto a las consultas que acerca del laicismo escolar le fueron propuestas el 26 de noviembre anterior por el C. Lic Narciso Bassols., Secretario de Educación Pública [..] Aunque la Comisión tenía formada ya sus propias conclusiones cuando este voto le fue leído, no las había presentado aún el C. Secretario de Educación Pública en la necesidad de reducir el plazo para su dictamen [...] dentro de las peticiones están:

[..]1ª .Se debe conceder la Incorporación a establecimientos de enseñanza secundaria en los que imparta enseñanzas religiosas.

2ª Se les conceda la incorporación a establecimientos en la que la enseñanza es laica , pero que sean dirigidos por corporaciones religiosas o ministros de cultos.[..]<sup>259</sup>

Chávez para defender su postura ante Bassols , Secretario de Educación Pública, toma las ideas de Justo Sierra diciendo:

Para D. Justo Sierra , uno de los educadores que contribuyeron con mayor empeño para a establecer el laicismo en las escuelas mexicanas, la enseñanza laica significaba pura y únicamente enseñanza neutral en materia religiosa, es decir, enseñanza en la que se sostuviera ni se atacara religión alguna, credo ninguno de ninguna religión . El carácter y los principios del laicismo así concebido se violaban cada vez en cualquier forma se faltaba al respeto y a la consideración debidas a alguna religión, y mas sin el se hería con ello cualquiera de los sentimientos religiosos<sup>260</sup>

Leopoldo Zea menciona que la educación en México se orientaría con los intereses representados por la Revolución, y buscaran el control a través de la educación pública, y la transformación del artículo tercero de la Constitución. En donde se debaten las ideas de libertad y del control educativo, a través de los grupos reaccionarios defendiendo las ideas confesionales, quienes reclaman la libertad en materia educativa y el otro grupo, el progresista se empeñará en mantener el control educativo a través de una uniformidad nacional.<sup>261</sup>

El socialismo, como ya se indicó, fue la doctrina que influyó la política educativa durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas. De igual manera Chávez va a manifestar su posición ante el artículo 3º de la Constitución Vigente, por considerar que iba contra de los derechos de los padres de familia.

<sup>259</sup> CHÁVEZ Ezequiel, A . ARCH/ HISTÓRICO EACH “ANTE La educación pública y el laicismo, voto particular de E. A, Chávez, individuo honorario de la Comisión Técnica de la Secretaría de Educación pública, acerca de cuestiones propuestas a dicha comisión 26 de noviembre de 1931 f. 2. a la 5

<sup>260</sup> *Ibíd.*.

<sup>261</sup> ZEA, Leopoldo, *Del liberalismo a la Revolución en la educación mexicana*, México.SEP , p.30

En general, podemos ver que el modelo educativo mexicano, se formó de diversas teorías educativas, por que configuró una visión ecléctica: la corriente hispano-cristiana, la tendencia positivista de Comte durante los siglos XIX y XX, y posteriormente las ideas racionalistas y socialistas.

Al analizar la forma en que se configuró la ideología educativa en México, puede entenderse la influencia del pensamiento de Ezequiel A Chávez, quién siempre fue un defensor de la libertad de educación, al oponerse a la visión monopolizadora, bajo los conceptos del laicismo , racionalismo y socialismo. Aunque Ezequiel A Chávez elaboró dos proyectos educativos para la federalización educativa en 1914 y en 1920, lo que buscaba era establecer la laicidad en los colegios oficiales y en los particulares que continuarán con la enseñanza confesional, sin que éstos últimos no dejarán de tener supervisión y vigilancia por parte de inspectores de la secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes ,ya que deberían de cumplir con los programas técnico-pedagógicos establecidos por dicha secretaría.

Dentro de la federalización lo que pretendió fue el uniformar el aspecto técnico metodológico respetando las particularidades de cada entidad., y sobretodo lo que pretendió lograr era la unidad nacional .

Ezequiel A. Chávez se preocupó por defender el alma nacional, lo que se manifestó en su propósito de crear el Instituto Nacional de Psicología, con la finalidad de conocer las características de la conducta humana y adaptar a ella la obra educativa, que veía como indispensable para el progreso de México.<sup>262</sup>

Tanto para Chávez como para Vasconcelos, los conceptos de la mexicanidad y de la identidad nacional fueron sus más grandes intereses, pues pretendían encontrar una educación que pudiera expresar nuestra manera de ser. Con la creación de la Secretaría de Educación Pública, se buscó incluir a los indígenas dentro de los programas de educación.

Ezequiel A Chávez quería , crear un modelo educativo para las necesidades de México, sin recurrir a otros ajenos a nuestra idiosincrasia, mediante diferentes métodos, ajustados a nuestra personalidad, para desarrollar en nuestro pueblo una visión de libertad, con ideales como la verdad, la libertad y la justicia. En ese mismo sentido, la Secretaría de Educación Pública se enfocó a los aspectos populares, a través de diversas campañas para la alfabetización, el surgimiento de las escuelas rurales y el impulso a los maestros misioneros

---

<sup>262</sup> PIZARRO AGUILAR, Jaime. *Ezequiel A. Chávez y su contribución a la psicología del pueblo mexicano*. (Tesis inédita). Tesis para obtener el título de Maestro en Psicología, UNAM. 1965, p. 88.

Entre 1921 y 1924, se dio un impulso oficial al rescate de las culturas prehispánicas, surgiendo el arte muralista, con temas de la historia nacional, resaltando principalmente los triunfos de la revolución: la tierra para el campesino y los derechos laborales. En este periodo de la historia de México, Ezequiel A. Chávez se refirió a la mexicana como la raza psíquicamente mezclada, mientras Vasconcelos la denominó la raza cósmica.

Durante el Porfiriato, la posición política de conciliación y la posición neutral de Sierra, permitieron una “libertad de Educación“, a diferencia de la posición habida entre 1925 y 1934, donde la postura se volvió radical, con las persecuciones derivadas de la negativa gubernamental a permitir la libertad del culto religioso. Esta persecución y la política laicista y socialista, incidieron en una crisis en la educación, principalmente en la educación particular, cuyos establecimientos disminuyeron.

Se dio una lucha abierta por parte de las asociaciones de padres de familia y nuevamente apareció la figura de Ezequiel A. Chávez, quién combatió contra la postura gubernamental en materia educativa, por considerar que vulneraba la libertad de enseñanza, y contribuyó al triunfo de la autonomía de la universidad en 1929, además de mantenerse en desacuerdo frente a la posición educativa.

En 1946, año en que falleció Chávez, se restableció la tendencia democrática dentro de la educación, y el gobierno tomó una posición de neutralidad. Sin embargo, la diversidad de las zonas geográficas y culturales han impedido hasta la fecha que se logre por completo la unidad cultural tan deseada por Ezequiel A Chávez.

## CAPÍTULO III

### 3.0. Resúmenes y análisis de diversas obras de Ezequiel A. Chávez

En este capítulo se analizarán distintos escritos de Chávez, con la finalidad de conocer su pensamiento, a través de su obra, comprendiendo las razones por las que se opuso a la laicidad y al socialismo.

#### 3.1. ¿De dónde venimos y a dónde vamos?<sup>263</sup>

---

<sup>263</sup> *¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?* Es una obra biográfica que se divide en dos tomos, el contenido del primer tomo se refiere a su vida, en el segundo tomo es cómo un glosario –diccionario de diversos autores que para él tuvieron trascendencia en su vida. Esta obra fue escrita cuando se jubila de la Universidad durante el gobierno del Plutarco Elías Calles. Su obra será publicada hasta 1946. Chávez, Leticia, Compilación de datos originales acerca de la vida y la obra de Ezequiel A Chávez, “*Recordando a mi Padre*, México. Asociación Civil E .A Chávez.. 1968,[1ª edición 1946] p. 18.

En esta obra, escrita por Ezequiel A. Chávez en el año de 1926, se cuestionó a sí mismo, con respecto al intento de abordar los problemas del universo y del hombre, del porvenir del mundo y de México, del deber y de los medios de luchar contra el mal. Consideró que ningún país tiene una historia aislada, ni hay aislamiento de época ninguna, pues se trata de momentos y perspectivas complementarios unos de otros, con respecto a una sola historia. Ésta, a su vez, no puede concebirse sin la relación con Dios. De ahí que su visión sea universal al considerar a todos los pueblos del mundo así como escatológica y lineal, en donde el fin último es Dios:

“La historia de cuanto existe, que no puede concebirse sino con relación a su creador y a su misteriosa. Dirección de todos los acontecimientos verdaderamente trascendentales.”<sup>264</sup>

Para Ezequiel A. Chávez toda educación es falsa si no es guiada por Jesucristo, a quien concibe como único y verdadero educador. Afirma que su pensamiento es el espiritualismo positivo, porque parte de hechos positivos, coincidentes con un verdadero espiritualismo, y que su vida no tendría sentido sin la existencia de Dios y, de la misma manera, nada sin Él podría tener existencia.

Chávez se cuestiona cómo se podría saber qué especie tiene cada determinado hombre, y menciona que la vida de un hombre y su comportamiento se puede explicar, fundamentalmente, por sus antecedentes y por las influencias formativas, deformativas y destructoras de su ser psíquico y por las reorganizadoras y salvadoras del mismo. En este aspecto, presenta la perspectiva de que el ser humano tiene capacidad de decisión y libre albedrío sobre sus actos.

Menciona que las influencias filosóficas que lo formaron desde los 17 años, fueron las visiones contradictorias que estudió, en cuanto a su propio pensamiento religioso cristiano; menciona el tratado de filosofía elemental de Paul Janet y, en forma especial, las páginas de psicología. Menciona que, su estudio le ocasionó una ceguera del alma y le produjo un sentido crítico, al orientarse hacia la constante rectificación de él mismo.

Los filósofos que le ayudaron a rescatarlo de la oscuridad y revivieron en él un constante sentido de religiosidad y de misticismo trascendental, fueron Descartes y Spencer. Reflexionó acerca de que el pensamiento de Spencer no le era suficiente para reconstruir el sistema moral, y se opuso a Comte, porque negaba la concepción metafísica.

En el libro cuenta cómo se inició como educador, cuando su profesor Miguel Schulz lo escogió para dar la clase de geografía en la escuela Nacional Preparatoria y, posteriormente, el maestro Ignacio Manuel Altamirano le pidió que diera las clases de Historia de México e

---

<sup>264</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?* op. cit., p.14

Historia General. Asimismo, menciona que, durante 54 años, impartió la clase de Lógica y durante 49 años, la cátedra de Psicología y moral.

Menciona asimismo que escribió la historia de la educación de México, desde los tiempos precolombinos hasta 1900 y su complemento de instrucción pública en México, entre 1774 y 1921. Entre 1923 y 1924, escribió discursos sobre la Universidad Nacional. Y por último su conferencia sobre *Las Cuatro grandes Crisis de la Educación en México*, en 1943. Refiere que, con su plan de moral y psicología, rompió con el positivismo, como único sistema en la ideas de la educación en México:

Con enseñanzas independientes de psicología y de moral, fui nombrado hace más de 49 años profesor fundador de ellas, de su introducción como asignaturas autónomas incluidas en mi plan, próximo al final de la desaparición del positivismo como único sistema imperante en las ideas normativas de México.<sup>265</sup>

Habla de su colaboración con el ministro de educación Joaquín Baranda, y el haber sido invitado por Justo Sierra, para trabajar en la Secretaria de Instrucción Pública y Fomento de las Bellas Artes, durante 11 años, hasta que Porfirio Díaz les pidió su renuncia. Refiere su trabajo desde fines de 1914 a 1915, y de 1920 a 1921 con José Vasconcelos, quien había sido su discípulo. Uno de los fines principales de su colaboración con Vasconcelos, fue lograr la derogación de la ley que finalmente suprimió a la Secretaria de Instrucción Pública, el 5 de febrero de 1917.

Durante esa época, informó al profesor Alberto Méтин,<sup>266</sup> sobre cómo se cubrían las clases en las secundarias. Le mencionó que las plazas para profesor se cubrían por oposición entre los profesores que cubrían los requisitos. Méтин, a su vez, informó a Chávez que en Francia existía una escuela especializada, una “Escuela Normal Superior” cuyo objetivo era la formación de profesores para los grandes colegios. Esto fue lo que llevó a Ezequiel A. Chávez a formar en México una escuela semejante: la Escuela Nacional de Altos Estudios, en la cual se formarían a los profesores destinados a impartir clases en las secundarias, preparatorias y en la Normal. Esta escuela se fundó en 1910 y posteriormente se transformó en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de México.

Chávez refiere que, cuando fue director de dicha institución, estableció la sistematización de la formación de profesores de lengua y literatura, ciencias matemáticas,

---

<sup>265</sup> *Ibíd.*, p. 20

<sup>266</sup> En su obra de Biográfica *¿ De dónde venimos, hacia dónde vamos?* hace referencia a la entrevista con el profesor Méтин, no indica ni la fecha exacta así como tampoco en donde se realizó la entrevista, sólo que es en París cuando Chávez se exilia porque esta en contra de las reformas realizadas a l Artículo 3º en donde establece que la educación será laica, obligatoria para las escuelas oficiales y particulares. .El libro de Patricia Ducoing quien refiere también refiere a ésta ,tampoco cita el año y el lugar .DUCONIG Patricia, *La Pedagogía en la Universidad*, op.,cit.,p.90

física y química, geografía e historia, filosofía, ciencias de la educación, psicología aplicada a la educación, historia de la educación, filosofía de la educación, técnica de la educación intelectual y moral.

Menciona que hubo oposición a la Escuela de Altos Estudios<sup>267</sup> inaugurada el 18 de septiembre de 1910, pues pocos la aceptaron, lo que motivó manifestaciones de los profesores de primaria, y de algunos profesores universitarios. Durante su desempeño como Director de la ENAE, fundó en 1913 la Asociación de Universitarios Mexicanos, siendo su objetivo el preparar maestros para los niveles de secundaria y preparatoria.

Estableció contacto con distintas universidades de Estados Unidos y abrió en 1918 cursos de verano para graduados de las universidades americanas, capacitándolos en la enseñanza de la lengua castellana, y dándoles lo que en su país no podían obtener, un centro de Estudios Latinoamericanos.

Durante esta época, se destaca su interés por los estudios de arqueología, a través del profesor Alfonso Caso, así como los de etnología, Historia de México y estudios de investigación. Menciona que él fue quien propuso a Porfirio Díaz y a Justo Sierra la creación del Museo Nacional de Arqueología e Historia, donde posteriormente se destacaría el maestro Manuel Gamio. En 1910, se fundó la Escuela Interna de Arqueología y Etnología Americanas, de la cual fue presidente Ezequiel A Chávez.

En 1903, fue enviado por Justo Sierra a las universidades de California y de Berkeley, como profesor en las *Summer Seasons*, así como para conocer los planes y metodologías que servirían para la apertura de la Universidad Nacional.

---

<sup>267</sup> La Escuela de Altos estudios nacerá con la siguiente denominación” La Escuela Normal y de Altos Estudios, según el proyecto de la creación de la Universidad” ( 12 enero de 1985) Enrique Moreno y de los Arcos, en su libro Principios de Pedagogía asistemático (1993) p. 108 al referir que la Escuela de tuvo cambios significativos, desde el Plan Chávez desde 1921 en donde se crearon las carreras de Director e Inspector de escuelas y el sistema para el otorgamiento de certificados y la clase de ciencias de la Educación. En 1924 la Escuela de Altos Estudios se desintegrara en tres dependencias: la Facultad de Filosofía y Letras, la Escuela Normal Superior ( que pasará a formar parte de la SEP en 1934 ) Y la Facultad de Graduados. Los cursos de pedagogía se ubicaron en la normal superior En 1929 se establecieron los grados de maestría y doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras. En 1935 –1934 se impartió la maestría de Ciencias de la Educación, el requisito para cursarla era que se tuviera el grado de maestría, lo que la convertía en doctorado, y de acuerdo a Moreno y de los Arcos sólo hubo 3 graduados. En 1954 bajo la dirección del rector Salvador Azuela se impartieron las siguientes materias en la Facultad de Filosofía y Letras: Filosofía, Psicología, Lenguas y Literaturas clásicas, Lenguas y Literaturas modernas y Literatura españolas, Arte Dramático, Historia General, y de México. Artes plásticas, Geografía y Ciencias de la Educación.

Francisco Larroyo, constituyó a la pedagogía que estaba en segundo término como una de las carreras de Filosofía y con el grado de Maestría, y cambio el concepto que existía para cursar la carrera de Ciencias de la Educación, quedando así la Pedagogía al mismo nivel de las demás carreras en 1956. MORENO Y DE LOS ARCOS Enrique. *Principios de Pedagogía asistemático*, ensayos, México, UNAM. 1993 pp, 108-121.

A este respecto, se procuró que los planes de la Universidad Nacional fueran de lo más innovadores, para la creación de un proyecto de enseñanza donde no sólo se incluyeran las tradicionales actividades sino también las tecnologías nuevas, para lograr la mejor formación de abogados, médicos, ingenieros, y de otras profesiones. Se perseguía la finalidad de que los educandos tuvieran una mente crítica, que les permitiera alcanzar nuevas perspectivas científicas e hicieran descubrimientos, a través de sus experimentos. Así, mediante el conocimiento de las leyes naturales, pudieran obtener las respuestas tanto a sus aciertos como a sus errores y, de esta manera, ensancharan su saber.

Su estancia en el extranjero, profundizó su amor por México, como se demuestra en el siguiente escrito:

Mi tercera visita a los Estados Unidos, me enseñó en consecuencia que no sólo se hace patria, honrando a quienes tienen sangre azul, como lo honra el Promotion Comitee, ni nada más se hace patria uniendo a todos los hijos de Harvard que se encuentran repartidos en la república americana [...] y no resucitando en el recuerdo de la gratitud [...] a un misionero franciscano y que al propio tiempo ha llegado a ser español, mexicano y americano, anticipándose de este modo el destino de los hombres honrados, que alguna vez llegaron a ser simultáneamente ciudadanos de todas las patrias y que, al mismo tiempo, seguirán siendo ciudadanos de su propia patria.<sup>268</sup>

En este texto, podemos ver su concepto de universalidad, que refleja en su consideración de Junípero Serra, como un misionero universal.

Con respecto a la etapa que va de la fundación de la Universidad en 1910, hasta el fin del gobierno de Porfirio Díaz, Chávez menciona que vinieron a México varios delegados extranjeros, para asistir a la inauguración de la Universidad Nacional en 1910. Entre dichos visitantes, se contaban Wheeler, presidente de la Universidad de California, el doctor Martinche de Paris, el doctor James Mark, y Baldwin de Oxford, entre otros.

Chávez pronunció uno de los discursos de inauguración de la Universidad Nacional, parte de ese discurso, fue la siguiente:

Un grupo de estudiantes de todas las edades, sumadas en una sola, la de la plena aptitud intelectual, formando una personalidad real a fuerza de solidaridad y de conciencia de su misión, que recurriendo a toda fuente de cultura, se propusiera adquirir los medios de nacionalizar, de mecanizar el saber sin olvidar que no sólo ha de ser mexicana sino hermana, uniendo directrices de carácter nacional, manteniendo siempre en alto un ideal de salud, de verdad, de bondad y de belleza.<sup>269</sup>

El 15 de octubre de 1910, en la sesión inaugural de la sesión del consejo Universitario mencionó lo siguiente:

---

<sup>268</sup> *Ibíd.*, p.30

<sup>269</sup> *Ibíd.*, p.38

“La universidad es el primer cuerpo [en] que la República delegaba parte de sus facultades gubernamentales, en la dirección y la administración de los trabajos educativos superiores,[..] y no debería depender nunca de otros hombres de ciencia y de recta conciencia, y debería de llegar el instante en que las escuelas superiores se relacionaran íntimamente y se unificaran en México, y se ejecutará su emancipación del gobierno político del país, [para] que la universidad naciera con absoluta separación del gobierno que la ha formado.”<sup>270</sup>

Se pueden observar sus ideas de autonomía, las cuales se verán reflejadas en todo momento, hasta verlo logrado en 1929. En su ideario están las ideas de democracia e igualdad, pues ve una universidad acorde para los hombres ricos y pobres, poderosos y humildes, en donde impere la libertad en todas partes, que los profesores y directores de las escuelas representen a los estudiantes; la ve como una institución emancipadora de la ignorancia.

En cuanto a las ideas del movimiento revolucionario, se opondrá a las reformas realizadas por Carranza a la Constitución de 1917, mediante las que se suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas, y se laicizó la enseñanza impartida en los establecimientos particulares. Consideró que se violaba la independencia de las escuelas privadas y, con ello, la única entidad verdadera —que era la conciencia moral— tendría que desaparecer. Para defender su postura, menciona lo siguiente:

[...] Que la necesidad de la limitación justificada de las tendencias egoístas, así como la del concurso de todas para hacer, como decía Aristóteles, buena la vida, deben prevalecer en la conciencia de cada uno, ya sea por la voluntad propia de cada cual, ya porque los más cuerdos de los hombres lo consigan en bien de todos <sup>271</sup>

Chávez concibió la posición del Estado como egoísta, ya que no consideraba las características ideológicas de México y que la libertad de educación estaba en relación con lo que cada padre de familia decidiera para la educación de sus hijos.

A la muerte de Carranza, se convocó el Primer Congreso de Maestros, en 1920 <sup>272</sup> —a instancias de Ezequiel A. Chávez— en La Piedad, Michoacán. El propio Chávez asistió, en representación de la Universidad Nacional, para promover sus ideas sobre la necesidad de reconocer una Secretaría de Educación Pública, que fuera legalmente creada para toda la República. En 1921, como resultado de los debates sostenidos durante el congreso y el

<sup>270</sup> *Ibíd.*, p. 40.

<sup>271</sup> *Ibíd.*, p. 72

<sup>272</sup> El Primer Congreso de Maestros (12 nov 1920) llevado a cabo en La Piedad Michoacán, [declarado el primer congreso Nacional de Maestros, acordado en el Congreso de La Piedad Michoacán, y la convocatoria daba a conocer las bases de la asamblea e informaba que el Comité Ejecutivo estaba formado por el licenciado Ezequiel A. Chávez, licenciado José Vasconcelos, doctor Alberto Oviedo, y profesores Higinio Vázquez Santana y Gildardo Aviles. MENESES, op cit p.283

*El periódico El Universal* 17 noviembre de 1920 refería por su parte que el número de delegados de todos los estados, la presencia de la Universidad Nacional de México, y la de otros representantes auguraban interesantes datos sobre el estado de la educación en la República. *Ibíd.*

reconocimiento general de esa convención, se dio la creación de la Secretaría de Educación Pública.

En 1923 se le dio el nombramiento de rector de la Universidad Nacional y se otorgó el doctorado *Honoris Causa*<sup>273</sup> a Enrique Dumas y a Pierre Janet, Ezequiel A. Chávez menciona que se hizo con la finalidad de que nuestra Universidad abriera sus fronteras a España y a las demás universidades de América.<sup>274</sup>

La finalidad de establecer el intercambio universitario era lograr la unidad del mundo y así:

- 1.- Propiciar un intercambio entre las universidades tanto de alumnos como de docentes con la finalidad de intercambiar conocimientos y metodologías educativas para que la Universidad no se quedará rezagada ante las demás universidades
- 2.- Unir de los hombres: “Unidas todos los mexicanos, los podremos todo; unida la América Latina lo podrá todo Desunido se desbaratará en fragmentos ridículos y pobres rutas de universal naufragio”<sup>275</sup>
- 3.- Apertura de la Universidad Nacional, para trabajar en conjunto con universidades de otros países y sus correspondientes docentes

[..]para relacionar a la Universidad de México con “genuinos y representantes de la cultura más alta y para llevar a cabo un intercambio de profesores de Francia y de México, relación e intercambio relacionados a lograr la unidad del mundo.”<sup>276</sup>

La apertura de la Universidad hacia la Universidad de Francia hizo que vinieran los siguientes profesores quienes expusieron diferentes conferencias en la Universidad Nacional entre éstos están:

Jorge Dumas, con la conferencia :”Perturbaciones psíquicas de que habían sido víctimas numerosos soldados franceses en la Primera Guerra Mundial, Pierre Janet, quien expuso un ciclo de conferencias de salud mental y las enfermedades mentales, Paul Harzard quién dio un curso sobre Sthandal , quién al regresar a Francia publicará un libro “Croquis Mexicanos” y el último que vino a México durante la época que Chávez fue rector de la Universidad 1924 fue Paul Hazrd , quien dio conferencias sobre los principales problemas sociales del mundo.<sup>277</sup>

Chávez menciona que, debido a las ideas del gobierno en turno que ponían a la Universidad en peligro de perder su autonomía, se vio en la necesidad de renunciar a la

<sup>273</sup> El Consejo Universitario por instancias de Ezequiel Chávez acordó conferir el grado de Doctor *Honoris Causa* a Enrique Berson, Jorge Dumas y Pierre Janet, grados que fueron proclamados públicamente el 6 de agosto de 1924

<sup>274</sup> *Ibíd.*, p.76

<sup>275</sup> HERNÁNDEZ LUNA, Juan, op.,cit.,p.155

<sup>276</sup> *Ibíd.*.p.155

<sup>277</sup> *Ibíd.* P.157.

rectoría. Su renuncia fue aceptada por el Presidente Calles, quien le mencionó que, seguramente porque ya tenía 30 años de servicios prestados en educación, deseaba jubilarse.

Ante la situación que prevalecía en México, Chávez tuvo que exiliarse. Fue a Europa, donde colaboró en distintas publicaciones, con diversos artículos sobre la geografía mexicana, para que se diera a conocer un poco más de México. Hizo lo mismo a través de la Enciclopedia Italiana, de cuya dirección estaba encargado Giovanni Gentile. Por esta situación la obra de Ezequiel A Chávez tuvo trascendencia en Europa.

Menciona su tendencia espiritualista, en la cual vinculaba la positiva existencia de Dios y la de la inmortalidad del alma. Establecía que ambos elevan el espíritu por encima de los intereses materiales, para conducirlo al ámbito del amor y la perfección universal. Este punto se tratará en el capítulo 3.2.

También menciona las características que tenía su libro de psicología, que fue considerado por Henri Piéron en 1929 como una extensa obra médica.

Ezequiel A Chávez decía que su objetivo era lograr la eficacia de la educación popular, para contribuir al triunfo de la democracia y a la interrelación de México con la comunidad internacional. Se refiere a los siguientes temas:

Educación popular y el triunfo de la democracia.

Desarrollo del adolescente y sus factores y sus perturbaciones.

La educación en los adolescentes.

Para Ezequiel A. Chávez, era muy importante el estudio de los factores mentales y de las estructuras superiores de la vida psíquica, así como de los instintos, las emociones, las acciones, las creencias, las relaciones sociales y la aspiración al ideal de las experiencias y del carácter moral, así como del sentimiento religioso.

En el pensamiento de Chávez, está inmersa la vida psíquica y social, así como la vida moral, las que son indispensablemente complementarias, en donde sostiene que la libertad íntima del alma condiciona toda verdadera educación.<sup>278</sup> Consideraba la colaboración armónica de todos (maestros, padres), para lograr la conservación y el progreso moral. En todo momento buscó un saber de salvación, que se logra con la muerte, especificando que la muerte material nada tiene que ver con la espiritual, ya que la propia esencia es el infinito.

En este libro, *¿De dónde venimos y a dónde vamos?* menciona su rechazo hacia la guerra y hacia el sistema materialista mencionando lo siguiente:

En Europa la guerra nazi fascista, y en Asia la guerra de Japón y la guerra contra Japón ¿no son ellas en su última esencia aproximadas de irreconciliable antagonismos,

---

<sup>278</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *¿De dónde venimos y a dónde vamos?* op., cit., p.54

porque niegan la verdad de lo espiritual, y los que creen que vale infinitamente mas que lo material que lo espiritual?¿no ponen de manifiesto las incomprensiones recíprocas de los hombres que sólo por la comunión de las almas podrá llegar a haber paz universal?<sup>279</sup>

Ezequiel A. Chávez menciona en su libro *¿De dónde venimos y a dónde vamos?*. Que la educación laica y socialista en México fue una causa del pensamiento positivista que se dio en las escuelas desde 1867:

El positivismo, es la ciencia, que creo confusión en el pensamiento de los hombres y que éste no sólo existe en México, sino en todas partes que tuvieron la influencia del positivismo, hecho más grave y más trascendental en México, porque se hizo en ella el alma del monopolio de la educación primaria, secundaria y normal conferido al artículo 3° en el año de 1934, el carácter irreligioso que se le agregó, que lejos de unir a los mexicanos los desune y no se hace patria, y que lejos de levantar a lo más alto de sus aspiraciones, las reduce al perpetuo antagonismo de las aspiraciones materiales [...] <sup>280</sup>

Ezequiel A. Chávez participó en la entrega de la renuncia junto con otros catedráticos por considerar que la política establecida de la educación socialista impediría la libertad de cátedra en la Universidad, presentada el 16 de septiembre de 1935.

### **3.2. Dios, el Universo y la libertad <sup>281</sup>**

En sus notas y reflexiones sobre los problemas filosóficos esta: *Dios, el Universo y la libertad*, publicado 1935<sup>282</sup>, Ezequiel Chávez establece que el positivismo sólo admite las enseñanzas que llegan al hombre mediante el funcionamiento de los sentidos. Considera importante el pensamiento de Descartes, en especial los conceptos cartesianos de intuición y de metafísica. Afirma que lo religioso, al conducir al hombre al más allá, lo conducen a su verdadera patria, al comunicarle la seguridad de la vida del alma. Chávez recordó algunas de las más bellas experiencias de cuantos hombres hayan experimentado como la intuición que tuvo Descartes en la noche del 10 de noviembre de 1619 quien [pensó que] la verdad que se le revelaba no podía provenir más que de Dios, que orienta desde esa noche y para siempre la Doctrina Cartesiana y la dirección de la filosofía moderna .

---

<sup>279</sup> Ibíd...p.55

<sup>280</sup> Ibíd...p.55

<sup>281</sup> Chávez en el prólogo del libro menciona que siete ensayos escribió entre los años de 1933 y de 1934 a los que les dio el nombre de “*DIOS, EL Universo y la Libertad*” publicados en los primeros días de 1935 en Barcelona. CHÁVEZ A. Ezequiel Dios el Universo y la Libertad., México , Asociación civil : Ezequiel A. Chávez, 1974,p.4

<sup>282</sup> CHAVEZ A. Ezequiel. *Dios, el Universo y la Libertad*, 1° ED , Barcelona, Araluce, , Imprenta Particular, 1935. EACH,1948

Tuvo Descartes, sin duda, la intuición de Lo Infinito, no sólo en aquella noche que decidió de la vida, la del 10 de noviembre de 1619, en la que, -- “como, si el eslabón lo hiere, saltan del pedernal chispas, y como el alma de los poetas surgen pensamientos que aparentemente encienden la imaginación”--, de su alma arrebatada entonces por el entusiasmo que él calificó de divino, surgió la certidumbre de que las verdades que entonces ocuparon su mente y luego trató de exponer, no podrían más que provenir de Dios, --sino después también, durante su vida entera, en la cual, aunque pareciese que otros pensamientos lo ocupaban, ocupábalo sobre todo la convicción de que una ciencia universal había que a él tocaba revelar y fundar[...]<sup>283</sup>

Ezequiel A. Chávez refiere que, debido a ese comentario, en su libro *Dios, el universo y la libertad*, utilizó la denominación de positivismo espiritualista, porque parte de puntos de vista positivos.

Ezequiel A. Chávez refiere que el filósofo Berchaland<sup>284</sup> le comentó que, en su biblioteca, colocó este texto en el estante de los libros selectos, aquellos que ayudan a vivir, porque ayudan a reconocer el bien y el mal en los que incurrimos, y enseñan cómo podemos evitar incurrir en él. En efecto, Chávez apunta:

el don más grande del hombre que Dios le dio a los hombres, es no haberlos hechos autómatas sino espíritus libres, capaces de entender el dolor y el mal; tienen que cumplir una gran función ética, la de hacer que entendiéndolo, lleguemos al bien, al verdadero bien<sup>285</sup>

Y para remarcar este pensamiento del libre albedrío de los hombres, en donde se fortalece la conciencia moral, retoma el pensamiento de Sor Juana Inés de la Cruz, a la que tenía una especial admiración, expresando lo siguiente:

Para el alma no hay encierro ni prisiones que la impidan, porque sólo la aprisionan los que se forjan a sí mismos.<sup>286</sup>

El historiador jesuita Mariano Cuevas comentó, con respecto a este texto de Chávez, que en él no había hablado de Dios sino del infinito. Chávez le respondió que se le vinieron a la mente las palabras de Santo Tomás de Aquino, referidas a la relación entre el conocimiento y la intuición, que se confirman a la naturaleza propia y al modo de ser del que así, personalmente, sabe, y toma este conocimiento como un líquido contenido en un vaso.

<sup>283</sup> Chávez A, Ezequiel, op., cit., p.139

<sup>284</sup> Chávez Ezequiel, comenta que recibió una carta de Gastón Bechelard quien le expuso: “leyendo a usted he entendido mejor el valor humano de un destino intelectual. Yo quisiera hacer ver que las vías que recorren los fenómenos y que sigue la lógica generalizada son siempre las de la libertad, y que siempre le siguen. Partiendo de un polo distinto me parece que usted llega a la misma alborozada aceptación de la novedad. Chávez A. Ezequiel, op., cit., p.139

<sup>285</sup> Chávez A, Ezequiel, op., cit., p. 140

<sup>286</sup> Chávez A, Ezequiel, op., cit., p. 143

En este libro, Chávez aborda el problema del monopolio de la educación impartida por el Estado, que considera inaceptable porque causa los más graves daños a la conciencia e impide la concordia y la ayuda recíproca, indispensable para la vida y el progreso de todos.<sup>287</sup> En la opinión de Chávez, la educación manejada por el Estado causaría un gravísimo daño moral, debido a lo que el calificaba de insensata confiscación de su espíritu.

El Pbro, Francisco María Aguilera, doctor en Teología y catedrático del Seminario Conciliar de México llamó a este libro de Chávez, “*Un libro para ir a Dios*” que sirviera de puente para los hombres que tienen dudas para alcanzar la verdad.

“Un libro para ir a Dios”, porque el Maestro Chávez tiene hambre de ir a Dios: “la más grande cosa que un hombre puede aprender consiste en que llegue a ver la Razón Divina y la Divina Inteligencia en todas partes, en torno a él”<sup>288</sup>

Pbro. Francisco María Aguilera, refiere que así como atestiguaba San Pablo en sus revelaciones, a Chávez también se le revela Dios en la energía, en los elementos del universo como un “Divino Propósito, como una “Infinita Belleza” y sobre todo como “Infinito Amor”<sup>289</sup>

Este libro tiene siete ensayos los que componen su obra, en dónde va descubriendo a Dios, como la gran realidad y la gran idea en la que se unifica y se justifica el mundo de las realidades materiales y el mundo de las ideas. En él se encuentra como descubre lo providencial de la muerte misma:

”Solo morir con odio o morir por morir es de veras morir”, pero la muerte buena conduce a la Vida y “la vida es Amor”, Amor que vivificará más al alma que ha sabido morir con aquella muerte que invasión Amor”<sup>290</sup>

Pbro. Francisco María Aguilera menciona que Chávez identifica el binomio de Dios-Amor, y que éste es un espíritu cristiano.

[..] es una verdad recóndita, para el que lea las páginas de su libro Dios, el Universo y La libertad encontrará que el pensamiento de Ezequiel A Chávez está alimentado por una secreta y caudalosa corriente cristiana, la cual en su temperamento recogido y delicado se convierte en un impulso marcadamente místico.<sup>291</sup>

En este libro Chávez menciona que se rebeló de la ciencia positiva ya que solo acepta lo que la razón humana puede aceptar -- los hechos, en donde se niegan los psíquicos y de los que de ellos se derivan.

<sup>287</sup> Chávez A, Ezequiel, op.,cit., p.19

<sup>288</sup> Chávez A, Ezequiel, op.,cit., p.20

<sup>289</sup> Chávez A, Ezequiel, op.,cit., p.21

<sup>290</sup> Chávez A, Ezequiel, op.,cit., p.20

<sup>291</sup> *Ibíd.*

[..] en que siendo estudiante de la filosofía positiva de Augusto Comte, me rebelé contra la tesis comtiana según la que la Psicología queda absorbida, de una parte por la biología—una biología materialista—y de otra, por la sociología—, una sociología materialista también, por lo cual, desde que fui profesor de Lógica, en marzo de 1893, pugué por la fundación de un curso autónomo de Psicología en la Escuela Nacional Preparatoria de México, en la que reinaba el positivismo tradicional, y al fundarse el curso en 1867, que llegaría el advenimiento de aquel realismo al que él dio el nombre de positivismo “espiritualista”<sup>292</sup>

Chávez toma las ideas de Descartes para llegar al conocimiento a través de la intuición en donde al respecto el profesor René Le Senne le escribió una carta fechada el 10 de marzo de 1935 la que dice:

[..] En tanto que cuanto una metafísica tiene por introducción, explícita o latente, una concepción del conocimiento, lo que hay de ontológico en los ensayos de usted me parece autorizado por el sentimiento al que todos llegamos de que el conocimiento de la realidad proviene del concurso de intuiciones que nos dan cada una de ellas, lo que tiene de positivo, y de tal manera se compensa mutuamente en ellas lo que tienen de negativo, que nos hacen reconocer la armonía de un Propósito Divino, [..]<sup>293</sup>

El profesor René Le Senne, hace énfasis en el prólogo de este libro, dónde Chávez refirió la influencia de Augusto Valesín y de la Doctrina Hameliniana de la solidaridad de las naciones, las que también se encuentran en [su] pensamiento basado en las intuiciones al igual que [Chávez] lo hace, en dónde se corrobora que la libertad moral se concilia con un determinismo del Propósito Divino.

El profesor René Le Senne reafirmó la experiencia que tuvo Descartes el 10 de noviembre de 1619 muy parecido a cómo lo citó Chávez, en dónde esa revelación hizo que Descartes orientará su pensamiento hacia la filosofía moderna y remarcó el carácter de la filosofía de Chávez la que estaba impregnada por el espiritualismo positivo, pues se basa en positivos hechos.<sup>294</sup>

### ***3.3. Senderos de antaño, derroteros de ogaño.***

Este libro se divide en cuatro capítulos. En el primero, habla de su niñez en Aguascalientes; en el segundo, habla de varios temas, en especial su vida en la escuela. En el tercer capítulo, menciona las añoranzas de sus abuelos y del pueblo donde vivió. En el cuarto, hace hincapié

<sup>292</sup>Chávez A, Ezequiel. *Dios el Universo*, op., cit.,p.43

<sup>293</sup>Ibíd. p.73

<sup>294</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Dios el Universo*, op.,cit.,p.181

en diversos conceptos, como la libertad y el amor a México. En su mayor parte, este libro — según lo refiere su hija Leticia— fue escrito en México y concluido en París en 1926.

*Senderos de antaño, derroteros de hogaño*, fue concebido como un libro para niños, y en él, Chávez quiso dejar sus enseñanzas para el mañana. Así, por ejemplo, menciona versos que cantaban las ancianas, como los siguientes:

“Mira la luna comiendo su tuna y tirando la cáscara por la laguna.”<sup>295</sup>  
 “Arriba del cielo está una ventana por donde se asoma la Señora Santa Ana, por qué se asoma la Señora Santa Ana? Por que estará oyendo llorar a un niño,  
 ¡SEÑORA SANTA ANA! ¿Por qué llora el niño? Por una manzana que se le ha perdido! ¡Vamos a la huerta! Cortaremos dos, una para el niño y otra para vos!”<sup>296</sup>

También escribe cuestionamientos, en forma de diálogo. Por ejemplo, un niño le pregunta a su papá acerca de la libertad, y éste le contesta que la libertad no es hacer todo lo que uno quiera, sino se caería en una tontería, aunque ésta fuera una tontería, ya que podría dañarse a otra persona; de ahí que la libertad consista en no hacer algo que dañe a otros o a uno mismo. Menciona que, si no se maneja correctamente la libertad, uno podría convertirse en esclavo de sus actos: “es ser esclavo de sus malas tendencias, para ser esclavo ni se necesita ser negro, ni se necesita tener un látigo. Un esclavo puede ser blanco y ser esclavo de un amo que no ve. El amo a quien no ve, es su propio pensamiento, y esa libertad en donde hagamos todo lo que nos guste dándonos a otros, es libertinaje.”<sup>297</sup>

Ezequiel A Chávez da la siguiente explicación dirigida a los niños de lo que debería de tener la ley de educación: que además de enseñarlos a leer y a escribir es importante que se les enseñe a convivir, que aprendan a quererse, a saber perdonar y a brindarse ayuda unos a otros.<sup>298</sup>

Retomando el pensamiento de Ezequiel A. Chávez, en este libro menciona lo importante de que se dé a los niños una educación democrática, y señala la importancia del voto para la excelencia democrática. Veía la escuela de la misma manera que Dewey, esto es, bajo el concepto de utilidad, y explicaba que, a través de las enseñanzas, los individuos pueden llegar a ser útiles para la sociedad.

<sup>295</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Senderos de antaño, Derroteros de Ogaño*, . México, Fondo EACH, 1947, p. 8.

<sup>296</sup> *Ibíd.*

<sup>297</sup> *Ibíd.*, p.13

<sup>298</sup> El principio de aprender a convivir, es uno de los fundamentos de las políticas educativas de 1994, como lo estableció Jacques Delors en su libro *La educación encierra un tesoro*, a partir de la convención de Debe anotarse que la ONU en donde participaron México y otros países, con miras a marcar las directrices de cómo debería ser la educación para el siglo XXI. Delors establece como prioridad una educación en valores, como lo son el conocimiento de sí mismo, el aprender a convivir, y el conocimiento y práctica la democracia.

Menciona que los infelices que se encuentran en las cárceles, están ahí porque no han sido educados. Refiere que la educación es como el filtro del agua, la cual pasa por éste y se purifica, y de esta manera ve a la educación como un filtro que ayuda a ser hombres de bien.

Se trata de un libro didáctico en donde menciona tanto los aspectos de libertad y de democracia, como aspectos de las ciencias –por ejemplo, la importancia del ciclo del agua; o las características físicas y químicas de las minas de Zacatecas, de donde se desprenden diferentes gases, como el anhídrido carbónico, que causan asfixia. Otro de los aspectos que menciona es el funcionamiento del telégrafo, en relación con la importancia de la ciencia y la forma en que se pueden transportar los pensamientos a través de la energía. Menciona la importancia de poder establecer una comunicación mundial y da a conocer la historia del telégrafo en México.

Ezequiel A. Chávez otorga a los padres la importante tarea de la educación cristiana de sus hijos, a través de la fe cristiana, y da a los niños una explicación de la existencia de Dios, a través de los siguientes conceptos:

Dios inclinado sobre el abismo, deteniendo con una mano al sol, en las puertas de occidente, con la otra levantando la luna en el oriente[.]<sup>299</sup>”No digan ustedes niños como otros han dicho: Dios no me conoce, porque soy excesivamente pequeño en su inmensa creación.” “mi debilidad me ahoga”Como un mar infinito se arroja una débil criatura”<sup>300</sup>”Él ve demasiado el Universo” (el grande y gigantesco universo) para que sus ojos puedan mirarme”[.]<sup>301</sup>

“El águila de la montaña dijo al sol un día: para que has de lucir más bajo que esta cumbre bermeja”(las gargantas de las montañas, ahí donde inclinándose se juntan unas con otras, y que sus rayos con la sombra de las yerbas el musgo imperceptible es indigno de ti” “Pájaro, le respondió el sol, ven y sube conmigo. El águila elevándose con el rayo de luz hasta las nubes, vio hundirse las montañas, las vio empequeñecerse más y más con la distancia y al bajar su vista, no obstante soberbia grandeza, y cuando hubo llegado al horizonte y al poder contemplar el nuevo panoram, que desde allá podía verse, que desde allá podía verse, el que veía desde donde estaba el sol. A sus ojos todo pareció novedoso \_\_todo igual que a la lejanía\_\_ y bien lo dijo el sol ves pájaro soberbio que par mí la montaña no más alta que la hierba, no es grande ni pequeña para mis ojos gigantes , me refleja la gota de agua como refleja el océano. De todo cuanto me ve, soy el Astro y la vida . Lo mismo me gratifica el cedro altivo, que me glorifica la hierba, yo caliento a la hormiga \_yo aspiro con mis ardientes rayos, las lágrimas de las noches”.<sup>302</sup>

Ezequiel A. Chávez explica la existencia de Dios por medio de la anterior analogía, y abunda diciendo que así como Dios es la única medida de si mismo, tiene iguales ojos para todos.

<sup>299</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Senderos de antaño, Derroteros de Ogaño*, op.,cit., p.74

<sup>300</sup> *Ibíd.* p.75

<sup>301</sup> *Ibíd.*

<sup>302</sup> *Ibíd.*, p. 76.

En el cuarto capítulo de esta obra, nuevamente retoma el concepto de libertad. Utiliza la forma del diálogo entre un padre y su hijo, para referirse a las moscas (mencionada atrás), diciendo que son sucios animalitos, que se complacen en poner en las cosas más asquerosas sus pequeños huevos, y los ponen en grandes cantidades, hasta 150 cada vez lo que se convertirán en 150 moscas y a su vez, cada una de estas moscas pondrá huevillos hasta 20 veces en distintos momentos en el curso de su vida. De ahí que 150 huevos multiplicados por 20 daría 30,000 moscas. Los huevos se transformarán en larvas, que crecen en materias en estado de putrefacción, en donde golosamente se alimentan. Y, a pesar de que se les ha echado tierra encima, estas larvas crecen, convirtiéndose en crisálidas, rompiendo su envoltura para emprender el vuelo. Y si cada mosca se reproduce, en 7 semanas podrían reproducirse 843,750 moscas, y si hubiera inmundicias no podríamos vivir, porque el aire entero estaría lleno de moscas que se alimentarían de lo más nauseabundo, de las llagas de los enfermos, y de los gérmenes.

Con la figura de las moscas libres en el aire, Chávez se refiere al capricho, porque explica que estos insectos se revuelcan en los alimentos, aunque les da igual un manjar que un desperdicio. Chávez cuestiona si esto es libertad. Compara la libertad de las moscas con la del perro, que tiene sus pensamientos fijos en el amo, a quien le es fiel. Para Chávez, el perro sólo desea amar a su amo, sin que le importe la cautividad a la que está sujeto.

En el diálogo, el padre pregunta al niño qué elegiría ser, entre un perro y una mosca, qué elegirían ser. El niño se inclina por la mosca, que es libre, a diferencia del perro. El padre explica que ser libre para hacer el mal, es no ser libre, porque al hacer el mal uno es esclavo de sus malas pasiones; la libertad de la mosca es una libertad incorrecta, y si la inconciencia es no darse cuenta de lo que a uno le pasa, ni conocer lo que se debe saber, se cae en la ignorancia. De ahí la importancia de la educación, que elimina la ignorancia y permite que se gane libertad con límites, para no hacer lo que uno quiera, y se evite dañar la libertad de los demás .

Otro de los relatos, tiene como tema la armonía, como base de la convivencia social, sin distinción de raza o clase. Para ello, menciona como unos niños comparten su comida con unos indios y hace referencia a la piedra de chalchihuite (jade), como la piedra verde de la esperanza y de la amistad. Menciona que México necesita acabar con las diferencias entre los indios y los blancos, en un entorno en que todos se apoyen entre sí.<sup>303</sup>

---

<sup>303</sup> En relación con esto, si se revisa el artículo de la Constitución vigente (2006), se establece el término de inclusión, mediante el cual se busca establecer una sociedad en donde se acepte a todos, sin importar clase, raza o capacidades diferentes. Es importante destacar que Ezequiel A. Chávez ha tenido trascendencia para la

De esta manera, Chávez otorga un reconocimiento especial a los maestros y evangelizadores de los indios, como fueron Pedro de Gante, Vasco de Quiroga, fray Bartolomé de las Casas, por que fueron amigos de los indígenas y co-fundadores de la civilización de México. Así mismo reconoce la labor de los padres y de los maestros, ya que ellos son los que ayudan a los seres humanos a realizar su transcurso vital, porque a través de ellos se tienen las enseñanzas de la vida y a tener valor y confianza. Por ello, Chávez pide un reconocimiento especial para los padres y para los maestros, que han entregado enseñanzas valiosas a las generaciones que los han sucedido.<sup>304</sup>

El libro termina haciendo hincapié en la importancia de la convivencia social y el espíritu de servicio, que se deben tener para preparar a los hombres del mañana y preparar el futuro.

---

educación, ya que sus fundamentos en la actualidad, corresponden a las posturas en defensa tanto de los principios constitucionales, como los derechos humanos.

<sup>304</sup> *Ibíd.*, p.130.

## **CAPÍTULO IV**

### **4.0. Visión educativa de Ezequiel A .Chávez y su oposición al artículo 3° constitucional de 1934.**

En éste capítulo se explicará uno de los pilares de la concepción de Chávez: la libertad de enseñanza, con un énfasis en la instrucción religiosa, lo cual lo hizo oponerse a las disposiciones constitucionales, en materia educativa, emanadas del gobierno revolucionario.

#### **4.1. Características de la educación socialista en México.**

En este punto se mencionarán algunos de los antecedentes históricos, así como la reforma educativa; se expondrán algunos de los comentarios de los defensores de la misma; y también las características de la orientación filosófica de la Nueva Escuela.

Antecedentes históricos:

Después del gobierno de Venustiano Carranza que fue concluido por Adolfo de la Huerta en 1920, siguiéndole Álvaro Obregón quien ejerce la presidencia de la república de 1920 a 1924, Plutarco Elías Calles de 1924 a 1928, Emilio Portes Gil de 1928 a 1930 y le siguen Pascual Ortiz Rubio de 1930 a 1932 y Abelardo Rodríguez de 1932 a 1934. Carranza será el defensor

de la reconstrucción y la legalidad del país. Obregón inicia una nueva etapa en la historia de México, la era de las instituciones, culminando su obra educativa con la apertura de la Secretaría de Educación Pública en 1921 y marcó las directrices de la organización obrera (CROM). Calles estableció las bases políticas de México a través de la creación del PNR y de la edificación de la educación bajo los principios racionalistas y socialistas.

“La obra educativa de no se ve frenada, pues existe hoy en todo México, lo que la educación construye y perpetua, Calles se propuso a levantar mil escuelas cada año, y logra llevar la mística de la Revolución y los rudimentos de la cultura a todos los ámbitos del país, y las Escuelas Rurales y las que complementan y vitalizan el programa de secularización iniciado en 1833”<sup>305</sup>

Meneses nos refiere que Calles llegará a la presidencia apoyado solidariamente por los obreros. Dentro de su política estableció el “maximato”, y empezó a cobrar impulso el movimiento de la CROM<sup>306</sup>, así como la influencia de Lombardo Toledano.<sup>307</sup>

Las tendencias racionalistas en la educación se establecieron a través de la Casa del Obrero Mundial, a través del profesor Ferrer Guardia, referido anteriormente, en donde su pensamiento educativo se basaba en la razón y la exclusión del pensamiento dogmático, posteriormente esta influencia llega a el Profesor José de la Luz Mena. Su influencia llegará hasta Sonora en donde se estableció y se erradicó a los ministros religiosos de tener acceso en las escuelas primarias. Fernando Solana cita a Meyer quien con precisión refiere lo siguiente:

“Calles optó por someter la iglesia al Estado y zanjar la cuestión de manera más radical según un neorrealismo anticatólico que impregnó sus actos, primero como gobernador de Sonora y más tarde como Presidente de la República. Lo que paso en Sonora es esencial, se trataba de la prefiguración de la política religiosa de diez años más tarde, a escala nacional.”<sup>308</sup>

La observación que realiza Rafael Ramírez de cómo el problema obrero se desvirtuó hacia el problema religioso y educativo, el cual consistió en que aunque la Constitución establecía la educación laica, el gobierno Porfirista mantuvo una política neutral para los colegios confesionales, y menciona que el problema no fue obra de Calles pues no fue él quien elaboró las leyes sino que tan sólo se propuso que se cumplieran.<sup>309</sup>

“las luchas liberales que acabaron con la intolerancia religiosa, y el exclusivismo educativo en busca de un denominador común a la enseñanza no fueron obra de

<sup>305</sup> Solana Fernando, et al., op., cit., p.232

<sup>306</sup> La Casa del Obrero Mundial fue el grupo de choque más fuerte contra la acción católica, se fundó en unión de la Cámara de Trabajo de Veracruz, el 15 de julio de 1912 y vino a constituir el inicio en el país de la corriente del sindicalismo revolucionario como sistema de lucha económica. Solana Fernando, et al., op. cit., p.250

<sup>307</sup> MENESES, MORALES, E, op., cit., p.27

<sup>308</sup> Solana, Fernando, et al., op., cit., p.247

<sup>309</sup> *Ibíd.*

Calles pues él no intervino en la formación de las leyes. Tan sólo se propuso cumplirlas y hacerlas obedecer, el incumplimiento de ellas suscito el conflicto.”<sup>310</sup>

El 27 de enero se publicaron en el periódico “El Universal” unas declaraciones del arzobispo de México José Mora y del Río, quien se opuso a los preceptos constitucionales, los que restringían a los religiosos de la actividad educativa, desconociendo su validez,

El secretario de Educación Manuel Puig, en 1926 dictó un reglamento provisional para las escuelas particulares en donde se sancionaría toda violación de la ley. Esto hizo que muchos colegios fueran clausurados, y se hicieron cambios al Artículo 130, conocido como la Ley Calles.<sup>311</sup>

El episcopado ante los hechos suprimió el servicio de los sacramentos a partir del 31 de julio de 1926 como protesta por la Ley Calles., se sublevó el pueblo el que se lanzó a la lucha armada conocida como la Guerra Cristera., ante los hechos Obregón deja la presidencia y sube como presidente provisional Emilio Portes Gil, y como secretario de Educación Ezequiel Padilla.

Por su parte, la Unión de Padres de familia también protestaban con el argumento que ellos tenían el derecho de escoger la educación de sus hijos. Nuevamente Ezequiel A. Chávez se opuso contra las disposiciones del gobierno a través de escritos, conferencias en donde manifiesta su postura en defensa de la libertad de enseñanza.

Asciende a la Presidencia Ortiz Rubio y como secretario de educación Narciso Bassols (1930), quien emitió un reglamento con fecha 19 de abril de 1932 cuyo Artículo 4º prohibía a los ministros de cualquier orden religiosa enseñar en escuelas o instituciones.<sup>312</sup>

[..] el vigente reglamento de Escuela primarias Particulares, que tantas protestas ha suscitado de parte del clero y de sus elementos afines, que presienten en la idea de conservar, a través de la escuela primaria, el influjo predominante que han tenido en la formación espiritual de nuestra juventud.<sup>313</sup>

El Papa Pío XI lanza su encíclica “Quadragesimo Anno” en 1931, oponiéndose a la educación socialista y exaltando la formación espiritual de nuestra juventud.”<sup>314</sup>

La encíclica fue publicada en México, por el arzobispo de Morelia Leopoldo Ruíz en 1932, siendo Presidente de la República Abelardo Rodríguez, quien impugnó la publicación de ésta y decretó la expulsión del ministro apostólico michoacano.<sup>315</sup>

---

<sup>310</sup> *Ibíd.*

<sup>311</sup> La Ley Calles se limitó su número para ejercer dentro del Distrito Federal y tenían que registrarse, las medidas fueron seguidas por varios estados de la Federación y en algunos las medidas fueron muy extremosas como lo fue en Tabasco y Veracruz

<sup>312</sup> BASSOLS, Narciso. *La reglamentación del Artículo 3º constitucional*. Obras. México.FCE. 1964, p. 37

<sup>313</sup> *Ibíd.*

<sup>314</sup> BASSOLS Narciso. *op., cit., p. 37*

Narciso Bassols Secretario de Educación, quiso que en el Artículo 3° se incluyera el término de una educación socialista. En Morelia el Partido Nacional Estudiantil organizó una convención para que la enseñanza fuera socialista en todos los grados escolares incluyendo la universidad, originando inconformidad con los estudiantes y profesores universitarios, estando entre ellos Ezequiel A. Chávez, quien defendía la Autonomía de la Universidad.

La Convención ordinaria del Partido Nacional Revolucionario se reunió en 1933, en la Ciudad de Querétaro para elegir al candidato para la presidencia, Lázaro Cárdenas., para el período del 1° de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1949. En éste también se trató el problema educativo en donde se buscó darle el enfoque socialista:

La Escuela Primaria será laica no en el sentido puramente abstencionista en que se ha querido entender el laicismo por los elementos conservadores, y retardarlos, sino que en la escuela laica, además de excluir toda enseñanza religiosa, se proporcionará respuesta verdadera, científica y racional a todas y cada una de las cuestiones que deben ser resueltas en el espíritu de los educandos para formarles un concepto exacto y positivo del mundo que les rodea y de la sociedad en que viven, ya que de otra suerte la escuela dejaría incumplida su misión social <sup>316</sup>

La lucha por la reforma creció en intensidad, tanto a favor como en contra, y sobre ella hay toda una serie de testimonios de periódicos de la época, de propaganda en donde también se encontraron los escritos de Ezequiel A. Chávez, quien realizó toda una serie de publicaciones manifestando su oposición a la reforma educativa socialista.

[..] verdad es que en el presente momento ni siquiera se tiene por todos los mexicanos el libre uso del principio de discusión, base de la idea de libertad de prensa, que mermado como hemos dicho para los ministros de los cultos, y por otra parte, no aplicándose como no se aplica con igualdad para los ciudadanos mismo, sino sólo en la medida de una precaria condescendencia algunas veces a los defensores de la libertad pone a estos últimos en condiciones tales que no les es fácil llegar a despertar o hacer que resucite el sentido potente y menudo dormido o en muchos individuos muerto ya, del odio a la tiranía: con todo, las buenas ideas y más quizás que ninguna de ellas la de la libertad misma acabarán por abrirse de nuevo, camino, porque la ley esencial de la creación entera es la que lleva en ella a cada ser a realizar cuanto corresponde a su esencial libertad. <sup>317</sup>

En sus declaraciones que realizó el General Lázaro Cárdenas durante su campaña electoral el 21 de junio de 1934 en Gómez Palacio Durango pronunciando el siguiente discurso:

Si yo soy llevado a la Presidencia de la República, no permitiré que el clero intervenga en forma alguna en la educación popular, la cual es la facultad exclusiva del Estado.[..] La Revolución no puede tolerar que el clero siga aprovechando de la juventud y a la niñez como elementos retardatorios en el progreso del país y menos

<sup>315</sup> SOLANA, Fernando, op.,cit., p. 262

<sup>316</sup> BREMAUNTZ, Alberto, *La educación socialista en México, La educación socialista en México: antecedentes y fundamentos a la reforma de 1934*. México Rivadeneira 1943., p.202

<sup>317</sup> CHÁVEZ, Ezequiel. A. *¿De la libertad a la falta de libertad, y al retorno de la libertad?* op.,cit., f. 3

aún que los convierta en enemigos de las clases trabajadoras que luchan por su emancipación.[..]<sup>318</sup>

Plutarco Elías Calles, busco arrebatar al clero el dominio espiritual del pueblo y para ello pronunció su discurso del “Grito de Guadalajara” el 20 de julio de 1934, mencionó que la revolución no había terminado, y que era necesario realizar una revolución para contrarrestar el intento del clero, de apoderarse de las conciencias de la niñez y de la juventud. Consideraba importante acabar con la trinchera de la clerecía, en que se ubicaba en la escuela.

Para Calles, la educación socialista no era dogmática, porque daba a conocer a los alumnos todas las doctrinas económicas, para después convencerlos de adoptar como bandera los principios del socialismo científico. La autoridad de Calles tenía un fuerte peso político, los diputados que estaban estudiando el proyecto del Art. 3° para su aprobación en el Congreso, se dirigieron a la hacienda de Santa Bárbara, para entrevistar al Jefe Máximo de la Revolución el 30 de julio de 1934 en donde mencionó los siguientes puntos los cuales fueron publicado por Bremauntz:

- 1.- El Estado debe controlar la educación, en todos sus grados, desde la primaria hasta la universidad, a fin de asegurar que la juventud de México sea doctrinada para llevar adelante la obra de la Revolución entendida como sustento ideológico del sistema.
2. El Estado tiene perfecto derecho de dar una orientación doctrinal en la educación como cuando lo hizo el clero cuando tuvo el poder.
3. Ochenta por ciento o más de los estudiantes universitarios son reaccionarios y se oponen a la política del gobierno para combatir el capital (capitalismo) y el clero.
4. A fin de iniciar la educación socialista en las escuelas primarias será necesario, primero abrogar la ley de inamovilidad de los maestros, cuya mayoría se opone a los ideales de la Revolución.
5. La reforma del artículo 3°, de acuerdo con el comité especial, debe continuarse en noviembre de 1934 de modo que Cárdenas pueda proseguir la pelea contra los reaccionarios.<sup>319</sup>

El senado procedió a la votación para la aprobación del Artículo 3° el 20 de octubre de 1934 con 36 votos a favor y 13 en contra. El texto oficial del Art. 3° dice así:

La educación que imparta el estado será socialista además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Los planteles particulares deberán ajustarse sin excepción alguna, a los preceptuado por párrafo inicial de este artículo y estarán a cargo de personas que, en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional[...]<sup>320</sup>

<sup>318</sup> MENESES E. op ., cit ., p.45

<sup>319</sup> BREMAUNTZ, A, op., cit., pp. 211-212

<sup>320</sup> MENESES , MORALES.E, op., cit, p. 45

Una vez que se estableció la reforma educativa Meneses menciona que los mismos maestros y funcionarios de la SEP no comprendían exactamente lo que implicaba el nuevo artículo constitucional y como éste se debía de traducir en dentro de las aulas.<sup>321</sup>

Uno de los problemas capitales de la administración cardenista fue definir la tendencia de la nueva educación al darle un carácter socialista impartido por el Estado.

Características de la orientación filosófica de la Nueva Escuela.

Para que la educación pueda realizar sus objetivos e ideales colectivos, es importante que se tenga clara la interrelación entre filosofía y educación, pues son disciplinas complementarias. La filosofía permite definir los fines y metas de la educación, según lo han considerado distintos pensadores:

“Los pueblos corren la suerte de las opiniones y éstas se forman por la difusión de las doctrinas y las doctrinas están en razón directa de los sistemas más generales de enseñanza y de educación” .”<sup>322</sup>

“¿Cómo podríamos contestar el problema del fin de la educación sin entrar en la discusión de los problemas de la filosofía? Los métodos seguros de la educación psicológica no pueden decirnos nada sobre el fin de la educación: así no pueden resolver si hay que educar a los jóvenes para hacer ellos hombres e idealistas.”<sup>323</sup>

A decir de José Vasconcelos:

La única manera de levantar la enseñanza es el identificarla con un sistema filosófico, [...] adaptar la enseñanza a un concepto de la vida es el objeto de la pedagogía.<sup>324</sup>

El fin de la educación no es ya la tendencia inconsciente, fenómeno originario de la vida misma a incorporarse a la cultura del pueblo, sino que establece ideales, fija reglas y planes y señala orientaciones, en una palabra, da a toda su actividad un sentido normativo.<sup>325</sup>

Por lo tanto, la escuela es el ámbito óptimo para la formación del hombre, desde la primaria hasta la universidad. El contacto entre el individuo y sus maestros, a través de la labor educativa, permitirá que en un futuro los educandos sean los transformadores de la vida y de la cultura del pueblo.

Para Lombardo Toledano:

“[...]la cultura es la expresión del pensamiento colectivo de una época respecto de la vida social, es decir, la cultura representa siempre la valoración humana del hombre y de su destino.”<sup>326</sup>

Francisco Larroyo indicaba:

<sup>321</sup> *Ibíd.*, p.45

<sup>322</sup> MURGUÍA Jesús, citado por VASCONCELOS José *.Historia del pensamiento Filosófico*. México. UNAM, 1937, p.89

<sup>323</sup> MESSER, August, *Filosofía de la eucación* , Losada, Buenos Aires, 1969, p.31

<sup>324</sup> VASCONCELOS José *.Historia del pensamiento Filosófico*. México. UNAM, 1937, p. 90

<sup>325</sup> *Ídem*

<sup>326</sup> SALANA, Fernando, *Op. cit.*, p.187

“La educación es en cada pueblo un producto de sus factores históricos y está condicionada por sus circunstancias sociales, económicas, culturales.”<sup>327</sup>

El educador Alvear Acevedo comentó: “Nunca la tendencia de la concentración de poder, en materia educativa, tuvo tales caracteres de monopolio, de estatismo y de negación rotunda de derechos particulares.”<sup>328</sup>

De acuerdo con Alberto Bremautz<sup>329</sup>, todo sistema educativo debe basarse y orientarse –en forma integral– hacia una determinada filosofía, a fin de que se puedan realizar los fines de la educación, en función del concepto filosófico al que sustentan.

El pensamiento conservador que se opuso a la educación laica, consideró que ésto implicaba la anarquía y la desorientación ideológica para la cultura mexicana, toda vez que se pensaba que el laicismo atentaba contra los pilares sobre los que se había formado culturalmente nuestro país. De ahí la rebeldía contra el sistema laico, por parte de padres de familia y algunos catedráticos universitarios, como fue Ezequiel A. Chávez.

El concepto de libertad en educación se volvió, así, controvertido, porque podía entenderse como lo que mejor le pareciera a los padres de familia para educar a sus hijos. Esta controversia con respecto al laicismo, concluyó en 1993, con la reforma al artículo 3° constitucional, que se explicará en el punto 4.5., cuyo tema es la política educativa en la modernidad educativa.

Otro aspecto que resultaba preocupante para la sociedad de 1934, era el considerar a los padres de familia como simples reproductores biológicos, sin que tuvieran responsabilidad dentro de la educación. En este sentido, Sánchez Pontón establece a:

“[...] la familia [...] como integración puramente biológica o como célula social. No puede considerarse sino en casos excepcionales, como el medio natural en que la educación debe desarrollarse, no son tampoco los padres, en la generalidad de los casos, los llamados a efectuar en sus hijos la transformación que la sociedad quiere.

<sup>327</sup> LARROYO, Francisco, Op.cit.,p.35

<sup>328</sup> Universidad de Guadalajara, campus digital, La Reforma del Artículo 3° motivos y fundamentaciones.:<http://campusdigital.uag.mx/variados/lareforma.php> consultado el día 19 nov 2006

<sup>329</sup> Alberto Bremautz, diputado que formó parte del Congreso de la Unión que analizó junto con otros diputados las reformas del Artículo 3° las que buscaban establecer una educación socialista, durante esta época el presidente de la República mexicana es el General Abelardo Rodríguez (quien manifestaba su desacuerdo a las violaciones constitucionales) desde 1933. En enero de 1934 el Congreso declara que se realizarán diversos acuerdos en todo el país junto con autoridades de la SEP para analizar los acuerdos del Plan sexenal en que la educación primaria y secundaria basarían sus planes educativos a través de las doctrinas socialistas.: Calles después de haber llevado a cabo diversas conferencias siendo uno de las más importantes la de Guadalajara, conocida como el Grito de Guadalajara. Al término de ésta es cuando lleva su propuesta al Congreso para que sea analizada por los diputados Bremautz y Coria. Alberto Bramautz publicará el libro: la educación socialista en México: antecedentes y fundamentos a la reforma de 1934, en 1943, donde se habla de las enmiendas constitucionales del Artículo 3° como los debates e intervenciones para la aprobación de dichas reformas educativas. Otras de sus obras son: Setenta años de mi vida :Memorias y anécdotas; México y la revolución socialista cubana; Panorama social de las revoluciones en México, Unidad y programa para el triunfo de la revolución ; Por una justicia al servicio del pueblo; La escuela socialista mexicana, proyectos y reformas al artículo 3° constitucional.

(...) Ya que la familia no tiene la capacidad, la preparación suficiente, ni el derecho de fijar una orientación filosófica determinada a la educación pública.”<sup>330</sup>

Una vez que la ley se aprobó venían los cuestionamientos de cómo aplicarla, Vicente Lombardo Toledano, Narciso Bassols, Ignacio Téllez, Alejandro Gómez Maganda, y otros que encabezaban reducidos grupos de estudiosos del marxismo, como Alberto Bremautz, en Michoacán, Tomás Garrido Canabal en Tabasco y Enrique Díaz de León en Jalisco, comentaban que la mayoría del magisterio estatal no tenía ni la menor idea sobre el materialismo histórico-dialéctico en la que deberían basarse las enseñanzas.

Este aspecto dará un viraje total, con la modificación del artículo tercero de la Constitución del 30 de diciembre de 1945 durante la Presidencia de Manuel Ávila Camacho, como posteriormente se verá, en donde se otorga a los padres “el derecho de educar a sus hijos.” Éste aspecto halló una mejor expresión con las reformas de 1994, que elevó a rango constitucional la corresponsabilidad de la educación, además de establecer los órganos de la participación ciudadana, mediante la cual los padres pueden estar en constante comunicación y evaluación de los centros educativos donde sus hijos están inscritos.

A la luz de las reformas educativas de la educación socialista, se entiende la posición antilaicista de Ezequiel A. Chávez, que se expondrá en los siguientes incisos, donde se explica la oposición de Chávez al artículo tercero constitucional; la defensa de la integridad y de la responsabilidad de la familia para la educación de sus hijos; así como su postura de defensa ante la autonomía de la Universidad.

#### **4.2. Concepto de laicismo**

En cuanto al concepto de laicismo realizaré un análisis histórico debido a que en torno a éste hay una serie de cuestionamientos y de reformas en nuestra Constitución ya que para los liberales ortodoxos se excluyen las doctrinas religiosas en la enseñanza por considerarlas enemigas del progreso y sobretodo porque deformaban la mente de los alumnos, al no poder comprenderlas y caer en fanatismos absurdos. En 1874 los liberales consideraban la libertad de enseñanza sin incluir a la religión, impidiendo que los católicos se apoderaran de la educación.

La forma en que los liberales justificaban que los ministros religiosos o cualquier orden religiosa no pudiera dirigir, enseñar o establecer escuelas, se basa en el principio de que para ellos las órdenes monásticas implicaban perder la libertad del hombre, y por tal motivo no las

---

<sup>330</sup> MENESES, MORALES, E. op., cit., p.21

reconocían:”[...] el Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio, que tenga por objeto el menoscabo o la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo , o de educación o de voto religioso:<sup>331</sup>

Al ser un punto tan discutido dentro de la educación mexicana precisaré el término laico: Etimológicamente proviene del verbo “laicos”, derivado dl sustantivo “laos”, pueblo, para diferenciarlo de “demos”, pueblo pero con una connotación de poder político, y “laicos” se usa en contraposición a “kleros (parte de una herencia de sacerdote clero)<sup>332</sup>

Ezequiel A Chávez cita que en el Colegio de las Vizcaínas utilizaron el término laico en el sentido de que el colegio fuese independiente de las autoridades eclesiásticas, aunque ellos deseaban que se impartiese enseñanza religiosa por ministros religiosos y edificaron una capilla para las ceremonias religiosas.<sup>333</sup> Éste fue el primer sentido que se le dio al término laico en el medio educativo mexicano y la escuela es independiente en su administración así como del clero. Con el colegio de las Vizcaínas se proclamaba por primera vez la libertad de enseñanza y por lo tanto se excluía del monopolio en la educación oficial. El Art. 3° de la Constitución de 1857 confirmó la libertad de enseñanza y fue la primera forma de laicismo con la supresión del monopolio educativo del clero. La escuela laica además de ser independiente de las autoridades eclesiásticas, se abstiene de impartir enseñanza religiosa de cualquier credo.<sup>334</sup> Implícitamente están incluyendo el laicismo con la exclusión de la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales, en las que nunca se menciona la religión como materias de estudio. El 4de diciembre de 1874 surge un decreto en donde hay una segunda modalidad del término laicismo que excluye la enseñanza religiosa y las prácticas de cualquier culto en todos los establecimientos de la federación, de los estados y de los municipios.

La enseñanza que imparta las escuelas oficiales será obligatoria y laica, englobando el término laico con todas las adscripciones anteriores y así quedó la Constitución hasta antes de 1917, cuando se le añadió la última modalidad de que la escuela no puede estar asociada a ningún culto religioso, tanto las escuelas oficiales como las escuelas particulares. Así mismo Ezequiel A. Chávez enumeró los motivos que llevaron a los opositores de la educación religiosa a optar por el laicismo:1) el clero realiza sistemáticamente una explotación inmoral de las masas, 2) la religión, y en especial la católica, es un ejido de absurdos condenados a la

---

<sup>331</sup> Meneses Morales, Ernesto, (1821-1911) op., cit.,p.278

<sup>332</sup> Ibid ,p.282

<sup>333</sup> Ibid,

<sup>334</sup> Leyes de abril 15 de 1861 ( undécimo ensayo educativo del clero) citado en Meneses Morales E. , op., cit., p.281

ciencia, 3) los sacerdotes y religiosos son encarnación de vicios que carecen de patriotismo y son traidores a la patria; 4) la enseñanza de la religión conduce al retroceso; 5) el tiempo dedicado al estudio es perdido; 6) la religión tiende a desaparecer con el progreso de las ciencias. Para Ezequiel A Chávez cada una de estas aseveraciones son el resultado de sentimientos exagerados y apasionados y sobre todo de crasa ignorancia de la religión.<sup>335</sup>

Es importante destacar que los liberales ortodoxos veían a la iglesia como la protagonista de los males de México. De Manera que quedó definido el sentido de laicismo hasta 1917, ya que las escuelas oficiales no dependerían de la iglesia, ni se enseñará, ni se atacará ninguna creencia religiosa, excluyéndose de la enseñanza a los sacerdotes y religiosos católicos de ambos sexos y aplicándose en todas las escuelas, así mismo el problema de la libertad de educación en las escuelas particulares, se presentó también en Uruguay, y a continuación se mencionan los comentarios de Pavanetti, quien al igual que Chávez defendían la postura de la libertad de enseñanza.

Para Eduardo Pavanetti, el término de laicismo es sinónimo de libertad, neutralidad, democracia, libre pensamiento, igualdad y fraternidad.<sup>336</sup> A pesar de ello, el concepto de laicidad ha ocasionado polémica, ya que, desde una perspectiva política, propone apartar a la sociedad y a la familia de la influencia religiosa. Pavanetti considera que —en este caso— el laicismo se refiere a un partido, a una época y a un campo de acción de la historia

El mismo autor afirma que el estado laicizado no conoce sino consecuencias individuales, y desligadas de todo lazo religioso exterior a sí mismo. Ignora a Dios, y puede propiciar un ateísmo social como base de un sistema, que aparece velado bajo diversos nombres de laicismo, neutralidad o de respeto a las creencias. Los partidarios del laicismo quieren darle un carácter obligatorio, y deseaban hacer una religión y una iglesia al reverso.<sup>337</sup>

Para Pavanetti, el laicismo toma como consecuencia natural una visión anticlerical, anticatólica y antirreligiosa es decir una secta usurpadora, violenta y déspota, que pretendió imponer el ateísmo individual obligatorio.<sup>338</sup> Esta misma visión era la que tenía Ezequiel A Chávez con respecto al sistema laico, al cual se opuso desde el Congreso Constituyente de 1917. A lo largo del tiempo, el laicismo se incorporó al sistema educativo, hasta llegar a una educación racionalista durante la época de Calles.

---

<sup>335</sup> *Ibíd.*

<sup>336</sup> PAVANETTI, *Eduardo. Laicismo y laicidad*. Montevideo. Don Bosco., p. 19.

<sup>337</sup> *Ibíd.*, p. 20.

<sup>338</sup> *Ibíd.*

De acuerdo con Villalpando, se designa con el nombre de racionalista al sistema que no reconoce autoridad alguna, superior a la razón humana, individual y subjetiva.<sup>339</sup>

Por lo tanto, se opone al conocimiento de lo revelado o lo determinado por la autoridad superior religiosa (según la cual proviene del mismo Dios) y se manifiesta como la doctrina naturalista, que explica los fenómenos naturales a partir del atomismo, en oposición a una explicación metafísica. El racionalismo tiene como representantes, en la Antigüedad clásica, a Epicuro y más tarde, en el siglo XVIII, a los representantes de la enciclopedia, como Lamettrie y el positivismo materialista del siglo XIX. De esta forma, el sistema racionalista niega positivamente la existencia de Dios, de toda revelación y, en general, de todo lo sobrenatural: “El liberalismo en el sentido más radical, niega en cuanto todo lo puede la humana voluntad, la existencia de un Dios personal y creador”.<sup>340</sup>

De ahí que Ezequiel A Chávez se opusiera al laicismo y, por consecuencia, al racionalismo, mediante una visión escatológica de la vida, sustentada en el retorno a la naturaleza divinizada, es decir trata de volver la mirada hacia Dios. Por el contrario, la visión laicista pretende independizar al hombre de la ley moral y religiosa. Como lo explica Pavanetti:

“El laicismo no es otra cosa que un racionalismo absoluto, sistemáticamente aplicado a la educación nacional, a las instituciones públicas y a la política del Estado, profesa que el hombre se basta a así mismo, plenamente, con los recursos de su naturaleza, de la ciencia y de la cooperación social. [...] “Así el humanismo racionalista sustituye a la divinidad por el hombre, mediante el culto rendido a éste, rechaza todas las religiones, principalmente la religión cristiana, y en los sucesivos superadas y dirige nuestra esperanza, nuestros esfuerzos, toda nuestra alma religiosa hacia la ideal humanidad del porvenir.”<sup>341</sup>

Chávez refiere que el artículo tercero de 1934 niega la libertad a las escuelas particulares, convirtiendo a la educación en una servidumbre del espíritu al que llama el monopolio de la educación.

La libertad de la enseñanza concedida en México por el artículo tercero de la Constitución de 1857 fue hecha desaparecer por lo que toca a las escuelas particulares por el artículo tercero de la constitución de 1917 que estableció en cuanto a la educación primaria el monopolio del Estado, y el nuevo artículo tercero que estamos combatiendo—que fue promulgado el 13 de diciembre de 1934 con todos los rasgos que lo han hecho y lo siguen haciendo más odioso extiende, como todo el mundo sabe, el monopolio mismo a la educación secundaria y a la normal, así como, absolutamente a cuantas escuelas pueda imaginarse que llegue haber para los obreros, y los campesinos de la República. La Ley reglamentaria del artículo

<sup>339</sup> *vid.* VILLALPANDO, José Manuel. *Filosofía de la Educación*. México. Porrúa. 1988, pp. 38-42.

<sup>340</sup> PAVANETTI, Eduardo, op. cit., p. 31.

<sup>341</sup> *Ibidem*, p.46.

tercero aprobada ahora por ambas Cámaras.[..] lo hace más inflexible[::]que ha hecho más completa la servidumbre del espíritu.<sup>342</sup>

Para Ezequiel A. Chávez la reforma constitución de 1934 fue una medida anticonstitucional que atentaba contra los sentimientos de la población mexicana. Los creadores de esta nueva plataforma educativa no sólo carecían de apoyo social, sino también de una estructuración de planes y programas educativos. Posteriormente ésta se diluyó y no se pudo conformar al no lograr tener una identidad propia, y tampoco se pudo traducir su doctrina socialista en los programas educativos y mucho menos que los maestros la hubieran podido llevar a la práctica. El laicismo socialista buscó integrar los ideales revolucionarios de la masa campesina dentro del proceso educativo, proyecto que viene desde 1915 con Vasconcelos, y para 1920 se enfocó a los programas educativos hacia los problemas de la escuela rural.

Susana Quintanilla menciona que los avances del programa de Bassols de la reforma educativa socialista no se pudo llevar a cabo, debido a que fue muy difícil el conciliar los intereses de los sectores políticos con los de la jerarquía eclesiástica.<sup>343</sup>

Los ideales de la educación socialista buscaban privilegiar a la comunidad, a la propiedad colectiva, al trabajo y a la justicia sobre el individualismo, la injusticia y el fanatismo religioso. Esta voluntad fue acompañada por acciones de reparto agrario, organización popular y defensa de la soberanía nacional; aspectos que Chávez no contempló en su proyecto educativo ya que no compartió los ideales de la Revolución Mexicana.

El concepto laicismo en cuanto a libertad de educación tuvo sus orígenes desde 1957 aunque estos se agravaron en 1917 al cambiar el término de libertad de enseñanza. En 1957 el Estado asumió la responsabilidad educativa, arrancándosela a la Iglesia. El nuevo objetivo que se pretendió es como lo menciona Francisco Arce Gurza:<sup>344</sup> “[..]es el arrancar de la enseñanza a la religión misma.”<sup>345</sup>

En 1917 se estipuló que el laicismo se extendía a las escuelas particulares de educación primaria y a los miembros de las asociaciones religiosas, para establecer, dirigir o impartir

---

<sup>342</sup> EZEQUIEL A. CHAVEZ, *El laicismo escolar, tal como lo entendieron y lo realizaron D. Benito Juárez, D Gabino Barreda y D Justo Sierra*. ARCH/Hist ARCH f.1439

<sup>343</sup> QUINTANILLA, Susana. *Los principios de la reforma socialista, imposición consenso y negociación, un punto de vista desde la revisión historiográfica*. <http://www.latarea.com.mx/articu/articu9/quintanilla9.htm>: extraído de Internet del 19 de noviembre 2006.

<sup>344</sup> En la segunda mitad del siglo XIX el liberalismo deja de ser exclusivamente anticlerical, para convertirse en antirreligioso (positivismo)

<sup>345</sup> Arce, Gurza Francisco *.La libertad de enseñanza como garantía constitucional: interpretación Histórica de una idea en el pensamiento legislativo mexicano...op., cit., p.139*

enseñanza en los colegios. La finalidad que buscaba el Estado era el proteger al pueblo de los prejuicios embrutecedores del pasado y que las enseñanzas no deformaran el espíritu.

Los constituyentes de 1917 entendieron por laica lo siguiente: “la enseñanza ajena a toda creencia religiosa, la enseñanza que transmite la verdad y desengaña del error inspirándose a un criterio rigurosamente científico”<sup>346</sup> El artículo tercero quedó redactado de la siguiente manera:

La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministerios de ningún culto podrán establecer escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias sólo podrán establecerse a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.<sup>347</sup>

Francisco Arce menciona que esta visión libertadora de la enseñanza laica era el lograr el dominio de la educación bajo la forma secular, viéndose al revés el monopolio educativo, antes dominado por el clero y ahora por el Estado. También consideró que algunos revolucionarios identificaron o asociaron a la Iglesia con la dictadura del Porfiriato.<sup>348</sup> De ahí que buscaran acabar con todo aquello que les representaba el antiguo régimen.

La educación revolucionaria se consideró como la portadora de la luz dentro del ámbito oscuro que había originado la educación religiosa, con la noción de que se debía de enseñar con la verdad. En ese sentido estará presente en el laicismo y posteriormente en el socialismo. Ya que en ambos tenían presente como única y verdadera la aceptación de la razón, y de la ciencia; requisito necesario para el progreso.

“[...] anticlericalismo y progreso aparecieron como causas hermanadas, y con esto, la ideología revolucionaria adquirió un sello combativo antieclesiástico. Y tuvo una connotación regeneradora derivada de su auto identificación con el progreso, y es por ello que yo no se puede pensar en una enseñanza neutral como lo concebía Justo Sierra.”<sup>349</sup>

El concepto de laicismo no fue tan severo aunque al parecer así lo determinaba la Constitución de 1917 ya que en 1918 establece que no se supervisará a las escuelas particulares, quedó velado la laicidad. Era como el permitir que en los colegios particulares

---

<sup>346</sup> *Ibíd.*, p. 149

<sup>347</sup> *Ibíd.* P. 151

<sup>348</sup> El anticlericalismo surgió como una reacción al poder de la Iglesia, y sin embargo por otro lado la Iglesia era una Iglesia que se basaba en la Encíclica *Rerum Novarum* en donde buscó un espíritu social dándole una mayor fuerza para manifestar su oposición ante los grupos revolucionarios.

<sup>349</sup> Arce Francisco, *La libertad de enseñanza como garantía constitucional, op., cit., p.165*

continuaran con la enseñanza religiosa . Durante el período de Vasconcelos<sup>350</sup> como Secretario de Educación,<sup>351</sup> también hubo una política conciliadora al no aplicarse estrictamente del laicismo. En 1926 en el gobierno de Calles renació la posición anticlerical, clausurando las escuelas católicas y los conventos. Crea nuevas plazas de inspectores para las escuelas particulares. Resurgiendo el laicismo a través de las nuevas disposiciones establecidas por Narciso Bassols. Nuevamente se prohibía la autorización de ministros o religiosos para dirigir o impartir educación, la postura del gobierno estaba inspirado en las reformas de 1917: En 1930 el laicismo se hizo cada vez más radical iba dirigido contra las creencias religiosas marcando una política desfanatizadora. Ante la situación política se unieron la asociación de padres de familia que defendían la enseñanza religiosa así como organismos como el Partido de Acción Nacional, que buscaron detener la política laicista del Estado así como la reforma del Artículo 3° de la Constitución mexicana de 1934. A su vez el Partido Nacional Revolucionario (PNR) declaró en 1929 su filosofía política la que consistió en lo siguiente:

[..] fundar y desarrollar en las conciencias el concepto de preeminencia de los intereses de la colectividad sobre los intereses privados o individuales, menospreciando toda situación de privilegio y creando la necesidad espiritual de una mayor equidad en la distribución de la riqueza, fomentando al mismo tiempo el sentimiento de cooperación y solidaridad.<sup>352</sup>

Estas ideas fundamentadas en el bien social, llegaron a los maestros, que buscaron a su vez reformar la política educativa bajo las nuevas tendencias liberales y socialistas, así como las propuestas de la reforma constitucional, después de 5 años de discusión fue aprobada en

---

<sup>350</sup> Vasconcelos fundador de la SEP, seguidor de los ideales de la Revolución, defendió a los indígenas con solícito interés., con el deseo de crearle un alma a la masa torturada de los mexicanos, de unir a un país socialmente dividido y de crear un nacionalismo mestizo, diferente al modelo europeo, nació en Oaxaca en 1882, fundador del Ateneo de la Juventud y admirador de la Grecia Clásica, escribió entre sus obras más clásicas el Raza Cósmica y opositor ante el desmedido colonialismo, participó como candidato a la presidencia, buscando dentro de sus propuestas la legalidad y la redención de la enseñanza y el pago de la deuda externa. Hubo fraude el día de las elecciones quedando Pascual Ortiz Rubio, se exilia y regresa nuevamente durante el gobierno de Cárdenas en 1936 y muere en 1959. MENESES MORALES E, op.,cit., p.284

<sup>351</sup> Durante el período de Vasconcelos se dio la organización de la Asociación Católica Nacional de Padres de Familia , los que se establecieron en todos los estados del país, asociaciones de manejo interno y confederadas con las de la capital, con el propósito de defenderse contra el laicismo del Art. 3° de 1917: Los padres debían velar por sus mas sagrados derechos sobre la instrucción y educación de sus hijos, y cooperar mediante ayuda mutua , el mejoramiento de la sociedad, estableciendo escuelas particulares reconocidas por la Constitución de 1917 , Meneses refiere que las escuelas particulares podían establecerse sin más requisito que acatar: 1.- el laicismo en la enseñanza de las asignaturas prefijadas y durante las horas reglamentarias de clase. 2.-la vigilancia oficial sobre la higiene de los locales, el orden público y la moral. Todo acto de mayor injerencia de las autoridades debía rechazarse.

La Asociación estableció cooperativas de producción y consumo para establecer escuelas y,también de seguros en beneficio de los empleados .MENESES, Morales, E, op., cit., p. 309

<sup>352</sup> Arce Francisco, *La libertad de enseñanza como garantía constitucional*,p.169

1934 en donde se estableció que la educación sería socialista. La que combatiría el fanatismo y permitiría crear en los jóvenes el concepto del universo de una forma racional y exacta.

Narciso Bassols mencionó los atributos del laicismo: “[..] que para que el laicismo sea pleno, era necesario todas las explicaciones del mundo físico, o de la vida o de las relaciones sociales.”<sup>353</sup>

Los políticos, educadores racionalistas, y socialistas entendieron el laicismo como una filosofía antirreligiosa en donde a través de la verdad científica y racional los llevaría a cada una de las cuestiones que debían ser resueltas, este mismo atributo racionalista será también el que tomen la filosofía educativa socialista..

Se puede establecer una semejanza con la filosofía positivista y la escuela racionalista, socialista ya que en ambas se pretendió rebatir los dogmas religiosos, utilizando la verdad científica, sólo que la escuela socialista incluirá dentro de sus principios además de la verdad científica, los principios de justicia social. Con el pensamiento de Lombardo Toledano se conocerá la concepción laicista de esta nueva escuela:

[..]ahora se trata de dar nuevos rumbos a la cultura del país, de no vivir en ese caos en el que nos encontramos, en este ambiente individualista disfrazado de romanticismo y de sentimiento religioso en la sombra, como eje principal de nuestra conducta” [..] el caos era construir un credo científico, e imponerlo como médula en el sistema educativo. La educación no era transmitir conocimientos y teorías que no hacen más que crear confusión en los educandos, sino orientar a la juventud dentro de los cánones de una sola doctrina que es la más adecuada para explicar los fenómenos modernos, en donde a través de sus profesores se reciba la libertad de cátedra y que el alumno pueda discernir.<sup>354</sup>

Plutarco Elías Calles fue uno de los representantes de esta nueva escuela quien concebía que el niño debería de pertenecer a la comunidad para la formación de una nueva alma nacional: “[..] en donde decía que el niño no debe de pertenecer a los hogares, sino a la comunidad para formar la alma nacional.”<sup>355</sup>

Para Plutarco Elías Calles, entendió el concepto de laicismo a través de atacar el dogmatismo religioso, el fortalecimiento político del Estado, conjugándose en éste, los principios de justicia y la fe en el progreso.

Se realizará una comparación entre el concepto del laicismo de Ezequiel A. Chávez con el concepto de laicismo de la nueva escuela socialista.

Para Ezequiel A. Chávez, el que el Estado tuviera el control de la educación bajo una visión

---

<sup>353</sup> *Ibíd.* p.173

<sup>354</sup> *Ibíd.* p.175

<sup>355</sup> *Ibíd.* p.175

científica, antidogmática y de justicia social lo consideraba como una visión monopolizadora, que atacaba el derecho de libertad.

Para Ezequiel A Chávez el fin último de la educación lo concibió a través de su posición de salvación eterna, ésta visión escatológica la que se fundamentaba a través de la fe en Dios.

Su concepción social estaba basada en una hermosa utopía basada en la socialización de los hombres a través del amor. El amor que debía de existir entre los hombres y de estos con los demás incluyendo a todos los pueblos para alcanzar la ley de superación.

La escuela socialista <sup>356</sup>careció de un programa definido por lo que resultó difícil de poder aplicarlo en las aulas, de igual forma el pensamiento de Ezequiel A. Chávez sólo quedó expresado en la teoría, ya que no indicaba el cómo los hombres llegarían a ese amor universal y de cómo unir su teoría de amor con de la ley de superación universal.

Por otro lado el concepto de laicismo para Chávez consistía en la libertad de enseñanza a través de una educación religiosa para las escuelas privadas. Él aceptaba que en los colegios oficiales si se diera la educación laica. Ya que decía que los padres tenían el derecho de escoger la escuela para sus hijos, y de ahí justificaba su contradicción del porque en las oficiales si y en las particulares no.

Ezequiel A. Chávez justificaba el monopolio educativo religioso, ya que está educación es la que abre las puertas hacia la vida eterna. Era como erigir una escuela Iglesia –Estado en donde por estar la palabra de Dios si podía existir la cual se justificaba con su mística religiosa de salvación. Pero no aceptaba el monopolio educativo bajo la ideología socialista ya que éste corrompía el alma y el espíritu:

Odioso como todo monopolio, ninguno puede ser de tan terribles efectos como el de la enseñanza; que lo es también el pensamiento; más aún cuando una entidad de poder incontrastable, como el Estado sea quien lo detente [sic]. Aun cuando jamás se equivocó, aun cuando fuera infalible, sería intolerable, porque inculcando la natural necesidad de toda alma humana a comunicar a otras almas lo que sepa quedaría reservada la dignidad de ser hombre, es decir de ser útil a los demás, enseñándoles lo mejor, a quienes quizás sin que el pueblo quiera, lo gobiernen, o lo des gobiernen, a causa de que una minoría los imponga. Que el Estado no acierta—¿y quién puede tener nunca la certidumbre de que el Estado acertará siempre?—su error será más—grave todavía, porque caerá sobre las generaciones en vía de formación, que por eso mismo son generaciones indefensas.

En un país de construcción federal, que aceptara someterse en materia de educación, a tal voluntad omnímoda del Estado, sin más ley ni más reglamentos que los que expida el Estado mismo [...] la federación se convertiría en un mito. El

---

<sup>356</sup> El análisis que realizó Susana Quintanilla en cuanto a la reforma educativa de 1934 establece que hubo dificultad para aplicarla en el aula.

Estado se compusiese sería ya ni libre, ni soberano, ni independiente, desde que se consintiera que en la educación toda, en todos sus grados y antes que nada en los primarios y en los secundarios, que son los de la masa fundamental del pueblo, se sujetará al cartabón único, a la medida de la regla dictada por el Estado., que así concebido sería un Estado central..<sup>357</sup>

Ezequiel A. Chávez defiende la posición de la libertad de enseñanza de las escuelas particulares en donde expresa que desde la antigüedad se pudo dar ese florecimiento intelectual y de las diferentes corrientes pedagógicas porque ha existido esa libertad de enseñanza la cual quieren quitar aplicando las nuevas reformas de la constitución de 1934 y para ello expresa defendiendo la libertad de enseñanza y el laicismo:

La historia de toda la educación pública patentiza que los más grandes de sus progresos en materia de métodos y procedimientos de enseñanza, lo mismo que las orientaciones fundamentales, se han debido siempre, a la iniciativa privada e individual y para comprobarlo basta con recordar algunos de los nombres de los grandes educadores: Platón, Aristóteles, Comenio, Rousseau, Pestalozzi, Froebel, Spéncer y en los tiempos modernos los más grandes de la escuela nueva son Decroly, Claparede, Dewey que ninguno son de escuela oficial, todos realizaron sus labores educativos con independencia perfecta, fuera de toda dirección de Estado y seguirán guiando a los educadores del mundo, porque por fortuna del mundo , todavía no se acepta en los pueblos cultos –que desaparezca la libertad de enseñanza.<sup>358</sup>

En su pensamiento se puede encontrar la preferencia hacia las escuelas particulares y de cómo en ellas surgen y se desarrollan los conocimientos, tal es también la preferencia de que en la universidad y en la Escuela de Altos Estudios dieran clases extranjeros. En su pensamiento de la libertad de enseñanza por un lado esta defendiendo esa libertad, si estos conocimientos sólo llegarán a los colegios particulares las diferencias culturales marcarían una brecha mayor entre los alumnos educados en colegios oficiales y en particulares sería como el reservar la educación a unos cuantos los privilegiados los que tendrían derecho de disponer de una educación diferente y elitista, la cual se contraponía con los ideales del grupo revolucionario.

### **4.3. Las cuatro grandes crisis de la educación en México y la posición antilaicista de**

#### **Ezequiel A. Chávez<sup>359</sup>**

---

<sup>357</sup> CHÁVEZ A. Ezequiel “*Libertad de enseñanza*” México, Archivo/ Histórico EACH, 26 diciembre de 1936 f.- 1-2.

<sup>358</sup> CHÁVEZ A. Ezequiel, op.,cit., cit., f- 4.

<sup>359</sup> “*Conferencia de Ezequiel A Chávez que presentó ante el congreso Nacional de Educación el 14 de enero de 1934.*” Fondo EACH/Archivo histórico.

Francisco Larroyo, señala que Ezequiel A. Chávez, en su obra *Las cuatro crisis educativas de México a través de los siglos*, se revela como un hombre que luchó por la permanencia de la libertad de enseñanza en la política educativa. Por ello es importante situarlo en el contexto histórico de 1833, cuando aparecieron las primeras reformas sustentadas en un concepto de libertad, a partir de los planteamientos del doctor. José María Luis Mora, quien sostenía que los principios libertarios debían asentarse en la educación popular. En ese sentido se pronunció Mora, en el Congreso del Estado de México de 1824, al establecer que: “nada es mas importante para un Estado que la instrucción de la Juventud”.<sup>360</sup> Tal es la base sobre la cual descansaba el gobierno, las instituciones sociales y la educación religiosa y política del pueblo, hasta esa época.

En el siglo XIX los avances en la democracia occidental daban forma al liberalismo, a partir de la lucha establecida en distintas naciones –como Francia e Inglaterra— en contra del despotismo, el fanatismo y las supersticiones, así como contra las monarquías europeas. Estas ideas liberales, que formaban las bases del sistema gubernamental, se adecuaban a los principios educativos.

Dado que las nacientes repúblicas americanas, como lo era México, se orientaban ideológicamente en el sentido en que lo hacían las democracias europeas, el plan educativo de Mora consistía en destruir todo lo inútil y establecer una educación conforme al nuevo estado social. Las bases del sistema educativo surgirían en el Congreso, impulsadas por personalidades como Valentín Gómez Farías, Manuel Ramos Arizpe, Fray Servando Teresa Mier y Terán, entre otros.

Gómez Farías estableció que la educación sería libre, por lo que se opuso a la educación impartida por el clero. Se inclinó por el fomento a la educación primaria para todos los niños y niñas, así como de los adultos analfabetas. A partir de lo anterior, se creó la Secretaría de Instrucción Pública y se secularizó la enseñanza.<sup>361</sup>

Dentro de los aspectos más importantes que realizó Gómez Farías, se cuenta el haberle otorgado al Estado la tarea de educar al pueblo, es decir, el Estado se encargaría del control y de la administración de la educación pública.

En la época del gobierno de Benito Juárez, se implantaría el método positivista en la educación, con la destacada participación de Gabino Barreda en la Preparatoria Nacional. El positivismo se basa en la consideración de la humanidad como un conjunto, cuyo progreso se

---

<sup>360</sup> LARROYO, Francisco. *Historia comparada de la educación en México*. . México, Porrúa. 1973, p. 244.

<sup>361</sup> *Ibíd*, p.247.

ha señalado por las diferentes religiones que han existido, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. En este sentido, las religiones han sido buenas y útiles, pero han terminado por invalidarse en la medida en que los conocimientos han aumentado y con el surgimiento de nuevas necesidades.

De acuerdo con Leopoldo Zea, el positivismo se define en México, no desde una perspectiva universal, sino desde la propia circunstancia mexicana y en determinados momentos de la historia. Para concebirlo de esta forma, Zea se apoyó en los planteamientos de Ortega y Gasset, quien mencionaba que no existen ideas eternas, sino tan sólo circunstancias.<sup>362</sup>

Por tanto, el positivismo en México, se adecuó a las circunstancias de nuestro país, por lo que no se le consideró en forma universal, pues sirvió a los hombres con ideas positivistas, orientadas a los intereses de México. Zea, consideraba que este pensamiento filosófico fue utilizado como política militante, a fines del siglo XIX y principios del XX, y sirvió a los fines de fortalecer la posición de los grupos dominantes, en la política y la economía, al procurar que no hubiera cambios significativos en México, contrarios a los intereses de este grupo.<sup>363</sup>

El positivismo fue criticado por un grupo de mexicanos, quienes se oponían a la idea tradicional de la Iglesia y del pensamiento conservador. Así, surgió una organización juvenil, conocida como el Ateneo de la Juventud,<sup>364</sup> que llegó a contar con más de 60 miembros, entre los cuales destacaron José Vasconcelos, Antonio Caso, Pedro Henríquez Ureña y Alfonso Reyes.

Caso el más brillante y más agudo positivista del grupo, considerará al positivismo como una filosofía de mediocres e irresponsables. Llama al positivismo<sup>365</sup> una

---

<sup>362</sup> ZEA, Leopoldo, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México. Fondo de Cultura Económica.,1985, p.20

<sup>363</sup> *Ibíd*, p. 28.

<sup>364</sup> EL Ateneo de la Juventud Vasconcelos menciona que fue iniciada por Caso con las conferencias y discusiones de temas filosóficos en el salón del Generalillo de la Preparatoria, menciona que lo del Ateneo *funciona por la admiración hacia los griegos*, pero lo de la juventud ¿cuándo ya andábamos en los 23 años?. VASCONCELOS José *Obras Completas*, México. Libreros Mexicanos Unidos, s/f p.507

Esta sociedad fue fundada el 28 de octubre de 1909 la cual tenía la creencia renovadora de la juventud y su pasión por lo griego ( veían en los griegos el modelo a seguir y en la juventud como una etapa privilegiada en el desarrollo del hombre, la época de la belleza, la rebeldía y el ímpetu creador. En esta sociedad había representantes del arte ( Diego Rivera) políticos (Alfonso Reyes, Caso, Vasconcelos, Ureña.) músicos ( Manuel M. Ponce) escritores ( Martín Luis Guzmán) QUINTANILLA OSORIO, Susana , *Formación de los intelectuales y los institutos de la cultura : El caso del Ateneo de la Juventud*, México, Fondo para la Cultura y las artes IPN/1991p. 116

<sup>365</sup> Para Vasconcelos los jacobinos eran los que iban en contra del clero y para ello citaré el siguiente texto al que titula los jacobinos: Reunidos desordenadamente en el partido deis Instituto se nos agrupó en la cola de los estudiantes formales y marcharíamos en manifestaciones en contra del clero. Se nos repartió banderas y se inicio el desfile. [...] Éramos el rebaño que lanzábamos las Logias como advertencia a la población católica que se atrevió a estar contenta el día de la coronación.[...] *llegamos hasta la Alameda gritando –viva las leyes de*

doctrina que “ahorraba el pensar”, [Caso] compara la doctrina de los jacobinos , de los revolucionarios que antecedieron a los positivistas, y se encuentra que los primeros fueron hombres de ideales, hombres que pecaron por su extremado idealismo: Estos hombres quisieron dar a México una serie de derechos absolutos, un gobierno perfecto, una república ideal, una Utopía, pero se olvidaron de que no legislaban para la eternidad ni para los arquetipos incorruptibles había que seguir un grupo de serenos realistas cuya política debería basarse en la inducción social<sup>366</sup>

Este grupo de jóvenes que integraban el Ateneo de la Juventud, quienes padecieron el deterioro gradual del positivismo mexicano, en donde defendía el regreso a la metafísica en las aulas. Justo Sierra que en un principio fue defensor del positivismo ortodoxo, para 1910 ya dudaba de las verdades comtianas y se decalró espiritualista.<sup>367</sup>

Vasconcelos comparaba el positivismo con la filosofía de Spencer y Darwin, al considerar que esta era la forma como pretendían justificar su poder los más aptos, negándole al pueblo su derecho de opinar y defender sus intereses. De ahí que el Ateneo de la Juventud viera al positivismo como un instrumento político, del cual se servía una determinada clase social. También refiere en forma textual lo siguiente:

Creo que nuestra generación tiene derecho de afirmar que debe a sí misma casi todo su adelanto, no es en la escuela donde hemos podido cultivar lo más alto de nuestro espíritu. No es allí , donde aún se enseña la moral positivista, donde podríamos recibir las inspiraciones luminosa, [...]El nuevo sentir nos lo trajo nuestra propia desesperación[...] --El mundo es mi voluntad y mi representación-- desde mucho tiempo las filosofías se habían ocupado casi exclusivamente de la representación, en lo adelante, la cosa en sí iba ser interpretado por el filósofo, con datos universales, con auxilio de las religiones, de la literaturas , del arte, de la práctica de la vida<sup>368</sup>

Según Zea, Comte trató de sustituir el orden antiguo por uno nuevo, a favor de la burguesía, una vez que ésta hubiera dejado de creer en los principios teológicos:

“Pérdida la fe en los principios del cristianismo la burguesía ha puesto su fe en otros principios. Los de la ciencia”<sup>369</sup>

Para Comte el ideal del orden social era una sociedad, en la que debía de haber hombres que mandaran y hombres que obedecieran. Y, de esta manera, la filosofía positivista en México veía la forma de realizar la emancipación mental, con respecto a la opresión de la iglesia. Por lo tanto, el triunfo de la Reforma era el triunfo del espíritu positivista.

---

*Reforma y mueran los curas , Obligados a gritar ¡viva Porfirio Díaz! Increpando a un clero ya sin poder, confiscando sus bienes.[...] VASCONCELOS José Obras Completas, p. 307*

<sup>366</sup> *Ibíd.*, p.130

<sup>367</sup> QUINTANILLA, OSORIO, Susana ., op., cit., p.71

<sup>368</sup> SIERRA, Justo, Obras Completas, op., cit, p.45

<sup>369</sup> *Ibíd.*, p.45.

En la sociedad mexicana se marcó una oposición entre las ideas liberales y las ideas conservadoras. Durante la época de Juárez, la Iglesia había perdido su fuerza material. En tanto, el catolicismo seguía teniendo una gran fuerza espiritual en el pueblo mexicano, de ahí que —concluye Zea—la independencia de México fue política pero no espiritual.

Gabino Barreda buscó implantar, a través de la educación, las ideas positivistas, a fin de cambiar la filosofía espiritual y crear una mentalidad de emancipación científica, política y religiosa, sustituyendo con el positivismo las doctrinas antiguas. Consideraba que la influencia de las ideas transmitidas por el clero, era un impedimento para el progreso, por lo cual comparó el espíritu metafísico de Comte con el estadio revolucionario, para el que el espíritu consciente de su misión había destruido las fuerzas que se oponían al progreso, y disponían un nuevo orden.

La Reforma necesitaba fundamentarse en una filosofía, por lo cual el gobierno juarista combatió al clero, para descatalogar a México. Juárez, con esas ideas, invalidó al clero al establecer la separación de la iglesia y el Estado. Al respecto, Zea menciona que —de esta forma— se transformó el positivismo en una doctrina política y, por ello, Barreda suprimió la enseñanza católica en su postura educativa.

En la práctica educativa, sólo se transformó el positivismo en una doctrina neutra, que proponía un orden social sin atacar ninguna idea, ya fuera católica o liberal. En general, ésta fue la postura de la educación mexicana, hasta el arribo de Calles al poder, si bien la situación se agravó con el gobierno de Cárdenas.

Para Zea, el pensamiento positivista no pasó de ser una utopía que fomentó la existencia de dos bandos opositores: los jacobinos y el clero. De esta manera, el positivismo dejó de ser un doctrina al servicio del orden social, para constituirse en una doctrina rectora de determinado grupo social.<sup>370</sup> Los Jacobinos ortodoxos o radicales, los que habían heredado el pensamiento de Luis Mora buscan el retorno a la libertad, pensamiento que defendió el grupo del Ateneo de la Juventud por sentirse constreñidos en su libertad intelectual de ahí que se opusieran al positivismo a éste grupo es el que Zea llama jacobinos progresistas. y el otro grupo el clero se oponía a las ideas del positivismo porque éste negaba el estado teológico.

Bajo el mismo rubro, está el término de libertad que, de acuerdo con Luis Mora (citado por Zea) ha sido pretexto ordinario de todas las revoluciones políticas del globo, y que sus conductores la han hecho desaparecer como un fantasma, en el momento mismo que dejó de ser necesaria para la consecución y feliz éxito de sus miras ambiciosas.<sup>371</sup>

---

<sup>370</sup> Zea Leopoldo op, cit., p.72.

<sup>371</sup> *Ibíd.*, p.94.

De este modo, el conocimiento positivo ha desacreditado a las doctrinas cristianas, a grado tal que consideró conveniente su desaparición, bajo el supuesto de que ninguna religión tiene utilidad, exceptuando las que se fundamentan en la ciencia. Al no haber ninguna demostración positiva de la existencia del alma, no puede afirmarse ni negarse su existencia, con respecto a esas doctrinas. El positivismo concede a la humanidad las enseñanzas del pasado, y del presente, y del porvenir ya que han contribuido al perfeccionamiento del gran ser al que pertenecen.<sup>372</sup>

Zea hace énfasis que Barreda afirmaba que su plan educativo basado en el positivismo fracasó el pensamiento pedagógico de los jesuitas, al que veía como fuente de una educación incompleta y parcial al ser ésta dogmática. En cambio el positivismo colocaba a los alumnos en condiciones favorables para formarse una visión del universo, a partir de la observación directa y la experimentación, para llegar al concepto de ley.

La educación parcial a la que se refiere Barreda es aquella que se encuentra dentro de la época teológica y no en la época positiva. Y menciona que la educación de los jesuitas además de ser parcializada era para una clase determinada, como si estuvieran las clases predestinadas para determinada profesión y esta educación sería como una educación de castas, ya que sería de acuerdo a la clase a la que pertenecían la educación que recibían.

Barreda considero esta educación antisocial. [...]la educación que establece es una educación homogénea, igual para todos los hombres y Barreda otorga a los jesuitas la orden religiosa que más hizo por la educación, [...] sin embargo el pretender que en una República se regrese al sistema teológico es volver a los tres mil años atrás en las instituciones, es desconocer las necesidades de nuestra época.<sup>373</sup>

El plan de estudios que estableció Barreda estaba fundamentado únicamente en la ciencia, en donde solo se consideraron a las asignaturas útiles, Zea dice que buscó equilibrar el corazón con la cabeza y los sentimientos con la razón.

Posteriormente el plan de estudios de Barreda [positivismo] será atacado por los liberales, el clero. Solamente los positivistas que obtuvieron éxito, fueron los que se subordinaron al gobierno de Porfirio Díaz y se sirvieron de la filosofía positivista como arma política.

A este respecto, Ezequiel A. Chávez explicaba que la inteligencia no es un granero que se necesita llenar, sino un hogar, por lo cual es necesario conseguir que los educandos fueran capaces de entenderlo todo.<sup>374</sup>

---

<sup>372</sup> *Ibíd.*, p.283.

<sup>373</sup> *Ibíd.*.

<sup>374</sup> CHAVEZ Ezequiel A, *El laicismo escolar, tal como lo entendieron y lo realizaron D. Benito Juárez, D Gabino Barreda y D Justo Sierra. ARCH/Hist ARCH f.1439*

Es importante mencionar que, aunque Porfirio Díaz heredó un sistema educativo laico y gratuito, durante su régimen se estableció una política de concesiones, ya que Díaz no pretendía tener al clero como enemigo. A decir de Valentina Torres Septién, Díaz buscó la alianza con la Iglesia, aunque sin modificar las leyes de Reforma. Para ello, siguió una política de conducencia y tolerancia con el clero, que contribuyó a la relativa paz de su régimen, en la política, la economía y la educación. Durante esa época, la Iglesia tuvo logros en México, como la creación de diversas diócesis, nuevos seminarios y conventos. A pesar de que la Iglesia, en distintos momentos, lanzó ataques contra el gobierno Porfirista, no hubo una descalificación formal de la Dictadura; más bien, se argumentó en contra de la filosofía positivista (como la impartida en la Escuela Nacional Preparatoria), a la cual se consideraba como atea.<sup>375</sup>

#### **4.4 Análisis correspondiente a la conferencia de Ezequiel A. Chávez que presentó ante el congreso Nacional de Educación el 14 de enero de 1934 “*Las Cuatro Grandes Crisis de la Educación en México a través de los siglos*”.**

En este texto,<sup>376</sup> Chávez establece que la educación mexicana ha atravesado por cuatro grandes crisis:

- 1.- La crisis de la educación Prehispánica
- 2.- La crisis de la libertad y de la formación de la nacionalidad.
- 3.- La crisis de la irreligiosidad
- 4.- La crisis del proceso del monopolio de la educación

Con respecto a la primera crisis, la prehispánica, Chávez dice que los aztecas tenían al pueblo sojuzgado, mediante un sistema bélico que abarcaba la educación. En este sistema, se sacrificaba a los vencidos de la guerra florida, emprendida cíclicamente en contra de los tlaxcaltecas. Al llegar los españoles, el pueblo sacrificado se unirá a este pueblo, que interpretó la guerra de Conquista como una guerra de libertad.

Sobre la segunda crisis, de libertad y formación de la nacionalidad, Ezequiel A. Chávez, explicaba que los conquistadores exigieron los frutos de su victoria, a través de imposiciones a los pueblos indígenas, que perdieron su libertad, y la propiedad de sus bienes. Ante esto, Chávez considera a los educadores religiosos como los libertadores de los indios, quienes gracias al esfuerzo de los evangelizadores, recuperaron –hasta cierto punto– la igualdad.

---

<sup>375</sup> TORRES SEPTIEN, Valentina. *La educación privada en México en: Aguirre Lora Ma. Esther. Rostros de la Educación, miradas estilos y recuerdos*, México. Fondo de Cultura Económica. / CSU/ UNAM. 2001 p.170

<sup>376</sup> CHÁVEZ Ezequiel A. *Las cuatro grandes crisis de la Educación en México*, op.,cit., p.11

Entre estos religiosos libertadores, resalta la figura de Fray Bartolomé de las Casas, quien se enfrentará al rey Carlos V, en pro de la dignidad humana del indígena. El padre Las Casas, logró que en 1537 Paulo III escribiera la bula “*Véritas Ipsa*”, a la que Chávez llamó la bula de la libertad del género humano, pues en ella se declaró que ninguna de las naciones ubicadas fuera de la órbita de la fe cristiana, podían ser privadas de educación, ni de sus bienes, ni de la propiedad de sí mismos o lo que es igual, de su libertad, y se tiene el deber de educarlos y enseñarlos a ayudarse como hermanos y a amar a Dios por sobre todas las cosas.<sup>377</sup>

A raíz de estos argumentos, Carlos V expidió nuevas leyes en 1542, mediante las cuales se otorgó la libertad de los indios y se les libró de la esclavitud, además de brindárseles la oportunidad de educarse. A este respecto, Chávez menciona que esta ley fue imperfecta, porque de hecho los indios siguieron siendo esclavos, ya que la mayoría de ellos continuó en poder de los encomenderos. Asimismo, la educación que recibían los indígenas era cualitativamente inferior a la que recibían los españoles y criollos. Los negros, por su parte, siguieron siendo esclavos. En tanto, los indios que estaban aislados, por este mismo hecho quedaron al margen de la educación virreinal y, según Chávez, vivían en el mayor de los desamparos.

En 1550 el Virrey Don Luis de Velasco busco aminorar el problema de los indios apoyándose, en la labor de los misioneros como Fray Juan de Zumárraga y Don Vasco de Quiroga. Ezequiel A. Chávez, consideró que el problema de los indios era anterior a la conquista y que ese abandono en el que se encuentran se ha mantenido a lo largo de los siglos, perpetuándose es lo que él llama la segunda crisis de la educación.<sup>378</sup>

La crisis más aguda de la Colonia, desapareció cuando Hidalgo decretó la abolición de la esclavitud, así como la igualdad social, el 10 de diciembre de 1810, lo que significó que ya no se privaría jurídicamente a los indios ni a los negros de sus derechos.

La tercera crisis, está marcada por el abandono de la educación en las zonas marginadas, en donde se han originado funestas luchas de clases sociales, y divisiones anárquicas, que han contribuido a una desorientación en la educación.

Ezequiel A. Chávez dice que la tercera gran crisis de la educación mexicana fue la de la irreligión.

Esta crisis no se originó en México, sino en el Viejo Mundo donde tuvo su origen en el siglo XVII, en donde la representaron Pedro Gassendi, Moliere, y Pedro Bayle, autor del Diccionario Histórico y Crítico. Otros pensadores del siglo XVIII que también contribuyeron, fueron Diderot,

<sup>377</sup> CHAVEZ, Ezequiel A. *Las cuatro grandes crisis de la Educación en México a través de los siglos.*

op .cit., p.11

<sup>378</sup> Ibíd. p.18

D'Alembert y Voltaire, quienes crearon un ambiente mental y emocional de duda y de irreligión, escondidas tras el velo de un deísmo[...]que se extendió progresivamente en todas las capas sociales.<sup>379</sup>

Ezequiel A. Chávez dice que las ideas de irreligión serán llevadas de Francia a España, Portugal y México. La Compañía de Jesús en el último tercio del siglo XVIII, [Chávez] fue expulsada 25 de junio de 1767 del territorio mexicano, y originó una agudísima crisis de la educación secundaria.. Señala que los jesuitas desde el siglo XVI habían hecho una labor enorme en educación a través de las casas de estudios de San Ildefonso, de San Pedro y San Pablo y San Gregorio así como las que fundaron a lo largo del país.

Ezequiel A. Chávez hace énfasis en a tres aspectos fundamentales para la irreligiosidad, el primero a la desorganización educativa que se dio en la Nueva España originada por la expulsión de los jesuitas y el segundo por la penetración de las ideas de la ilustración,[revolución francesa] tendrán un sentido reformador a las que llama irreligiosas. El tercero es el surgimiento de la filosofía positivista.

Ezequiel A. Chávez mencionó que obras literarias sentaron las bases para la reforma intelectual de México durante la colonia y señala las siguientes. la comedia *El Tartufo* de Moliere escrita en 1665 en su época fue considerada de peligrosa por el Arzobispo de Paris. En la Nueva España, fue traducida al castellano por D. Miguel Hidalgo y Costilla, quien hizo que fuera representada en 1793. Abriendo las puertas para el pensamiento crítico y con ello la llegada del positivismo y el método propio para la investigación científica. Chávez explica como se introdujo a México a través del doctor Barreda quien había vivido en Paris desde 1851, describió a ésta filosofía como la religión de Comte, haciendo énfasis que en su pensamiento no hay Dios, ni hay alma inmortal, donde el ser supremo es la humanidad al que Comte designa como el gran Ser.

“el Sér[sic] Supremo es para él, la humanidad, designada por el [Comte] con el nombre de El Gran sér [sic] y el gran sér[sic] tiene origen en la tierra como el origen de todos los seres, madre de todos los fetiches particulares que puede ser llamada el gran fetiche, y la tierra está en el espacio, al que Comte da el nombre del el gran medio circundante y el gran medio circundante, el gran fetiche y el gran sér [sic]son La trinidad del culto comtista<sup>380</sup>

Chávez hace énfasis en que el estado positivo el espíritu humano reconoce la imposibilidad de obtener nociones absolutas y renuncia a buscar el origen y el destino del universo[..] para empeñarse en la sola determinación de las leyes, abstracción hecha de sus causas propiamente dichas.<sup>381</sup>

---

<sup>379</sup> *Ibíd.* p.24

<sup>380</sup> *Ibíd.* p. 26

<sup>381</sup> *Ibíd.* p. 27

. La filosofía positivista— Comtiana— dice la humanidad en su marcha hacia el progreso, había recorrido tres estadios el teológico, mediante el cual el hombre encontraba las explicaciones de los fenómenos de forma religiosa, el periodo metafísico o abstracto, que sustituía a los dioses por abstracciones y, finalmente, el positivista o científico, mediante el cual el hombre explica su mundo a través de los métodos de las ciencias modernas.

El espíritu humano, para conocer, emplea sucesivamente estos tres métodos de filosofía. En primer lugar, el teológico, enseguida el metafísico y finalmente, el positivo. De allí surgen tres estados, ya que el punto de partida del primero es la inteligencia. El segundo sirve de transición y el tercero es fijo y definitivo.

[Ezequiel A.Chávez] describe la como se da el desenvolvimiento dela inteligencia humana en la filosofía Comtista en donde esta ley a descubierto como cada uno de nuestros conocimientos pasa sucesivamente por tres estados teóricos diferentes: el teológico, o ficticio, el metafísico o abstracto, y el científico o positivo [...] el primero es el punto de partida necesario de la inteligencia humana, el tercero , su estado fijo y definitivo, el segundo está destinado únicamente a servir de transición.<sup>382</sup>

Barreda instituye en la Preparatoria el plan educativo basado en las ciencias naturales, jerarquizando la importancia de éstas de acuerdo con el pensamiento de Comte, dándole menor importancia a la lengua castellana, a las etimologías griegas, el latín, la literatura, la historia general y la de México; la enseñanza de idiomas extranjeros, se reducía a la traducción de francés e inglés. El plan de estudios consistía en tres clases de una hora, durante no más de un año.

En este capítulo, Chávez menciona que él fractura la columna del positivismo, al introducir las clases de psicología, que conllevan a la introspección del alma. Asimismo, afirma haber dado entrada al estudio de las letras, de la Historia y de las ciencias sociales, así como, aunque fuera de modo inicial, al arte. Con ello, le devolvió a las Humanidades el lugar que les correspondía en las escuelas secundarias.

Es importante considerar la investigación de William D. Raat , el que refiere que cuando se dio el problema del libro de texto de lógica de Tiberhein en donde se opusieron a que se llevara como libro de texto en la Nacional Preparatoria por considerarlo que iba en contra de las ideas cristianas ,señala que mientras dicho problema estaba en pleno debate— Plotino Rhodakannay—anarco sindicalista de renombre—solicitó al secretario Ezequiel Montes el establecimiento de una cátedra especial de Psicología, a lo que se opuso Alfonso Herrera, director de la Escuela Nacional Preparatoria arguyendo que eso implicaba una enmienda a la legislación de 1867. Rhodakannay insistió señalando la utilidad dela

---

<sup>382</sup> *Ibíd.* p.27

Psicología en los estudios científicos, cosa que los positivistas eran incapaces de reconocer, logro con su insistencia el establecimiento de la cátedra de Psicología. Fue hasta 1896 cuando se reorganizó el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, el que había sido corregido por Ezequiel Chávez<sup>383</sup> El Plan de Chávez se convirtió en ley en 1896, con esta ley se trataba de ordenar la jerarquía de las ciencias ideadas por Comte, desarrollando no sólo la mente sino todo el organismo y lo que Chávez buscaba era el desarrollo intelectual, moral y corporal ya que agrego a su plan las materias de esgrima y gimnasia.<sup>384</sup>

El plan Barreda sufrió gran número de modificaciones que pueden ser calificadas de secundarias. En el fondo, subsistió siempre idéntico a si mismo, desde el 2 de diciembre de 1867, en que fue expedido, hasta fines de diciembre de 1896, en que se sustituyó por el que [Chávez] propuso al Ministro Baranda y que el Ministro Baranda aprobó, que el hecho de que pude incluir en él un curso autónomo de Psicología, quebró en la Escuela Preparatoria la espina dorsal del comtismo, dado que para Augusto Comte pareció siempre imposible concebir que llegará a hacerse jamás estudio introspectivo del alma humana.<sup>385</sup>  
Mi plan [Chávez] dio entrada amplia al estudio de las letra, de la historia, y de las ciencias sociales, así como, siquiera inicialmente, al del arte y devolvió con esto a las humanidades el lugar que en la escuela secundarias le corresponde[...]<sup>386</sup>

Posteriormente vendrían las intolerancias religiosas y dogmáticas del artículo 3º, como él mismo lo menciona, que confirieron al Estado el monopolio de la Educación.

Para Chávez, la irreligiosidad difundida por el Estado, trascendió en la educación al haber introducido el pensamiento comtiano en los programas de estudio, lo cual hizo que se privará a los alumnos del estudio de las humanidades. Bajo esta estructura, se forma la Escuela Nacional Preparatoria, que tuvo el lema de “de amor como base, el orden como medio, el progreso como un fin.” Ante esto, Chávez cuestiona:

“El amor ¿a qué? ¿a quiénes? ¿a quién?”  
“El orden ¿con que criterio? Impuesto ¿por quién?”  
“El progreso ¿de quien, de quién, de quienes?”<sup>387</sup>

Sus reflexiones para estas cuatro grandes crisis son:

“El amor a la Patria como el que todo lo abarca y a lo que todo se debe de subordinar. [...] El orden cuando no se conciliará con la justicia. [...] El progreso económico y material”.<sup>388</sup>

<sup>383</sup> La Comisión que aprobó el plan estaba integrada por Baranda, doctor Luis E Ruiz (director de la Instrucción Primaria), el licenciado Serrano (director de la Escuela Normal de Maestros) y los profesores de la preparatoria Rafael Angel Peña Y Emilio G Baz . RAAT D .William .*El positivismo durante el Porfiriato*. México, Sepsetentas/SEP1975 p.32

<sup>384</sup>RAAT D .William .*El positivismo durante el Porfiriato*. op., cit., p34

<sup>385</sup> Ibíd. p.29

<sup>386</sup> Ibíd. p.29

<sup>387</sup> Ibíd. p. 24.

<sup>388</sup> Ibíd. p. 28

Según Ezequiel A. Chávez, la filosofía del cristianismo no puede concebir que la Historia esté determinada bajo un aspecto racional, con lo cual se elimina el segundo estado de Comte, referido a la metafísica. Por ello, Chávez indica que el Estado no puede prescindir de la visión religiosa, aun cuando se sustente ideológicamente en la ciencia. Para ello, pone el ejemplo de algunos científicos, como Luis Pasteur o Albert Einstein, que fueron grandes hombres de ciencia, pero no dejaron de tener fe, ni negaron la existencia de Dios.

“Albert Einstein declaró en 1940 en la conferencia de educadores de sabios y de filósofo de Nueva York para exponer ciencia filosofía y religión dijo: sin religión claudica la ciencia.”<sup>389</sup>

En cuanto a la cuarta crisis Ezequiel A. Chávez, al defender su posición de libertad y –sobre todo— al exponer que la ciencia no se contrapone con la metafísica, hace referencia a la defensa de la libertad y menciona que el monopolio de la educación, por parte del Estado, impide a los padres de familia decidir con respecto a la educación de sus hijos. Según Chávez, al adueñarse el Estado de la libertad de educación, convierte a los ciudadanos en esclavos, lo que se contrapone al artículo segundo constitucional, que prohíbe la esclavitud. Asimismo, Chávez cuestiona la existencia de la ley para formar la Asociación de Padres de Familia, supuestamente creada para que éstos puedan opinar acerca de la educación de sus hijos, si finalmente será el Estado –y no ellos— quien los educará, además, con una educación socialista y sin tolerar ninguna instrucción religiosa.

A través de este escrito, Chávez destaca la importancia de la libertad de enseñanza, así como manifiesta su oposición al artículo tercero de la Constitución mexicana, inmerso en la tendencia socialista y la monopolización de la educación a través del Estado. Para Chávez, la educación es un aspecto vital y formador del ser humano, sin la cual el ser humano estaría sujeto a un estado de parálisis y de muerte.

Chávez concibe al hombre como un ser social, que participa y actúa dentro de la sociedad. Ésta es entendida como una gran dinámica, al interior de la cual hay dos grupos opuestos: uno, cuya función es la de servir; y otro, que explota al primero. Chávez explica la sociedad mexicana como una mezcla de razas, a la que llama “la raza psíquicamente mezclada”. Dentro de esa lucha antagónica de fuerzas entre el opresor y servidor, ve al hombre como enemigo de sí mismo. En este antagonismo, el vencedor impone sus reglas y su política, utilizando la tiranía sobre el grupo dominado y sin importarle si se obra con justicia o intolerancia. De este modo, niega las libertades individuales:

---

<sup>389</sup> *Ibíd.* p. 32

El hombre suele ser enemigo de si mismo y de la familia y aún la Patria se divide en bandos irreconciliablemente enemigos unos de otros de los que, el que triunfa condena por largos años y acaso para si, que ponen intolerancias o prohibiciones injustas u otras medidas tiránicas y para ello empieza a negar a sus propios hijos muchas de sus libertades individuales, para lanzarlos a desterradas conquistas que acaban con ellos mismos.<sup>390</sup>

El sentido de la historia para Ezequiel A. Chávez es una visión escatológica, al concebir que el fin último del hombre es acceder a Dios, a partir de una educación basada en el amor:

“[que] se enseñe lo que el verdadero y único maestro de todos los hombres ha pedido que se enseñe a los que en sus lecciones aprendan Amor y del verdadero bien, con lo cual llegará a formarse definitivamente, y para siempre la única raza que al cabo habrá de haber en la tierra, la que he llamado la raza psíquicamente mezclada, de la que todos y cada uno de cuantos acaben por formarla podrán decir, hombre soy y, por lo mismo, no soy ajeno a lo que sea humano, raza que no conocerá ya odios, ni rencores, ni desprecio, ni altanería, porque toda ella sabrá que, como el agua de la tierra baja toda ella del cielo, ella la raza espiritual, la psíquicamente mezclada, la de Jesucristo, la única verdaderamente hermana de Amor infinito y ha de volver al Amor infinito”.<sup>391</sup>

De este pensamiento deriva la posición de defensa adoptada por Chávez, para que se imparta una educación religiosa en los colegios particulares, ya que consideraba que, sin estas bases morales, se llegaría al aniquilamiento y a la destrucción de México.

Él ve la irreligiosidad como destructiva, así como al monopolio del pensamiento y de la educación ejercido por el Estado de orientación socialista, que conduciría al ateísmo y a la decadencia del alma.

La obra que analizamos, tiene por tema central la libertad, que Chávez presenta en constante pugna para defender la dignidad del ser humano y, principalmente, en el concepto ideológico, a fin de evitar un encadenamiento del pensamiento, vinculado principalmente con la educación.

En la primera crisis de la educación, la libertad de la raza indígena se logra con la Conquista, en donde incluso el opresor que practicaba los sacrificios humanos, fue salvado de caer en una degeneración cada vez mayor.

Como se ha visto, durante la segunda crisis de la educación, se llega al predominio esclavizante de los conquistadores y que, a su vez, los evangelizadores defenderán al indio contra los que atropellaban su libertad. Esta etapa culmina con la libertad de la raza indígena, para dar lugar a una época que puede denominarse como la etapa formativa de México, pues aquí surgirá la raza psíquicamente mezclada, cuyos integrantes estarán unidos por los recuerdos y separados por las culturas.

---

<sup>390</sup> *Ibíd.* p. 6

<sup>391</sup> *Ibíd.* p.40

La tercera crisis de la educación, como se ha mencionado, está marcada por la irreligiosidad, influida por el pensamiento ilustrado y científico. Chávez se opuso a este tipo de pensamiento, por considerar que pretendía acabar con el humanismo. Debido a ello, consideró la necesidad de cambiar los planes de estudio de la Escuela Nacional Preparatoria y, en 1896, formuló un nuevo plan de estudios para dicha escuela. Como él mismo menciona, el nuevo plan rompería con la columna dorsal del Comtianismo.

La cuarta crisis de la educación, está marcada por la monopolización de las tareas educativas, por parte del Estado, que impide a los padres de familia el derecho a participar en la educación de sus hijos, ante lo cual Chávez pugnaba por la libertad de enseñanza en las escuelas particulares.

Dentro de la tercera y cuarta crisis, hubo un rechazo total al artículo tercero de la Constitución, por considerar que estaba sepultando al ser humano, en el aspecto educativo. Al mismo tiempo, la concepción de Chávez con respecto a la Historia es de orden escatológico, porque buscó que los hombres llegaran a verdadera paz, a través de la educación cristiana.

#### **4.5. Resumen y Análisis “*Contra la Servidumbre del Espíritu*”<sup>392</sup> y en defensa de la libertad de enseñanza estudio realizado por Ezequiel A. Chávez en donde manifiesta la oposición a la educación laica así como su defensa de la libertad de Enseñanza. Escrito**

En este estudio , Ezequiel A. Chávez manifestó la forma en que el monopolio de la educación (cuarta crisis) afecta la familia. También presenta las características del fanatismo oficial y la falsa ciencia, además de expresar los fines de la educación, tal como él los entendía y presenta una propuesta para vencer las dificultades.

##### **La destrucción de la familia**

En este apartado, Chávez indica que, con base en el artículo tercero constitucional, el Estado monopoliza la educación de amplios sectores de la población, constituidos por los niños, los adolescentes, los maestros y los obreros. Asimismo, señala que las actividades de las escuelas particulares quedan sujetas en todo a lo preceptuado por el mismo artículo tercero y a los planes, programas y métodos de enseñanza derivados del mismo. Con esto sólo el Estado tiene la capacidad de discernir en lo referente a la educación.

Para Chávez, este monopolio educativo, producirá absurdos resultados, el más grave de los cuales es la destrucción de la familia y, por ende, de toda la sociedad, ya que para él la

---

<sup>392</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Contra la servidumbre del espíritu. Asociación Civil*. México EACH., 1940

familia es la célula social, tal como Comte la denomina, pues es la base de la sociedad. Pero Ezequiel Chávez no concibe esto en una forma biológica, sino como Paul Janet la entiende: como la célula donde el amor conyugal está para vivir en otro y la revivir en otro. Esto se refiere a dar lo mejor de nosotros mismos para, de esta manera, darles, lo mejor a nuestros hijos.

El Estado, al controlar la institución escolar, también formará a los maestros y podrá retirarlos cuando así le parezca, por lo que todo lo referente a la educación puede ser limitado o deformado por el propio Estado. Frente a este monopolio, los padres se verán limitados y – de esta manera— el alma modeladora dejará de ser, lo cual tendrá como resultado que los alumnos sólo se interesen por las cosas materiales.

#### El fantasma oficial

El Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), es la única autoridad en todo el país para impartir educación monopolizada. Sólo concederá el permiso a aquellos planteles cuya ideología concuerde con el artículo tercero constitucional. Por lo tanto, la SEP es la institución que regula los planes y programas de estudios, establece los calendarios escolares, edita sus libros de texto y sus reglamentos internos, los cuales rigen el funcionamiento de las escuelas oficiales y particulares.

En caso de no cumplirse este reglamento, las escuelas particulares pueden ser clausuradas y multadas hasta por la cantidad de mil pesos, mientras aquellas escuelas que funcionen sin autorización e impartan enseñanza religiosa serán clausuradas, y sus directores castigados hasta con 2 años de prisión. No pueden recibir apoyo de las corporaciones religiosas, de ministros de cualquier culto o credo religioso.

De acuerdo con la concepción de Chávez, el laicismo establecido por el artículo tercero constitucional pretende acabar con la enseñanza religiosa en las escuelas primarias, secundarias y normales del país. Por ello, Chávez considera que esto parece un fanatismo, por parte del Estado mexicano, que no tolera la enseñanza de ninguna religión. Se pregunta en qué se funda dicho fanatismo, especialmente el fanatismo laico, y pone en la balanza el hecho de que las escuelas particulares fundamentan su enseñanza en la palabra de Jesucristo:

“Id a enseñar a todos los hombres lo que os he enseñado, Y que os améis unos a otros y que sobre todo améis al Padre de cuanto existe”.

De este modo, para Chávez no había mejor enseñanza que la palabra de Dios:

Hoy sin embargo, si cualquiera, hombre o mujer en cumplimiento de aquel mandato, de aquella, dulce exhortación, recordara a Jesucristo en cualquier escuela particular de México y tratara de repetir las propias palabras que El dirigió a todos los hombres al resumir para todos en ellas su testamento de amor universal, no infligiría así el

artículo tercero y no incurriría con ello en las penas que para cumplir tal artículo tendrían que inflingirle las autoridades de la República.<sup>393</sup>

Pone ejemplos de cómo diversos personajes históricos han seguido la palabra de Dios, como es el caso de Juana de Arco, que salvó la patria francesa liberándola de la invasión extranjera; menciona también al padre Las Casas, quien vino a ser abogado universal de los indios de México y de toda América y, mediante su obra, las enseñanzas de Jesucristo sirvieron para defender la libertad de nuestros indios. También menciona a Fray Pedro de Gante, fundador de la primera escuela, primaria, secundaria, normal y difusor de artes y oficios, y no fue en esa escuela donde se enseñaba la religión católica. También se pone como ejemplo el colegio de San Nicolás, que formó el alma de Hidalgo y de Morelos que, al igual que otros libertadores de la patria, fueron educados con base en las enseñanzas cristianas. Al igual que dicho colegio, también fueron fundadas escuelas en Guatemala y en Yucatán, así como las instituciones que fundó fray Junípero Serra en la California. Chávez menciona que Juárez también recibió las enseñanzas religiosas.

Para Chávez, el artículo tercero es contradictorio porque la prohibición de la educación cristiana es radical y tiránica, al sostenerse sobre un fanatismo, siendo que el mismo artículo hace suponer que las escuelas confesionales son fanáticas. El ordenamiento, al estar cegado por una serie de perjuicios, no es objetivo y establece un sofisma, al tomar en cuenta los defectos y los errores del clero, sin considerar los errores y el fanatismo propio.

#### La falsa ciencia

En la visión de Chávez, los Estados Unidos —a través de sus instituciones educativas— promueven que la educación necesita una atmósfera de libertad. A la vez, dado que los planes y programas de estudio están sujetos al Estado, esa libertad no se impide.

En la época en que Chávez visitó los Estados Unidos, la fundación Carnegie, había creado nuevos métodos didácticos, de carácter individual, los cuales debían ser inventados por los maestros, a fin de descubrir las aptitudes y habilidades de cada uno de los educandos, así como para formar sus programas de estudios. La individualidad de estos programas, tenía como fin el que los estudiantes pudieran adquirir por sí mismos sus propias enseñanzas. Bajo esta concepción, no puede haber un sólo método sino millones de métodos, tantos como habitantes haya en un país.

A esta misma conclusión llegó la educación Suiza, a través de educadores como Piaget, Clapared, y lo mismo ocurrió en Bélgica. En los Estados Unidos se sostenía que la educación

<sup>393</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Contra la servidumbre del espíritu*, op.,cit., p. 33.

debe ser una gran empresa que incumbe a todos los ciudadanos y, por tal motivo, a todos corresponde el deber de educar, siendo tarea de los gobiernos el ayudar y no estorbar al cumplimiento de la labor educativa. A partir del ejemplo educativo estadounidense, Chávez consideraba que el Estado no debe prohibir, ni imposibilitar a la iniciativa privada. Por ello, dicho autor refiere a Eaton:

“Una sociedad libre es flexiblemente organizada, no gobernada como se trata a regimientos, controladora por propósitos generosamente compartidos por todos los miembros de ella, no por mandatos autoritarios de uno o de unos cuantos, que como Kendal lo afirma. No puede ponerse camisa de fuerza a la educación.”<sup>394</sup>

Ezequiel A. Chávez considera absurda la forma en que el Estado niega la libertad de educación a la iniciativa privada, dado que tanto en la capital de la República como en otros lugares, en la época colonial y en tiempos posteriores, la iniciativa privada –y en gran medida la Iglesia— crearon las escuelas fundamentales, que por largo tiempo fueron las únicas en México. Para reafirmar las palabras de Ezequiel A. Chávez citaré a la Mtra. Valentina Torres Septién, en relación con las escuelas particulares:

“Gran parte de las escuelas primarias particulares, dependían de las parroquias o de los maestros muy acreditados en las localidades, y las preparatorias dependían de los seminarios disóclanos. Fueron notables el Liceo Católico de Guadalajara (1879) el instituto del Sagrado Corazón de Morelia (1902), El colegio católico de Amecameca, el cual tenía escuela de comercio, preparatoria, seminario menor, observatorio meteorológico y una prensa muy activa, fundada por el padre Fortino Vera, la Escuela de Jurisprudencia fundada por la Sociedad Católica en Guadalajara (1870) y una similar en la Cd. de México, la Escuela Nacional de Guadalajara que también tenía una escuela Libre de Ingeniería, y el Colegio de Artes y Oficios de los Jesuitas de Puebla. Prácticamente, todos los seminarios diocesanos tenían escuelas secundarias y preparatorias, y en realidad los colegios de los jesuitas eran verdaderas preparatorias.”<sup>395</sup>

Con ello se confirma lo que Ezequiel A. Chávez afirmaba, con respecto a que a la iniciativa privada se le debe la instauración de grandes colegios, así como la escuela de Medicina y de Bellas Artes. De ahí que Chávez sostuviera que, gracias a la iniciativa privada, había civilización y cultura en México; por ello, rechazaba la idea de que aceptar leyes que impidan a la iniciativa privada participar en la educación, sería como renegar de lo que somos, de nuestro espíritu y de nuestro porvenir como mexicanos, ya que ello sería como si se cortaran los resortes de nuestra raza, lo que en un futuro acarrearía nuestra disolución.<sup>396</sup>

---

<sup>394</sup> *Ibíd*, p.33

<sup>395</sup> TORRES SEPTIEN, Valentina. “*La educación privada en México*,” citado en: AGUIRRE LORA, Esther. *Rostros de la Educación, miradas estilos y recuerdos*. México. Fondo de Cultura Económica/CESU/UNAM.. 2001, p.278.

<sup>395</sup> *Ibíd*, p. 280.

<sup>396</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Contra la servidumbre del espíritu. o.p.,cit., p.41.*

Chávez mencionó las obras de diferentes pedagogos de inspiración religiosa: María Montessori, Federico Froebel, y Bálland, y refirió que sus enseñanzas han rebasado fronteras, afirmando que ninguno de ellos hubiera podido desarrollar sus ideas, si hubieran tenido un Estado monopolizador de la educación.

El autor consideraba que el artículo tercero mutila el desarrollo de la educación, porque los educandos no podrán formarse con base en una escala de valores adecuada, porque este artículo no establece nada relativo a la formación de la personalidad moral de los educandos:

No dice ni una palabra la ley, ni la del proyecto de su reglamento, acerca de la necesidad de que los educandos lleguen a formarse una correcta escala de valores morales. No dice nada de esto, aun cuando los educadores que de veras lo son declaren que la debida apreciación y estimación de los valores morales y la formación de la personalidad de los educandos con relación a los mismos valores, para que los educandos lleguen a tener virtudes propias y genuinas del ser verdaderamente humano y amolden a ellas su carácter, es lo que constituye el más alto y verdadero fin de la educación<sup>397</sup>

Chávez menciona que este proyecto del monopolio educativo del Estado, sólo pretende cultivar el pensamiento científico de los educandos, para que puedan interpretar todos los fenómenos acaecidos en el mundo y la sociedad. Esto puede colegirse de la parte del artículo tercero constitucional que prescribe: “crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo.”<sup>398</sup>

Chávez menciona que la ciencia –por sí misma— no puede dar el conocimiento del mundo, pues para ello se necesita tanto de la ciencia como de la filosofía. En cuanto a esta última, tal como la concibe Giovanni Gentile, Chávez señala que los sentimientos religiosos son los únicos capaces de dar a todos los hombres los dos conceptos que necesitan tener para ser verdaderamente humanos, al tener no sólo la palabra, sino la vida misma. Así, Chávez menciona que se trata de los conceptos redentores y liberadores del amor universal que Jesucristo enseñó al mundo. De este modo, los hombres, al estar inmersos en el materialismo no pueden acceder a lo infinito de su espíritu, debido a que tienen una miopía espiritual.<sup>399</sup>

Asimismo, Valentina Torres Septián menciona que tanto la Constitución de 1857 como la de 1917, limitaban la educación religiosa. Sin embargo, estas escuelas se oponían al positivismo, debido a que su ideología versaba en la enseñanza religiosa del catolicismo, y concebían que este tipo de educación era el único medio para sobre vivencia moral de la sociedad.<sup>400</sup>

Cómo vencer las dificultades:

---

<sup>397</sup> *Ibíd.*, p. 42.

<sup>398</sup> *Ibíd.* p. 43.

<sup>399</sup> *Ibíd.* p-45.

<sup>400</sup> *Ibíd.* p.279.

Ezequiel A. Chávez mencionaba que la única forma de vencer estas dificultades era la derogación del artículo tercero constitucional, así como las disposiciones sobre las que se sustenta el monopolio estatal de la educación Nacional. Para ello, consideraba importante acabar con los sofismas que han fundamentado las leyes y reglamentaciones, además de vencer la visión acomodaticia de un gran número de mexicanos que aceptan esta política, para obtener de los gobiernos alguna protección, generando el obstáculo de la falta de convicciones serias y la superficialidad de la sociedad que, por esa falta de convicciones ha dado pie a una vida superflua. La falta de perseverancia sería otra de las dificultades para cumplir con la derogación del artículo tercero y para salvar a México de la hipocresía, de acuerdo con Chávez.

**4.6. Análisis del texto: *La urgente necesidad de que se derogue el artículo tercero de la constitución sustituyéndolo por otro que no tenga sus defectos.***<sup>401</sup>

Este análisis que realizó Chávez se divide en los siguientes capítulos:

- ¿Risa y llanto? ¡No!,
- Examen de las varias actitudes que el hombre puede asumir ante el mal,
- Actitud y conducta que parece justificado recomendar en servicio de la familia y de la patria.

A continuación se analiza cada uno de estos capítulos:

¿Risa y llanto? ¡No!,

En este capítulo se habla de la derogación del artículo tercero de la Constitución mexicana. Aquí, Chávez critica el monopolio de la educación, además de los obstáculos que los padres tienen, para dar su opinión o elegir la educación para sus hijos. A la vez, se habla de cómo el Estado priva a los padres de la posibilidad de intervenir en la educación y, por ende, les quita la responsabilidad en ese aspecto.

Esta imposibilidad, hace que se pierda la libertad de pensar, e impide a los padres cumplir su deber y su responsabilidad de educar a sus hijos. Ante ello, Chávez menciona que no hay que reír, ni llorar sino enfrentar el problema cara a cara.

- Examen de las varias actitudes que el hombre puede asumir ante el mal.

Aquí Chávez señala que una de las posibles actitudes, ante el problema al que se refiere, sería la de aceptar el artículo tercero. Sin embargo, menciona que su ser se rebela ante esta

---

<sup>401</sup> CHÁVEZ Ezequiel, A. *¿Risa y llanto? ¡No!* [Examen de las varias actitudes que el hombre puede asumir ante el mal, actitud de conducta que parece justificado recomendar en servicio de la familia y de la patria] ARCH/HIST ECHA / 1940

posibilidad, al considerar que este artículo promueve los fanatismos, porque el Estado ejerce la peor de las tiranías: la del pensamiento, y la servidumbre del espíritu. De ahí que, lo más terrible sea que –a pesar de esto— se acepte dicho artículo, a semejanza del pensamiento que prevaleció hasta el siglo XVIII, cuando se decía que se nació para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los asuntos del gobierno.

Por ello, en el capítulo se menciona que, una vez establecido el artículo tercero, a los padres y maestros sólo les queda callar y obedecer, sin discurrir ni opinar con respecto a la educación primaria, secundaria, y normal. Aceptar el artículo sin discutirlo, equivaldría a la abdicación total de los derechos.

Según Chávez, algunos aceptarán el artículo por ser conveniente a sus intereses, mas no por tener pleno convencimiento. Otros, tomarán una actitud de egoísmo, sin tener conciencia del problema. En cambio, señala que la actitud más conveniente es la del hombre honrado y amante de su familia y de su patria, que lucha por sus convicciones y cuyos valores morales no pueden ser postergados.

Actitud y conducta que parece justificado recomendar en servicio de la familia y de la patria.

Ezequiel A. Chávez propone en este capítulo la derogación del artículo tercero constitucional, a fin de evitar que se destruya la familia mexicana, ya que es preferible luchar para recuperar la libertad. Por tanto, la única actitud y conducta que conviene al hombre, es la de combatir aunque parezca vencido, pues esto se enmarca en una ética de perfeccionamiento individual y social.

Chávez consideraba la validez de esta lucha con las palabras de que “aunque parezca vencido, vencido será su vencedor”. Esta frase parece haber sido profética, ya que en la historia de México ha habido dos ocasiones en que se pudo dar el triunfo de la libertad de educación:<sup>402</sup> una con el presidente Ávila Camacho y la otra con el presidente de Salinas de Gortari. En efecto, Ávila Camacho modificó el artículo tercero de la Constitución y otorgó el derecho –tan deseado por Ezequiel A. Chávez— a los padres de familia, al suprimir la educación socialista.

A continuación, se anexan las propuestas que el Partido Acción Nacional (PAN) hizo en un proyecto de 1941, para la creación de un nuevo artículo tercero constitucional, en el que se contara con la participación de la iniciativa privada:

“Corresponde a los jefes de familia el deber y el derecho de educar a sus hijos.

---

<sup>402</sup> Libertad de educación considerando el permitir una educación democrática para las escuelas particulares confesionales.

El Estado tiene en materia de educación una misión tutelar y supletoria que expresa en las siguientes obligaciones y facultades.

I.- Señalar la extensión mínima de la enseñanza que sea obligatoria, garantizar la autonomía técnica y la libertad de investigación en las instituciones de enseñanza superior que el Poder Público sostenga o subvencione y sin imponer uniformidad de estudios ni de métodos de enseñanza, establecer un sistema nacional de equivalencia de estudios, adquiridos fuera de los planteles así como los requisitos técnicos para comprobación de los conocimientos oficiales.

II.- Impartir gratuitamente, en cuanto no baste la iniciativa privada, la enseñanza obligatoria, hacer accesible la de grados superiores a quienes carezcan de recursos y tengan comprobada aptitud al efecto, y fomentar la conservación y difusión de los valores culturales.

III Asegurar con intervención de los Consejos de Jefes de Familia organizados conforme a la ley en los establecimientos de enseñanza que el poder público dirija o sostenga , la rectitud de conducta y la competencia del personal, y el respeto debido a la confesión religiosa de los educandos y evitar que las autoridades restrinjan la libertad de las instituciones educativas privadas y cuidar de que no se impartan enseñanzas contrarias a la moral , a las buenas costumbres o a la unidad nacional.”<sup>403</sup>

En adición a este proyecto, las sociedades de padres de familia se presentaron en la Secretaría de Gobernación, para pedir la derogación del artículo tercero vigente hasta ese momento y, de ese modo, abolir la educación socialista y cambiarla por una educación laica. De estos acontecimientos, en 1942 surgió un nuevo proyecto de ley orgánica de educación, en la que se cambiaría el término de socialista. La Ley que había firmado el entonces presidente Manuel Ávila Camacho, en el año de 1941, aún conservaba el término de socialista. Dicho término sería revisado por el secretario de educación, Manuel Torres Bodet, quien señaló que la educación mexicana es más democrática que socialista, con lo cual fue aprobado el artículo tercero constitucional, de la siguiente manera:

1.- El Art. 24 garantizaba la libertad de creencias a la educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa, basándose en el progreso científico: será democrático. Nacional,

III.- Los planteles particulares dedicados a la educación deberán ajustarse, a los planes y programas oficiales.

IV.- Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos. Las sociedades por acciones que predominantemente realicen actividades educativas, o de cualquier credo religioso, no intervendrán de forma alguna en los planteles donde se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos.<sup>404</sup>

Este logro, que ya no pudo ser atestiguado por Ezequiel A. Chávez, fue un esfuerzo combativo, como él mismo lo mencionaba, en el cual los colegios particulares sufrieron persecuciones y clausuras, debido al artículo tercero de la Constitución, tal como fue aprobado en 1917. Por ello, para los defensores de la educación religiosa, fue un gran logro la posterior modificación de dicho artículo, en gran parte gracias a la unión y organización de los colegios

<sup>403</sup> MENESES MORALES, Ernesto. *op. cit.*, p. 243, cita a *El Universal*, febrero 17, 1941.

<sup>404</sup> MENESES, Ernesto, *op.,cit.*, p. 78.

particulares para defender sus derechos, con el fin común de conseguir un control ideológico que contrarrestara la posición del Estado.

Valentina Torres Septién menciona que esta postura ideológica se apoyó en la información, a través de artículos, literatura, e incluso leyes, para refutar el artículo tercero, por parte de intelectuales como el propio Ezequiel A. Chávez, e incluso Alberto J. Pani, secretario de Estado que impugnó el artículo tercero bajo la siguiente premisa:

“El laicismo de la enseñanza, totalmente justificado en las escuelas oficiales, y condición indispensable de la vida sana de éstas, no podrá ser la de enseñar religión y ésta exige que no se prohíba en las escuelas particulares de educación religiosa.”<sup>405</sup>

Es importante mencionar que, aunque el laicismo quedó definitivamente establecido a través de la ley, en la práctica no se aplicó al pie de la letra, ya que hubo tolerancia hacia las escuelas confesionales, en los gobiernos de Porfirio Díaz, Venustiano Carranza, Adolfo de la Huerta, y Álvaro Obregón. Pero, como dice Valentina Torres Septién, el laicismo era una piedra en los zapatos de los católicos, quienes sabían que –al quedar estipulado en la Constitución— en cualquier momento podía entrar en vigor.<sup>406</sup>

Algunas veces, las escuelas católicas fueron confiscadas, aumentando el temor. De ahí que las sotanas empezaran a cambiarse por trajes oscuros y los hábitos por vestidos negros o azul marino; al mismo tiempo, se cambió el término ‘madre’ por el de ‘madame’ o ‘miss’ y el de ‘padre’ por ‘monsieur’. A su vez, la gratuidad dejó de darse en las escuelas confesionales pues, al haber sido confiscadas, tuvieron que invertir nuevamente para poder seguir operando en nuevas instituciones.<sup>407</sup>

Hubo funcionarios tolerantes, como el secretario de educación José Vasconcelos, e incluso el presidente Obregón apoyó a todo tipo de colegios, sin importar su ideología, al considerar que lo importante era la calidad, mas no el contenido. Por su parte, Vasconcelos consideraba inoperante el laicismo, a diferencia del catolicismo, que le daba una cohesión y unidad nacional a la educación.

En tanto la postura del gobierno de Plutarco E. Calles, fue beligerante con respecto a la religión, al establecer una fuerte persecución hacia la iglesia, dando origen a la guerra cristera. Con ello se dio una guerra entre la Iglesia y el Estado, reflejada en la oposición de este último a que la primera interviniera en la educación. No obstante, esta situación cambió durante la época de Ávila Camacho y, finalmente, en 1993, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, cuando hubo distintas reformas a la Constitución, incluyendo los aspectos educativos.

<sup>405</sup> AGUIRRE LORA, Ma. Esther, Op. cit., p.287.

<sup>406</sup> *Ibíd.*, p. 288.

<sup>407</sup> *Ibíd.*.

Cabe aclarar que –aunque hubo leyes, persecuciones y la prohibición de enseñar la religión en las escuelas, en realidad la postura laica del Estado mexicano nunca fue totalmente efectiva, pues siempre se siguió impartiendo la educación de índole religiosa.

“Por ello y por algunas otras razones de diferente peso ideológico, como la pertenencia a una élite social, o una supuesta calidad educativa, o el cultivo de una tradición ajena a la nacional se mantuvieron estas escuelas vivas y actuantes. Los intereses subyacen en los grupos promotores de la educación privada impidieron un cabal cumplimiento de las leyes constitucionales.”<sup>408</sup>

Dentro de las reformas realizadas, estuvo la inclusión de la enseñanza de los valores, dentro de la planeación educativa. Por ello, se buscó la transformación de México a través del sistema educativo, mediante un refuerzo del *statu quo* social, es decir, el estado actual de cosas en la sociedad. La educación modernizadora consistía en pasar de lo cuantitativo a lo cualitativo. De esta forma, se incluyeron los valores en el proyecto educativo, además de buscar calidad y eficiencia en la educación. Para ello, se propuso el pensamiento crítico, creativo, aunado al desarrollo de actitudes, la búsqueda de metodologías de investigación y el acercar el conocimiento a la propia realidad y el compromiso con ella.<sup>409</sup>

Si se consideran las ideas de Ezequiel A. Chávez, podemos decir que –con las reformas mencionadas— se fracturó la columna vertebral del laicismo radical. La constitución propone que la educación sea democrática, nacional, solidaria y popular, aspectos que se reforzaron desde la formación de la SEP 921 durante el gobierno de Álvaro Obregón. Por tanto, los criterios normativos de la modernización educativa de 1989-1994, marcaron una mayor relevancia de la justicia social y el desarrollo. Con ello, se estableció la educación básica hasta el nivel de secundaria, buscándose la difusión de la educación primaria en las zonas marginadas rurales, urbanas e indígenas. Se contempló el programa para la educación inicial (preescolar), y se hizo un apartado especial para las personas con capacidades diferentes, abarcando la educación abierta y universitaria.

Durante el gobierno de Salinas de Gortari, siendo Secretario de Educación Ernesto Zedillo, se dio origen a los centros de apoyo para la integración de los alumnos con capacidades diferentes, a través de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos. Actualmente, se ha cambiado el término de integración por el de inclusión. La diferencia es que la integración se refería más hacia el aspecto local, mientras que,

---

<sup>408</sup> *Ibíd.*, p. 289.

<sup>409</sup> CUELI, José. *Valores y metas de la educación*. México SEP /La Jornada., s/f, p. 13.

actualmente, con la inclusión se pretende que los individuos con capacidades diferentes puedan desarrollarse y ser aceptados en forma universal.<sup>410</sup>

La modificación al artículo tercero constitucional señaló la restricción del laicismo sólo en las escuelas oficiales. Por lo tanto, esta reforma no es concordante con el Pacto Internacional de Derechos Civiles, y Políticos (ONU 16 sep 1966), aceptado por México el 24 de marzo de 1981,<sup>411</sup> el cual especifica que los padres podrán garantizar la libertad religiosa y moral, de acuerdo con sus convicciones. (UNESCO, ART. 26).

“la Organización de las Naciones Unidas publicó la Declaración Universal de los Derechos Humanos y México la firmó, obligándose por lo tanto a cumplir con dichas normas, entre las cuales se encuentra la siguiente:”Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.”  
(Art. 26.3)<sup>412</sup>

Los Estados partes (miembros) en el presente Pacto se comprometieron a respetar la libertad de los padres (se refiere a la libertad religiosa para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que está de acuerdo con sus propias convicciones.

El nuevo Artículo 3° constitucional, deja sin enseñanza religiosa (de cualquier credo) a casi 90% de los niños de México, cuando de acuerdo con Gilberto Guevara Niebla, para 1992 la mayor parte de la población, después de 130 años de laicismo oficial, estaba a favor de la enseñanza de la religión en primaria.<sup>413</sup>

---

<sup>410</sup> CRUZ MÉRIDA, María de Lourdes y NEY CATALÁN, Minerva. *En entrevista, realizada en el ciclo escolar 2005-2006. Centros de apoyo USAER; escuela secundaria N° 38 “Josefa Ortiz de Domínguez”, Zona XIV de la SEP, col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, D. F.*

<sup>411</sup> “En *Diario Oficial de la Federación*” 20 de mayo de 1981. Citado en MENESES, Ernesto, op. cit. p. 66.

<sup>412</sup> *Ibíd.*.

<sup>413</sup> GUEVARA NIEBLA, Gilberto. “*La educación socialista en México*”. México. *En Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. 1992. Vol. XXII. No. 1, pp. 11-12

## **CAPÍTULO V**

### **5.0. La trascendencia de Ezequiel A. Chávez en las instituciones educativas.**

### **5.1. Análisis de La Ley de Federalización de la Educación<sup>414</sup> y su proyección hacia el sistema actual de Educación en la Secretaría de Educación Pública.**

En éste capítulo, estará integrado por los siguientes temas:

---

<sup>414</sup> *Proyecto de Ley de Enseñanza Primaria, revisado y anotado por Ezequiel A Chávez, que se presenta al Ministro de [ Instrucción Pública] este proyecto está basado en estudios y leyes de los estados elaborados con anterioridad se tomarán en cuenta los trabajos de C, Rébsamen, Ezequiel Cháves. Caja 25 Foj74 fol123-195/*

- a) La conformación de la federalización de la educación desde 1878, en donde se explicarán brevemente los problemas que se generaron por el sistema de federalización educativa y como se dio la descentralización educativa en 1992.
- b) Se explicarán las características que dieron origen al Proyecto de Ley de Federalización de Ezequiel A. Chávez.
- c) Se analizará la Ley de Federalización de la Educación realizada por Ezequiel A. Chávez, y se comparará la Ley de Federalización de 1920 con la Ley de Educación (2006), se hace la aclaración que la actual Ley de Educación no se fundamentó en la Ley de Federación de 1920.

El objetivo de este estudio, es encontrar las semejanzas o las diferencias que pudieran darse entre ellas.

### 5.1.1. Antecedentes

**La conformación de la federalización de la educación desde 1878, en donde se explicarán brevemente los problemas que se generaron por el sistema de federalización educativa y como se dio la descentralización educativa en 1992**

Los antecedentes previos al concepto de federalización educativa se dieron a través del reglamento que se expidió en 1878 el 28 de febrero en donde se establecía que el método que debería darse en las escuelas primarias y secundarias era el de Pestalozzi. En 1879 Pérez Tagle, Secretario del ramo de educación en el gobierno de Díaz, presentó un proyecto para reglamentar la obligatoriedad de la educación. En 1879 se elaboró un proyecto para que los Municipios cumplieran con la obligatoriedad de la enseñanza, así como del registro de profesores. En este se asentaba que aprender no era un derecho sino una obligatoriedad. En 1980 se estipulaba la libertad de enseñanza en donde se especificaba que los maestros necesitaban de título para poder ejercer.<sup>415</sup> En 1884 Joaquín Baranda, presentó un proyecto educativo en donde buscó la uniformidad de la educación: "Uniformar en lo posible en la instrucción nacional [...] empezando por la enseñanza primaria"<sup>416</sup>

[..] no se contraponía a la soberanía de los Estados, y que era necesario convencerlos que los aceptaran, para evitar que los programas aislados y heterogéneos los que originan la anarquía en vez de uniformidad.<sup>417</sup>

<sup>415</sup> ARNAUT Alberto, op., cit., pp.21-24

<sup>416</sup> ARANUT Alberto, *La federalización educativa en México...* op., cit., p.54

<sup>417</sup> *Ibíd.* p. 54

La política educativa de a partir de 1910 buscó a través de la enseñanza la unidad nacional, en donde la inquietud principal era unir los esfuerzos aislados así como los diversos programas de enseñanza, sustituyéndolo por un programa general que se adoptará en toda la República.

La inquietud de realizar la federalización de la educación en México, surgió desde el Primer Congreso educativo de 1910, en donde se estableció la ambigüedad del término federalización. Para unos este término era quitar la autonomía de los estados y se le equiparaba con el concepto de centralizar la educación. Lo que se pretendía era estimular la iniciativa de los estados y de los ayuntamientos y en este momento no se pensó en absorber la iniciativa local. Es importante resaltar que durante la gestación de los planes de federalización educativa o de centralizar la educación entro en debates durante el Primer y Segundo Congreso de Educación ( 1010 y 1911) en donde Arnaut Alberto menciona que tal pareciera que de esa organización educativa dependería la existencia de un régimen centralista o federal.<sup>418</sup> La finalidad que buscó es que había entre los maestros una diversidad de opiniones así como de caracteres de preparación, había heterogeneidad entre los libros de texto, así como tampoco había irregularidades en el aspecto laboral ya que carecían de nombramientos oficiales y en cuanto al método educativo predominaba el de memorístico.

Este aspecto se encontrará el proyecto de Federalización de Ezequiel A. Chávez en donde se les concede esa libertad a los municipios y ayuntamientos para los aspectos administrativos como era la contratación de maestros así como el respetar las propias características culturales y geográficas de los mismos.

Con el tiempo esa visión de no centralizar la educación cambio debido a que la magnitud del rezago educativo era muy grande y porque había debilidad en la organización local y municipal y fue necesario el desarrollar una institución educativa que abarcara toda la empresa educativa en forma federal dando origen a la Secretaría de Educación Pública. Otro de los problemas con los que se enfrentará la Secretaría de Educación Pública fue el problema de los maestros por que exigían la puntual demanda de sueldos los que ya no se sabía si los pagaría el ayuntamiento, los municipios o la SEP.

Asimismo el sistema educativo en 1930 Aarón Sáenz continuaba viendo la necesidad de implantar un programa común el país y la conveniencia de mantener la unidad nacional, asegurando la vida y el progreso uniforme en toda la República. Para 1934 la Reforma Constitucional estableció las bases jurídicas para el desarrollo de la política educativa, en

---

<sup>418</sup>. ARANUT Alberto, La federalizaición educativa en México... op., cit., p.23

donde se establecía un carácter centralizador, por la difusión de un sindicalismo magisterial que tenía como bandera la federalización de la educación.<sup>419</sup>

En 1940 se advirtió a través de las Direcciones Generales y Técnicas que la actividad educativa se encontraba en un caos, y que el Estado Mexicano se encontraba desorganizado técnicamente cómo administrativamente, y que ese estado no era el resultado de un crecimiento centralizado, sino de una centralización o federalización.. Predominaba la idea que ese estado de desorganización se debía afrontar con una reforma administrativa a través de la plena centralización de la educación nacional dentro de la misma Secretaría de Educación.<sup>420</sup>

Dentro de esta centralización surgirá el SENTE<sup>421</sup> que entre sus funciones fueron :

1. El nivelar los salarios, o prestaciones y condiciones de trabajo estatales con respecto a los federales.
2. Los programas de capacitación y mejoramiento profesional para el magisterio en servicio(1944-1970), los programas de licenciatura y postgrado en preescolar y primaria(1975-1979), los programas de educación a distancia de la Universidad Pedagógica Nacional (1979).
3. La lucha por la exención de examen profesional y de estudios de enseñanza normal, que se tradujera a programas masivos de titulación de los maestros que tienen derecho a ello por antigüedad en el servicio y por su edad.
4. El SENTE También contribuirá a la centralización del sistema educativo nacional mediante la transformación del sistema educativo nacional a través de la federalización administrativa, en donde se establecían escuelas por cooperación apoyadas por los padres de familia, los dirigentes sindicales y los gobiernos locales. Pasado un tiempo gestionaban de oficio la federalización de sus escuelas ante la SEP.<sup>422</sup>

En 1953 durante el gobierno de Ruíz Cortinez se estudió el problema educativo y se llegó a la conclusión que era la falta de planeación, de dirección y de programas adaptados a las condiciones del país<sup>423</sup>El profesor Celerino Cano pionero de la organización de maestros rurales y directivo de la SEP mencionó:

1,. La falta de unidad y orientación del sistema, debido a la gran diversidad de instituciones que concurren a presentación de los servicios educativos: SEP,

---

<sup>419</sup> *Ibíd.* p.198.

<sup>420</sup> *Ibíd.* p.217

<sup>421</sup> En 1943 se funda el Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación. Y nace como una organización centralizada en donde fomentará la centralización de las demandas económicas laborales y profesionales, que tiende a uniformar los sueldos, las condiciones de trabajo, incluyendo a los profesores estatales.

<sup>422</sup> ARNAUT Alberto, *La federalización educativa en México...*op.,cit.,p.235

<sup>423</sup> TEJERA Humberto, *Crónica de la escuela rural* ,IFCM, México citado en Arnaud Alberto op. ,cit.,p.235

gobiernos de los estados, y otras secretarías de Estado, instituciones descentralizadas y los particulares

2., la falta de unidad dentro de la propia Secretaría, por duplicado de funciones, y por el plan de desconfianza que suele adoptarse al designar el personal directivo.

3., La simple enumeración de dependencias con que cuenta la sep demuestra hasta qué grado, con su estructura actual está incapacitada para imprimir una certera orientación y un eficaz servicio administrativo.<sup>424</sup>

A principio de la 1950 dentro de la opinión se veía a una Secretaría en donde no sólo había reducido su capacidad de control , sino también su capacidad de recursos presupuestales, y el personal era cada vez más numeroso, y por lo tanto sin un buen control administrativo. De Esta manera se agudizaron los problemas magisteriales, y las autoridades habían perdido el control del magisterio y en beneficio de la creciente influencia del SENTE.

Arnut resume diciendo que la SEP afrontaba problemas derivados de su crecimiento, del poderío sindical , convirtiéndose en un problema de gobernabilidad provocado por el tamaño y la complejidad alcanzados del sistema educativo.<sup>425</sup>

Esta situación de la Secretaría provocaran los primeros intentos de descentralización los (1958-1970) en los proyectos se proponía reorganizar el sistema de modo que las partes no se anulen entre sí, sino que armonicen su trabajo, aumenten su eficacia y desarrollen su potencialidad creadora, a través de una planeación científica, y sustituir la subordinación de las instituciones locales al centro por relaciones de coordinación y cooperación entre ellas .El Consejo Nacional Del SNTE rechazó la propuesta de descentralización de 1959<sup>426</sup>. El segundo intento de proyectos de descentralización se dieron en 1968, otro en 1970, pero solo eran intentos ya que quedaron en proyectos , y se debía principalmente a la resistencia sindical .En 1975 nuevamente se hacen los proyectos de descentralización en donde se buscaba la implantación gradual de un sistema descentralizado, buscando el mejoramiento del sistema de su desarrollo técnico como de los servicios educativos. En 1976 se buscará la calidad de la enseñanza a través de la formación de maestros (transformación de la enseñanza normal y la creación de la creación de Universidad Pedagógica y el sistema de control y evaluación del trabajo docente. Surgirá nuevamente el problema entre la SEP y el SENTE quienes se disputaban el poder. Entre la SEP y el SENTE no hubo divergencias y la política educativa

---

<sup>424</sup> CELERINO CANO “*El problema educativo en México*” en *El sentido político* , Buró de Investigación Política, septiembre / diciembre de 1956 p.22 ,citado en ARNAUT Alberto, *La federalización educativa en México...op.,cit.,p.235*

<sup>425</sup> ARNAUT Alberto, *La federalización educativa en México...op.,cit.,p.245*

<sup>426</sup> El plan educativo de Torres Bodet, conocido como el Plan de Once Años, aprobado en 1959 contemplo muy brevemente la reforma administrativa de la descentralización. Establece en 1960 se divide la organización una Dirección para las primarias en el Distrito Federal y otra para los Estados

consistió crecer , lo que para la Secretaría dejar obrar para el Sindicato era aumentar aceleradamente su membresía y su poder a lo largo del país en 1978 se dará la desconcentración y después la descentralización de la educación básica y normal. La política de Miguel de la Madrid consistió en devolver la educación básica y normal a los gobiernos locales, esto significaba para el sindicato una amenaza a su existencia, o de conformarse en un confederado de sindicatos estatales, por lo que su oposición era contundente. Aunque no se cumplieron las expectativas de Miguel de la Madrid en su parte medular en cuanto a la transferencia de los gobiernos locales la responsabilidad laboral, administrativa y técnica de la educación básica y normal, ya que los maestros de los estados seguían dependiendo del gobierno federal. En 1982, continúan con los intentos de descentralización y es cuando empezaron a penetrar en los ámbitos regionales y la descentralización reportó un fortalecimiento de la autoridad sobre un sistema federal foráneo el que estaba el control del SENTE. El proyecto de descentralización del presidente Miguel Portillo fue tomado por Carlos Salinas de Gortari a través del Programa Nacional de la Modernidad Educativa 1989-1994, propiciándose la descentralización desde los primeros años de su gobierno. Sobresale la definición de los programas estatales de modernidad educativa, redactados en forma conjunta por las autoridades federales y estatales en cada uno de los estados. Finalmente la descentralización educativa se consumó el 18 de mayo de 1992<sup>427</sup>

El 14 de diciembre de 1915, se realizó un proyecto de ley de Federalización de la enseñanza, durante el gobierno provisional de Eulalio Gutiérrez, siendo José Vasconcelos ministro de Instrucción. Este plan tenía la finalidad de extender la acción de la Secretaría de Instrucción a todo el país, pero la brevedad del gobierno de Gutiérrez impidió la realización del proyecto.

Por su parte, del Proyecto de la Ley de Federalización, realizado por Ezequiel A. Chávez, se encuentra únicamente el borrador del documento original en la Caja de los documentos correspondiente al ramo educación. Dicho proyecto consta de dos partes; en la primera de ellas, se explican los motivos de por qué Chávez decidió realizar dicha Ley, el 29 de diciembre de 1913. La segunda parte, es el anexo de la Ley de Federalización, compuesta por 40 artículos, a lo largo de los cuales, se especifican las normas y directrices correspondientes a la educación primaria, tanto en el aspecto de administración educativa, como de los grados escolares y modalidades de la educación primaria, rural e industrial. También se presentan las especificaciones para los docentes, directores e inspectores. El plan

---

<sup>427</sup> La secretaría firmó una serie de convenios con cada uno de los gobiernos estatales, y con la dirección del SENTE con el fin de garantizar la representación sindical del personal transferido a los estados.

que presentó en 1920 esta enfocado principalmente a las escuelas rurales e industriales con la finalidad que aprehendieran un oficio ya que se buscaba que se convirtieran en agentes activos y productivos acorde al nuevo régimen político de la revolución mexicana.

### **5.1.2. Documento, Introducción y Justificación del Proyecto de la Ley de Federalización de la Enseñanza de la República.<sup>428</sup>**

**Se explicarán las características que dieron origen al Proyecto de Ley de Federalización de Ezequiel A. Chávez.**

En este primer documento, se hace la exposición general de los motivos que llevaron a Ezequiel A. Chávez a realizar el proyecto de ley de Federalización de la Enseñanza de la República Mexicana. Está dirigido al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, sin mencionar su nombre.

El encabezado de este borrador, está escrito del puño y letra del autor citado. El documento tiene el folio 2102.

1. En el primer punto del documento, Ezequiel A. Chávez menciona que él, desde 11 años atrás, está convencido de la necesidad de federalizar la educación primaria y que, desde esa época, realizó un estudio sobre ese particular, y consideró que el gobierno de la unión debía meditar, para llevarlo a cabo pues, a juicio del propio Ezequiel A, Chávez, el de la educación es el más trascendental de todos los problemas del gobierno, por lo que la Nación debía llegar a adaptarse plenamente a la vida social, por medio de la educación indispensable.

2. El proyecto comprende cinco capítulos. El primero consiste en caracterizar la educación nacional que debe impartirse con base en la Federalización, de tal suerte que se adviertan las diversas partes que la constituyen, así como los medios que el Estado debe poner en juego para crear a la humanidad futura. Esta humanidad debe estar bien adaptada al medio físico, del que ha de obtener los elementos primarios de su vida. Además de adaptarse al medio físico, también debe hacerlo al espiritual y al social. Mediante dicha adaptación, en México debe lograrse la existencia de una sociedad armónicamente constituida, en la que

---

<sup>428</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Proyecto de Ley de Federalización de la Enseñanza Mexicana y de la creación de la Secretaría de Educación Pública Federal.* ARCH/HIST Fondo EACH rama educación/Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes FOJ 48 Fol 44.91.

todos sus integrantes se respeten, se consideren, se estimen y se sirvan unos a otros constantemente. De lo contrario, no habrá más que lo que ha habido siempre: grupos que se dominan unos a otros, el grupo de los oprimidos, y el desprecio de los ricos a los pobres, mientras éstos tendrán miedo, desprecio y recelo a los ricos. De esto resulta una falta de cohesión e inteligencia, que sólo podrá corregirse por medio de la educación, que deberá ser socializante, para que –con el tiempo— tienda a mejorar las condiciones económicas, y diversificarse según las condiciones propias del medio existente en cada localidad, y adaptarse a ella para la explotación de la tierra y la formación de las industrias.

La apreciación de Chávez era que entre las clases no debía haber diferencias y antagonismos, sino orientarse a fomentar la unión y la colaboración.

Este proyecto se ubica en la base de los planes de estudios para las escuelas primarias, en donde se especifica el cultivo de plantas y diversos trabajos manuales, así como diferentes industrias para las escuelas rurales e industriales.

Considera importante el trabajo colaborativo, con la finalidad de crear en ellos un espíritu de servicio en todos los hombres, de modo que

[...] se eduquen todos los hijos y que definitivamente se acaben las escuelas en las que no se enseñe más que a leer, escribir, y contar, o bien rudimentales oficios que no se pongan en contacto constante con la sociedad.

Es importante que el Estado garantice la libertad que todos tienen para enseñar y evitar que, por malas enseñanzas, se quiebre el equilibrio de la patria.

Para ello, el dotar a cada centro educativo de maestros idóneos para llevar a cabo la obra de transformación del país. Chávez consideraba esencial el establecimiento de la ley de Federalización que él proyectó, porque con ello se acabarían las concesiones y la independencia de las funciones de cada centro educativo. Con ello,

los maestros ya no sólo podrán mantener su posición adulando a los gobernantes, espionando las ocasiones que se presenten para adivinar cuáles serán sus deseos, con el objeto de complacerlos y convirtiéndose en suma en instrumentos, inconscientes de oscuras ambiciones, por las cuales se prostituye la noble palabra, que designa el arte del gobierno “la política”.

En el segundo capítulo, se bosqueja un sistema de cómo pueden ser los nombramientos de los maestros, los cuales dependen de autoridades locales repartidas en toda la República. Con ello, se lograría dejar la independencia e iniciativa propia, indispensables a cada región del País.

Para el autor, la enseñanza no debe centralizarse, aun cuando la Federación se haga cargo de ella. Al contrario, debe ser confiada a los habitantes más aptos de cada estado, y dejarle las cualidades propias que debe tener, las cuales han de sintetizarse en los programas, métodos, horarios, y libros de texto que se adapten a cada región.

El proyecto de no centralizar la educación, se llevó a cabo en el plan de la modernidad educativa (1988-2006) en donde se dio la libertad de que cada centro educativo, a través de sus planes y proyectos de escuela, estableciera sus planes de acuerdo con las necesidades de su colegio.

Entre los aspectos que se mencionan, está que —a pesar de la diversificación— se deberá conservar la unidad fundamental a través de los planes de estudio.

En la perspectiva pedagógica, un aspecto innovador de este plan, es la propuesta de Ezequiel A. Chávez, de que en las instituciones educativas se descubrieran las vocaciones de los alumnos, lo cual se asemeja a lo que actualmente se denomina como *inteligencias múltiples*, en donde se busca que el alumno aprenda a partir de su propia individualidad. En este sentido:

“Casi todas las personas en nuestra sociedad, aunque sepan que no es así, hablan como si los individuos se pudieran evaluar en términos de una sola dimensión, es decir en términos de cuán inteligentes o cuán tontos son. Esto está profundamente arraigado en nosotros. Hace algún tiempo me convencí de que este tipo de evaluaciones tan estrechas era errado en términos científicos y tenía consecuencias sociales seriamente perjudiciales...Describo (ocho) maneras de ver el mundo. Creo que son formas de igual importancia y si bien puede que no todas las formas posibles de conocer, sí nos presentan por lo menos un panorama más amplio del que teníamos hasta ahora.”<sup>429</sup>

Por su parte, Howard Gardner, explica que la teoría de las inteligencias múltiples se basa principalmente en que no sólo existe la forma tradicional de aprendizaje, sino que existen ocho formas de llegar al conocimiento haciéndolo más fácil y divertido para los alumnos.<sup>430</sup> Dentro de estas inteligencias están: lingüística, lógica-matemática, espacial, musical corporal cinética, la interpersonal, la intrapersonal, y la naturalista.

Aunque Chávez no lo determinaba tan específicamente, sí considera varios aspectos, como son el físico, psicológico, social, para el desarrollo de habilidades y hábitos. En este sentido, redactó una serie de recomendaciones en donde expresa lo siguiente:

“El personal docente de cada escuela y especialmente su director, así como, en lo que concierne a los alumnos de cada grupo, el encargado del mismo, tendrán presente que

<sup>429</sup> ARMSTRONG, Thomas. *Inteligencias Múltiples, cómo descubrirlas y estimularlas en sus hijos* Bogotá. Norma., 2002. p. 21

<sup>430</sup> *vid.* GARDNER, Howard, *Inteligencias Múltiples, la teoría en la práctica*. España. Paidós. 1995.

el objeto de las escuelas primarias consiste en realizar progresivamente la educación de los niños que se les confíen, desarrollando de un modo armonioso, física e intelectualmente su buenas cualidades, modificando las nocivas para transformarlas en socialmente benéficas, corrigiendo sus defectos, psíquicos y sociales, formado y robusteciendo su carácter e iniciando la formación y la eclosión de los sentimientos estéticos. Con este fin a la vista, se observará constantemente a los alumnos para descubrir sus tendencias instintivas y sus nacientes hábitos y apoyarse racionalmente en dichas tendencias a fin de mejorarlos (...).”<sup>431</sup>

Existen paralelismos entre la propuesta de Chávez y el actual plan de la modernidad educativa, como el hecho de conferir distintas responsabilidades a las autoridades locales, tales como nombrar al personal docente, a partir de ciertos requisitos que deben cumplir las personas a quienes nombren. En el plan de Chávez, además de ello, se confiere autoridad suficiente al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para nulificar los nombramientos extendidos a personas que satisfagan los requisitos debidos, y para separar de su puesto a quienes extendieron nombramientos, sin cumplir con las características deseadas.

En este aspecto, resalta la connotación de autoridad que actualmente se concede a la Secretaría de Educación Pública, que tiene la responsabilidad de autorizar y validar los estudios de educación inicial, básica, media y superior, en toda la República Mexicana.

El sistema propuesto por Chávez era democrático, pues buscaba que las autoridades educativas locales, fueran electas por el respectivo personal docente y técnico, mientras la vigilancia suprema de la instrucción era encargada a los padres de familia. En este aspecto, el proyecto de Chávez se anticipó —desde 1913— a la actual normatividad de la Ley Federal de Educación, vigente a partir del año 2005, que implica el establecimiento de órganos de vigilancia, por parte de los padres de familia, lo cual ayudará a normar la situación en los centros escolares, pues los padres de familia podrán conocer los planes de estudios, además de estar informados sobre las actividades del proyecto escolar y sus avances, además de poder participar en la evaluación del propio centro, con la finalidad de mejorar el servicio educativo.

En este apartado del proyecto de Chávez, se habla de los sueldos de los maestros, la forma en que se les pudiera asegurar su vida en la vejez, así como crear fondos de ayuda para un plan de jubilaciones. En la actualidad, el magisterio cuenta con el seguro médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), además de un plan de pensiones, como reconocimiento de su esfuerzo a través de la carrera magisterial.

---

<sup>431</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Documentos educación, “Educación Moral” folio 3683*. ARCHIVO DEL FONDO EACH. México, UNAM.[ Los problemas morales de la herencia y de la convivencia social]

El tercer capítulo del proyecto, señala los recursos por medio de los cuales se pueden sostener las escuelas de las que la propia ley trata, y menciona que deberán de ser muy cuantiosos, porque es inmenso el trabajo que debe realizarse, pues debe haber seguridad en los mismos, para que, por ningún motivo, se suspenda la labor educativa.

En este caso, Chávez consideró fijar el 30% de los gastos del Estado para destinarlos a la educación primaria y normal. Es decir, concibió un presupuesto muy elevado para todos los estados de la República, en materia de Instrucción Pública. Así mismo, insistía en su propuesta de no monopolizar la enseñanza, dejando en manos de la Federación la autorización a los estados para que continuaran impartiendo la educación, utilizándose otros recursos.

A diferencia de estas ideas, en la actualidad, el porcentaje que se destina a la educación no ha sido suficiente para lograr mejores resultados en cuanto la calidad de la enseñanza. Otro de los aspectos en los que Chávez tenía una perspectiva clara, era que la Federalización no podía ser centralizadora, y esto también fue modificado por la Secretaría de Educación Pública, en uno de los proyectos educativos, dentro del programa de la Modernidad Educativa, durante el desempeño del dr. Ernesto Zedillo como Secretario de Educación Pública —durante el sexenio de Carlos Salinas— cuando se estableció la descentralización de la educación, tanto en el aspecto Estatal como el Distrital.

Ezequiel A. Chávez menciona que posiblemente el 30% del presupuesto no sea suficiente para los gastos requeridos por la labor educativa nacional, por lo que otra fuente para generar ingresos sería a través de los impuestos. Así, el dinero entregado por los trabajadores resultará ventajoso, ya que una mejor educación permitirá la mejora de las condiciones sociales, tanto de los ricos como de los pobres. De esta forma, Ezequiel A. Chávez era consciente de que la mayor carencia de la población es el espíritu de servicio y de amor de unos con otros.

El autor considera que el presupuesto debe distribuirse y ejercerse en forma anual, en forma asegurada y transparente, tanto para su recaudación como para su distribución.

Menciona que los cambios no pueden hacerse de un día para otro, porque esto originaría muchos problemas, tanto para su realización como para su aceptación y en lugar de ser benéficos para la educación, originarían su destrucción y, en consecuencia, serían perniciosos. Por el contrario, la obra renovadora sería benéfica si se adaptara con el anterior plan educativo.

En resumen, el proyecto de ley educativa de Ezequiel A. Chávez buscará la remodelación del concepto de la escuela mexicana, para que se llegue a educar y no sólo instruir, de modo que se adapte a todos los hombres para la cooperación social.

Es importante referir que este proyecto busca sentar las bases para el cambio del Ministerio de Instrucción Pública por la Secretaría de Educación, ya que entre líneas determina la diferencia entre instruir y educar. En este sentido, educar tiene una doble connotación, como lo indica su misma terminología: el significado etimológico de educación *educ-o-as- -are*, equivale a criar, amamantar, enseñar, instruir. Y *educ-o-is -ere*, cuyo significado es *sacar de, extraer*.

La primera puede entenderse conforme a la definición de Víctor García Hoz, en la que la educación puede equipararse a la alimentación, en el sentido de recibir algo de afuera para incorporarlo a nuestro organismo. La segunda, en el sentido de que la educación es el desarrollo o despliegue de fuerzas interiores. En suma, la educación es el enriquecimiento personal que proviene del exterior y permite el desenvolvimiento de las propias potencialidades:

La educación es el proceso de dar una intención a los valores, de modo que estén al servicio de la sociedad. Por lo tanto, hace que se logre la formación integral del ser humano y, se diferencia de la instrucción en que ésta sólo es la transmisión de conocimientos. Es importante resaltar que a la educación también se le ha considerado como un arte, ya que moldea y conforma al hombre como una obra artística.

Por ello, Luis Arturo Lemus afirma que la educación es un arte, es decir, el

(...) modo en que debe hacerse una cosa, actividad en donde el hombre expresa estéticamente algo, valiéndose por ejemplo de la materia, de la imagen de todo, la educación es inminentemente activa y practica se ajusta a normas y reglas que constituyen los métodos y los procedimientos, y parten de una imagen o comprensión del mundo, de la vida y del hombre para crear y modelar una criatura humana bella... cuando la educación es bien concebida y practicada también constituye un arte complicado y elevado, pues se trata de una obra creadora donde el artista, esto es, el maestro, debe hacer uso de amor, inspiración, sabiduría y habilidad.<sup>432</sup>

De este modo, para Ezequiel A. Chávez era importante marcar la diferencia entre instrucción y educación:

(...) la primera intenta remodelar los conceptos de las escuelas mexicanas, para que lleguen a educar y no solamente a instruir, a adaptar, en consecuencia, a todos los hombres para la cooperación social, sin que la patria esté condenada a muerte, la otra es crear en los maestros la independencia de espíritu.<sup>433</sup>

---

<sup>432</sup> LEMUS, Luis Arturo. *Pedagogía: Temas fundamentales*, Buenos Aires, Kapeluz, 1969. p. 362

<sup>433</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Documentos educación, "Educación Moral"*. Op., cit.

La tercera parte está concebida con el anhelo de lograr que se genere más dinero para las escuelas, pues la intención de Chávez era que se proporcionara todo el dinero necesario para la educación del país, pues para él en la educación está cifrada la vida de la Patria.

La cuarta parte de esta ley se resume en los medios por los cuales se llegaría a poner las escuelas primarias y normales bajo la dependencia del Gobierno de la Unión, en virtud de las labores de eficiencia social en las mismas escuelas. No obstante, se conservaría el personal, los métodos y los programas que en ellos existan, hasta el momento en que se vayan sustituyendo.

El quinto capítulo menciona la importancia de llevar a cabo el mismo proyecto, así como la trascendencia de éste para la República, en aquel momento histórico revolucionario, dada la posibilidad de darle un carácter constitucional.

Como colofón del documento, Chávez le menciona al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes que al igual que le entregó el proyecto de Ley de Federalización, también le había entregado el proyecto referido a la independencia de la Universidad Nacional, y que la resolución de estos asuntos, equivaldría a definir el destino de la República.

### **Proyecto de la Ley de Federalización de la Enseñanza de la República.**

En este apartado se resumen los principales puntos del proyecto de Chávez. Asimismo, se hacen comentarios, que quedan señalados y una comparación con la Ley de educación vigente para el año 2006, la cual será asimismo referida y señalada, a fin de evitar confusiones con los artículos del proyecto mencionado.

Se analizará la Ley de Federalización de la Educación realizada por Ezequiel A. Chávez, y se comparará la Ley de Federalización de 1920 con la Ley de Educación (2006), se hace la aclaración que la actual Ley de Educación no se fundamenta en la Ley de Federación de 1920

El objetivo de este estudio, es encontrar las semejanzas o las diferencias que pudieran darse entre ellas.

#### Artículo 1.

1 Se pretende el establecimiento de instituciones de primaria y secundaria, con énfasis en la unión nacional. Que todos los habitantes de la República reciban educación.

2 Garantizar a las instituciones particulares, libertad para impartir enseñanzas religiosas. Además, se harán labores de inspección a dichas instituciones.

**Comentario:** En este artículo se hace hincapié en la unión de la Nación, aspecto relevante si se toma en cuenta el momento histórico, ya que el régimen del Porfiriato, se

caracterizó por haber dado origen a un panorama social bipolar, entre unos que todo lo tenían y otros que carecían de casi todo.

A la vez, en el artículo se afirma que la educación es un derecho para todos. Por ello, establece la garantía de la libertad de enseñanza, idea que había originado grandes diferencias entre los conservadores y los liberales. En este contexto, la posición neutral del gobierno de Díaz y la ideología de Justo Sierra, posiblemente hubieran evitado la fragmentación y posibilitado un mayor progreso educativo. Al correr del tiempo, en los años noventa, el Estado mexicano aceptó la libertad de enseñanza, y entre las diversas reformas constitucionales dadas durante el periodo presidencial de Carlos Salinas, se modificó el artículo tercero.

En la actualidad, la Ley General de Educación, en su artículo 4° estipula lo siguiente:

Todos los habitantes del país deben cursar la educación primaria y la secundaria. Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la secundaria. (Ley General de Educación)  
En cuanto a los colegios particulares, en el artículo 54, perteneciente al capítulo V De la educación que impartan los particulares) la Ley vigente estipula:

Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades.  
Por lo que concierne a la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del Estado. Tratándose de estudios distintos de los antes mencionados, podrán obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios. (Ley General de Educación).  
La autorización y el reconocimiento serán específicos para cada plan de estudios. Para impartir nuevos estudios se requerirá, según el caso, la autorización o el reconocimiento respectivos.  
La autorización y el reconocimiento incorporan a las instituciones que los obtengan, respecto de los estudios a que la propia autorización o dicho reconocimiento se refieren, al sistema educativo nacional. (Ley General de Educación).

Artículo 2.

1 Se prescribe el establecimiento, en todo el país, de escuelas primarias, rurales, industriales, primarias, superiores, secundarias y normales.

Se establece que haya un maestro por cada grupo de cuarenta educandos con un desarrollo físico e intelectual análogo, para recibir la Educación de que esta ley trata.

**Comentario:** El sentido de este artículo, se refiere al establecimiento de un organismo de control, que ayude a ordenar el desarrollo educativo, a la vez que se promueva la libertad de las escuelas, para modificar su proyecto educativo según sus necesidades.

Por otra parte, una de las preocupaciones de Ezequiel A. Chávez era el establecer una educación integral, dando la misma importancia al desarrollo físico y mental de los educandos.

Artículo 3.

1 La educación primaria a que se refiere esta ley se plantea obligatoria en toda la República, para los niños de seis años a catorce años de edad,

2 Se establece que la educación sea gratuita y laica.

3 Las escuelas se dividen en rurales e industriales, o bien, pueden tener el carácter general que más adecuadas las haga en puntos determinados del país.

4 La instrucción en todas ellas se considera sólo como un medio para alcanzar la educación física, intelectual, estética y social de los alumnos

**Comentario:** El primero y segundo puntos, fueron retomados por Chávez de la Constitución de 1857. Los demás puntos, establecen las bases de la normatividad oficial de la educación que, a la fecha, siguen vigentes.

Artículo 4.

1 En las escuelas primarias rurales se debe enseñar a los niños la lengua nacional, por medio de la lectura, escritura, ejercicios de composición de cartas referentes a la vida y a las labores del campo, y ejercicios de interés para los educandos.

**Comentario:** En este aspecto, Chávez consideraba que la única forma de unir a un pueblo heterogéneo, era a través de la lengua nacional. Cabe resaltar que, en este aspecto, le faltó tomar en cuenta los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

2 También se establece la enseñanza de operaciones sencillas de aritmética, referidas a las labores comunes del campo, a la evaluación de magnitudes de cosas concretas, y al conocimiento y medida de figuras geométricas de más frecuente aplicación en los implementos, útiles y trabajos agrícolas.

**Comentario:** Los estudios pedagógicos realizados por Ezequiel A. Chávez, así como su experiencia como formador de futuros docentes, en la Institución de Altos Estudios, permitieron a este autor conocer la evolución de los niños, en su paso de las operaciones concretas a las operaciones abstractas, en el sentido que posteriormente estableció Jean Piaget, en su teoría del aprendizaje a través de la asimilación y acomodación, y de las características biológicas de maduración necesarias para alcanzar las operaciones concretas. Así, el plan de Ezequiel A. Chávez se estructuraba según las necesidades de los educandos, y marcaba las diferencias entre los intereses y las necesidades de los alumnos, lo cual es un aspecto primordial para la motivación y –por consiguiente— para el aprendizaje.

3 En el proyecto se plantea impartir conocimientos intuitivos, elementales y coordinados de la naturaleza, y ejercidos graduados por los que los niños conocieran prácticamente las tierras de la localidad, medios sencillos para regarlas, cultivarlas y aprovecharlas, además de los cuidados y aprovechamiento de los animales de corral.

**Comentario:** En este aspecto, Chávez también revolucionó los conocimientos de pedagogía, al detectar que el alumno aprende más haciendo las cosas por sí mismo. Aquí cabe hacer referencia, de nueva cuenta, a la postura de los cuatro pilares del aprendizaje de Jaques Delors, basada en el saber hacer.

Otro aspecto fundamental en el proyecto educativo de Chávez, es su pretensión de que el educando aprenda a través de sus propias experiencias. Tal como lo indican el modelo pedagógico constructivista, el alumno aprende de su experiencia. Es pertinente señalar que el constructivismo es una de las bases de la actual política educativa.

4 Se indica enseñar los rasgos más elementales de la geografía de México, y los sucesos culminantes de la historia patria, referidos en forma elemental a la geografía y a la historia del mundo

**Comentario:** La interdisciplinaria es una forma idónea de impartir diversas materias, como es el caso de la historia y la geografía, pues esta técnica permite a los alumnos darse cuenta de que los hechos no están aislados, sino interrelacionados.

5 Se establece la enseñanza de dibujo y trabajos manuales especialmente alfarería y tejeduría elemental, carpintería, entre otros oficios. Es decir, todo cuanto pueda contribuir a mejorar las condiciones materiales y económicas de los habitantes de las zonas rurales.

**Comentario:** Lo establecido en este punto, influyó posteriormente, al crearse las actuales secundarias técnicas, cuyo objetivo es que los educandos puedan –además de seguir el plan de estudios—aprender un oficio que les servirá como apoyo laboral y, de este modo, contribuir a la economía familiar.

6 También se determina la enseñanza de cantos corales, ejercicios rítmicos y juegos, que requieren la cooperación de los educandos en esfuerzos por los que se armonicen colectivamente sus tendencias individualistas.

**Comentario:** Lo anterior, se refiere a desarrollar en los educandos un aprendizaje basado en la colaboración, para disminuir las tendencias individualistas. Se trataba de un aspecto innovador para la época, si se considera que las sucesivas posturas educativas, buscan que el educando aprenda a convivir con los demás, como es mencionado en la ya referida obra de Jaques Delors.<sup>434</sup>

---

<sup>434</sup> Delors, La comisión de la UNESCO, preocupada por la educación del Siglo XXI, estableció toda una serie de conferencias para que entre los países se establecieran acuerdos de lo que esperaba para el siglo XXI, y Jaques Delors fue el comisionado, el libro que contiene los acuerdos se llama La educación encierra un Tesoro y dentro de los postulados importantes están: la esperanza de un mundo mejor, respetar a la mujer, practicar el entendimiento mutuo y hacer el progreso del conocimiento un instrumento de promoción de género y no a la

La postura colaborativa es también uno de los modelos educativos que buscan la sociabilización, la solidaridad y, principalmente, el cambiar una educación competitiva en donde el triunfo no es sólo del individuo, sino de la colectividad que contribuye a lograrlo. Actualmente, este modelo educativo se lleva a cabo en diversas instituciones superiores, como es el Tecnológico de Monterrey.

Asimismo, la actual Ley General de Educación, estipula que a los educandos se les debe fomentar la solidaridad y el trabajo colaborativo. En efecto, en el segundo párrafo del artículo 2° se establece que:

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social. (Ley General de Educación).

#### Artículo 5.

1 En este artículo especifica que a los alumnos se les enseñarán oficios y a las alumnas, las labores de aseo de la casa.

2 Se manifiesta la importancia de dar una educación de primeros auxilios.

**Comentario:** Éste artículo marca las diferencias de género entre hombres y mujeres, lo cual era propio de la época en que fue escrito, a pesar de lo cual se trata de concepciones que en algunos casos se siguen teniendo, a pesar de la actual noción de la igualdad de género.

#### Artículo 6

---

discriminación, implantar una educación hacia la paz, implantar una educación para toda la vida en el seno de la sociedad, aprender a conocer : esta cultura general sirve de pasaporte para una educación permanente, en la medida en que supone un aliciente y sienta además las bases para aprender durante toda la vida , aprender hacer: Conviene no limitarse a conseguir el aprendizaje de un oficio y, en un sentido más amplio, adquirir una competencia que permita hacer frente a numerosas situaciones, algunas imprevisibles, y que facilite el trabajo en equipo, dimensión demasiado olvidada en los métodos de enseñanza actuales. En numerosos casos esta competencia y estas calificaciones se hacen más accesibles si alumnos y estudiantes cuentan con la posibilidad de evaluarse y de enriquecerse participando en actividades profesionales o sociales de forma paralela a sus estudios, lo que justifica el lugar más relevante que deberían ocupar las distintas posibilidades de alternancia entre la escuela y el trabajo y aprender a ser Este era el tema dominante del informe Edgar Faure publicado en 1972 bajo los auspicios de la UNESCO. Sus recomendaciones conservan una gran actualidad, puesto que el siglo XXI nos exigirá una mayor autonomía y capacidad de juicio junto con el fortalecimiento de la responsabilidad personal en la realización del destino colectivo. Y también, por otra obligación destacada por este informe, no dejar sin explorar ninguno de los talentos que, como tesoros, están enterrados en el fondo de cada persona. Citemos, sin ser exhaustivos, la memoria, el raciocinio, la imaginación, las aptitudes físicas, el sentido de la estética, la facilidad para comunicar con los demás, el carisma natural del dirigente, etc. Todo ello viene a confirmar la necesidad de comprenderse mejor a uno mismo. Por consiguiente, la educación tiene que adaptarse en todo momento a los cambios de la sociedad, sin dejar de transmitir por ello el saber adquirido, los principios y los frutos de la experiencia. Jacks Delors- *La educacación encierra un tesoro* Madrid: Santillana/UNESCO.1996-pp30-50

Se refiere a las escuelas primarias industriales, cuyos habitantes no sean predominantemente agricultores. La educación en esas escuelas se impartirá mediante la enseñanza de la lengua nacional, así como operaciones sencillas de aritmética.

Enseñando aspectos referidos a los trabajos comunes de los artesanos, aplicándolos a las labores de las industrias prevalecientes en la localidad.

Impartiendo conocimientos intuitivos, elementales y coordinados de la naturaleza, especialmente los referentes a las materias primas propias de la localidad.

Enseñanzas de trabajos realizados en sus comunidades, para que los alumnos se familiaricen con ellos, a fin de que conozcan las materias primas de la localidad para su mejor aprovechamiento.

Artículo 7.

1 Se refiere a las escuelas industriales.

**Comentario:** En la época de Chávez, la educación no era homogénea o mixta (como ocurre en la actualidad, cuando niñas y niños asisten a una misma escuela). Había una separación entre escuelas para niños y para niñas; en esta modalidad, las labores educativas de cada uno diferían: a las niñas se les enseñaban aspectos de las labores domésticas (planchado, aseo del hogar, corte y confección, enfermería, jardinería y horticultura); mientras en las escuelas para niños se enseñaba a realizar trabajos de carpintería y otros oficios. A ambos se les enseñaba la lengua nacional, aritmética, y geometría.

Artículo 8.

1 Se plantea que las escuelas primarias de carácter general, se establezcan en los centros del país en donde no se hayan desarrollado industrias especiales. A los alumnos se les impartirá la misma enseñanza estipulada en el artículo 7 del mismo proyecto.

Artículo 9.

1 A fin de que el carácter propio de las escuelas rurales e industriales se impusiera debidamente, se planteó que dedicaran más tiempo a las enseñanzas agrícolas e industriales, así como a trabajos prácticos que se realicen con las materias primas propias de la región.

2 En los colegios de niñas, se impartiría economía doméstica práctica, dibujo y trabajos manuales, así como labores de jardinería, horticultura y cuidado de los animales de corral.

Artículo 10.

1 Se refiere a la educación especial, e indica que ésta se llevará a cabo en escuelas especiales para niños cuyo deficiente desarrollo físico, intelectual o moral requiera medios de educación, distintos a los prescritos por los artículos precedentes.

2 Sólo se dará en los períodos de tiempo indispensable, para que se logre normalizar el desarrollo de los educandos, que deberán ser incorporados a la mayor brevedad posible en los cursos que les correspondan, en las demás escuelas a que esta ley se refiere.

**Comentario:** En cuanto a este inciso Ezequiel A. Chávez marcará la forma de incluir a los alumnos que requieran educación especial. En este aspecto, en la actualidad ha habido cambios significativos, iniciando por la denominación, pues en nuestros días no se considera a estas personas como “deficientes”, sino con capacidades diferentes. En la Ley General de Educación, se establece que todos los individuos tienen derecho a recibir educación, la cual se imparte en las mismas escuelas por lo que no hay “colegios especiales”.

El término que actualmente se ha dado, es el de inclusión, referido a que los alumnos con capacidades diferentes –a través de la educación— logren desarrollarse, trabajar y ser aceptados por la sociedad, bajo un concepto universal,

En la actualidad, la Secretaría de Educación Pública, ha creado la Dirección General de Educación Especial, especialmente dedicada a orientar a profesores y directores de escuela, así como a los padres de familia, a través de personal especializado en educación del lenguaje, lectura Braille, etc. y pueda asesorar a los directivos, profesores y padres de familia.

Asimismo, se cuenta con centros de atención múltiple (CAM Básico)), y de atención laboral (CAM Laboral). La finalidad de estos centros, es brindar las mejores condiciones para la inclusión educativa, a jóvenes con discapacidad y necesidades educativas especiales, de entre 15 a 22 años. Para ello, se les ofrece la formación-capacitación con base en el enfoque de competencias para la vida y el trabajo

Existe también la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), que da servicio y apoyo a la población con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad y aptitudes sobresalientes que cursan su educación inicial y básica en la escuela regular. Su finalidad es proporcionar asesoría y metodologías que garanticen una atención de calidad. Su fundamento está en el primer párrafo del Artículo 41, de la Ley de Educación:

“La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social”

Artículo 11.

El proyecto de Chávez establece que el Ejecutivo de la Unión debía facilitar, en caso necesario, alimentos y vestidos a los educandos más pobres, a fin de evitar mayores gastos a los padres o encargados de dichos educandos.

**Comentario:** Partiendo de una idea semejante, en la actualidad se manejan becas escolares, para los estudiantes de colegios particulares y oficiales.

Artículo 12.

Se planea que las enseñanzas primarias a que se refieren los artículos anteriores, se distribuyan al menos en cuatro años, que se ampliarán hasta seis.

**Comentario:** Actualmente la primaria, es de 6 años escolares.

Artículo 13.

Las penas disciplinarias que el proyecto de Chávez prescribe, para asegurar el cumplimiento de la obligación de recibir la educación primaria elemental referida en los artículos anteriores, serán multas no mayores a quinientos pesos, o arresto de no más de un día para cada falta, conforme al reglamento respectivo. Estas penas serían aplicadas por las autoridades políticas locales, a los padres o encargados de los niños que no se eduquen debidamente.

**Comentario:** En la actualidad cuando un padre de familia no cumple la normatividad que le corresponde en cuanto a su patria potestad existen organizaciones gubernamentales como el (SDIF) Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

En su artículo 65, la Ley General de Educación establece las siguientes responsabilidades para los padres de familia:

“Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

- I.- Obtener inscripción en escuelas públicas para que sus hijos o pupilos menores de edad, que satisfagan los requisitos aplicables, reciban la educación preescolar, la primaria y la secundaria;
- II.- Participar a las autoridades de la escuela en la que estén inscritos sus hijos o pupilos, cualquier problema relacionado con la educación de éstos, a fin de que aquéllas se aboquen a su solución;
- III.- Colaborar con las autoridades escolares para la superación de los educandos y en el mejoramiento de los establecimientos educativos;
- IV.- Formar parte de las asociaciones de padres de familia y de los consejos de participación social a que se refiere este capítulo, y
- V.- Opinar, en los casos de la educación que impartan los particulares, en relación con las contraprestaciones que las escuelas fijen.” (Ley General de Educación).\*

Artículo 66. \*

“Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

- I.- Hacer que sus hijos o pupilos menores de edad, reciban la educación primaria y la secundaria;
- II.- Apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos, y
- III.- Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen.” (Ley General de Educación).

#### Artículo 14.

Se refiere a todos los lugares del país, cuya industria no sea destacada.

En estos lugares, señala el establecimiento de escuelas primarias superiores de carácter industrial, destinadas a desarrollar en los niños aptitudes idóneas para este tipo de trabajo, mediante un avance progresivo de su educación intelectual.

3 En dichas escuelas se enseñarán ejercicios elementales referentes a herrería, y se impartirán el conocimiento básico de un lengua viva extranjera.

**Comentario:** En la actualidad, esta modalidad de primarias industriales no existe, y sólo existen las secundarias técnicas, ya que la educación primaria se basa en un plan único para toda la República.

#### Artículo 15

En los centros de carácter mercantil se establecerán escuelas primarias superiores.

1 En estas escuelas, se plantea la enseñanza por medio de asignaturas especiales y ejercicios prácticos adecuados, a fin de que los educandos lleguen a tener las aptitudes y los conocimientos propios del comercio y sean capaces de fundar y explotar pequeños establecimientos mercantiles.

**Comentario:** Actualmente esta modalidad no existe, los conocimientos especializados se dan en los cursos de educación media superior, vocacional, y superior.

#### Artículo 16

1 Se considera el establecimiento de escuelas primarias superiores de carácter general, en los lugares en que el Ejecutivo de la Unión lo considere indispensable.

2 Descubrir las vocaciones especiales de los alumnos y orientarlas, con ejercicios adecuados a cada uno de los educandos para que éstos lleguen a desarrollarse debidamente.

**Comentario:** En la actualidad, la preparación vocacional se realiza a través de las materias de civismo y ética, en la educación secundaria, en donde los alumnos realizan actividades de planeación, elaborando su propia línea de vida, con el objeto de que ordenen sus acciones de la vida cotidiana y las escolares.

En los estudios de bachillerato o de vocacional, se imparte orientación vocacional, enfocada a dotar a los alumnos de los elementos necesarios para seleccionar su vocación superior, y así poder elegir de una mejor manera su carrera profesional.

#### Artículo 17

1 Se establece como condición indispensable para ingresar a una escuela primaria superior, el haber recibido educación primaria elemental completa, durante el número máximo de años que dicha educación elemental comprendiera, en la entidad federativa donde se ubicara la escuela primaria superior a la que se tratara de ingresar.

2 Una misma institución puede incluir tanto las enseñanzas elementales, cuanto las primarias superiores; éstas últimas tendrán una duración variable en años, según las condiciones de la localidad y el grado de aprovechamiento de los alumnos.

3 Los cursos se distribuirían en plazos de no más de cinco años.

4 No se podrían inscribirse al primero de ellos personas mayores de diez y seis años.

**Comentario:** En comparación con la normatividad oficial de la Ley General de Educación vigente (2006).

Para ingresar a primaria los alumnos deberán de tener 6 años cumplidos.

Para ingresar al grado inmediato deberá haber acreditado y para ello se le dará una boleta de calificaciones que acredite su año escolar.

De acuerdo con la ley de educación, la boleta es única y con validez oficial para poder ingresar a cualquier escuela y estado de la Republica Mexicana, en la modalidad de Educación básica (primaria y secundaria).

La ley de educación rige todos los estados de la República. Por ello, a nivel nacional los años para cursar la primaria son 6 (no hay primaria elemental y superior) y los años para cursar la secundaria son 3; en la secundaria no se recibirán alumnos mayores de 15 años.

Los alumnos mayores de 15 años, ingresarán en la modalidad de educación para adultos.

## Artículo 18

1 El tiempo que deben permanecer los educandos cada día en las escuelas elementales y primarias superiores, se adaptará a las divisiones naturales y acostumbradas de la vida cotidiana, de la mayoría de los habitantes de cada localidad.

Este aspecto se consideró también en la actual Ley General de Educación, al adaptarse los horarios escolares a los usos y costumbres de cada localidad, por lo que podría haber suspensión de clases en las festividades propias de las localidades o comunidades. De este modo, el artículo 51 de la ley de educación vigente estipula lo siguiente:

La autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable en toda la República, para cada ciclo lectivo e la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables. El calendario deberá contener doscientos días de clase para los educandos.

La autoridad educativa local podrá ajustar el calendario escolar respecto al establecido por la Secretaría, cuando ello resulte necesario en atención a requerimientos específicos de la propia entidad federativa. Los maestros serán debidamente remunerados si la modificación al calendario escolar implica más días de clase para los educandos que los citados en el párrafo anterior.

## Artículo 19

1 Si se considerara necesario, mediante reglamentos especiales emanados del Ejecutivo de la Unión, en toda la República podrán establecerse escuelas suplementarias, para personas que tengan más de catorce años de edad y que hayan recibido educación elemental.

2 Asimismo, si el Ejecutivo de la Unión lo considera conveniente, se fundarán escuelas complementarias en las localidades donde sea necesario, para impartir educación primaria y superior, para personas mayores de dieciséis años de edad y menores de veintiuno, que no hayan ingresado a las escuelas primarias superiores.

**Comentario:** En la actualidad, existe la modalidad de la educación abierta, tanto para secundaria, preparatoria y universidad. Además, existe una nueva modalidad: la educación a través de Internet, para educación superior y estudios de postgrado. En tanto, la única institución en México que cuenta con la modalidad de la educación en línea es la Universidad <sup>435</sup>de Liverpool, para la modalidad de bachillerato. En nuestro país, puede acreditarse el bachillerato por medio de un examen, para personas mayores de 21 años, cumplidos el día del examen, según el acuerdo 286 CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para Educación superior A. C).

## Artículo 20

2 Para formar maestros que impartan la educación a que se refiere esta ley, se modificarán los planes de estudio de las escuelas normales del país.

3 Se establecerán además sistemas de enseñanza que sirvan para preparar debidamente a maestros especiales e inspectores de las misma.

**Comentario:** En la actualidad, la formación de maestros se da en las escuelas Normal, la Normal Superior y la Universidad Pedagógica Nacional. En el caso de esta última, su

---

<sup>435</sup> La Universidad Virtual de Liverpool, se fundó en 2002 y es una universidad corporativa, la que tiene finalidad complementar los proyectos de capacitación, así como dar un valor agregado en materia de educación y formación a los integrantes de la familia Liverpool.

creación está normada por el Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional, basado en que el Estado debe concurrir a la educación nacional, a partir de los principios que sienta el artículo tercero de la Constitución. En el decreto se considera:

“Que la actividad del Gobierno de la República parte de una concepción unitaria de los asuntos económicos y sociales y que, dentro de estos últimos, los relativos a la educación representan una preocupación relevante:

“Que la educación constituye un factor determinante para el desarrollo nacional;

“Que la evolución del sistema educativo es no sólo necesaria sino indispensable para contribuir a la conformación del individuo de la sociedad y de un sistema social y económico más participativo, más libre y más justo.”<sup>436</sup>

Así, dentro de las disposiciones generales de este decreto, están:

**ARTÍCULO 1o.-** Se crea la Universidad Pedagógica Nacional como institución pública de educación superior, con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

**ARTÍCULO 2o.-** La Universidad Pedagógica Nacional tiene por finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país.

**ARTÍCULO 7o.-** El titular de la Secretaría de Educación Pública vigilará el cumplimiento de los términos de este decreto y establecerá las modalidades académicas y de organización que requiera el desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional, resolviendo además sobre aquellas otras que al respecto le proponga la propia Universidad. (Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional).

#### Artículo 21

1 La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes hará inspeccionar, para los efectos del artículo 1° de esta ley, todas las escuelas particulares que imparten la educación a que la propia ley se refiere y que podrán establecerse libremente. Por su parte, clausurará las que, de conformidad con lo expuesto por el mismo artículo, se demuestre que son material o moralmente nocivas.

2 Dará plena validez a todo tipo de enseñanzas, incluyendo las religiosas, que se sometan a los planes de estudios, programas y distribuciones de tiempo aprobados para las

---

<sup>436</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. DECRETO que crea la Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en: <http://www.upn.mx/modules.php?name=News&file=article&sid=330> (Consultado el 19 de septiembre, 2006). <http://www.upn.mx/modules.php?name=News&file=article&sid=330> (Decreto de creación de la Universidad Pedagógica. ( El documento dice al margen un sello con Escudo nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos Presidencia de la República: JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 23, 24, fracciones IV y V, 25, fracciones I y II, y 29 de la Ley Federal de Educación, 17 y 38, fracciones I, inciso e), III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, [..]

escuelas nacionales, e incluso podrá concederles subsidios, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- A.- Que llenen los requisitos que la Inspección Higiénica escolar de acuerdo con los reglamentos relativos.
- B.- Que tengan como maestros a personas tituladas por escuelas Normales de la federación.

**Comentario:** La actual Ley General de Educación, establece la inspección de las escuelas particulares y oficiales, para supervisar el buen funcionamiento de las mismas.

#### Artículo 22

La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, es la encargada de dar debido cumplimiento a los preceptos de esta ley y de sus respectivos reglamentos.

Para ello, actuará por medio de Directores Generales de Educación Primaria y Normal, Inspectores Especiales, y Visitadores, así como mediante los Gobernadores de los Estados, en los puntos especiales que ella determine.

**Comentario:** En la actualidad existe el acuerdo 98, en el que se estipulan las obligaciones para ejercer el cargo de Director Técnico en las escuelas de Educación Básica (Primaria y Secundaria), así como se determinan las funciones y competencias de los inspectores de Zona Escolar.

#### Artículo 23

1 Los directores generales de Educación primaria, a quienes se refiere el artículo anterior, durarán en su encargo tres años y podrán ser reelectos. La secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, les extenderá sus nombramientos, mediante una elección efectuada por todos los individuos del personal directivo y docente destinado a la Educación Primaria y Normal de la entidad federativa de que se trate.

**Comentario:** En la actualidad, los nombramientos para escuelas oficiales y particulares, son extendidos por la Secretaría de Educación Pública. Para poder ser Director en una escuela Pública, deberá contarse con 25 años de servicio y estar dentro de la carrera magisterial. Una vez que se ocupa el puesto, se le tendrá en forma definitiva.

En el caso de las escuelas particulares, sus representantes legales son los que designan al Director Técnico, ya sea que cuente con título de Normal Superior, o de otras instituciones educativas superiores y con reconocimiento oficial. Sin embargo, esta no es la autorización definitiva, ya que esta es renovada cada 2 años, a través de la Secretaría de Educación Pública.

Artículos 24, 25, 26, 27 y 28

En estos artículos, se refiere cómo debe hacerse el nombramiento para los directores e inspectores. Se recomienda que tengan los conocimientos y la experiencia para el cargo y que, en caso de que no contaran con ellos o con los títulos que los debieran respaldar, será preciso cubrir las vacantes de las escuelas primarias. Ello implica que los candidatos respectivos demuestren sus aptitudes, sometiendo a las pruebas que un reglamento especial definirá. (Ver artículos en el anexo).

El Artículo 27, se refiere a los nombramientos de los Directores de las escuelas politécnicas, quienes serán designados por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, (ver artículo en el anexo).

El Artículo 28, tiene por tema los nombramientos de los Directores, y establece los requisitos para ser nombrado profesor (ver artículo en el anexo)

**Comentario:** El comentario para este inciso corresponde al anterior referido, aunque sólo en cuanto al nombramiento para los Directores de las escuelas primarias de los Estados, municipios y localidades. A este respecto, le corresponde la decisión a cada una de estas instancias pues, aunque se trata de una ley federal, se le otorga esta responsabilidad a cada entidad. Como lo especifica la actual Ley General de Educación, en su Capítulo II Del Federalismo educativo, sección primera, donde trata de la distribución de la función educativa. Artículo 12 de la Ley General de Educación

“Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I.- Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación en los términos del Artículo 48;

II.- Establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

III.- Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación;

IV.- Autorizar el uso de libros de texto para la educación primaria y la secundaria;

V.- Fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación primaria y la secundaria;

VI.- Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica;

VII.- Fijar los requisitos pedagógicos de los planes y programas de educación inicial y preescolar que, en su caso, formulen los particulares;

VIII.- Regular un sistema nacional de créditos, de revalidación y de equivalencias, que faciliten el tránsito de educandos de un tipo o modalidad educativo a otro;

IX.- Llevar un registro nacional de instituciones pertenecientes al sistema educativo nacional;

X.- Fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse la constitución y el funcionamiento de los consejos de participación social a que se refiere el capítulo VII de esta Ley;

XI.- Realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional, evaluar a éste y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales deban realizar;

XII.- Fomentar, en coordinación con las demás autoridades competentes del Ejecutivo Federal, las relaciones de orden cultural con otros países, e intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica, artística, cultural, de educación física y deporte, y

XIII.- Las necesarias para garantizar el carácter nacional de la educación básica, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, así como las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables. (Ley General de Educación).

### Artículo 13 de la Ley General de Educación

“Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

I.- Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros,

II.- Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica:

III.- Ajustar, en su caso, el calendario escolar para cada ciclo lectivo de la educación primaria, la secundaria, la normal “(Ley General de Educación).

### Artículo 45 de la Ley General de Educación

“La Secretaría, conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, determinarán los lineamientos generales aplicables en toda la República para la definición de aquellos conocimientos, habilidades o destrezas susceptibles de certificación, así como de los procedimientos de evaluación correspondientes, sin perjuicio de las demás disposiciones que emitan las autoridades locales en atención a requerimientos particulares. Los certificados, constancias o diplomas” (Ley General de Educación).

### Artículo 29

Este artículo trata de los sueldos y las compensaciones que deberán recibir los profesores de acuerdo con sus propios méritos.

**Comentario:** Durante el sexenio de Carlos Salinas, se estableció el Programa Nacional de Carrera Magisterial. Anteriormente, existía el estímulo a través de la carrera magisterial, cuyo precedente era el sistema de escalafón. El escalafón era un sistema de promoción, en forma piramidal y con poca movilidad en el que —para ascender a un nivel inmediato superior— era necesario que se dieran retiros, renunciaciones, jubilaciones o defunciones, para que se crearan nuevas plazas.

El Programa Nacional de Carrera Magisterial regula las promociones dentro del sistema educativo, mediante un concurso entre varios candidatos. Este proceso se basa en una calificación de méritos y no en evaluaciones. (La escasa movilidad se aprecia en los siguientes datos: el 90.75% son maestros frente a grupo; el 8.2% corresponde a subdirectores y

directores; el 0.79% a inspectores y jefes de enseñanza y el 0.25% al nivel más alto del escalafón, inspectores generales y jefes de sector. Este esquema finalizó su vigencia en 1993, para dar origen al sistema de Carrera Magisterial, al cual, para ingresar, era necesario tener determinadas horas de servicio.

#### Artículo 30

Trata de la remoción de maestros e inspectores, a partir de un mal comportamiento comprobable. La única autoridad para realizar dicha remoción, sería la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

**Comentario:** Este aspecto continúa vigente para las escuelas oficiales, aunque los maestros cuentan con protección legal a través del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). En tanto, la Ley General de los Trabajadores de la Educación, considera los problemas sociales, económicos, sociales y culturales, con lo que busca elevar el nivel educativo en México. La presente ley es complementaria del artículo 123 y reglamentaria del artículo 3° Constitucionales, teniendo como apoyo el artículo 73 fracciones X, XXV, y XXX de nuestra Carta Magna, por lo que respecta a las facultades del Congreso de la Unión.

En las escuelas particulares, la remoción de maestros es una decisión tomada por los dueños de los planteles, o bien, por los representantes legales de los mismos.

#### Artículo 31

Cuando los nombramientos de los directores, maestros o inspectores, no cumplan con los requisitos de esta ley, los afectados podrán presentar sus observaciones a la Secretaría de Instrucción Pública.

**Comentario:** En la actualidad ocurre lo mismo, aunque también existe un buzón de quejas, o bien, estas pueden canalizarse a través de Internet a la Secretaría de Educación Pública.

#### Artículo 32

La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, nombrará inspectores de enseñanzas especiales, cuando y donde lo estime conveniente. Igualmente, nombrará un inspector de educación primaria y normal para cada Estado, y visitantes que —de tiempo en tiempo— le traigan informes, ya sea de determinadas escuelas o de regiones más o menos extensas de la República..

Con la descentralización estos aspectos son resueltos en cada localidad, municipio y entidad federativa. En el caso del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública

mantiene las inspecciones, tanto para regular, normar y apoyar a los colegios públicos como particulares, en el ámbito de la educación media básica.

#### Artículo 33

Los inspectores tendrán la función de supervisar la higiene y la arquitectura de los centros educativos.

**Comentario:** Este aspecto, en la actualidad, se lleva a cabo en las escuelas particulares y oficiales, en donde se levanta una cédula informando todas las características del inmueble, como son las arquitectónicas, en cuanto a sus instalaciones, la iluminación de las aulas y talleres, así como sus equipos de trabajo.

#### Artículo 34

1 Queda confiado especialmente a los padres de familia de cada localidad, el cuidado de las escuelas establecidas en la misma. Al efecto, se les convocará a reuniones especiales en dichas escuelas, con el objeto de explicarles su trabajo, despertarles interés por el mismo, conocer y aprovechar sus pareceres.

2 Referente a las diferentes autoridades políticas, ya sea del Distrito Federal, o en los Territorios de la Federación.

**Comentario:** En la actualidad, se pide también el apoyo para mejorar los centros educativos, a través de los siguientes artículos de la Ley General de Educación.

“Sección Primera de La ley General de Educación”

De los Padres de Familia

#### Artículo 67

III.- Participar en la aplicación de cooperaciones en numerario, bienes y servicios que las propias asociaciones deseen hacer al establecimiento escolar;

#### Artículo 69

Trabajos específicos de mejoramiento de las instalaciones escolares; respaldará las labores cotidianas de la escuela y, en general, podrá realizar actividades en beneficio de la propia escuela.” (Ley General de Educación).

#### Artículo 35

Los gobernadores de los Estados tomarán en cuenta, cuando lo estimen conveniente, las observaciones de los padres de familia, para promover las pertinentes ante la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

**Comentario:** En nuestros días, los gobernadores realizan en sus estados los trámites en materia educativa, con base en lo dispuesto por la Ley General de Educación.

36.- No hay referencia

37.- Si quedare demostrado que un Director General de Educación Primaria, o un Director o Directora de Escuela Normal, extendieron algún nombramiento, sin cumplir con las prescripciones de esta ley, la Secretaría de Instrucción Pública acordará la separación del empleado de que se trate.

**Comentario:** Actualmente, los nombramientos en los colegios oficiales, son realizados por la SEP. En dichas instituciones, se registra a todos los maestros que laboran en los planteles, y se elabora la plantilla oficial de profesores. Para ello, se toma en cuenta el nombre y cédula profesional de cada profesor que conforma la matrícula escolar. La plantilla se entrega al inicio del ciclo escolar a la SEP, la cual dará las autorizaciones respectivas a cada profesor, para validar su cátedra.

Mediante las inspecciones, se revisa la plantilla y el inspector de cada zona escolar entrevistará a algunos de los maestros que conforman dicha plantilla, para corroborar dicha información.

De no cumplirse con lo estipulado, se levantará un acta administrativa al plantel educativo, a fin de que regularice su situación y, según la gravedad del asunto, podrá multarse al plantel, en los términos de la Ley General de Educación.

CAPITULO VIII De las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo

Sección Primera: De las Infracciones y las Sanciones: Artículo 7

XI.- Oponerse a las actividades de evaluación, inspección y vigilancia, así como no proporcionar información veraz y oportuna. (Ley General de Educación).

Artículo 38

En este artículo se mencionan los siguientes puntos

1 La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes decretará tanto los horarios de clase, como los libros de texto.

2 Las disposiciones se adaptarán a cada región de la República.

3 Se escucharán las necesidades de los maestros, directores e inspectores de cada entidad federativa.

4 Los maestros impulsarán a los alumnos que demuestren especiales aptitudes.

5 Siempre que un alumno demuestre especiales aptitudes, los maestros

intensificarán para dicho alumno las enseñanzas que puedan fomentar.

**Comentario:** Actualmente, corresponde a la Secretaría de Educación Pública la estipulación de horarios y libros de texto, tanto para los colegios oficiales y particulares. En el caso de escuelas particulares, éstas deberán cubrir los horarios conforme a las necesidades de cada colegio, a partir del horario oficial, el cual puede ser extendido para las clases curriculares (inglés, matemáticas, valores orientación educativa, francés, etc.). De igual manera, los horarios se ajustarán a las necesidades de cada localidad, si así fuera requerido. En cuanto a los alumnos con capacidades sobresalientes la secretaria estableció el Artículo 41 de la Ley General de Educación

“La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social”. (Ley General de Educación).

#### Artículo 39

Las fechas en que principien y concluyan las clases cada año, serán definidas por el Gobernador del Estado, y serán acatadas por el Director General correspondiente, en cuanto a las primarias, y por los Directores de las Escuelas Normales en cuanto a éstas últimas.

Si se trata de escuelas del Distrito o de los Territorios Federales, la resolución relativa emanará de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

**Comentario:** En los tiempos actuales, la Secretaría de Educación estipula el calendario escolar para toda la República, a través del Diario Oficial. Este calendario deberá contener 200 días de clases hábiles; las autoridades locales podrán ajustar este calendario, de acuerdo con sus propias necesidades (Art. 51 de la Ley General de Educación). La suspensión de clases, sólo podrá ser autorizada por la autoridad que se haya establecido en cada caso, y sólo se concederá en casos extraordinarios; en caso de ser autorizada, deberá recuperarse el día o las horas perdidas. (ART. 52 de la Ley General de Educación).

#### Artículo 40

1 Las condiciones y reglas conforme a las que se estime el grado de aprovechamiento de los educandos, y los preceptos a que se sometan los inspectores, serán acordados por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. El criterio para estimar el aprovechamiento de los alumnos, no estará constituido por los conocimientos que revelen, sino por la aplicación inteligente de los mismos conocimientos en trabajos prácticos, especialmente si son de positivo beneficio social.

**Comentario:** La visión que Ezequiel A. Chávez tenía del aprendizaje, corresponde a la nueva tendencia educativa del constructivismo, tal como lo entendieron Ausubel, Bruner y Vigotsky, quienes consideraban que el aprendizaje se da en forma significativa. Cuando los educandos convierten en suyos los conocimientos, han alcanzado el nivel de meta cognición. Esto corresponde a lo que Ezequiel A. Chávez promovía, en cuanto a la aplicación de los conocimientos. En la actualidad en las preparatorias incorporadas a UNAM, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la propia UNAM, solicita que las evaluaciones de los educandos estén conformadas por tres aspectos que son. 1.- Procedimental (Práctica) 2.- Conceptual (teoría) 3.- Actitudinal (en donde se aprenda a convivir y socializar). En este sentido, puede notarse la trascendencia del pensamiento de Ezequiel A. Chávez, como educador y humanista, al buscar en los educandos la formación integral, a partir del conocimiento de sí mismos, en el plano psico-social, en relación con el saber hacer –el conocimiento práctico- y su utilidad para la vida al buscar el beneficio social. Asimismo, uno de los puntos medulares del modelo educativo de la Modernidad Educativa, era que los alumnos –a través de su experiencia— llegaran al aprendizaje. En el mismo sentido, la Ley General de Educación pretende que lo educandos tengan un pensamiento crítico y reflexivo.

“Artículo 7.

La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con Reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos”. (Ley General de Educación).

Artículo 41

1 Refiere la importancia de que los maestros se capaciten y, para ello, los invita a que asistan a la Escuela de Altos Estudios.

2 Se busca sensibilizar a los docentes, con respecto al hábito de la lectura, a través de “Círculos de Lectura”

3 Se fomenta la publicación de libros que puedan ser útiles a los propios maestros, así como la fundación de bibliotecas escolares y de bibliotecas circulantes, que han de ponerse también a disposición de los alumnos.

**Comentario:** Estos aspectos son cotidianos en los centros educativos de nuestros días, pues en la actualidad la SEP invita a que los maestros que imparten la asignatura de español, establezcan en sus aulas bibliotecas circulantes.

Después de haber analizado la propuesta de ley de Ezequiel A. Chávez, podemos ver como marco los precedentes normativos, jurídicos, pedagógicos y humanísticos de nuestro actual sistema educativo, a través de una visión federal, pero con un sentido de democracia en donde se respetan las propias particularidades de cada entidad. Estos aspectos se han retomado mundialmente, gracias a la apertura de un mundo global con una visión más humanista, que busca el respeto a la libertad, y a los derechos del hombre, los cuales estuvieron siempre presentes en el pensamiento de Ezequiel A. Chávez, quien tuvo una visión global del proceso educativo mexicano. Gracias a su preparación interdisciplinaria, que abarcaba las esferas jurídica, pedagógica, psicológica y humanista, Chávez pudo entender al hombre bajo el concepto de biopsicosocial. Además, integró la interdisciplinariedad al fenómeno educativo, en el proyecto de ley federal de educación, que aquí se analiza.

Uno de los aspectos de mayor trascendencia, desencadenados por la ley de federalización, fue la creación de la Secretaría de Educación Pública que —en su momento— fue el órgano que centralizaba todo el fenómeno educativo. Otro, fue el aspecto normativo de la misma, orientado a regular la educación en todas las entidades federativas.

La centralización de todos los aspectos educativos, iban desde el nombramiento de los profesores, la inspección y la certificación. Al respecto, cabe mencionar que, en esa época, no se contaba con los recursos tecnológicos que actualmente hay, por lo que los trámites se burocrataron y se perdió agilidad en los mismos. A causa de esto, surgió la necesidad de la descentralización, lo cual aconteció durante el gobierno de Salinas de Gortari. Así, se propuso elevar el nivel educativo, a través del programa de la Modernidad Educativa (1989-1994), que encierra algunas de las ideas de Chávez, en lo que atañe a un aprendizaje crítico, práctico y socializador.

El programa de la modernidad educativa, se define como la forma de pasar a lo cualitativo, para romper el modelo anterior e innovar para que los alumnos se adapten a las exigencias de un mundo globalizado. De este modo, además de buscarse la calidad de la educación pública, también pretende mejorar la calidad de la educación impartida por las escuelas particulares. Como lo menciona José Antonio Carranza, para ello era indispensable consolidar un auténtico federalismo, semejante al propuesto por Chávez, así como promover una participación social a través de los órganos correspondientes.

El gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas de la República, celebraron convenios para concretar sus respectivas responsabilidades, en la conducción y operación del sistema de educación básica y de educación normal. Con base en esos convenios, corresponde a los gobiernos estatales encargarse de la dirección de los establecimientos educativos que, hasta entonces, dirigía la Secretaría de Educación Pública. Esto es válido para cada estado de la Federación, en todas las modalidades y niveles de educación: preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, además de la educación indígena y la educación especial (USAER).

“El Ejecutivo Federal traspasó y el respectivo gobierno estatal recibió, los establecimientos escolares con todos sus elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes e inmuebles con los que la SEP prestaba sus servicios mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación.”

Es importante mencionar que, el 5 de marzo de 1993, se publicó en la última reforma del artículo tercero de la Constitución Política, que el Estado se constriñe a la impartición de la educación preescolar, primaria y secundaria, en los demás tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior. Así, su responsabilidad se limita a la promoción y atención de estas modalidades de educación, así como a apoyar la investigación científica y tecnológica y alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

El 12 de julio de 1993 fue expedida la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 del mismo mes y año, la cual abrogaba la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional para la educación de adultos. En esta nueva Ley general de Educación se especifica un apartado denominado Federalismo educativo, que da origen al proceso de Federalización y descentralización de la educación pública. Con ello, se otorga exclusividad a las autoridades educativas locales (artículos 12 y 13), y se hace específicas las atribuciones de las autoridades educativas federales y locales, sin perjudicar a la autoridad educativa municipal a que promueva y preste servicios educativos de cualquier tipo o modalidad. (Artículo 14).

Con base en lo dispuesto por esta ley, los servicios en las entidades federativas son organizados y operados por la autoridad local, en tanto la SEP sigue concentrando sus funciones, relativas al diseño de planes y programas en los niveles señalados de educación básica y normal.

Con esta modalidad educativa, se establece el plan de estudios por asignaturas y no por áreas. Asimismo, para favorecer a los maestros, se establece la carrera magisterial.

Con respecto a la ley de Federalización, debemos recordar que, cuando Vasconcelos fue rector de la UNAM, solicitó a Chávez la elaboración de un nuevo plan de sobre la Federalización de la enseñanza. Chávez entregó el proyecto a Vasconcelos, quién lo sometió al consejo universitario. La descripción que de dicho proyecto hace E. Meneses, concuerda con las especificaciones del proyecto anteriormente estudiado, porque tiene dos partes: una introductoria, de 7 capítulos y otra, de 46 artículos. En el fondo de los documentos, sólo aparece éste, que es coincidente. Por ello, pareciera que Chávez no hizo un segundo proyecto, sino que presentó el mismo a Vasconcelos.

Meneses refiere que, en este proyecto, Chávez proponía una organización democrática de la educación mexicana, aunque sin definir los enlaces de la educación en todo el país. El propio Meneses, indica que no se ofreció un perfil claro de la estructura de la Secretaría de Educación Pública. Creo que Chávez no lo hizo, porque presentó el mismo plan que le presento a Eulalio Gutiérrez.<sup>437</sup> Finalmente, el plan de E. Chávez fue rechazado ya que se consideró el de Vasconcelos. Meneses menciona que el proyecto de Chávez no presentaba una estructura definida para la SEP, además de ser demasiado extenso.

Por su parte, el proyecto de Vasconcelos ofrecía una excelente organización, y establecía los objetivos de la Secretaría de Educación (ART. 2); promovía la educación pública en todo el territorio, así como el fomento de las artes y la introducción de los consejos de educación que serían como los intermediarios dentro de ámbito local con la SEP, lo cual resultaba novedoso. Por otra parte, el plan vasconcelista no estaba en desacuerdo con los principios de libertad comunal ni con los anhelos de la Revolución, y ponía un mayor énfasis a las escuelas rurales, las primarias y los colegios técnicos. Durante la administración de Vasconcelos, la SEP tuvo amplias facultades en todo el país, lo que permitió que –en forma paulatina— se diera esa Federalización, aspecto que Chávez ya había expuesto anteriormente, además de pretender que, una vez que todo estuviera regulado, el Ejecutivo sería solo el recolector de impuestos destinados a Educación.

Asimismo, Meneses se pregunta por qué Vasconcelos propuso a Chávez elaborar un plan de educación, cuando iba a escoger el suyo. Esto permite inferir que, de esta forma, Vasconcelos ganaría mas partidarios y le sería más fácil conciliar los intereses sociales, al basar una gran parte de su plan en la educación del pueblo. Mientras tanto, el proyecto de

---

<sup>437</sup> Cuando era Secretario de Instrucción Vasconcelos en diciembre 14 de 1915, durante el gobierno de Eulalio Gutiérrez, se asesoró con Ezequiel A. Chávez., sin embargo no pudo realizarlo debido a la brevedad del gobierno de Guitiérrez. En donde elaboró un plan de educación y posteriormente en 1920, elaboró un plan para extender la acción de la Secretaría de Educación Pública en todo el país..

Chávez solo se refiere brevemente al bienestar educativo de las masas, mientras que esa característica era la base del plan de Vasconcelos.

En la siguiente cita, se engloban las características que representaba para el pueblo el plan de Vasconcelos y lo que se opinaba de la creación de la Secretaría de Educación Pública:

“el mismo diario el Demócrata publicaba el 28 de septiembre de 1920 lo siguiente: que era indispensable pasar de una instrucción local a una federal y que se justificaba la creación de la SEP y que una de las medidas que hacía difícil el proceso educativo en México era la falta de unidad de un estado al otro y de una población a otra, la creación de la SEP con poderes federales era el primer y decisivo paso en el sistema de unificación del sistema educativo mexicano.”<sup>438</sup>

## **5.2. Las recomendaciones de Ezequiel A. Chávez dadas a la Secretaría de Educación Pública con respecto a los libros de Texto**

Las propuestas de Ezequiel A. Chávez a la Secretaría de Educación Pública con respecto al uso y selección de los libros de texto, fueron las siguientes: En cuanto a la preparación y selección de estos libros, postuló que se realizaran a través de concursos de autores y que, con oportunidad, puedan ser editados para abatir los costos.

Si la SEP pudiera editar estas obras, se abatirían los costos, además de que la propia secretaría daría las instrucciones y especificaciones para su edición siendo que los actuales libros de texto no cubren con esas especificaciones y estos textos podrían ayudar a la unificación nacional.

Chávez identificó una serie de riesgos en esta tarea, como son:

- 1.- La adopción de un libro de texto único, para tal o cual grado, sino la de dos, o más.
- 2.- La comisión que presidía Ezequiel A. Chávez, en general no concordaba con el uso de los libros de texto, con base en lo postulado por Alemania, que la cual no estaba de acuerdo, porque consideraba que los maestros se vuelven esclavos de los libros de texto. En tanto, Francia mencionaba que los libros de texto son positivos, porque en su mayoría, los conocimientos de los maestros son inferiores a lo que exponen en ellos, de modo que fijar el conocimiento solamente en lo que dicen los maestros, equivaldría a rebajar la calidad de la educación. La segunda tesis ayudaría a los maestros improvisados., y por lo tanto por las condiciones de México nos encontramos en este rango y les resultarían de gran auxiliar para su labor.
- 3.- Es importante considerar que los libros de texto puedan servir también de consulta, e incluso para las clases de lectura en la materia de español, además de las de Historia y Geografía.

---

<sup>438</sup> MENESES, Morales , op., .cit., p 114

4.- Lo importante es que en los libros de texto lleven una congruencia con los demás grados escolares y que sólo en ellos se incluyan los temas de su grado.

5.- Que no sean definitivos y se realicen ajustes anuales, de acuerdo con las necesidades de los alumnos, así como tomar en cuenta las recomendaciones de los profesores, en cuanto a la utilidad y mejora de los textos.

6.- Nombramiento de un jurado, para aprobar y editar dichos libros.

7.-Establecimiento de las bases de la convocatoria, para que los diversos autores concursen en la elaboración de los textos.

8.-La existencia de varios libros de una asignatura y grado, para que puedan elegirse por los profesores, según sus necesidades.

9.-Que pueda haber libros complementarios, ya que ningún libro de texto puede bastar por sí solo, para los fines de la enseñanza de determinado grado o materia. Esto requiere la diversidad de puntos de vista, variedad en el tratamiento de los asuntos y ampliación de material, a partir del uso de libros auxiliares que, sin ser requeridos a los alumnos, estén a la disposición de los alumnos durante la clase.

10.- Para mejorar la calidad cada año se abrirá el concurso.

11.- La Secretaría de Educación Pública, es libre de adoptar tanto los libros nuevos, como los ya publicados.

12.- Que las obras que hubieran sido aprobadas se sometieran a una prueba experimental en el salón de clases antes de ser publicados.

13. Debido a los cambios y metodologías nuevas, los libros ya autorizados y publicados, no deberán tener una permanencia mayor de 7 u 8 años.

14.- Cumplir con los requisitos de ser nacionalistas, y que se dé preferencia a los intereses de la cultura, sociedad, política y geografía de México, que exalten los valores mexicanos, además de los valores de la ciudadanía y el respeto a la naturaleza

La trascendencia de Ezequiel A. Chávez estuvo presente en todo el quehacer educativo de 1910 a 1934. En este capítulo, puede observarse cómo algunas de sus recomendaciones continúan vigentes hasta la fecha. Y lo relevante es que, en todos los aspectos relativos a la educación, Chávez estableció su sello humanista, en el fomento de los valores nacionales y la conciencia cívica, hacia los alumnos.

En este aspecto podemos encontrar su preocupación por impartir las clases de civismo en las escuelas, al considerar que esta disciplina ayudaría a la formación moral de los educandos, en donde siempre busca el bien común dentro de la sociedad. Por tanto, Chávez proponía:

“enseñarles [a los alumnos] a reverenciar lo que es noble, a estar dispuestos para sacrificarse, hasta donde sea necesario por el bien de los demás, y a esforzarse con todas sus energías en pro de la pureza y de la verdad, crear y nutrir un fuerte espíritu en el deber, (...) desarrollando tendencias sociales hacia la rectitud, la armonía, la franqueza y la lealtad de unos con los otros, que es el sentido más amplio del honor en la vida (...) para que con la cooperación de los padres y un esfuerzo unido, para hacer capaces a los niños no solamente de alcanzar su pleno desenvolvimiento como individuos, sino también llegar a ser miembros equitativos y útiles de la comunidad en que viven y dignos hijos e hijas del país a que pertenecen.”<sup>439</sup>

Por lo que atañe a las recomendaciones que dio para el uso de los libros, resalta su experiencia como docente, pues quien ha estado frente a grupo, puede corroborar que para el alumno es mucho más enriquecedor conocer las posturas de otros autores, pues estas ayudarán a los alumnos a formarse un criterio de análisis.

En México, los seguidores de la corriente de Pestalozzi, establecieron escuelas donde no se llevaban libros de texto, sino se utilizaba la imprenta del colegio para publicar sus propias investigaciones. Las personas que recibieron ese tipo de aprendizaje, recuerdan a la fecha que les ayudó a formarse un pensamiento analítico y reflexivo, y a desarrollar diferentes aptitudes, como las de investigar y –sobre todo— las de poder comunicarse eficazmente. De esta manera puede considerarse que, en cada escrito de Ezequiel A. Chávez, hay una enseñanza, principalmente para aquellas personas que se han dedicado a la educación.

### **5.3. Influencia de Ezequiel A. Chávez en la reapertura de la Universidad y su defensa por la Autonomía de la Universidad Nacional de 1910 a 1929.**

“Las Universidades facilitan a los profesores y alumnos la íntima comunicación de sus pensamientos; se cambian conceptos, principios, ideales y se establece en todos ellos una corriente intelectual, encauzada por la armonía en el método que los impulsa y lleva al desarrollo de lo conocido y al descubrimiento de lo ignorado, difundiendo con amor la ciencia y preparando a la juventud para la colaboración de sus trabajos y la continuidad de la investigación de las leyes que rigen los fenómenos.”

Ezequiel A. Chávez

Antecedentes previos a reapertura de la Universidad.

Al finalizar el Porfiriato, La Universidad tuvo un renacimiento, a partir de las ideas de Justo Sierra y Ezequiel A. Chávez. Desde 1881, se iniciaron formalmente los trabajos para crear una nueva universidad, y culminaron en 1910, cuando se fundó la Universidad Nacional, con el objetivo de que fuera una Universidad diferente a la Universidad Colonial

---

<sup>439</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A. *Educación Moral. Recomendaciones*. Fondo EACH. Ramo educación., folio 3683. ARCH/HIST.

Con respecto a las características de la Universidad de la época colonial, Justo sierra menciona lo siguiente:

“no supo, y no habría podido quizás, abrir una puerta al espíritu nuevo y renovar su aire y reoxigenar su viejo organismo que tendía a convertirse en piedra, y fueron los seminarios los que prepararon el espíritu de emancipación filosófica, obligando a sus alumnos a conocerlo en las refutaciones que de él hacían, o en algunos libros clandestinamente importados en las aulas.”<sup>440</sup>

María y Campos refiere que para la primera década del siglo XIX, la Nacional era ya un universidad muerta, pues su aportación para resolver los problemas de las luchas insurgentes era nula. No obstante, los seminarios se convirtieron en los centros de cultura más avanzados y hasta de la intelectualidad ilustrada..

México recobra su independencia, pero entra en los conflictos ideológicos entre conservadores y liberales. En este momento la universidad cambia de nombre pero su estructura sigue igual. Las constantes luchas de estos grupos antagónicos, tuvieron consecuencias desalentadoras en los aspectos económicos, políticos y sociales, lo cual se reflejó en sus instituciones educativas y, por consiguiente, en la Universidad

La posición ambigua del “Seductor de la patria” (como se le ha llamado a Santa Anna), durante su gobierno, condujo a serias confrontaciones con el grupo liberal, dentro del que sobresalía la figura de Gómez Farías, del grupo de los liberales radicales. Esto llevó a la primera clausura de la Universidad, el 21 de octubre de 1833, con lo cual surgió la Dirección General de Instrucción para el Distrito y Territorios de la Federación que operaba bajo el principio de la libertad de enseñanza, y con la influencia anticlerical de Valentín Gómez Farías, rompió la unidad educativa mexicana.

Santa Anna abrió nuevamente la Universidad en 1934, y decretó la obligatoriedad y la gratuidad de la educación el 19 de diciembre de 1942.

Durante el Gobierno de Ignacio Comonfort, la Universidad se volvió a cerrar en 1857, para abrirse nuevamente en 1858, por órdenes de Félix Zuloaga. Fue una época difícil, porque México se encontraba sumido en una guerra fratricida, conocida como la guerra de los tres años. En 1861 Juárez cerró nuevamente, la universidad, por verla como baluarte de las ideas conservadoras.

En 1863 se dio una reapertura y, el 11 de junio de 1865, se clausuró la Universidad en forma definitiva, por orden de Maximiliano de Habsburgo, cuyas ideas liberales se oponían a la educación entonces impartida en la universidad.

---

<sup>440</sup> SIERRA, Justo, *Obras completa, T, VIII La educación nacional*, México, UNAM, Op. cit p.145

Puede decirse que la herencia cultural hispano-cristiana, influyó en la ideología de la Universidad, por lo que la máxima casa de estudios estaba marcada por el pensamiento conservador, al ser entonces una universidad elitista y aristocrática, ya que la educación superior era sinónimo de privilegio, dada las circunstancias sociales que tenía México.

La Universidad reabrió sus puertas en 1910, y heredó las características aristocráticas defendidas por Ezequiel A. Chávez. La Universidad surgió nuevamente, gracias al proyecto que Justo Sierra presentó ante el Congreso. Sierra consideraba apremiante para la educación superior la reapertura de la Universidad que, en este proyecto, es determinada como una Universidad Nacional y, al mismo tiempo, como una corporación independiente ligada al poder Ejecutivo, entendiéndose como una organización autómata en lo interno. Este mismo pensamiento también lo tuvo Ezequiel A. Chávez, como puede observarse en todos sus escritos, en donde resalta que su postura fue siempre la defensa de su autonomía.

La creación de la universidad no era bien vista por el grupo conservador, quien sentía que se estaba creando una universidad con principios diferentes a los suyos. Pero tampoco el grupo liberal la veía de buen grado, al sostener que la educación superior todavía era un lujo para el país.

Sin embargo, puede decirse que la apertura de la Universidad fue un logro más del Porfiriato, régimen durante el que se consideraba que, un país que había avanzado hacia el progreso debía tener una universidad. Por tanto, la apertura de Universidad Nacional fue un acontecimiento singular, para cerrar los festejos de las fiestas del centenario de la independencia.

## RESURGIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD

La reapertura de la Universidad se debió a la conjunción de esfuerzos entre Justo Sierra, ministro de educación, encargado del aspecto político, y su subsecretario Ezequiel A. Chávez, quien se ocupó del aspecto técnico.

Los estudios realizados por Chávez en universidades europeas y estadounidenses, sirvieron como fundamento técnico para la apertura de la universidad. Según María y Campos

“Justo Sierra pensó entonces que podía aprovecharse la coyuntura que se abría, y ver fundada la Universidad. Ezequiel A. Chávez, quien ya había trabajado desde 1896 en la secretaría de ramo, y que tenía también una mejor disposición política, se dedicó a reunir copioso material, que sirviera para fortalecer la idea de la Universidad que se pretendía establecer. Y nos referimos al viaje que don Ezequiel A. Chávez emprendió por órdenes del propio Sierra para hacerse de material que sirviera para organizar la Universidad que habría de crearse [...] y, por lo que se refiere a los resultados del viaje de Ezequiel A. Chávez, conocemos a través de borradores y escritos que se encuentran en su archivo personal, los detalles que pudo obtener nuestro personaje de su observación en países como Francia,

Alemania, Italia, España, e Inglaterra. Las Universidades de Estados Unidos y Canadá, también fueron objeto de estudio con motivo de los preparativos para fundar la Universidad. [...] Finalmente obtuvo también datos que le permitieron proponer la organización interna de cada facultad, sus planes de estudio, tipos de exámenes y demás particularidades académicas.<sup>441</sup>

En los proyectos de Ley de 1910, la aportación de Ezequiel A. Chávez fue más amplia que la ley propuesta por la Secretaria del ramo. En el proyecto de Ley de la Universidad Nacional, se refleja el pensamiento de Ezequiel A. Chávez: “La independencia de la Universidad Nacional corresponde a mis aspiración máxima de la sociedad culta mexicana.”

Dentro de los aspectos resaltados por dicho autor, están:

- 1.- Que una verdadera universidad debería de incluir todas las instituciones especializadas.
- 2.- Se establecerían autoridades y elementos constitutivos fuertes y autónomos, de modo que no haya intromisión por parte del gobierno central.
- 3.- El rector sería nombrado por el Ejecutivo.
- 4.- Desapareció el “Derecho de veto” sobre el Consejo Universitario, por parte del Presidente.

Si bien la propuesta de ley realizada por Chávez no fue aceptada, sirvió como fundamento para la organización normativa y jurídica de la Universidad Nacional. Chávez manifestó un especial interés en el estudio de las relaciones entre alumno y profesor, y las de éste con el Estado. Sentó las bases para la organización interna de cada facultad, así como sus planes de estudio y tipos de exámenes.

Es importante destacar que tanto Justo Sierra, como Ezequiel A. Chávez buscaron que la Universidad se organizara por sí misma.

En cuanto a su proyecto educativo, Ezequiel A. Chávez buscaba la libertad de enseñanza, pues no obligaba a seguir ninguna corriente filosófica liberal, como era el ejemplo del concepto educativo de Alemania y otros países: “Al profesor se le debe dejar como acontece en Alemania en entera libertad para enseñar su curso”. Así, la Universidad Nacional fue reinstalada el 22 de septiembre de 1910, caracterizada por una autonomía de cátedra, ajena al enfoque doctrinario.

---

<sup>441</sup> DE MARÍA Y CAMPOS, Alfonso. *Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)*. México. UNAM/Dirección General de Estudios y Proyectos Legislativos. 1980, p.59.

A continuación mencionaré algunos de los artículos que Ezequiel A. Chávez propone en su ley orgánica de la Universidad Nacional de 1910.<sup>442</sup> La visión de la Universidad es multidisciplinaria, tanto en los aspectos de las disciplinas científicas como en las culturales:

“Dependerán de la universidad la orquesta Sinfónica Nacional, la Biblioteca Nacional y la inspección y conservación de monumentos artísticos existentes en el país, y tendrá asimismo a su cargo la organización de exposiciones nacionales de obras de arte, los congresos científicos, literarios artísticos, y la propiedad literaria, dramática y artística que en el país se reconozca, así como la organización de obras de extensión universitaria.”<sup>443</sup>

“Capítulo II Del Rector Artículo X “<sup>444</sup>

“Son atribuciones del rector las siguientes:

- 1.- Presidir el consejo universitario
- 2.- Inspeccionar y vigilar directamente las funciones corporativas de la Universidad y las de las instituciones universitarias.
- 3 Resolver todos los asuntos de carácter administrativo cuya decisión no de panda de otras autoridades de la Universidad.
4. Previo acuerdo que corresponda, en los términos de esta ley extender los nombramientos del personal docente y administrativo que la universidad forme parte.
5. Conceder por causa justificada, en los términos que los reglamentos interiores de la Universidad definan, licencias al personal de la misma por más de quince días, para separarse de sus funciones, con o sin sueldo.
6. Conceder licencias económicas dentro de los límites que definan los reglamentos interiores de la universidad, al personal administrativo que directamente esté bajo la dependencia del mismo Rector. Y a los directores de las instituciones universitarias.
7. Extender, previos los requisitos que esta ley y sus reglamentos establezcan, los títulos que acrediten cualquier conferimiento de grados que la Universidad otorgue,
8. Presentar anualmente al Presidente de la República, después de darla a conocer al Consejo Universitario, una memoria en el que dé cuenta de las condiciones en que la labor universitaria se encuentre y se haya efectuado y
9. Todas las demás que esta ley le confiera.

Capítulo III (referido al Consejo Universitario) de la Ley Orgánica de la Universidad, propuesta por Chávez en 1910.<sup>445</sup>

En este apartado, resumiré los aspectos más relevantes de esta ley, integrada por 9 artículos, en los cuales se establece la integración del consejo universitario (Rector, directores de las instituciones universitarias, dos estudiantes de los últimos años de la facultad, designados por los demás de la misma y 6 personas, extrañas o no a las facultades universitarias).

<sup>442</sup> *Anteproyecto de Ley Constitutiva de La Universidad Nacional de México [elaborada por EACH] [mecanoscrito] Ramo normas caja 1 exp.1 foj.3 Fol.1-3*

<sup>443</sup> *Anteproyecto de Ley Constitutiva de La Universidad Nacional de México, op.,cit., caja 1 exp.1 foj.3 Fol. 2*

<sup>444</sup> *Ibíd.,caja 1 exp.1 foj.3 Fol.2*

<sup>445</sup> *Ibíd.*

En los demás artículos, se habla de las facultades de cada una de las instituciones de la universidad, para nombrar a sus profesores y alumnos consejeros, así como a sus respectivos suplentes.

También se establece que la renovación del propio Consejo, será a mitad de año. Se prescribe que los alumnos consejeros sólo tendrán voz en las sesiones del Consejo, y se menciona cuáles son las atribuciones del Consejo, como la reforma de los planes de estudio y los reglamentos generales.

También se dan lineamientos con respecto a la creación y organización de las instituciones educativas, las clases y los establecimientos de investigación científica, que funcionarán con los fondos propios de la Universidad. Se definen los requisitos para ingresar a hacer estudios, en cualquiera de las instituciones docentes o de investigación científica de la Universidad; para organizar la extensión universitaria; y las bases para la cooperación y coordinación de las labores de la Universidad, con establecimientos docentes o de investigación, nacionales o extranjeros. Asimismo, se delinear los requisitos para coordinar las invitaciones para que la universidad sea representada en congresos científicos, literarios, artísticos, nacionales, o extranjeros y nombrar a los respectivos delegados, etc.

Capítulo V del personal docente y técnico de la universidad. En éste se resumirán algunos de los aspectos más relevantes:

algunos de los aspectos más relevantes:

#### FACULTADES DE LOS PROFESORES

Los requisitos para quienes aspiren a ser profesores libres son:

- a) Ser graduados de la misma escuela en la que pretenden dar clases y haber obtenido el primer premio en los estudios de la materia que deseen profesar, o que hayan tenido un notorio buen éxito en esa materia.
- b) Tener la venia del Rector.
- c) Los profesores libres, se sujetarán a los programas de la institución en la que vayan a prestar sus servicios y, en su caso, deberán presentar su programa al director, para su revisión y aprobación.
- d) Si sus cátedras son de excelencia, al igual que los resultados de sus evaluaciones, se someterá su caso al consejo universitario para que el Rector dé el nombramiento de maestros ordinarios.
- e) Serán maestros ordinarios los que ocupen los puestos de planta.

f) En caso de que faltara un profesor ordinario, los nombramientos se harán por examen de oposición y aprobado por el Rector como el director respectivo.

g) Los nombramientos por primera vez de profesores, administrativos y técnico administrativos, serán renovados cada año, al final del cual podrán renovarse.

Mediante estos puntos, se puede observar la aportación técnica, pedagógica y normativa de Ezequiel A. Chávez para la Universidad Nacional. En la ley de Chávez queda claro el sentido de autonomía, libertad de enseñanza y se establece una armonía entre la ciencia y las humanidades. En un párrafo del discurso de inauguración, pronunciado el 22 de septiembre de 1910, se establece:

“no puede, pues la Universidad que hoy nace, tener nada de común con la otra, ambas han fluido del deseo de los representantes del Estado de encargar a hombres de alta ciencia de la misión de utilizar los recursos nacionales en la educación y la investigación científica porque ellos constituyen el órgano mas adecuado a estas funciones, ni el Estado conoce funciones mas importantes, ni se cree el mejor capacitado para realizarlas Los fundadores de la universidad de antaño decían: la verdad se va definiendo, buscadla, aquellos decían son un grupo selecto de imponer un ideal religioso y político resumido en estas palabras DIOS y el REY nosotros decimos: sois un grupo de perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así : democracia y libertad.”<sup>446</sup>

A continuación, se realiza un resumen del borrador del proyecto de la ley de la Universidad, en donde se asegura la independencia de la misma. En la introducción que el propio Chávez realiza, en el proyecto de Ley de la Universidad, se menciona que el propósito de los diferentes ministros de Instrucción Pública, desde Justo Sierra, es la concesión de dicha independencia, y se considera que este pensamiento se ha manifestado desde el triunfo del Ejército Constitucionalista, en forma unánime por todos los profesores de la República, de todos los alumnos de las escuelas preparatorias, y de todos los hijos de la Universidad.

En este documento, Chávez escribió al margen –con su puño y letra— que es una falacia considerar a la Universidad Nacional como una institución aristócrata. Consideraba que sería aristócrata si la nutrieran clases con esos fundamentos o privilegios similares, si su personal estuviera integrado sólo por ricos o poderosos, pero que en ninguno de esos casos se encuentra la Universidad, al no contener clases privilegiadas entre sus alumnos o maestros, sino al contrario.

Ante el argumento de que es una universidad que cierra sus puertas a la mayoría y sólo recibe algunos cuantos, Chávez menciona que es todo lo contrario, ya que sus puertas están abiertas a todos los hijos del país, e incluso a extranjeros, sin distinción de razas o credos.

---

<sup>446</sup> *Ibíd.*.

Sólo podría considerarse aristócrata a la Universidad, en el sentido de su excelencia académica, de sus virtudes o aptitudes.

La universidad intenta levantar a los hombres a lo más alto y elevar de la misma manera todas sus escuelas. Así, si en ellas se desarrollan los mejores elementos, entonces puede considerarse aristocrática la universidad. De esta manera, se explica que esta institución es democrática, y sólo acceden a ella quienes tienen más inteligencia, que es su capital.

Los puestos de rector y profesores, deben ocuparse mediante elecciones realizadas por los profesores, con lo cual se demuestra que se trata de una universidad democrática. Chávez protesta ante el hecho de que, por aseverarse que es una institución aristócrata, no se le concede su independencia, por lo cual redacta el proyecto de autonomía de la Universidad Nacional de México, el 5 de enero de 1915, que a la letra dice:

Artículo 1º: Se decreta la autonomía de la Universidad Nacional de México, y dicha Universidad Nacional no dependerá en lo sucesivo del gobierno Federal, concretándose solamente a garantizar los fondos indispensables para su pleno desarrollo.

Artículo 2º La Universidad realizará sus funciones por medio de la Nacional Preparatoria y de las facultades establecidas por ella (...).

Artículo 3º las enseñanzas que imparta serán laicas, los títulos que conceda tendrán auténtica validez.

Artículo 4º Se conceden en propiedad de la Universidad Nacional los inmuebles en donde se encuentre establecida, así como: libros, documentos, útiles, enseres, etc.

Artículo 5º El Estado incluirá la partida económica de la Universidad Nacional, así como subsidios (...).

Artículo 6º El gobierno de la Universidad se distribuirá entre el rector, un Consejo universitario, Director, subdirector de cada una de las instituciones de la Universidad.

Artículo 7º Todos los cargos administrativos se desempeñarán mediante las elecciones que la misma universidad realice.

Artículo 8º El funcionamiento de la Universidad se normará conforme al reglamento que, a la ley, expedirá el Ejecutivo y que en lo sucesivo solamente, podrá modificarse por el Consejo Universitario.

Artículo 9º El rector rendirá un informe al Ejecutivo y sólo podrá modificarse por el Consejo Universitario.

Artículo 10. El Consejo Universitario tendrá la obligación de servir de cuerpo consultivo al Gobierno Federal, en todas las cuestiones de educación pública

#### **5.4 La defensa de Ezequiel A. Chávez por la libertad de enseñanza y su oposición al artículo tercero (1934)**

Después de ascender el general Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República, en 1935 surgió nuevamente la agitación cristera, que aglutinó alrededor de 6000 hombres armados, en distintas zonas del país. A este respecto, el general Cárdenas manifestó su respeto a las creencias y se comprometió a no incurrir en el error cometido por administraciones anteriores, de considerar la cuestión religiosa como un problema apremiante, pues no competía al gobierno promover campañas antirreligiosas.

Ante la clara y abierta participación del general Plutarco Elías Calles en todos los movimientos políticos, como lo acostumbraba por ser el Jefe Máximo de la Revolución, Cárdenas pidió la renuncia a todos los secretarios de orientación callista. A su vez, Calles declaró su retiro de la política y abandonó el país. Esto provocó que toda la fuerza política se centrara en el General Cárdenas, quien durante su gobierno tuvo 2 secretarios de Educación Pública: Ignacio Téllez y Gonzalo Vega (durante 6 meses), quien fue el primer rector de la universidad, una vez que esta logró su autonomía en 1929.<sup>447</sup>

Desde su inicio de gestión el general Lázaro Cárdenas promovió la reforma del artículo tercero constitucional, al darle una orientación socialista a la educación impartida por el Estado, y otorgarle a éste el control de la educación primaria, secundaria y normal.

El modelo económico de Cárdenas, fue el de desarrollo económico hacia adentro, basado en el fomento de la industria nacional, mediante la sustitución de importaciones, que marcó un proteccionismo al desarrollo de la industria nacional.

---

<sup>447</sup> Ignacio García Téllez .-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 11 de julio al 1 de agosto de 1929 y del 4 de septiembre de 1929 al 12 de septiembre de 1932. Fue el primer rector después de conseguida la autonomía. Secretario de Educación Pública de 1934 a 1935. Secretario de Gobernación en la etapa de la expropiación petrolera. Secretario de Trabajo y Previsión Social en 1940. Director del Instituto Mexicano del Seguro Social en 1944. Obras publicadas: Los Impuestos en México, El Cooperativismo, El Municipio Libre, La Socialización de la cultura y La Universidad socialista del porvenir. 1935 (enero) entra Ignacio García Tellez, quien declara que las escuelas secundarias oficiales se ocuparán de preparar técnicos y no estudiantes par alas profesiones liberales.

En 1935, tras la serie de movimientos que culminaron con la expulsión de Plutarco Elías Calles del país y el nombramiento de un nuevo gabinete, Lázaro Cárdenas sustituyó a su primer secretario de educación, Luis García Téllez. Ignacio García Téllez (1897-1985 ) Nació en León Guanajuato Diciembre 1 de 1934 a junio 15 de 1935. En el gobierno de Lázaro Cárdenas ocupó la Secretaría de Educación, inició su proyecto para la creación del Instituto Politécnico Nacional. Posteriormente fue Secretario de Gobernación. Gonzalo Vega Vela (1893-1963) originario de Veracruz. Junio 17 de 1935 a noviembre 30 1940 Secretario de Educación durante la época de Lázaro Cárdenas. En su administración se inauguró el Instituto Politécnico Nacional .  
*víd: [http://www.sep.gob.mx/w2/sep/sep\\_5999\\_periodoprosrevolucionario](http://www.sep.gob.mx/w2/sep/sep_5999_periodoprosrevolucionario) (consultados el 19 de septiembre de 2006)*

Desde la perspectiva de Ignacio Téllez, primer secretario de educación pública bajo el régimen socialista: “la escuela socialista debía ser emancipadora, única, obligatoria, gratuita, científica de trabajo socialmente útil y se consagraría especialmente a la acción educativa de la niñez.”<sup>448</sup>

Con esta reforma educativa, se otorgó por primera vez al Estado la facultad de conceder, o no, autorización a los colegios particulares que desean impartir educación en cualquiera de los tres niveles educativos, con la capacidad para revocarla, sin que en contra proceda recurso o juicio alguno. Esa misma norma rige para las escuelas de obreros y campesinos.

Durante esa época, se dio un impulso a la educación superior e investigación científica, a través del Instituto Politécnico Nacional.<sup>449</sup> El Colegio de México surgió en 1940; su antecedente fue la Casa de España, creada por Cárdenas en julio de 1938, para recibir a los intelectuales exiliados de España e integrarlos en los centros de cultura de México.

Se estableció el Museo de Historia en el Castillo de Chapultepec, y en 1939 se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, además de promulgarse la primera Ley Orgánica del artículo tercero constitucional, de carácter socialista, que dio pie a una serie de confrontaciones y de oposición a la misma.

Es aquí en donde nuevamente volvió a aparecer la figura de Ezequiel A. Chávez, quien se opuso a dos aspectos: uno, al propio artículo tercero, en función de la libertad de educación para las escuelas particulares; y el otro, al monopolio del Estado, en los aspectos de la educación mexicana.

Antes de entrar al tema de la oposición de Ezequiel A. Chávez a la modificación del artículo tercero bajo una concepción socialista, considero importante definir algunos aspectos para entender la posición de Chávez, frente a la defensa de la libertad de educación. Iniciaré con el concepto de libertad y posteriormente el concepto de educación y sus fines.

Desde el punto de vista jurídico, la libertad es un derecho esencial para el ser humano. Este derecho se fundamenta en la contingencia y versatilidad del interés político del Estado, que ponga a salvo a la persona, de los accidentes de un gobierno de hombres.<sup>450</sup>

---

<sup>448</sup> QUINTANILLA, Susana. Op. cit. p. 78

<sup>449</sup> Luis Enrique Erro, jefe del departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial, concibió un sistema educativo con preparatoria técnica y escuelas superiores especializadas en diversos campos tecnológicos. Y posteriormente, Juan de Dios Bátiz fundará el Instituto Politécnico Nacional

<sup>450</sup> ARCE GURZA, Francisco. *La libertad de enseñanza como garantía constitucional, interpretación histórica de una idea en el pensamiento legislativo mexicano*. (Tesis). México, ITAM.1987, p. III.

Andrés Arce Gurza menciona que el término libertad, nace más vinculado como una potestad estatal para ejercer una función conductora de la sociedad, de ahí que legitime el poder estatal, sin constituir un límite a la acción del poder soberano. Por su parte, la educación es la acción por medio de la cual se desarrolla el hombre y, a su vez, es el medio propicio para la reproducción de los valores sociales

El mismo Andrés Arce Gurza, al considerar que la evolución radical tenida por los conceptos de educación pública y libertad de enseñanza, revela fundamentalmente una transformación, en la concepción del papel que debe desempeñar el Estado en la sociedad. De este modo, según el autor citado:

Nuestro interés al intentar una historia de la idea de libertad de enseñanza es el de hacer notar que los conceptos jurídicos, concretamente los derechos reputados como “esenciales” al hombre, no son inmunes al paso del tiempo. Su transformación no es solo la consecuencia natural de la evolución histórica a la que toda idea está sujeta, sino que se origina fundamentalmente en la contingencia natural de la evolución histórica a la que toda idea está sujeta, sino que se origina fundamentalmente en la contingencia y versatilidad del interés Político del Estado, y así el propósito que inspiró a los “creadores” de los derechos humanos de dar ciertas potestades individuales un sentido “esencial” que los pusiera a salvo de los accidentes de un gobierno de hombres, ha sufrido una dramática evolución. Si la esencia humana es permanente, el concepto que se tiene de ella y de la obligación de respeto por parte del poder soberano, no es ajena al devenir político del Estado. La idea de libertad de enseñanza en el pensamiento legislativo mexicano, intentaremos ilustrar la gran dificultad que existe de asegurar estructuralmente, dentro del sistema constitucional la permanencia de un derecho. [...]Esta falta de conciencia no es un fenómeno causal, por se la educación un medio particularmente propicio para la reproducción de los valores sociales (para la socialización) su conducción siempre ha estado adscrita a un poder cuya autoridad moral sea reconocida, o por lo menos, que pretenda este reconocimiento por parte de la comunidad. En una palabra la educación es un factor fundamental de legitimidad. La idea de de enseñanza nació como parte de un proceso secularizador en el cual el Estado reclamaba a la iglesia autoridad educativa. Durante la etapa de rendimiento, la libertad de enseñanza fue complementaria de la instrucción pública, pues la labor del Estado tenía un sentido liberador en contra, de un tiempo, la libertad de enseñanza se convirtió en un derecho consagrado constitucionalmente y fue interpretado por los liberales como una potestad inalienable del individuo. En la medida en que el conflicto se extendió al campo de las creencias, servía de sustento al poder eclesiástico, su labor ya no fue proteger la libertad individual en contra del monopolio, sino tratar de moldear a una sociedad eminentemente conforme a los postulados de una ideal secular.

Y en esta segunda etapa la noción de Instrucción pública se vuelve la principal limitante de la libertad educativa, y más tarde se da la exclusión definitiva del texto constitucional mexicano, por lo que su función histórica no fue en defensa de una potestad del hombre frente al poder soberano del Estado. Sirvió en realidad como una idea de transición en una lucha entre dos poderes que se disputaban la autoridad moral sobre la sociedad.<sup>451</sup>

---

<sup>451</sup> Ibíd, pp. III-IV.

Por lo tanto, para contribuir a la tarea de la socialización, debe tener una autoridad moral reconocida por la comunidad.

Rousseau determinó que el Estado puede legitimar esas reglas, para que sus actos de soberanía sean legítimos y, en último término, para proteger el interés de los demás. Sin el reconocimiento del poder soberano, las potestades individuales no pueden ser efectivamente aducidas como derechos en un contexto jurídico.

Por ello, aunque las ideas de Ezequiel A. Chávez podían tener una legitimidad social, al buscar el bien común y, en forma específica, para que se diera la libertad de enseñanza a los colegios particulares, éstos no podían ser reconocidos, porque el Estado mexicano no los consideraba. De ahí que Chávez tuviera una posición de defensa de la libertad de enseñanza.

No fue sino hasta 1993 cuando esta libertad se legitimó, al dar a los colegios particulares el derecho constitucional de la libertad de enseñanza. Sin embargo, es importante destacar la obra de Ezequiel A. Chávez, en contra del artículo tercero, debido al carácter socialista que éste tenía y la consiguiente amenaza que representaba para los colegios particulares, por lo cual manifestó su oposición en diversas formas. A continuación se darán a conocer las ideas de Chávez, a través de un discurso, que presentó en la asamblea organizada por el partido político de “Acción Nacional”:<sup>452</sup>

“No importa que la educación haya progresado y siga progresando gracias a la libre iniciativa privada, como no importa que jamás se haya abierto ningún camino nuevo en materia de educación por Estados, es decir de autoridades desleales y cambiantes que habrá de imaginar que tendrán siempre acierto infalible, cuanto a la educación se refiere.”<sup>453</sup>

Chávez considera absurdo que el Estado monopolice la educación, ya que ésta limita su desarrollo y crecimiento bajo un contexto universal, pues tanto el control ejercido por el Estado en la educación, como el artículo tercero de la Constitución mutilan los fines de la educación a tal grado, que de su concepto desaparece todo lo que no sean las actividades denominadas por el proyecto, como económicas y sociales del medio educativo.

En su proyecto educativo, Chávez no menciona la necesidad de darles a los educandos una formación en valores morales, la cual es indispensable para que –en un futuro– los

---

<sup>452</sup> “Boletín de Acción Nacional”, publicaciones del Distrito Federal, 15 dic 1939, fondo EACH, ramo educación, libertad de enseñanza artículo tercero. En dicho boletín se menciona que dicha asamblea tuvo un éxito extraordinario; se llevó a cabo en el Frontón México, y asistieron más de 2000 personas a la magna asamblea, efectuada el 3 de diciembre de 1939. Como afirmación pública del extraordinario desarrollo alcanzado por dicho partido, sus altos valores nacionales y el testimonio de unión ante los graves problemas nacionales.

<sup>453</sup> “Boletín de Acción Nacional”, publicaciones del Distrito Federal, 15 dic 1939, fondo EACH, ramo educación, libertad de enseñanza artículo tercero.

alumnos alcancen las virtudes propias y genuinas del ser humano, porque a través de éstas se moldeara su carácter, lo cual constituye el más alto y verdadero fin de la educación.

En este sentido, Chávez formuló los conceptos que debería tener el nuevo artículo tercero de la Constitución Política de la República, para combatir y lograr la derogación del artículo tercero vigente en ese momento.<sup>454</sup> En la propuesta de Chávez, este artículo se integra por siete apartados.

A continuación se resumirán únicamente los párrafos segundo, tercero y cuarto, en cuanto a sus aspectos más relevantes. Inicia su propuesta con la siguiente introducción:

“Primero que en las garantías individuales reconocidas por la Constitución política vigente, el Estado garantice a la República que habrá en ella Libertad de enseñanza y que renuncie, por lo mismo, a seguir monopolizando la educación.”<sup>455</sup>

Refiere que es absurda la negación de esta garantía, ya que corresponde a los padres de familia contribuir directamente a la educación de sus hijos y a lograr en ellos una educación integral, ya que no sólo son padres biológicos sino también formadores de su espíritu.

Ezequiel A. Chávez, consideró la libertad de enseñanza bajo la premisa de las garantías individuales, al ser una potestad libertaria, y el individuo mismo debiera decidir sobre los fines que le hagan feliz. Sin embargo, aunque la libertad de enseñanza es una garantía constitucional, el Estado es quien la determina. En el rango educativo, el Estado Mexicano la tomó como su propia responsabilidad y la utilizó para extender sus fines políticos, en menoscabo de la libertad de sus miembros.<sup>456</sup>

Ezequiel A. Chávez, de igual manera considera absurdo que el Estado –según le plazca hacerlo— pueda conceder autorización para educar, otorgándola exclusivamente a quienes a su juicio tengan su misma ideología. Y que no pueda conceder a nadie tal autorización, si no se somete a las restricciones y desorientaciones impuestas por el artículo tercero impongan a la educación. En este aspecto, vemos cómo el Estado tomó bajo su jurisdicción la educación, con el objeto de mantener el dominio de sus ideas, a través de la educación.

En años anteriores, esa misma posición del control educativo la ejercía la corona española, quien lo había cedido a la Iglesia. Posteriormente, ésta perdió su poder estatal, primero con Gómez Farías y luego con Juárez, con lo cual se desencadenó una lucha religiosa, en la que la escuela fue el principal campo de batalla. Una vez más, esto se vio reflejado en

---

<sup>454</sup> *vid.* CHÁVEZ, Ezequiel A. Conceptos para la formación del nuevo artículo tercero de la Constitución Política de la República, Fondo EACH, RAMO Educación, UNAM folio 1582 México 8 de junio de 1940.

<sup>455</sup> *Ibíd.*.

<sup>456</sup> GURZA, Andrés, *op. cit.* p.225.

1934, cuando el Estado no sólo buscaba ejercer el control total de la instrucción, sino también de las conciencias de los jóvenes.

“La idea de libertad de enseñanza, pues, nace y muere en la misma batalla, pues servía en instrumento de lucha entre dos poderes irreconciliables”.<sup>457</sup>

Ezequiel A. Chávez, argumentaba que una Constitución que establece garantías individuales, sea contradictoria en cuanto al artículo tercero, porque éste invalida tales garantías, al no conceder esa libertad, en el derecho de los padres a escoger la educación que prefieran para sus hijos.

A su vez, refuta el párrafo segundo del artículo tercero, al referir que éste explicita la obligación estatal de impartir al pueblo las enseñanzas que le sean útiles para asegurar su bienestar, cohesión y progreso, y que esto sea no sólo en beneficio de una o más clases sociales, sino de todo el pueblo, porque todo el pueblo y no solo parte de él, se necesita para formar la Nación Mexicana.<sup>458</sup>

Ante ello, puede decirse que hay dos formas de concebir la educación para el Estado; por un lado, la educación pública (laica) y, por el otro, la libertad de enseñanza para las escuelas confesionales. Dentro de la propuesta que Chávez hace para el artículo tercero, está lo siguiente:

a) Que la educación que imparta el Estado sea gratuita y, como base común, sea obligatoria, tanto para las escuelas oficiales como para las particulares.

b) Señala un mínimo de los conocimientos positivos.

c) Que los responsables de la educación vinculen sus enseñanzas con los dos fines superiores que son indispensables alcanzar:

1.- El de avivar el espíritu de servicio y de buena voluntad

2.- El de despertar una aspiración hacia el bien común, para lograr el

verdadero progreso

“Estas dos ideas de orden superior forman el fondo del patrimonio de la humanidad, vincular a las enseñanzas toda, los dos fines de la educación que las mismas ideas refieren, y conseguir que todos los educandos se den cuenta del valor de los expresados fines para guiar su vida, asegurar su unión espiritual que México necesita tener un fin de perpetuar su existencia a pesar de los inevitables diferencias que separan a todos los hombres y de la pluralidad de puntos de vista y de los componentes étnicos del país.”<sup>459</sup>

“En el artículo cuarto, hace referencia a las escuelas particulares en donde expone que

<sup>457</sup> *Ibíd*, p.229.

<sup>458</sup> CHÁVEZ, Ezequiel A., Ezequiel A. Conceptos para la formación del nuevo artículo tercero de la Constitución Política de la República, Fondo EACH, RAMO Educación, UNAM folio 1582 México 8 de junio de 1940.

<sup>459</sup> *Ibíd*.

estas deberán de tener libertad para impartir, de acuerdo a la voluntad explícita de los padres de familia, la enseñanza religiosa.”<sup>460</sup>

En este punto, se puede observar la búsqueda de la integración social de la sociedad, a través de una visión solidaria y de equidad. Tal parece que la Ley General de Educación vigente, creada durante el gobierno de Carlos Salinas, se hubiera inspirado en el modelo educativo de Ezequiel A. Chávez, en cuanto a la Federalización, la aceptación de la libertad de enseñanza en las escuelas particulares y la inclusión de los indígenas en un sistema de equidad y solidaridad, como la misma ley lo expone.

En el quinto párrafo, Chávez refiere la libertad de culto sin adoctrinar a los educandos, al considerar que a ella asisten niños de diversas creencias religiosas y, por lo mismo, sería una falta de respeto y una violación a sus garantías individuales, si en los colegios se estableciera la crítica religiosa, y que por lo tanto el Estado debiera abstenerse de imponer enseñanzas confesionales, e imponer penas severas a las escuelas públicas o particulares, cuando no muestren respeto ni consideración a las creencias religiosas de cada cual, o hagan antirreligiosa la educación

Si se considera la idea de que sólo el Estado Neoliberal puede legitimar el bienestar de la sociedad, el gobierno de Salinas de Gortari se basó en el modelo Neoliberal, y tomó una posición de equilibrio dentro de su gobierno en los siguientes aspectos : abrir el espacio de ser un Estado unipartidista y a un Estado pluripartidista, la libertad de enseñanza para los colegios particulares y la responsabilidad ciudadana, realizó la descentralización de la SEP, incluye como un derecho la libertad de genero, y la inclusión al derecho de recibir educación a los grupos con capacidades diferentes.

El neoliberalismo resultó ser un sistema muy agresivo para los sectores económicamente más desprotegidos, al considerar dentro de su contenido la eliminación de los subsidios, salud, educación, teléfonos, energía eléctrica, etc, quedando muy lejos el postulado del bienestar social. La política neoliberal que marco Salinas fue el abrir fronteras en donde empezaron a llegar mercancías de otros países, las que se adueñaron del escenario productivo y comercial. Realizó cambios dentro de la Constitución dándole a las escuelas particulares la libertad de educación. Las consecuencias del sistema neoliberal han sido muy desfavorables para los sectores que no han podido competir con los grandes capitales y con las empresas trasnacionales o con los consorcios que se formaron en México con la venta de las empresas paraestatales. Dentro de los costos que trajo a México esa política neoliberal: la desaparición de algunas pequeñas empresas, al no tener el sector secundario desarrollado, México se

---

<sup>460</sup> *Ibíd.*

convirtió en un país maquilador, también creó una sociedad polarizada entre los dueños de los bienes de producción con los grupos marginados, que lo único que poseen es su fuerza de trabajo, así como el abandono a los grupos indígenas, por lo que el postulado de bienestar social, solo quedó en una buena intención.

## **CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES.**

La evolución de la educación en México durante los siglos XIX y XX , se caracterizó por una serie de luchas ideológicas en torno al artículo tercero, en donde la figura de Ezequiel A. Chávez estuvo presente al proponer proyectos de ley y modificaciones al artículo tercero constitucional en defensa de la libertad de enseñanza, concretamente la instrucción de carácter religioso. La integración por la que Chávez luchó, se logró en 1994, cuando se estableció la libertad de enseñanza en las escuelas particulares.

En el siglo XIX se dieron una serie de cuestionamientos y reformas en nuestra constitución que anteceden a la libertad de enseñanza, como fueron:

- 1.- En 1833 se realizó la separación del Estado y la Iglesia, para acabar con el monopolio de la educación que tenía la iglesia.
- 2.- En 1857 con el triunfo de la Reforma se consideran las ideas de Gómez Farías y se estableció que la educación sería laica y gratuita, estableciéndose la filosofía positivista como tendencia política.
- 3.- Entre 1876 y 1911 durante el gobierno de Díaz, el artículo 3° además de laico y gratuito se incluyó como obligatorio, aunque se dio una educación neutral por lo que hubo una tolerancia hacia las escuelas particulares confesionales, En esta época se desarrollaron dos tipos de escuelas particulares, las confesionales y las de los sectores extranjeros; tanto unos como otros trataron de crear condiciones propias para dar una educación congruente con su ideología y valores culturales, limitándose cada vez más a un sector social que podía pagar su servicio
- 4.- En 1917 se estableció nuevamente la legalidad constitucional extendiéndose el término de laico también para las escuelas religiosas, lo cual fue contraproducente para la educación mexicana al poner una serie de obstáculos a la iglesia católica en la tarea educativa, cerrándose este tipo de escuelas, así como los colegios de beneficencia y al no haber suficientes escuelas públicas que pudieran cubrir la educación.
- 5.- Los años veinte y treinta marcaron el momento más difícil en la vida de estas escuelas; la posición del Estado era inflexible y autoritaria, frente a una iglesia que deseaba mantener el poder y la preponderancia en la educación de las conciencias , y fue esta época donde se manifestaron dos características; por un lado el autoritarismo del Estado que buscó el poder ideológico a través de las escuelas oficiales , así como eliminar el poder a los colegios particulares y por el otro la posición de la Iglesia y de los padres de familia para mantener su influencia, tomando Ezequiel A Chávez una posición de defensa en pro de las escuelas

particulares y del concepto de libertad de educación como un derecho de los padres de familia para escoger la educación de sus hijos. A ésta época es a la que Ezequiel A. Chávez llamó la cuarta crisis de la educación al considerar que la política del estado era monopolizarla, al suprimir la libertad de enseñanza.

6.-Los años cuarenta se caracterizaron por una negociación entre ambas instituciones en donde pactaron la paz social, y el Estado aceptó de manera velada la enseñanza religiosa y las escuelas privadas se tuvieron que ajustar a las políticas del Estado, con una dirección de moral social que justificó su posición ante la educación.

7- La educación laica establecida en las escuelas oficiales durante el siglo XIX y XX produjo una profunda separación en la sociedad mexicana quedando ésta dividida en dos polos, es decir los grupos privilegiados y los grupos marginados originando un rompimiento en la unidad social provocando una gran brecha con grandes diferencias sociales y económicas.

8.-En la actualidad finalmente el Estado mexicano ha aceptado una pluralidad ideológica que toma en cuenta valores y tradiciones que quizá sean diferentes al modelo impuesto en el siglo XIX. En 1993 la legislación concerniente a la iglesia y el Estado mexicano permitió una correspondencia entre las escuelas confesionales, y el Artículo 3° de nuestra Constitución fue motivo de debates durante el siglo XIX y parte del XX. Dicho artículo modificado dio fin a la disputa por la educación en donde ya no se ve a la iglesia y a los grupos religiosos como amenazantes para el Estado.

La modernización educativa es símbolo de democracia y de que el Estado comprendió que nuestra sociedad es muy heterogénea y es muy difícil llevar a cabo la visión unitaria en pro de la unidad Nacional, ya que por esas grandes diferencias y diversidad de clases sociales e ideológicas dicha política educativa en lugar de unir, provocaba más división y oposición entre los grupos sociales. La actual visión democrática permite una educación hacia la tolerancia, el respeto y la aceptación. Asimismo la educación privada, está dirigida ya no solamente por los grupos religiosos sino también por otros sectores económicos, ligados a las esferas de poder.

9.-Ezequiel A. Chávez influyó en el cambio del plan de estudios en la educación mexicana de fines del XIX y principios del XX, que tenía un carácter positivista, al introducir las materias de moral y de psicología, que no eran consideradas objetivas por el positivismo. Ezequiel A. Chávez consideró que las asignaturas académicas debían tener una interrelación, para lograr en los alumnos una educación integral, por lo que estableció dentro del plan de estudios materias de orden científico, humanístico y físico, asignando valores similares a la ciencia y a la filosofía dentro de la currícula académica.

10.- La característica fundamental del maestro Chávez fue el proponer la socialización como un elemento indispensable para lograr la unión de los mexicanos y también de los demás hermanos del mundo. En la actualidad esta visión es la temática de las actuales tendencias educativas para el siglo XXI el acabar con el individualismo, y despertar en los alumnos un espíritu de socialización y de ahí el surgimiento de las nuevas corrientes educativas basadas en el trabajo colaborativo.

11.-Uno de los distintivos del Maestro Chávez fue su defensa hacia la libertad de enseñanza, por la cual luchó durante su ejercicio académico, tanto en los puestos administrativo-técnicos como a través de la trinchera periodística, en donde considero| que la libertad de educar es un derecho inalienable y que los únicos que tienen ese derecho son los padres sobre los hijos por ser la familia la célula original de la sociedad, y a través de ella lograr el progreso de México.

12.- Ezequiel A Chávez, fue un producto de la sociedad del Porfiriato, de ahí que sus ideas educativas estuvieron inmersas en busca del progreso resaltando dentro de sus principios el bien social, de ahí su insistencia en su propuesta educativa de incluir en los planes correspondientes las materias de ética y moral, enfocados hacia el desarrollo y la perfectibilidad del hombre así como de su respeto e integración hacia la sociedad.

13.- La oposición de Ezequiel A. Chávez al artículo tercero, que se dio desde la Constitución de 1917, se basó en su defensa de la libertad de educación, a partir de la influencia que recibió del pensamiento de diversos autores como Stuart Mill y Benedetto Croce, en cuanto a que la libertad es un derecho natural del hombre.

14.- Ezequiel A. Chávez buscó cambiar la política del Estado, el cual utilizaba a la educación como un medio para legitimar su poder, al constituirse en la única instancia que podía impartirla, llegando a su grado máximo con la educación socialista diseñada en los años veinte y treinta del siglo XX. Ezequiel A. Chávez consideró esto como un monopolio de la educación, para lo cual propuso un nuevo artículo tercero de la Constitución Política Mexicana, en donde nuevamente defendió el derecho de que la educación fuera libre en las escuelas particulares.

15.-Ezequiel A Chávez contribuyó al logro de la autonomía de la Universidad Nacional y de la libertad de cátedra a través de proyectos de ley para impedir la injerencia del Estado en los asuntos y decisiones de la misma.

16.- La mayor parte de los Secretarios de educación , así como aquellos que han realizado estudios sobre la educación en México, se han enfocado hacia la educación oficial, habiendo pocos estudios referentes a la educación particular, por ello es digno de reconocer al maestro Chávez, quién fue un gran defensor de la educación privada.

17.- Valentina Torres Septien, sostiene que aún faltan investigaciones en torno a la educación privada, pues hablar de escuelas particulares es referirse a un aspecto ideológico, y que no se ha considerado que estas escuelas han recibido influencia tanto de la Iglesia como del Estado y así como la trascendencia que éstas han tendido para la sociedad mexicana

18.- El concepto que Ezequiel A. Chávez tuvo sobre la historia de México, fue de una división antagónica entre dos clases, derivada de dos razas: una individualista y la otra encerrada en su propio contexto. Según él, esto impedía el desarrollo y crecimiento integral de México:

“En cuanto a las razas que integran al pueblo mexicano, menciona que son tres, dice que dos están bien caracterizadas y una es intermedia. Cada una con sus propias virtudes. La raza blanca y en especial la de herencia española y la de sus descendientes en América ha sido su característica el individualismo, el cual ha llegado a ser excesivo el cual hasta se convierte en vicio. Este ha desarrollado superioridad y antagonismos entre los hombres, y las guerras intestinas que ha sufrido México pueden tener su explicación en este individualismo, antagonismo y vicio. La virtud de la raza indígena fundamentalmente consiste en un sentimiento social de íntima conexión entre todos los individuos de los grupos indígenas, que les hace amar su terruño, virtud contraria al individualista, Su defecto consiste en que ha mantenido núcleos de egoísmo colectivo que ha impedido que los grupos indígenas entren a formar parte integrante de la nación.”<sup>461</sup>

Conciliar esas dos virtudes, la individualista y la conexión social, era para Ezequiel A. Chávez uno de los aspectos esenciales para llegar al ideal de hacer una patria mexicana que conservara sus cualidades propias.

19.- Para Ezequiel A. Chávez la mexicanidad requería de la conservación de los rasgos genuinos del pueblo mexicano, así como la herencia latina, sin que ello significara cerrarse ante la influencia de la cultura sajona., por lo que hacía una analogía al comparar el crecimiento que tuvo Roma gracias a haberse latinizado y tomado lo esencial de Egipto y de los pueblos orientales con los que tuvo contacto. La visión que tenía Ezequiel A. Chávez era de carácter universal, tanto en cuanto al crecimiento como hacia el progreso, que entendía como el aspecto cultural por excelencia, pues consideraba que aislarse equivalía a esclavizar la cultura. De ello se desprende la concepción visionaria que Ezequiel A. Chávez tenía, pues el mundo de nuestros días se caracteriza por la globalización, abarcando la educación y el intercambio mundial de información, que se dan en un entorno de renovación constante. Esas ideas de progreso, son características del siglo XIX.

20.- En cuanto a su visión de la historia, dado a su pensamiento espiritualista, tenía una concepción escatológica de la vida, concibiendo la idea de la eternidad, entendiendo que los problemas sociales y económicos corresponden a una época y a una circunstancia

---

<sup>461</sup> Ibíd.

determinadas, al igual que lo son los personajes representativos de tal época y que tienen sus características determinadas por su tiempo y circunstancia, no teniendo que ser semejantes a los de otro momento histórico..

”No creo que exista un poeta, un músico o un historiador que lo represente para toda la vida, porque un pueblo siempre esta en estado de transformación y es muy diverso hoy de lo que fue hace 10, 50 o hace 200 años. Un ejemplo, el poeta Guillermo Prieto, quien representa también y a no toda la sociedad mexicana, pero si a los chinacos de su época, a los amantes de la libertad, a los que representaban a la República (...)”.<sup>462</sup>

21.- Chávez dentro de su concepto educativo marca la igualdad de género, aspecto que en la actualidad es uno de los derechos que se encuentra en nuestra actual Constitución, en donde se enfatiza que la educación es homogénea, mixta y se incluyen a los alumnos con discapacidades diferentes, así como a los alumnos sobresalientes.

22.- El artículo tercero de la Constitución de 1934 ya contemplaba que los grupos fueran homogéneos y mixtos, con diferencias muy marcadas para las actividades de hombres y mujeres. En ese mismo artículo, se establecen el concepto de igualdad de funciones y de habilidades escolares tanto para hombres como para mujeres, observándose la preocupación del Estado para que a través de la educación se terminarán las diferencias de género.

23.-Desde que el Estado mexicano surge como nación independiente trata de lograr la unidad nacional y a través del tiempo los gobiernos han considerado a la educación como un fin para lograr sus objetivos. En este sentido, podemos ver –como lo marca Leopoldo Zea— que el positivismo era el lazo por medio del cual se fueron unificando los mexicanos; de esta forma llegaban a acuerdos en torno a las ideas materiales, en donde no se tomaban en cuenta las ideas metafísicas, sino las científicas; sin embargo quedó este pensamiento como utópico, ya que las propias características políticas , económicas y culturales han incrementado más la brecha entre la sociedad , aspecto que se evidenció con la política neoliberal.

24.- Ezequiel A Chávez buscó, a través de la educación, la perfectibilidad del hombre, pero no aceptó los fines que el Estado tenía para lograr su proyecto educativo, de ahí la postura doblemente valiosa de E. Chávez, al no dejarse influir por la visión política, sino que siempre se basó en sus propios pensamientos y convicciones en defensa de la libertad de educación.

La trascendencia del maestro Chávez se puede identificar a través de los siguientes hechos:

a.- Haber integrado dentro de los planes de estudio las clases de moral y ética, desarrollando en los educandos el trabajo cooperativo hacia el bien de la sociedad, aspectos que en la

---

<sup>462</sup> *Íd.*

actualidad la Secretaría de Educación Pública incluye en sus programas, enfatizando la realización del trabajo colaborativo en las aulas.

b.- Haber sentado las bases para la creación de la Escuela Normal Superior , ya que su concepto de educación era el lograr un equilibrio entre la práctica y la metodología, a las que consideraba fundamentales para la excelencia de la enseñanza.

c.- Haber aportado al medio de la enseñanza en México el concepto de Ciencias de la Educación, al introducir la enseñanza de la pedagogía y su interrelación con otras ciencias.

d.- Haber defendido en todo momento la enseñanza de las humanidades y lograr la integración de las materias sociales dentro de la curricula académica. de la Nacional Preparatoria, y en la Universidad.

e.- Haber defendido la Escuela de Altos Estudios Superiores, lo que permitió la futura bases creación de la Facultad de Filosofía y Letras.

f.- Haber logrado la libertad de educación para las escuelas confesionales.

g.- Haber sentado las bases para una educación tecnológica en México, a través del proyecto educativo de la escuela rudimentaria.

h.- Haber defendido en todo momento la cátedra de Psicología y por ello se podría decir que es el padre de la Psicología en México.

i- Haber implementado planes de estudio donde se integra el conocimiento en todas las áreas del saber.

j- Haber contribuido al rescate y preservación de nuestro patrimonio cultural .

k- Haber sido embajador de la cultura de México a través de su cátedra de Historia de México en universidades extranjeras.

l- Haber defendido la Escuela de Altos Estudios en donde puso un mayor interés en la escuela más que en la investigación, la cual es resultado del trabajo de los docentes. La escuela es la que forma maestros y éstos a sus seguidores, engrandeciendo con ello la obra educativa.

m- Al integrar su proyecto educativo Ezequiel A. Chávez consideró aspectos tales como:

Atención a las diferencias individuales de aprendizaje de cada niño.

Incluir a los alumnos con necesidades especiales.

Las diferencias educativas entre los colegios urbanos y rurales

Introducir los oficios para que los alumnos pudieran desempeñar un trabajo e integrarse a la sociedad como seres útiles.

Incluir la materia de moral, pero no solo para el conocimiento y amor a nuestra patria, sino para que los alumnos a través de las normas sociales puedan amar y entenderse.

Lo que quedaría como reflexión son los problemas relativos a la educación que trató de resolver el proyecto educativo de Ezequiel A. Chávez así como las propuestas educativas realizadas por algunos de los ministros de educación como Sierra y Vasconcelos, además de los asuntos contemplados en los congresos de educación durante los siglos XIX y XX que trataron de resolver los problemas educativos relativos a la federalización, analfabetismo, la inclusión de los pueblos indígenas a la sociedad, acabar con el rezago educativo, la educación para adultos, la unidad nacional; etc; de los cuales la mayoría continúan vigentes, como es el caso de la exclusión de los grupos marginados, y las metodologías educativas que no se apegan a las propias necesidades de los alumnos, la preparación insuficiente de los maestros, el no proporcionar el adecuado porcentaje del erario nacional destinado a educación, los sueldos de los maestros, la descentralización de la educación., seguridad y pensiones a los maestros en su retiro, el que no se tenga el dominio del español como idioma nacional con los grupos indígenas, entre otros.

Uno de los problemas a resolver en el ámbito de la educación en México, es el relacionado con la estructura del sindicato, el cual se formó como uno de los ideales revolucionarios, y se convirtió en una fuerza política difícil de controlar y muy lejos de los ideales con los que surgió, que estaban enfocados para el mejoramiento del magisterio, derivando en un órgano burocrático de gran fuerza política, distrayendo los esfuerzos originales.

Las condiciones de educación en determinados grupos sociales del país han continuado con el mismo rezago educativo que tenía México a principios del siglo XX, por lo que es importante reflexionar que ha sucedido con tantas propuestas, congresos educativos y proyectos, en donde el propio sistema político no ha dejado una directriz a seguir, la cual ha variado de acuerdo con diferentes Presidentes y Secretarios de educación impidiendo la continuidad que permita el desarrollo de la educación que nuestro país merece.

## Anexo I

**Proyecto de la Ley de Federalización de la Enseñanza de la República MEXICANA, presentado al señor Licenciado don José Vasconcelos, Secretario del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes por el consultor Técnico de la misma Secretaría, licenciado Ezequiel A Chávez, Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de México.**<sup>463</sup>

### CAPÍTULO I

De los caracteres que debe tener la educación nacional y de las escuelas encargadas de impartirla bajo la dependencia de la Federación, en la República.

Artículo 1.- Es función del Gobierno de la Unión, adaptar a los hijos del país para la vida social. Vigilará e inspeccionará todas las enseñanzas de primaria y secundaria, a efecto de consentir que por motivo ninguno sean órganos de intolerancia o de desunión, o que lleguen a ser perjudiciales desde cualquier punto de vista, y, tomará progresivamente las medidas necesarias para que llegue o no a haber ningún habitante de la República que no pueda ser debidamente educado, garantizará la libertad que las instituciones particulares tienen para impartir enseñanzas religiosas, pero las inspeccionará con eficacia, a fin de no consentir que por la educación que impartan lleguen a hacer obra de desunión nacional, o a producir daños de cualquier naturaleza que sean, a los educandos.

Artículo 2.- Independientemente de las escuelas que con recursos no considerados por esta ley, establezcan o mantengan los gobiernos de los Estados y los municipios de la República, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, hará que se establezcan en todo el país las escuelas primarias, rurales, industriales, primarias superiores, secundarias y normales que se necesitan y vigilará que llegue a haber un maestro por cada grupo de cuarenta educandos que tengan análogo desarrollo físico e intelectual, y deban recibir la Educación de que esta ley trata

Artículo 3.- La educación primaria a que se refiere esta ley será obligatoria en toda la República para los niños de seis a catorce años de edad, y será además gratuita y laica. Las escuelas que la impartan se dividirán en rurales e industriales, o bien podrán tener el carácter

---

<sup>463</sup> CHÁVEZ, EZEQUIEL: *Proyecto de Ley de Federalización de la Enseñanza Mexicana y de la creación de la Secretaría de Educación Pública Federal*. ARCH/HIST Fondo EACH rama educación/Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes FOJ 48 Fol 44.91.

general que más adecuadas las haga en puntos determinados del país. La instrucción en todas ellas se considerará solamente como un medio para alcanzar la educación física, intelectual, estética y social de los alumnos.

Artículo 4.- Las escuelas primarias rurales impartirán educación enseñando a los niños; la lengua nacional por medio de la lectura, escritura, ejercicios de composición de cartas referentes a la vida y a las labores del campo, y ejercicios orales de positivo interés para los educandos;

Operaciones sencillas de aritmética, referidas a las labores comunes del campo, a la evaluación de magnitudes de cosas concretas, y al conocimiento y medida de figuras geométricas de más frecuente aplicación en los implementos, útiles y trabajos agrícolas.

Conocimientos intuitivos, y elementales y coordinados de la naturaleza, y ejercicios graduados por los que los niños conozcan prácticamente las tierras de la localidad, medios sencillos de regarlas, cultivarlas y aprovecharlas, y los cuidados y aprovechamiento de los animales de corral;

Los rasgos más importantes de la geografía de México, y los sucesos culminantes de la Historia Patria referidos de un modo elemental a la geografía y a la historia del mundo, así como también, especialmente, al conocimiento de los deberes de los agricultores, la importancia de sus funciones sociales, y la necesidad de que colaboren armónicamente todos los grupos, clases y habitantes del país, para la conservación de la Independencia y progreso de México;

Dibujo y trabajos manuales especialmente de alfarería y tejeduría rudimentales, de carpintería, y de cestería sobre todo en cuanto pueda contribuir para mejorar las condiciones materiales de la vida de los habitantes de los campos y el estado económico en que se encuentran las familias,

Y cantos corales, ejercicios rítmicos y juegos, que requieren la cooperación de los educandos en esfuerzos por los que se armonicen colectivamente sus tendencias individualistas.

Artículo 5.- Las escuelas primarias rurales impartirán a la niñas las mismas enseñanzas que a los niños, salvo en lo referente a los trabajos manuales de carpintería y cestería, y a labores agrícolas: los referidos trabajos manuales se substituirán por los de economía doméstica práctica, que han de comprender trabajos sencillos y claramente razonados de cocina higiénica, de lavado, planchado, aseo del hogar modesto, y confección de las más importantes piezas de vestir, así como la práctica, también elementalmente razonada, de las

más sencillas atenciones requeridas por enfermeros a quien se cuide en su propio hogar, o por personas que sufran accidentes.

Los trabajos agrícolas se substituirán por ejercicios prácticos de jardinería, y horticultura, así como por los que sirvan para que las niñas aprendan a cuidar y explotar satisfactoriamente los animales que puedan tenerse en una pequeña granja, y que, por tanto, sean capaces de fabricar queso, requesón, mantequilla y los demás productos derivados de la leche, así como también de aprovechar las aves, otros animales de corral, para ayudar al mantenimiento de la familia.

Artículo 6.- Las escuelas primarias industriales se establecerán en las poblaciones de la República cuyos habitantes no sean predominantemente agricultores. La educación en esas escuelas se impartirá enseñando:

Lengua nacional, por medio de la lectura, escritura, y ejercicios de composición de cartas relativas a las artes y a las industrias, así como a transacciones mercantiles de artesanos e industriales, y ejercicios orales de verdadero interés para los alumnos.

Operaciones sencillas de aritmética, referidas a los trabajos comunes de los artesanos, a la evaluación de magnitudes de cosas concretas, al conocimiento y medida de las figuras geométricas de más frecuente aplicación en las labores de las industrias que prevalezcan en la localidad, o que más susceptibles sean de desarrollarse en ella, y a las transacciones mercantiles usuales en la vida de los operarios, los empleados de fábricas y los jefes de pequeños talleres.

Conocimientos intuitivos, elementales y coordinados de la naturaleza, especialmente en los referente a las materias primas propias que mejor puedan aprovecharse para desarrollar las industrias propias de la localidad, o que mayor desarrollo puedan tener de ella, y trabajos graduados por los que los alumnos se familiaricen prácticamente con las relacionadas materias primas y con las operaciones elementales adecuadas para su aprovechamiento.

Los sucesos culminantes de la historia patria en su relación con la historia general, y los rasgos más importantes de la geografía de México, referida de un modo elemental de del geografía del mundo, sobre todo en cuanto ponga de realce el deber de los individuos, grupos y clases sociales tienen, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, de ayudarles unos a otros para asegurar la vida, la independencia y el progreso del país, gracias a la colaboración armoniosa de todos los hombres, que se ejemplificará haciendo notar principalmente el enlace íntimo y los recíprocos servicios obtenidos por el concurso pleno de los factores que determinan la producción de las riquezas.

Dibujo y trabajos manuales especialmente de alfarería y tejeduría , carpintería y cestería, así como los que se refieren a las industrias de la localidad, o a las que mejor puedan desarrollarse en ella aplicados de un modo sistemático a objetos que sirvan para mejorar las condiciones materiales del hogar de cada educando,

Y cantos corales, ejercicios rítmicos y juegos, en virtud de los cuales se asegure la cooperación de los niños, en esfuerzos por los que se armonicen colectivamente sus tendencias individualistas

Artículo 7.- Las escuelas primarias industriales para los niños impartirán las mismas enseñanzas que el artículo precedente establece en las escuelas de los niños, salvo en lo relativo a conocimientos de aritmética y geometría, a trabajos manuales de carpintería y cestería, y a los de las industrias que para las niñas sean impropios: se substituirán en dichas escuelas destinadas a las niñas las enseñanzas de aritmética, y geometría prescritas para los niños , por operaciones sencillas de aritmética referidas a los trabajos comunes de una madre de familia, a la evaluación de magnitudes de cosas concretas , al conocimiento y medida de las figuras geométricas que encuentren aplicación en las labores del hogar , o en el edificio y los accesorios de una casa, y las transacciones comerciales comunes de la vida diaria y así como a las de una muy pequeña instalación mercantil.

En las mismas escuelas de niñas las enseñanzas de carpintería y cestería se substituirán por las de economía doméstica práctica, que han de comprender trabajos sencillos y claramente razonados de cocina higiénica, de lavado, planchado, aseo de un hogar modesto, y confección de las más importantes piezas de vestir, así como la práctica también razonada , de las más sencillas atenciones requeridas por los enfermos a quien se cuida en su propio hogar o por personas que sufran accidentes. El estudio y conocimiento especial de las industrias de la localidad que no sean adecuadas para el trabajo de la niñas, se substituirán en la escuelas de éstas, en todos los lugares donde sea posible, por elementales trabajos de jardinería y horticultura, por los de cuidado y aprovechamiento de animales de corral que sirven para el sostenimiento de una familia.

Artículo 8.- Las escuelas primarias de carácter general se establecerán en los centros del país que no se distinguen por el desarrollo de forma ninguna de industrias especiales, y que no sean fácilmente susceptibles de dicho desarrollo, así también que no tengan población predominante rural. Las enseñanzas de dichas escuelas impartan, incluirán, sin embargo, las mismas asignaturas prescritas para las escuelas industriales, pero podrá darse en las referidas escuelas urbanas, mayor importancia a la lengua nacional, y a los conocimientos de aritmética y de geometría, así como a los de geografía, historia y civismo, que serán allí susceptibles de

separarse, para constituir asignaturas distintas. En cambio, en las propias escuelas urbanas, podrá reducirse la extensión de los estudios referentes a industrias y a la jardinería y la horticultura, particularmente si los locales destinados a dichas escuelas, no permiten el desarrollo de tales estudios que, sin embargo, deberán figurar siempre en todas las escuelas primarias, aun cuando sea en forma rudimental.

Artículo 9.- A fin de que el carácter propio de las escuelas rurales e industriales se imponga debidamente, los horarios de las primarias dedicarán el mayor espacio de tiempo a las enseñanzas agrícolas, y a las del conocimiento intuitivo de la naturaleza; y los de las secundas, a las enseñanzas de dibujo y trabajos manuales y a las enseñanzas industriales, así como a las de los trabajos prácticos que se hagan con las materias primas.

En las escuelas de niñas se dedicará proporcionalmente el mayor espacio de tiempo a los ejercicios de economía doméstica práctica, el dibujo y a los trabajos manuales propios de las mismas niñas, y a sus labores de jardinería, horticultura y cuidado de los animales de corral.

Artículo 10.- Se establecerán por las autoridades a quienes se encomienda el cumplimiento de esta ley, escuelas especiales para los niños cuyo desarrollo físico, intelectual o moral requiera medios de educación, diversos de los prescritos por los artículos precedentes.

La educación que así reciban dichos niños durará solamente el período de tiempo indispensable para que se logre normalizar el desarrollo de los educandos, que deberán ser incorporados a la mayor brevedad posible en los cursos que les correspondan de las demás escuelas a que esta ley se refiere.

Mientras no se establezcan las instituciones de que este artículo trata, las deficiencias de desarrollo que [sic] el propio artículo considera, serán causa de excepción para eximir a los padres o encargados de los niños, de las penas que los reglamentos señalen por no cumplir el precepto de la educación obligatoria.

Artículo 11.- El Ejecutivo de la Unión facilitará, por cuantos medios estén a su alcance, la educación a que se refieren los artículos precedentes, y, si fuese necesario proporcionará a los educandos más pobres, alimentos y vestidos, mediante el menor gasto que para los padres o encargados de dichos educandos sea posible hacer, y les facilitará en todo caso los medios de comunicación para conseguir que lleguen fácilmente a las escuelas.

Artículo 12.- Las enseñanzas primarias a que se refieren, los artículos anteriores se distribuirán a lo menos en cuatro años, que se ampliarán hasta seis, siempre que sea posible; y la educación que reciba cada grupo de educandos en un año, se ensanchará en el siguiente,

fundando siempre la de un curso, en la que de un modo efectivo se hubiere logrado impartir durante el anterior

Artículo 13.- Las penas disciplinaria que puedan ser precisas para asegurar el cumplimiento de la obligación de recibir la educación primaria elemental de que los artículos anteriores tratan, no serán de multas por más de quinientos pesos, ni de arresto por más de un día, para cada falta, de conformidad para el reglamento respectivo, se aplicarán por las autoridades políticas locales, a los padres o encargados de los niños que no se eduquen debidamente.

Artículo 14.- En todos los lugares del país que vayan destacándose por la importancia de sus industria o por las aptitudes distinguidas que para ellas revelen los niños, se establecerán escuelas primarias superiores de carácter industrial, en las que se impartirán con mayor amplitud que en las elementales, las mismas enseñanzas que en estas últimas, desarrollándolas de acuerdo con el crecimiento de los educandos, y con el grado progresivo de su educación intelectual. Además, en dichas escuelas se enseñarán ejercicios elementales referentes a herrería, y se impartirán el conocimiento también elemental de un lengua viva extranjera.

Artículo 15.- En los centros de carácter mercantil se establecerán escuelas primarias superiores, en las que se orienten las enseñanzas por medio de asignaturas especiales, y de ejercicios prácticos adecuados, para que los educandos lleguen a tener las aptitudes y los conocimientos propios de eficaces auxiliares del comercio, o de personas capaces de fundar y explotar pequeños establecimientos mercantiles..

Artículo 16.- Se establecerán también escuelas primarias superiores de carácter general, en los lugares en que el Ejecutivo de la Unión lo considere indispensable, y en ellas se ensancharán los conocimientos impartidos en las escuelas primarias elementales, procurando en todo caso tanto en las elementales como en las superiores, descubrir las vocaciones especiales de los alumnos, y orientarlas, con ejercicios en lo posible adecuados a cada uno de los educandos, para que éstos lleguen a desarrollarse debidamente.

Artículo 17.- Será condición indispensable para ingresar a una escuela primaria superior, haber recibido completa la educación primaria elemental, durante el número máximo de años que dicha educación elemental comprende en la entidad federativa donde se encuentre la escuela primaria superior a la que se trate de ingresar, en el concepto de que una misma institución podrá incluir tanto las enseñanzas elementales cuanto las primarias superiores, éstas ultimas durarán en número variable de años, según las condiciones de la localidad y el grado de aprovechamiento de los alumnos; pero,

por regla general, los cursos se distribuirán de modo que no abracen más de cinco años, y que no podrán inscribirse al primero de ellos personas mayores de diez y seis años.

Artículo 18.- El tiempo que deben permanecer cada día en las escuelas elementales y primarias superiores los educandos, se adaptará en cada localidad a las divisiones naturales y acostumbradas de la vida de la mayoría de los habitantes, a efecto de que puedan reunirse siempre en las horas habituales de reunión todos los individuos de cada familia. Los horarios se organizarán de tal manera que los niños y niñas conserven algún tiempo libre el mismo les sea posible asociarse diariamente, sin fatiga, a las labores sin fatiga de sus padres o de las personas de quienes dependan.

Artículo 19.- En las condiciones que reglamentos especiales determinen, y sólo mientras sean indispensables, se establecerán por el Ejecutivo de la Unión, en toda la República, luego que haya el número suficiente de escuelas primarias elementales, escuelas suplementarias, para personas que tengan más de catorce años de edad y que no hayan recibido educación elemental. Asimismo tan pronto como el Ejecutivo de la Unión lo considere posible y conveniente fundará, en cada localidad donde se necesiten, escuelas complementarias, para que en ellas reciban la educación primaria, superior, en las condiciones, especiales que mejor parezcan, quienes hayan cumplido más de diez y seis años de edad y menos de veintiuno, sin haber ingresado a las escuelas primarias superiores.

Se fundarán además, en lugares céntricos del país escuelas politécnicas para el perfeccionamiento de los estudios de quienes los hayan concluido ya en las primarias superiores industriales

Artículo 20.- Para formar maestros que inteligente y satisfactoriamente impartan la educación a que se refiere esta ley, se modificarán los planes de estudio de las escuelas normales del país, y se fundarán, en sitios cuidadosamente seleccionados, las nuevas escuelas normales sea de un solo tipo, sea de diversos tipos, que se consideren indispensables y que se conecten o no con otros establecimientos.

Se establecerán además bien estudiados sistemas de enseñanza que sirvan para preparar debidamente a maestros especiales e inspectores de las mismas.

Artículo 21.- La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes hará inspeccionar, para los efectos del artículo 1º de esta ley, todas las escuelas particulares que imparten la educación a la propia ley se refiere, y que podrán establecerse libremente, clausurará las que, de conformidad con lo expuesto por dicho artículo 1º se demuestre que son material o moralmente nocivas, dará plena validez a las enseñanzas de las que se incluyan o no enseñanzas religiosas- se sometan a los planes de estudios, programas y distribuciones de

tiempo aprobados para las escuelas nacionales, y aun podrá concederles subsidios siempre: a los planes de estudios, programas y distribuciones de tiempo, aprobados para las escuelas nacionales, y aun podrá concederles subsidios siempre:

I.- que llenen los requisitos que la Inspección Higiénica escolar establecida por la propia Secretaría señale, de acuerdo con los reglamentos relativos

II.- que tengan como maestros a personas tituladas por escuelas normales de la Federación.

III.- que impartan educación completamente satisfactoria a juicio de los correspondientes inspectores, a lo menos a cincuenta alumnos

## CAPÍTULO II

De las autoridades encargadas de dar cumplimiento a los preceptos de esta ley, y de los medios señalados para asegurar la identidad de los educadores y la independencia de su labor educativa.

Artículo 22.- Queda encargada de dar debido cumplimiento a los preceptos de esta ley y de sus respectivos reglamentos, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes por sí misma y por medio de Directores Generales de Educación Primaria y Normal, Inspectores Generales de Educación Primaria y Normal, Inspectores Especiales, y Visitadores. Quedan asimismo encargados del funcionamiento de esta ley en los puntos especiales que ella determina, los Gobernadores de los Estados.

Artículo 23.- Los directores generales de Educación primaria a quienes el artículo anterior, durarán en su encargo tres años y podrán ser reelectos, se les extenderán sus nombramientos por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, mediante elección efectuada por todos los individuos del personal directivo y docente destinado a la Educación Primaria y Normal de la entidad federativa de que se trate.

Artículo 24.- Los Directores Generales de educación primaria de cada entidad federativa, quedan encargados de los nombramientos, licencias y remociones de los Inspectores locales, Directores y personal docente respectivo, pero no habrá ningún nombramiento de dicho personal docente, sino entre las personas que en cada caso se les propongan en terna que firmen:

- a) en cuanto a maestros deben tener a su cargo enseñanzas especiales, el inspector de las mismas, nombrado por la Federación, cuando lo hubiere,
- b) y respecto de maestros que no están bajo la vigilancia de un inspector, el inspector del conjunto de las enseñanzas de las escuelas entre las que esté la

que presente la vacante, el Director o Directora de la misma escuela en la que la vacante ocurra,, y el Director o Directora de La Normal respectiva

- c) Por lo que toca a los nombramientos de Directores, se harán por el Director general respectivo, oyendo siempre a los inspectores encargados del conjunto de las enseñanzas de las escuelas primarias de la localidad y al Director de la respectiva Escuela Normal de Maestros, si se trata de escuelas de varones, así como a los inspectores del conjunto de las enseñanzas de las escuelas primarias y a la Directora de la correspondiente Escuela Normal, si se trata de escuelas de niñas o de señoritas.

Artículo 25.- Será requisito indispensable para nombrar a una persona, como maestro, como director o como inspector general de cualquiera de las escuelas a que se refiere esta ley , que tenga aptitud y conocimientos suficientes, al efecto , para las escuelas primarias se preferirá en todo caso a los normalistas titulados de conformidad con los planes de esta ley emanen , y sólo que no los haya, se nombrarán normalistas que tengan otros títulos, o , a falta de éstos últimos , a los que, sin ser normalistas, tengan títulos expedidos por otras instituciones que los hayan capacitado para enseñar.

Sí no existiere persona ninguna que acredite sus conocimientos por alguno de los títulos al que este artículo se refiere, será preciso cubrir las vacantes de las escuelas primarias, que los candidatos respectivos demuestren sus aptitudes, sometién dose a las pruebas que un reglamento especial definirá.

Para cubrir los puestos de Directores se requerirá siempre, haber presentado servios previos satisfactorios cuando menos durante un año, como maestro, y para ser inspector, de un conjunto de enseñanzas primarias , haber sido director, igualmente a lo menos por un año, como maestro; para ser inspector de un conjunto de enseñanzas primarias, haber sido director, igualmente a lo menos por un año.

La propuesta que se hagan de conformidad con los términos del artículo 24 de esta ley, para cubrir las vacantes a que el mismo artículo se refiere, no se atenderán sino en caso de que los candidatos reúnan los requisitos que en el presente artículo quedan especificados, y los nombramientos que recaigan en personas que no satisfagan los requisitos aquí enumerados se nulificarán por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, tan pronto como tengan conocimiento de ellos..

Artículo 26.- Los Directores de las Escuelas Normales de cada localidad serán nombrados por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes entre los individuos que

figuren en dos ternas de candidatos, elegida la primera de dichas ternas por los profesores de la escuela normal de que se trate,

y la segunda por los Directores de las escuelas primarias superiores y politécnicas de la localidad,. Podrá sin embargo, la Secretaría de Instrucción Pública nombrar a personas que no figuren en las terna de que acaba de hablarse, pero para hacerlo, así la mayor aptitud e idoneidad de las personas que nombre deberán ser notorias.

Artículo 27.- Los Directores de las escuelas politécnicas serán designadas asimismo por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, de entre los individuos que figuren en dos ternas de candidatos: electa la primaria por los profesores de la escuela politécnica en la que ocurra la vacante, y la segunda por los directores y el personal docente de las escuelas industriales de la localidad: la propia Secretaría podrá nombrar, a persona diversa de la que indiquen las ternas, pero la mayor idoneidad y aptitud del nombrado, deberá ser tal caso notoria

Artículo 28.- Los profesores de las escuelas normales de los Estados se nombrarán por el Director o Directora de las escuelas de que se trate, quién oirá al efecto a la junta de profesores respectiva, y serán requisitos para ser nombrado profesor de una escuela normal y de una politécnica nacionales, haber hecho en la Escuela N. de Altos estudios o de instituciones equivalentes, los estudios que correspondan, y haber profesado libremente y con éxito la materia respectiva, en una escuela del mismo tipo para aquella de que se trata de cubrir la vacante. Sólo en caso de personas que no satisfagan estos requisitos, podrán nombrarse otras; pero la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, a la que Directores y Directoras de escuelas han de dar cuenta inmediata de todos los nombramientos que hagan, podrá nulificar de todos los nombramientos que hagan, nulificar los que se efectúen trasgrediendo lo que este artículo proviene. Por lo que se refiere al Distrito y los Territorios Federales los requisitos que deben tener los profesores de Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, a que los directores de las escuelas normales y politécnicas serán también serán también los que acaban de especificarse, y nombrará a dichos profesores la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes oyendo al efecto a la Junta de Profesores de la escuela que corresponda.

Artículo 29.- A fin de compensar hasta donde sea posible los servicios de los maestros y de los profesores , directores e inspectores que tengan a su cargo cualquiera de las formas y grados de educación de esta ley trata, se les asignarán sueldos proporcionales a los servicios de dichas personas , a sus conocimientos, y a sus

aptitudes como educadores; sueldos que sean mayores para las escuelas rurales y de las pequeñas poblaciones que para las de las ciudades, y que todo caso cubran el costo medio de la existencia de los maestros, directores, profesores e inspectores y el de sus familias, en la localidad en la que trabajen, en el concepto, de que, para estimar el relacionado costo medio, se incluirá en él lo que corresponda a la satisfacción de las necesidades materiales y de las respectivas necesidades intelectuales del educador de que se trate y de su familia, que se considerará para este efecto compuesta por cinco personas, incluyendo en ese número la del relacionado educador.

Se concederán pensiones de retiro a los maestros, profesores, directores e inspectores de que trata esta ley, que no puedan seguir prestando servicios satisfactorios por causa de edad avanzada o de enfermedad, por la mitad de su sueldo, después de haberlos prestado a los menos por diez años, por dos terceras partes de dicho sueldo si tienen veinte años de buenos servicios y por todo su sueldo si sirven satisfactoriamente más de veinticinco años, se organizaran en su favor seguros y cajas de ahorros; en proporción al número de dos años que hayan servido satisfactoriamente, se aumentarán las retribuciones que devenguen, y se les concederán aumento excepcionales de sus sueldos siempre que, después de que dichos ciudadanos presten sus servicios, se advertirá allí un progreso material y siempre que, después de que dichos educadores hubieran trabajado varios años en las localidades donde prestan servicios, se advierta allí un progreso material y al propio tiempo mayor armonía en las relaciones sociales; progreso material y armonía que pueden atribuirse en su mayor parte, a la influencia de la educación impartida por el personal que la tuviere encomendada..

En el cómputo del tiempo para conceder pensiones de retiro por cada cinco años de trabajo en las escuelas rurales, se contará uno más de trabajo en las escuelas rurales, se contará uno más a favor de quienes en ellas trabajen

Artículo 30.- No podrá decretarse por su autoridad ninguna la remoción de maestros, de los profesores y de los directores de las Escuelas a que esta ley se refiere, ni de los inspectores especiales o generales, sino en caso de incompetencias o de mala conducta debidamente comprobadas, y se dejarán siempre al personal contra quien se impongan penas disciplinarias, en los términos del reglamento respectivo, todas las facilidades que el propio reglamento establezca, para presentar descargos y evitar dichas penas disciplinarias o lograr que se revoquen, sea por las autoridades inferiores que las hayan impuesto, o bien por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 31.- Contra la determinación que tomen los Directores Generales de Educación primaria, y los inspectores de educación primaria y normal, o bien para objetar los

nombramientos que dichos Directores y los de las Escuelas Normales acuerden en caso de que en esos nombramientos no se cumplan los requisitos prevenidos por esta ley, podrán presenciar sus observaciones a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, los maestros o los profesores de la localidad de que se trate, siempre que cuando menos sean tres de los mismos los que subscriben la gestión correspondientes.

Artículo 32.- La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes nombrará inspectores de enseñanzas especiales, cuando y donde lo estime conveniente, nombrará también un inspector de educación primaria y normal para cada Estado, y visitadores que de tiempo en tiempo le traigan informes, sea de determinadas escuelas o de regiones más o menos extensas de la república.

Artículo 33.- Los inspectores generales de educación primaria y normal vigilarán para que haya el número de escuelas, de profesores y de maestros que conforme a esta ley deben existir y los terrenos y locales anexos a ellas, llenen los requisitos que establezcan los respectivos reglamentos, que expedirá la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Los citados inspectores quedarán en lo que se refiere a Higiene y arquitectura escolares, bajo la dependencia de los servicios especiales que al efecto constituirá la propia Secretaría.

Artículo 34.- Queda confiado especialmente a los padres de familia de cada localidad, el cuidado de las escuelas establecidas en la misma, al efecto, se les convocará a especiales reuniones en dichas escuelas, con el objeto de explicarles su trabajo, de interesarles por él y de conocer y aprovechar sus pareceres, y se anunciarán debidamente las horas de clases y los diversos trabajos escolares, para que puedan asistir a ellos los padres referidos, que presentarán a las respectivas autoridades políticas del lugar de que se trate, si los establecimientos que visiten no están en el Distrito o en los Territorios Federales, y la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, tratándose de escuelas de los citados Distrito y territorios de la Federación todas las observaciones, a juicio de los mismos padres de familia, conducentes, para corregir los defectos que en las referidas escuelas advierta, o para mejóralas.

Artículo 35.- Los gobernadores de los Estados visitarán siempre que lo estimen conveniente, las escuelas de la localidad federativa que gobiernan, y tramitarán las observaciones de los padres de familia, para que resuelva a su respecto la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes lo que fuere debido.

Artículo 36.- El documento se salta al número 37

Artículo 37.- Si quedare demostrado que un Director General de Educación Primaria, o un Director o Directora de Escuela Normal, han extendido algún nombramiento sin cumplir

los preceptos de esta ley, o bien que un Inspector designado por la Federación, o un Inspector nombrado por un Director extorsionen a los directores o maestros de su dependencia, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes acordará la separación del empleado de que se trate.

Artículo 38.- Los programas , libros de texto y horarios para las escuelas a que esta ley, se refiere serán decretados por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes , y las modificaciones relativas que se fueren considerando indispensables, y que deben expedirse para adaptar a cada región de la República y a sus especiales necesidades las enseñanzas, se aprobarán por la propia Secretaría, de conformidad con los preceptos de esta ley, oyendo al Director General de Educación Primaria y al Inspector de Educación Primaria y Normal de la entidad federativa correspondiente, a los Inspectores de las enseñanzas especiales nombrados por la referida Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes para las escuelas de la misma entidad, y a los peritos y personas idóneas que en la misma que en cada caso designe la mencionada Secretaría, tomándolos del personal directivo, docente y técnico del Departamento de Educación de la Escuela Nacional de Altos Estudios y de las Escuelas Normales, especialmente de las de la entidad federativa que en el caso corresponda.

Siempre que un alumno demuestre especiales aptitudes, los maestros intensificarán para dicho alumno, dentro de los límites prudentes, las enseñanzas que puedan fomentar esas aptitudes, y harán más ligeras proporcionalmente, las demás que el propio alumno deba recibir.

Artículo 39.- Las fechas en que principien y concluyan las clases cada año, serán definidas por el Gobernador del Estado en que se encuentren las respectivas escuelas, oyendo al efecto al Director General correspondiente en cuanto a las primarias, y a los Directores de las Escuelas Normales en cuanto a éstas Últimas. Si se trata de escuelas del Distrito o de los Territorios Federales, la resolución relativa será del resorte de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes

Artículo 40.- Las condiciones y reglas conforme a las que se estime el grado de aprovechamiento de los educandos, y los preceptos a que se sometan los Inspectores se acordarán por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes oyendo al efecto a los respectivos Directores Generales de Educación Primaria ; pero en todo caso tendrán como criterio para estimar el aprovechamiento de los alumnos, no los conocimientos que revelen, sino la aplicación inteligente de los mismos conocimientos en trabajos prácticos, especialmente si no son de positivo beneficio social.

Artículo 41.- Para mejorar la educación de los maestros, ensanchar el horizonte de sus saber y de sus ideales, y de poner a los mismos maestros en más satisfactoria relación con la sociedad, y en lo posible con el universo, se les invitará especialmente a fin de que concurran a clases de la Escuela N. de Altos Estudios; se provocará entre ellos la fundación de “círculos de lectura”, y se fomentará la publicación de libros que puedan ser útiles a los propios maestros, así como la fundación de bibliotecas escolares y de bibliotecas circulantes, que han de ponerse también liberalmente a disposición de los alumnos.

## Anexo II. Cronología de los hechos históricos con la vida y obra de Ezequiel A Chávez

AÑO	HECHOS HISTÓRICOS	AÑO	VIDA Y OBRA DE E. CHÁVEZ
1867	<p>El sistema republicano queda instaurado, al terminar con el segundo imperio mexicano.</p> <p>Se establece la filosofía educativa del positivismo para erradicar las ideas de la Iglesia.</p> <p>Padre del positivismo en México, es Gabino Barreda.</p> <p>Se establece la Ley Orgánica de Instrucción Pública, se establece la educación elemental gratuita y la obligatoria y</p> <p>Ministro de Instrucción Pública Antonio Martínez Castro</p> <p>La reglamentación superior. Algunos de los aspectos sobresalientes de dicha Ley son el carácter científico que se imprimió en la instrucción, la concepción unitaria e integral de la educación, la formación humana con base a la razón y en la ciencia, la adopción de un método (lancasteriano).</p> <p>La ratificación del laicismo y la gratuidad y obligatoriedad de la instrucción primaria. Se consideró para la enseñanza media o media superior , el nacimiento da la Nacional Preparatoria, cuyo plan de estudios debía ser uniforme para todos los alumnos.</p> <p>Existía en forma implícita la educación religiosa. En ella aparece la tendencia filosófica del positivismo</p> <p>Sólo restringía al DF, no había facultades para todo el país. Se permitía la Instrucción religiosa para el colegio de sordomudos.</p>		

	La instrucción primaria debía ser gratuita y obligatoria y tenía esta ley gratuidad, laicismo y obligatoriedad.		
1868	Se da la consolidación de las instituciones de la República y del pensamiento liberal en la vida pública de la Nación, Nace Benito Juárez Maza, hijo de Benito Juárez y Margarita Maza.	1868	Ezequiel A. Chávez nace en Aguascalientes, el 18 de septiembre; es el cuarto de cuatro hermanos. Sus padres fueron Ignacio T. Chávez y Guadalupe Lavista de Chávez.
1869	Segunda ley de Instrucción Pública reglamentada el 9 de noviembre Donde se precisaron los principios positivistas de la Escuela Nacional Preparatoria, La educación que se estableció estaba basada en la lógica de las ciencias, formación que constituiría cualquiera de las carreras profesionales Con esto, la Nacional Preparatoria se convirtió en el instrumento más idóneo de difusión del positivismo		
1876	Plan de Tuxtepec, Porfirio Díaz se levanta en armas contra el gobierno de Lerdo de Tejada.		
		1877	La familia Chávez cambia de residencia, al trasladarse a la capital de la República Mexicana, en donde Chávez continúa sus estudios primarios.
1880-1884	Manuel González es nombrado presidente de la República. Se da una franca oposición al positivismo, la cual aparece desde 1880”<sufrío entonces los dos más duros ataques que habían de dirigirse en su contra: la polémica en torno al texto de Lógica en la preparatoria y el Proyecto de Ley de Instrucción Pública conocido como el Plan Montes.” O ‘GORMAN Edumdo , Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México, 1910 p.30 citado por Ducoing Patricia, p 83		
1881	Proyecto de Ley para la creación de la Universidad y de la Escuela Nacional de Altos Estudios En este proyecto Barreda aunque defiende la postura del positivismo establece	1881	Chávez Ingresa a la preparatoria .

	aspectos neutrales para la libertad de instrucción y la autonomía de la Universidad Nacional		
		1882	Chávez Ingresa al 2° grado en la Escuela Nacional Preparatoria . Es invitado por el Prof. Schultz, para impartir la cátedra de geografía.
1884	<p>Porfirio Díaz Morí toma el poder. La política que estableció de conciliación , en donde solo pretendía dirigir el país bajo su única rienda bajo el lema “poca política y mucha administración”</p> <p>Aunque estableció el orden a través de un gobierno de tiranía, de una mejora económica aparente y la prosperidad fue comprendida a costa de la aniquilación de la conciencia política del pueblo, de la explotación del país por los extranjeros y de la concentración de la tierra y de las riquezas, dejando a un lado los principios liberales</p> <p>Los tres ministros de Justicia e Instrucción Pública son: Ignacio Ramírez /19nov 1876 al 5 feb de 1877), Protasio Tagle (17 de septiembre de 1877-30 de noviembre de 1880) y Ezequiel Montes (1° de diciembre de 1880 –30 de agosto 1882) posteriormente entrarán Joaquín Baranda y Justo Sierra.</p>	1884	<p>Manifestación de los estudiantes en contra de Don Justo Sierra (indignados por el pago de la deuda inglesa, que Sierra defendió ante la cámara de Diputados.</p> <p>Chávez, junto con otros estudiantes, entre ellos estaba Luis González, oponiéndose a la postura que Justo Sierra tomó en cuanto al pago de la deuda inglesa y se negaron a entrar a la cátedra de historia, por lo que Altamirano será entonces el profesor de historia de México de Chávez.</p>
1883	<p>Se fundó la Escuela de Modelo de Orizaba por Enrique Laubcher, primaria elemental ( enseñanza objetiva)</p> <p>Se creó una Academia Normal ( obra de Enrique Rébsamen)</p> <p>Se implementaron reformas educativas bajo la didáctica de Carlos A Carrillo</p>		
1885	<p>Se aprueba el establecimiento de la Escuela Normal para profesores. (decreto 17 de diciembre de 1885)</p> <p>Grupo de intelectuales: Ignacio Manuel Altamirano, M, Schultz (clases de geografía)</p> <p>María Vigil funda el Liceo Altamirano</p>	1885	Chávez estudia en la ENP la preparatoria junto con con Ángel del Campo y Luis González Obregón, siendo sus profesores Justo Sierra, e Ignacio Manuel Altamirano, M, Schultz ( clases de geografía)María Vigil ( filosofía)
		1885-	Escribe poesías recopiladas y

		1931	publicadas por la Asociación Civil EACH (1964)
		1886	Entra a estudiar a la escuela de jurisprudencia.
		1887	La clase de el maestro Schultz , fue quien lo inicio en la docencia y despertó en Ezequiel el gusto por la materia de Geografía
1888	<p>Se expidió el 23 de mayo de 1888 la Ley de Instrucción Pública, que establecía la obligatoriedad de la Instrucción elemental, que señalaba sanciones por su incumplimiento, cuyo dictamen inicial fue obra de Sierra [SIERRA, Justo</p> <p><i>“dictamen y discusión del proyecto de ley que da bases para la organización de la enseñanza primaria obligatoria, “La Educación Nacional, México, UNAM 1948, p 164-219 Citado por DUCOING, Patricia. La pedagogía en la Universidad de México, 1881-1954. T I ,México, UNAM/CESU 1990 P 37</i></p> <p>Los positivistas, liberales conservadores, se enfrentan contra los liberales radicales, encabezados por el Ministro Mariscal repudian la Lógica positivista de Mill y Bain, utilizada como texto oficial en la ENP y proponen el libro de lógica de Tiberghien.</p> <p>Ya que el de Bain negaba una vida de ultratumba y era anticonstitucional porque implicaba un ataque a la libertad de conciencia y porque dentro de los puntos que dicho ministro decía era que la opinión pública lo había condenado.</p> <p><i>DUCOING, Patricia, op cit, p.37</i></p>		
1889	Intentando superar la problemática educativa que la misma dictadura había ido aplazando se efectuaron dos congresos de instrucción pública, uno el 1° de diciembre de 1889 al 31 de marzo de 1880	1889	Aspirante a la plaza de profesor adjunto de la clase de castellano en la Escuela Nacional de Comercio y Administración.
1891	El segundo Congreso del 1° de diciembre de 1890 al 28 de febrero de 1891, a fin de llevar los ordenamientos jurídicos establecidos y hacer de la educación un sistema	1891	Se revela la tesis de Comte a E. A. Chávez, quien la califica de falacia, ya que la gente no puede prescindir del estado metafísico. Se apoya en científicos como

	<p>unificado <i>Sierra, Op cit., p 220 –272</i></p> <p>Justo Sierra fungió como presidente del Congreso de Educación y Rébsamen como vicepresidente.</p>		<p>Newton, para decir que el conocimiento se obtiene por intuición, gracias a la cual se reconoce a un ser superior. Chávez presenta su tesis de Las instituciones políticas para ser sustentante al título de licenciado en Derecho.</p>
		1892	<p>Es nombrado socio fundador del Liceo Científico y Literario. Profesor adjunto de la clase historia general y particular de México en la Escuela Superior de Comercio y Administración. Aspirante de profesor adjunto de la clase de geografía general y geografía mercantil en la Escuela Superior de Comercio y Administración.</p>
		1893	<p>En enero 18. El Ateneo de Lima, Perú , lo nombra miembro de dicha institución en el extranjero Director del plantel (Nacional Preparatoria ) Alfredo Chavero, quién influirá por el gusto hacia la historia de México así como por la arqueología. Joaquín Baranda Ministro de Justicia, designa a Ezequiel Chávez el 3 de marzo de 1893, profesor de la clase de lógica en la ENP. En junio , es nombrado profesor de historia general y particular de México en la Escuela Nacional de Comercio En octubre 31 se La sociedad Xicoténcti de Tlabajaeros le otorga diploma como socio honorario. Base de datos Fondo EACH .Archivo Histórico de la UNAM / CESU/ CONACYT.</p>
		1892	<p>Chávez presenta el examen de oposición en la Escuela Superior de Comercio y Administración. En la ENP es maestro de las asignaturas de Geografía e Historia</p>
1894	<p>Ministro de Justicia e Instrucción Pública: Joaquín Baranda.</p>	1894	<p>Chávez trabajará con Baranda en el proyecto de unificación de la educación. Octubre 23 .Ingresa a la Secretaria</p>

			<p>de Fomento, Colonización, Industria y Comercio como agente de Terrenos Baldíos para el Distrito Federal.</p> <p>La Mesa Directiva de Alumnos de la Escuela Superior de Comercio y Administración lo nombra orador en el LXXXIV aniversario de la independencia de México.</p> <p>Se publica el Alegato que en el Juicio de Amparo presentado por EACH Pública la síntesis de la obra “La síntesis de los principios de moral de Herbert Spencer”</p>
1894	Se crea la Dirección General de Primaria.		<p>. Sostiene correspondencia con Herbert Spencer, con relación a los libros Data OF Ethics</p>
1895	<p>Joaquín Baranda, Secretario de Justicia e Instrucción Pública.</p> <p>Decreto del Presidente Porfirio Díaz a Manuel Romero Rubio, secretario de Estado y del departamento de Gobernación, referente al establecimiento en el Distrito Federal de la carrera de Médico Cirujano homeópata.</p>	1995	<p>EACH, es invitado por el ministro Baranda para que colaborara en dicha secretaria: teniendo el encargo de: el estudio de un proyecto de reorganizar la instrucción primaria superior y el proyecto de la reorganización de la ENP ( Escuela Nacional Preparatoria)</p> <p>Elabora el proyecto para la creación de La Revista de Instrucción Pública Inicia la organización de la Secretaria de Justicia e Instrucción Pública. Inicia la reorganización de las escuelas primarias y de la Escuela Nacional Preparatoria.</p>
1896	<p>El ministro Joaquín Baranda propone a Chávez el proyecto de Ley.</p> <p>Se legisló en materia educativa a partir de 1896 con el objeto de afirmar las disposiciones vigentes en torno a las reformas educativas en el sistema de enseñanza educativa.</p> <p><i>DUCOING, Patricia, La pedagogía en la Universidad de México, 1881-1954 Tomo 1 México, UNAM/ CESU/1990 P. 36</i> <i>Se reforma la ENP ( Ezequiel A Chávez 1896)</i></p>	1896	<p>Febrero / esta realizando un estudio acerca de la organización de Instrucción Pública. Mexicana.</p> <p>Base de datos del Fondo EACH , Archivo Histórico de la UNAM , Op, CIT.</p> <p>Marzo 23 se le notifica nombramiento como miembro honorario de la Asociación Científica Mexicana Leopoldo Río de la Loza.</p> <p>Abril 23 La Sociedad de Geografía y Estadística lo nombra socio corresponsal.</p> <p>Chávez trabaja el proyecto de ley para la modificación del plan de estudios de la ENP</p>

		<p>1 de junio presentó el primer proyecto de reorganización de la escuela primaria elemental, el cual aprobado por dicho ministro quedó plasmado en la ley del 3 de junio de 1896.</p> <p>Se centralizó las escuelas de instrucción primaria elemental. Y quedaron incorporadas a esta dirección las 113 escuelas que dependían del ayuntamiento de los Territorios de Tepic y Baja California.</p> <p>Estos proyectos quedaron aprobados y se convirtieron en ley de el 7 de noviembre</p> <p>En estos programas, se establecieron. Los trabajos manuales.</p> <p>La instrucción primaria superior sería concebida como la iniciación para la enseñanza preparatoria.</p> <p>Noviembre 22-1896 septiembre 26</p> <p>Oficial segundo de la sección de Justicia de la Secretaria de Justicia e Instrucción Pública</p>
	1896	<p>Reforma el plan de estudios de la ENP ( Incluyendo ; la clase de moral, e instrucción cívica)</p> <p>Incluyo las actividades prácticas de las clases de ciencias naturales)</p> <p>Estableció 5 años de estudios, divididos en semestres.</p> <p>Introdujo la clase de Psicología y realizó la traducción la síntesis del libro de Herbert Spencer para las clases de moral</p> <p>Tradujo la obra de Titchener (texto de Psicología)</p> <p>Para las clases de Psicología las programo en 90 clases, distribuidas en un período escolar de seis meses.</p> <p>En las que buscó desarrollar en los estudiantes: la observación, de investigación, de reflexión, de crítica , darles confianza en sí mismo, etc.</p> <p>EACH: fue fundador de el curso de Psicología utilizó el libro de de texto: Psicología fisiológica del sabio Fisiológico francés Richet, al que el llama Pensamiento</p>

			<p>de positivista espiritualista          positivismo psicológico o          positivismo integral          Para el primer Congreso de          Educación Chávez, diseño un libro          de Geografía elemental, libro de texto          para los niños de 4º año, libro          novedoso con ilustraciones y mapas.          (primera vez que se incluyen en los          libros de texto ilustraciones y mapas)  <i>Hernández Luna, Op cit. p 36</i></p>
1897	Se reforma La Escuela Nacional de Jurisprudencia (30 nov 1897), la Escuela Nacional de Bellas Artes (15 diciembre de 1897)		
1989	Se reforma del Conservatorio Nacional de Música [LARROYO, Francisco, <i>Historia Comparada de la Educación en México. Op cit, p 352.</i>	1989	<p>Septiembre 26 a junio 30 recibió el nombramiento de Oficial Primero de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública          La Secretaría de Justicia e Instrucción pública aprueba el plan de estudios formulado por EACH, Para la Escuela Nacional Preparatoria. Donde funda las clases de Psicología y moral          La Asociación del Colegio Militar lo invita como orador en el acto conmemorativo de la independencia de México.          Profesor sinodal de los Exámenes de geografía universal del Colegio Militar.          Su obra de Geografía elemental para uso de los alumnos del cuarto año de las escuelas primarios, es editada por Librería Vda. De Ch. Bouret.</p>
1896	El ministro Joaquín Baranda propone a Chávez el proyecto de Ley	1896-1911	<p>Director de la Revista de Instrucción Pública. Mexicana y del Boletín de Instrucción Pública, que aparecieron desde 1896</p>
		1897	<p>Enero 6/1901.          Profesor de Psicología y moral en la Escuela Nacional Preparatoria.</p>
		1898	<p>Septiembre 23: Es nombrado sinodal de réplica en la materia de historia general de la Escuela Nacional Preparatoria-          La Escuela Normal para profesores lo invita como sinodal en los exámenes</p>

			sobre historia general Traduce al Castellano el libro Curso más breve, Psicología de William Jamece. Base de Datos del Fondo EACH/Archivo Histórico de la UNAM, Op Cit.
		1899	Agosto 7: El Instituto Bibliográfico Mexicano, a propuesta de Baranda y José María Vigil, nombra a Chávez socio numerario.
1901	Ministro: Justino Fernández. El ministerio de instrucción se dividió, quedando dos secretarios de Estado: 1. Justicia: Justino Fernández. 2. Instrucción Justo: Sierra	1901	Diciembre 15 1901 a junio 30 1905 : Es nombrado Profesor de Psicología en la Escuela Nacional Preparatoria. A partir de sep 1902 imparte dicho curso de manera gratuita.
1902	Se creo por Ley del 30 de agosto de 1902 el Consejo Superior de Educación Pública, sustituyendo a la Junta Directiva de Instrucción Pública. Boletín de Instrucción Pública I, 1. 20 de enero de 1903 p65. citado por Duconig, Patria, Op cit. P 36	1902	Cambia el libro de psicología de Richet, por el de Tichener, obra que tradujo del inglés al castellano y publicó en 1902 Diciembre 2 Se le notifica su aceptación como miembro titular de la Societé Scientifique Antonio Alzate.
1903	Propuesta de Justo Sierra para la reapertura de la Universidad Nacional.	1903	Es invitado por Justo Sierra para colaborar con él. Julio 1 al 7 junio 9: Recibe el nombramiento de Jefe de la Sección Segunda de Instrucción Preparatoria y Profesional de la Secretaria de Justicia e Instrucción Pública.
1905	Porfirio Díaz y el Congreso aprueban la ley de reforma de la educación. Se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, instrucción primaria, normal, preparatoria, profesional en el D. F. y territorios federales. Escuela de Bellas Artes, de música y oficios de agricultura, comercio y administración.	1903-1905  1904 1905	Sierra envía a Chávez a California (EEUU) para estudiar planes de estudio de las universidades de California y Stanford.  Octubre. Recibe diploma como socio honorario y miembro del Patronato de la Sociedad Mexicana Propagadora del Esperanto.  Inicia el estudio de Federalización y los proyectos para la reapertura de la Universidad.

			<p>Chávez expresa cual era su relación como colaborador directo de Justo Sierra, como subsecretario , y dentro de los aspectos de mayor relevancia señala los siguientes: la organización de la Universidad, y de los Kindergarten Junio 10 –1905 /junio 30 Jefe de la Instrucción Secundaria, Preparatoria y Profesional de la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes-</p> <p>Es nombrado profesor titular de la materia de historia de México y de historia del comercio en la Escuela Superior de Comercio y Administración.</p>
		1906	<p>Es invitado por la Universidad de California para dar una conferencia de arqueología mexicana en el Hearst May, Universidad de California. Apertura de los Kindergartens, basándose en el pensamiento de Froebel Julio 1 de1906 a marzo 30 de1911 Recibe el nombramiento de Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. Septiembre 27: La Cámara de Diputados le concede la licencia como diputado para que continúe el la Subsecretaria de Instrucción Pública. Y Bellas Artes. Octubre 28 Pronuncia un discurso de clausura de la Academia de Profesores. Miembro de la Junta Revisora de la Ley de Instrucción Pública. Comisionado por la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes Para visitar las universidades de Berkeley y Stanford , con el fin de preparar la fundación de la Universidad. Profesor invitado para los cursos de verano en la Universidad de California.</p>
		1907	<p>Junio 12 se le notifica la Aprobación</p>

			de su nombramiento como socio Honorario de la Alliance Scientifique Universelle. <i>Base de datos del Fondo EACH/Archivo Histórico de la UNAM.</i>
		1908	Conoce a Franklin Delano Roosevelt en su estancia en Estados Unidos – mencionando [Chávez] en su libro autobiográfico De dónde venimos y hacia donde vamos, que a Porfirio Díaz se le podía comparar como otro estadista americano. Es nombrado “presidente nato “ de la Sociedad Mexicana de Estudios Psicológicos . Octubre 1º es nombrado miembro de la Academia de Ciencias, quién le otorga un diploma como socio titular.
1909	Dr. James Baldwin Impartirá las clases de psicología en la ENP  Grupo de intelectuales congregados en el Ateneo de la Juventud,	1909	Maestro de la Universidad de California en el verano Agosto 5: Recibió el nombramiento de vicepresidente del Comité Mexicano XVII Congreso Internacional de Americanistas.
1910	Fiestas del Centenario  Se funda la Facultad de Altos Estudios (18 sep de 1810); formación de maestros, para secundaria y en especial de psicología y de educación  Porfirio Díaz Morí :Se reelige en las elecciones de ese año, y se enfrenta al partido Antireleccionista fundado por Francisco I Madero. Lo que desemboca el	1910	Marzo 20: La República Francesa le otorga diploma como oficial de Instrucción Pública. . Chávez destaca la participación de los profesores que se desempeñan en los diversos niveles educativos, para elevar el grado académico de la misma como James Mark Baldwin, John Hpokins, Franz Boaz, Carlos Reiche, Rafael Altamira Crevea, Caja 10 Exp 1 , foj 17 fol 1-17- Noviembre: El Consejo de la Universidad Nacional le confiere el grado de doctor Honoris Causa. Se le considera delegado a la Junta Constitutiva de la Asociación Internacional de Arqueología y Etnología Americanas. Apertura de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas. En donde EACH es nombrado presidente de la Junta Directiva.

<p>1910</p>	<p>Porfirio Díaz Morí : se Reelige, en las elecciones de ese año, y se enfrenta al partido Antireleccionista fundado por Francisco I Madero. Lo que desemboca el movimiento revolucionario del 20 de noviembre. Septiembre 1°: Los antirreleccionistas protestan ante el fraude electoral      sep 11 : Los maderistas en la CD de México muestran su inconformidad arrojando piedras en la casa de Díaz      sep 15 -16 Se celebran las fiestas del Centenario de la Independencia de México      sep 27 el congreso confirma la elección de Díaz y de Vicepresidente Corral.</p> <p>Sierra pronuncia el discurso inaugural de su programa educativo en donde buscaba que la educación sería una acción plenamente armónica y unificada, a la vez que un instrumento capaz de identificar al hombre con la patria., en dicho proyecto establece los eslabones de sus sistema educativo , comenzando desde el Jardín de niños y terminando con los estudios superiores. En este aspecto es importante resaltar la Escuela Nacional de Altos Estudios en donde buscaba a través de esta institución que se formaran profesores para la enseñanza de escuelas normales, secundarias o profesionales y a estas necesidades deberá de satisfacer una Escuela Normal Superior. <i>[Discurso leído por el sr. Subsecretario de Instrucción Pública en la apertura del Consejo Superior de Educación , el sábado 1° de septiembre de 1902 , Boletín de Instrucción Pública , II. I 10,</i>      mayo de 1903. p28  <i>citado en Sierra, Justo, Obras Completas, Op, cit., p48</i>      Porfirio Parra : recibió nombramiento como Director de La</p>	<p>1910</p> <p>El 22 de septiembre se funda la Universidad; Sierra y Chávez pronuncian los discursos de inauguración. Se funda la Escuela Nacional de Altos Estudios (18 sep 1810) El objetivo de ésta , era formar maestros para secundaria y preparatoria y desarrollar la investigación en los profesores como en los alumnos. Patricia Ducoing, señala que Chávez presidió la mayoría de las juntas en donde se llevaron a cabo los trabajos para constitución de la Escuela Nacional de Altos Estudios y desde su discurso inaugural , Chávez expresa que esa escuela será: la clave del arco inmenso formado por los institutos científicos mexicanos y por los cursos de especialistas para la escuela de profesionales. Aunque la ley constitutiva no le dio características de Normal, que era una de sus fines, es sin duda que para Chávez ésta fue una de sus mayores preocupaciones, ya que siempre concibió a la Escuela Nacional de Altos Estudios con el doble carácter de escuela superior y de escuela de elaboración de ciencia. En 1913 la orientará de una forma especial hacia la formación de profesorado Tuvo siempre preocupación por traer profesores extranjeros principalmente de Francia porque éstos tenían preparación docente. , ya que el profesor Alberto Métn le había , menciono que en Francia se abrió una escuela Normal Superior, institución formadora de profesores Chávez considerando las ideas anteriores buscó realizar una obra análoga a la de Francia a través de La Escuela de Altos Estudios. Y de tuvo la finalidad de formar profesores, de ahí que se formarán :      1.- La sección de humanidades ( lengua y literatura, incluyendo cursos de psicología y pedagogía, filosofía, ética, y estética, todos ellos</p>
-------------	---	---

	Escuela de altos estudios en septiembre de 1910.	ubicados en la facultad de ciencias morales y sociales ( proyecto de Manuel Flores) 2.- Sección de ciencias exactas, físicas y naturales representó una integración de tres ( matemáticas, física y biología) 3.- Sección de ciencias sociales, políticas y jurídicas. Como dice Patricia Ducoing, Con ello la pedagogía quedó instalada en la aulas universitarias de la Escuela Nacional de Altos estudios .
1911	Estalla el movimiento revolucionario Díaz se ve forzado y renuncia el 25 de marzo. Gobernó por 35 años exiliándose del País.	Sigue prestando sus servicios como educador, renunciando el 11 de marzo. Febrero 11:La Sociéte Academique d Histoire Internationale le otorga medalla de oro y diploma Marzo 18: El presidente de la República francesa le otorga condecoración como Caballero de la Orden Nacional de la Legión de Honor. Presenta su renuncia como Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes-
1912	Director Escuela Nacional de Altos Estudios.,doctor Alfonso Pruneda, quien ocupaba el puesto del jefe de la sección Universitaria en la Secretaría de Instrucción Pública, participando en la Secretaria de Instrucción Pública. Ataques a la Escuela Nacional de Altos Estudios. “se le reprocho su origen, su ideología y su relación con el pasado. Los conservadores desconfiaron de ella por la tendencia libera de sus programas y los liberales por ser, según ellos una fiel copia de la universidad Novohispana. Los revolucionarios la atacaban por ser una institución que surgió con el porfirismo y los enemigos de Don Justo por ser él la iniciativa de su fundación” [Noticia Histórica de la Universidad de México, Anuario general	

	<i>1964, s.n / citado por DUCOING Patricia, Op cit, p 111</i>		
1911	Francisco I. Madero 6nov1911/19 feb1913		Chávez considera a Madero un hombre sin perspectiva política, aunque reconoce sus cualidades de buena intención y voluntad En su proyecto de ley de Escuelas rurales, del 1° junio, propone distribuir vestidos y alimentos a los educando; en el plan de estudios, leer y escribir aritmética.
1912	Se funda la Casa del Obrero Mundial en donde se introduce la escuela racionalista, la cual florecerá principalmente en Yucatán, impulsada por José de la Luz Mena. La escuela racionalista y la socialista convergían en la antirreligiosidad. Consideraban que la religión deformaba la mente de los niños y los inclinaba a admitir dogmas sin fundamento racional.		Enero 20 Delegado del V Grupo de Ciencias del Colegio Militar. Marzo 21: La Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas le encarga la adaptación del sistema de clasificación decimal a las labores de la misma secretaria. Base de Datos del Fondo EACH/ Archivo / Histórico, Julio 4 :Es nombrado profesor de Geografía universal y de México en el Colegio Militar. Elabora las bases para la publicación del Boletín de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
1913	Muerte y asesinato de Madero.		Participa en el Congreso de Educación; propone la iniciativa de ley de pensiones y retiro. Apoya a la Universidad Nacional y a la Facultad de Altos Estudios, para que no modifiquen los lineamientos con los que fueron fundados. Es nombrado profesor de la Libre de Derecho ( cátedra de sociología)
1913	Pedro Lascurain Paredes A la muerte de Madero sube a la presidencia con 45 minutos en el poder, Siendo el presidente que menos duró menos tiempo en el poder.  Por mandato de la Constitución de 1857 en ausencia del Presidente el gobierno debería recaer en manos del ministro de Relaciones Exteriores Por lo que de esta manera paso a ser presidente Interino de la República durante el tiempo que transcurrió antes de la nominación del nuevo mandatario. Que durante 45 minutos Pedro Lascurain, ostento el cargo. Rindió protesta y nombro secretario de Relaciones Exteriores a quién fuera el ministro de Gobernación, en su		

	breve gestión. Victoriano Huerta renunció y de esta manera Huerta asumió Legalmente la presidencia de la República.		
1913-1914	<p>Gobierno del usurpador Victoriano Huerta. Movimiento revolucionario.</p> <p>Marzo 1913, rector Joaquín Eguía Lis y Jorge Vera Estañol, Secretario de Instrucción Pública del gabinete de Victoriano Huerta. Surgió un nuevo debate y conflicto sobre la Universidad y la Escuela Nacional de Altos Estudios al discutirse en la cámara de Diputados el proyecto de presupuesto para la Instrucción pública y fue tan fuerte el debate que desató ante la franca Oposición de los adversarios contra las partidas que le daban a la Universidad y a la Escuela de Altos estudios por considerarlas un lujo y pedían la supresión de la Escuela de Altos Estudios. Y 1917 , y hasta 1920 siendo José Vasconcelos el rector de la Universidad , volvía la Nacional Preparatoria a formar parte de ella.</p>	1913	<p>Recibe el nombramiento de : Director de la Facultad de Altos Estudios y Rector de la Universidad Nacional. Y maestro de clases de historia en la ENP. Defiende a la Universidad y a la Escuela de Altos Estudios, siendo que le habían dado el nombramiento de director , busco en todas las formas de salvar a la Escuela Nacional de Altos Estudios y con ello a la Universidad existen dos documentos que refieren la forma en que ECHA intervino en la defensa de éstas. Documentos que refieren dicha información : el primero fechado el 11 de marzo de 1913 y dirigido al Secretario de Instrucción Pública ( en donde pide que se le aumente el presupuesto para el sostenimiento de los planes y de los trabajos de dicha escuela. Y el segundo documento también elaborado por Chávez el cual fechado en el mes de mayo del mismo año bajo el título de: acotaciones en donde puntualiza la importancia de la Universidad y de la Escuela Nacional de Altos Estudios, y censura a quienes juzgándose defensores de la libertad ahoguen gérmenes de libertad” y señaló lo siguiente: Todos los países cultos del mundo,, tienen universidades, tienen instituciones que como principia a hacerlo la Escuela Nacional de Altos Estudios de México, va preparando y perfeccionando de un modo cada vez más conciente de su profesorado, unifican así a su sistema de enseñanza y forman racionalmente no por el favor ni por aleatorias pruebas sino por medio de sistemas de estudios especiales para cada cual y por medio de ejercicios, trabajos docentes y adiestramientos adecuados,</p>

			<p>forman racionalmente a los profesores de sus escuelas secundarias y profesionales...La República Mexicana no puede ser el único país culto de la tierra en el que se supriman centros unificadores y emancipadores de la labor educativa y escuelas como la de Altos Estudios.”</p> <p><i>Chávez, A . Ezequiel “Acotaciones”. UNAM . DGB ARCH HIST. A.EACH., c X I V, 20 educación (pedagogía) con la Psicología y la metodología ( didáctica)</i></p>
1914	<p>Presidente interino: Francisco Carvajal.</p> <p>Felix Palavicini, oficial mayor del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes que en el siguiente texto señala lo siguiente: Una secretaria es un agente de política... La política suele ser el culto de la incompetencia , la cultura debe sobreponerse a toda pretensión de dominio y a todo anhelo de medro... Entonces la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes no tendrá función alguna y desaparecerá, ya que no debió haber surgido nunca...Ninguna ingerencia tendrá la política sobre las facultades de la enseñanza superior, científica y artística, la Universidad obedeció al Consejo Universitario y dependerá de su Rector , mientras la educación elemental, atendida por una Dirección General de Educación Primaria, Preparatoria y Normal, hará los servicios municipales a que debe concretarse, bajo la dependencia del Gobierno del Distrito Federa.”</p> <p>“La toma de posesión del nuevo rector, Boletín de Educación 1, I septiembre de 1914 pp. 27-28</p> <p>En 1914, Carranza derogo los</p>	<p>1914</p> <p>Julio 1 1913 a enero 31 de 1914: Recibió el nombramiento de Profesor de Moral en la Escuela Nacional Preparatoria.</p> <p>Julio de 1913 a enero 31 de 1914: Se reincorpora como profesor de Psicología en la Escuela a Nacional Preparatoria</p> <p>Rector interino de la Universidad 1913- a 2 dic 1914)</p> <p>Es nombrado Diputado del Congreso Pública Hacia el Futuro ¿verdades viejas? Apremiantes sugerencias. Para contribuir el alma de la patria y colaborar al progreso de la República. litografía de Muller hermanos. <i>Base de datos del Fondo EACH / UNAM OP CIT.</i></p> <p>Se pública la iniciativa de ley sobre pensiones y retiro, licencias y auxilios especiales para los buenos empleados del servicio docente o de investigación científica, que presentó como diputado ante el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos , Cámara de Diputados, México , Imprenta de Antonio Enríquez.</p> <p>Primer período como rector de la Universidad</p> <p>Se pública su Biografía de José María Chávez 1912-1864 en los talleres Gráficos de la Escuela N. Industrial “ José María Chávez”</p> <p>Enero 31: Es nombrado profesor para continuar impartiendo la clase de Psicología en la Escuela Nacional preparatoria.</p>	

	<p>artículos 3° 5° 6° 7° 8° 11° y 12° de la ley constitutiva de la Universidad, al poco tiempo Palavichini, por acuerdo de Carranza y con visas a la desaparición de la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes y formuló un ordenamiento destinado a dar unidad de criterio y de acción a los diferentes ramos dependientes de ella.</p> <p>Quedando en 1917 libre la Preparatoria de la Escuela de Altos</p>	<p>1914</p> <p>Enero 31: Es nombrado profesor de ética de la escuela Nacional Preparatoria.</p> <p>Enero 31. Es nombrado profesor supernumerario de ciencia y arte de la educación, Psicología y metodología general en la Escuela Nacional de Altos Estudios.</p> <p>Febrero 24: Toma posesión como profesor de historia general en la Escuela Nacional para Maestras.</p> <p>Martes 18. Pide permiso por motivos de salud de separarse de las clases de filosofía en la ENP</p> <p>Marzo 27. Es nombrado presidente del Consejo Directivo de la Inspección General de Monumentos Artísticos e históricos.</p> <p>Junio 10: Presidente de la Junta de Educación Primaria y Párvulos.</p> <p>Junio 18: Por incompatibilidad de cargos deja la presidencia de la Junta de Educación Primaria y Párvulos.</p> <p>Enero 20: Elabora el proyecto de Ley de independencia de la Universidad Nacional de México.</p> <p>Enero 20. Renuncia al cargo de Abogado consultor técnico de la Comisión Técnica Consultiva de la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes</p> <p>1915-</p> <p>Marzo 18: Tomó el cargo de Profesor de cosmografía y geografía general y geografía de México en la Escuela Normal para maestras.</p> <p>Septiembre 1°: Es nombrado profesor de moral en la Escuela Nacional Preparatoria.</p> <p>Diciembre 7: Es nombrado abogado consultor técnico de la Secretaría de Estado y de Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes</p> <p>Diciembre 21: La Cruz Roja lo nombra miembro de la Comisión de Enseñanza</p> <p>Diciembre 28 : Es nombrado profesor de moral y metodología en la Escuela Normal Primaria para maestras.</p> <p>Recibe el nombramiento como</p>
--	---	--

			<p>profesor supernumerario y sigue impartiendo la clase de ciencia y arte de la educación, psicología y metodología generales. ENAE</p> <p>Regresa a la clase de historia de México y de Comercio en la Escuela Superior de Comercio y Administración</p> <p>Escribe la Convocatoria para inscripciones y asistencia al curso de química inorgánica, al curso experimental y al curso práctico de electricidad, Universidad Nacional de México, Escuela Nacional de Altos Estudios.</p> <p>.</p>
1916	Miguel Schultz, director de la Escuela Nacional de Altos Estudios	1916	<p>Continúa como maestro de la Escuela Nacional preparatoria impartiendo la cátedra de ciencia y arte de la educación.</p> <p>Abril 21 de 1916 a febrero 231916/. Es</p> <p>nombrado profesor de Ciencia y arte de la educación, psicología y metodología general en la Escuela Nacional de Altos Estudios</p> <p>Junio 20: Es nombrado titular de la cátedra de Psicología en la Escuela Nacional Preparatoria.</p> <p>Junio Se encuentra elaborando las bases para la organización de la Junta de Educación Primaria y Párvulos.</p> <p>Septiembre 13: Pronunció un discurso en homenaje a Sierra. En el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria.</p> <p>Noviembre. Elabora el Proyecto de Ley de Enseñanza Primaria.</p> <p>El grupo de algunos maestros que pertenecían al Ateneo de la Juventud apoyarán a Chávez para que no pereciera la Escuela Nacional de Altos Estudios, ofreciendo sus servicios gratuitamente y entre ellos están:</p> <p>Henríquez Ureña, Alfonso Reyes, Antonio Caso y Jesús Acevedo y el Propio Chávez.</p> <p>Esto permitió que se reunirán y</p>

		<p>formularán un nuevo plan de estudios para dicha Escuela en donde se reflejan las ideas de Henríquez Ureña de Reyes y de Chávez y quedo este plan vertido en 10 asignaturas: 2.- La literatura mexicana y el estudio breve de las literaturas hispanoamericanas. 2 años. 3.- La lengua y literatura latinas 2 años 4.- La literatura griega y el estudio de las literaturas orientales. 1 año. 5.- Las literaturas europeas modernas (sin incluir la literatura castellana) a.- la francesa, b- la inglesa y la anglo-americana. c) la literatura italiana, alemana, etc 1 año 6.- Las nociones de filología con especial interés al las lengua griega y las lenguas romances 1 año. 7.- La historia general, con nociones de geografía histórica. 2 años 8.- La historia del arte (artes plásticas y música) 2 años 9.- La estética con nociones previas de filosofía general 1 año 10.- La ciencia de la educación, con al psicología y metodología general. 2 años. ( nota En este momento aparece la integración de la ciencia dela Ducoing Patricia nos dice que esta última asignatura, que estaba a cargo de Chávez, sería el toque distintivo que matizaría la formación docente de los hombres de letras como el mismo Chávez lo refiere “ sirvió igual que en la Sorbona como centro de unificación, como núcleo sintético de la enseñanza</p> <p><i>EACH “subsección creada con el objeto de formar profesores de lengua nacional y de literatura para las escuelas secundarias, preparatoria y normales. UNAM , DGB ARCH HIST A ECHA ., EAE. C X II.</i></p> <p>Posteriormente el curso de ciencia de la educación, Psicología, etc se llamaría Ciencia y arte de la educación, Psicología y metodología general ( duración de 2 años)</p> <p>Así mismo Chávez también organiza la educación de la ciencia física y para ello cuenta con renombrados maestros como: Valentín Gama, Joaquín Gallo, José Aguiler, Alfonso</p>
--	--	---

			Castelló, Salvador Altamirano, etc.
1917-1920	Venustiano Carranza y el constituyente de 1917. Se aprueba el artículo tercero de la educación, enfatizando que es laica.	1917	Chávez se opone a laicismo de la educación y renuncia a su cargo dentro de la Universidad Se va exiliado a los Estados Unidos. En busca de la libertad de trabajo. Se embarca en el “Esperanza” a Nueva York y se entrevista con Ernest Carroll quien le ofrece el cargo de maestro de literatura e historia mexicana en la Universidad de Cincinnati. Junio 14. Se publica la traducción de su libro Introducción al estudio de Habla inglesa de Henry Sweet. Se publica la traducción del libro The meaning of Education de Nicolas Murria Butter. Sep 8: Durante su estancia en los Estados Unidos, el Secretario de Industria y comercio A. J. Pani, lo comisiona para estudiar la organización de museos comerciales.
		1918	Enero 1 /1919. Es comisionado por la Secretaria de Industria, Comercio y Trabajo para efectuar estudios técnicos del Departamento de Comercio Enero 1°. Profesor de historia general y patria e historia general en la Escuela de Altos Estudios. Enero 1°. Profesor de historia y filosofía el derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Profesor general de Literatura en la Escuela de Altos Estudios de los cursos libres.
1919		1919	Pública su obra “De civismo, pensamientos de todo el mundo, reflexiones y propósitos destinados a las cuatro estaciones y a los 12 meses del año, Imprenta Victoria. Elabora el manual de Museos Comerciales para la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Departamento de Comercio. ( <i>Base de datos del fondo EACH/Archivo histórico UNAM</i> )

			Enero3 de 1919 al 30 de junio de 1921: Recibe el nombramiento de director de la Escuela Nacional de Altos Estudios.
		1920	Profesor Jefe del Departamento de Geografía e Historia en la Escuela Nacional Preparatoria, encargado de las clases de civismo, derecho geografía y Psicología. Se publica su discurso titulado "La imposición del laicismo en las escuelas particulares y la unión de todos los mexicanos. Imprenta Victoria. ( Base de datos del fondo EACH /UNAM.)
1920	Levantamiento de Agua Prieta. Presidente interino Adolfo de la Huerta.	1921	Desaparición de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Se funda la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ministro de Educación: José Vasconcelos. Chávez colabora para la elaboración del proyecto de ley de Federalización de la Educación. Rector de la Universidad Nacional: Antonio Caso. Director de la ENP por votación de los alumnos Maestro de Ética en la Escuela Normal de maestras ( los últimos meses presta sus servicios de manera gratuita)
1920-1924	Presidencia de Álvaro Obregón. A través de la municipalidad, no se podía tener contentos a los maestros, ya que no se les pagaban sus sueldos (la Federación decía que le correspondía a los municipios y los municipios, a la Federación). 1920 José Vasconcelos como rector de la Universidad La Escuela Nacional de altos Estudios, tuvo reformas en septiembre 18 de 1920. En la sección de humanidades quedaron agrupadas Psicología general y especial, epistemología , lógica , metodología, estética , ética e historia de las doctrinas morales ,historia de la filosofía, historia de las ciencias, historia de las religiones, historia de las artes, historia de la música, lengua española, italiana, alemana, historia de la literatura hebrea, lengua griega, lengua latina, española, historia de la literatura latina, historia de la literatura española, historia de la literatura italiana, historia de la literatura francesa,		Julio publica "Exposición General de motivos que justifican el restablecimiento de la SEP federal y de la federalización de la enseñanza, <i>Boletín de la Universidad Nacional, IV Época, Tomo 1, Número 1.</i>

	<p>historia de la literatura inglesa, historia de la literatura alemana, sánscrito, y literatura de la India clásica.</p> <p>Las ciencias exactas y físicas se integraron con matemática, aplicadas mecánicas, y astronomía, físico –química, física general, teórica y sus aplicaciones, electricidad, teórica y práctica, química analítica , biología general, botánica y sus aplicaciones, zoología, y sus aplicaciones prácticas mineralogía, geología, paleontología y paleobotánica , antropología etnografía y etnología.</p> <p>La tercera sección de ciencias sociales incluyo estudios de antropología, etnografía y etnología arqueología y prehistoria , historia general y sus divisiones, historia americana, y de México, geografía, ciencia y arte dela educación, sociología, economía política, criminología , derecho penal y procedimientos civiles, derecho mercantil e industrial , derecho penal y procedimientos penales derecho internacional público, conflictos internacionales de derechos privados, derecho constitucional derecho administrativo, filosofía e historia general del derecho e historia del derecho patrio.</p> <p>Los estudios de educación ( pedagogía ) fueron ubicados en ciencias sociales., solo metodología y Psicología quedaron integradas en la primera sección</p>		
		1921	<p>Se pública el Manual de organización de archivos, cómo hay que proceder para formarlos en cada departamento administrativo, cómo cuando se organicen, puede utilizarse la clasificación decimal. Publicaciones de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.</p> <p>Es nombrado profesor de ciencia y arte de la educación en la Facultad de</p>

		<p>Altos Estudios</p> <p>Elabora la agenda de los Alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria. Escribe el Reglamento de pruebas por medio de las que se estime el aprovechamiento de los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y de quienes sin ser alumnos de ella deseen obtener sus certificados. Escribe el reglamento para los exámenes de ingreso a la Escuela Nacional Preparatoria.</p> <p><i>Base de datos del Fondo EACH/ Archivo Histórico/ UNAM</i></p> <p>Es nombrado profesor en jefe de las clases de investigación de las clases de ciencia y arte de la educación, en la Escuela de Altos Estudios.</p> <p>La Federation Internationale des Arts, des letters. Et des Science, delegación Mexicana, los nombra socio honorario.</p> <p>Se publica su obra: Lo que todo mundo sabe, lo que casi siempre olvida, lo que es bueno recordar, por la librería Cultura.</p> <p>Recibe el nombramiento de director de la Escuela de La Escuela Nacional de Altos Estudios ( 4 enero 1913/ 30 junio de 1921)</p> <p>Nuevamente significo para Chávez el reestructurar la Escuela Nacional de Altos Estudios La reforma que realizó fue la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Sección de humanidades: Subsección de filosofía, subdirección de letras.</li> <li>2.-Sección de Ciencias Exactas Físicas y Naturales: Subdirección de Ciencias Exactas, Subdirección de Ciencias físicas, Subdirección de Ciencias Médicas.</li> <li>3.-Sección de Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas:- Subsección de Ciencias de Geografía e Historia. Subsección de Ciencias y Artes de la Educación. Subsección de Ciencias Jurídicas.</li> </ol> <p>Los estudios pedagógicos quedaron</p>
--	--	---

		<p>en la tercera sección con nuevos cursos de psicología de la adolescencia, psicología de la Educación, metodología general, y metodologías especiales, investigación y sociología de la educación y técnicas educativas. En relación a los grados académicos no se consideraron los ya instituidos (licenciatura, maestro y doctor) sino que para el año de 1920 exigía que para optar el grado de profesor en cualquier especialidad se requería un curso de metodología de la enseñanza, en el plan actual se fijaron además del año de práctica docente ya antes contemplado tres cursos obligatorios : Psicología de la adolescencia, Psicología del educación, y Ciencia de la Educación.</p>
		<p>1922 Profesor de economía, de psicología, lógica, y moral de la Escuela Nacional Preparatoria 1922-1924/ Profesor de filosofía y de historia de la educación en los cursos de verano de la Facultad de Altos Estudios Chávez establece para la Escuela de Altos estudios que dirigía con autorización del rector ( Vasconceles) Los requisitos para poder tomar el curso de Director: 1.- Ser maestro de primaria 2.- Ser o haber sido inspector de escuela primaria. Cursos obligatorios: } ciencia de la educación, organización escolar, psicología educativa, historia de la educación, higiene escolar, enseñanza vocacionales. Geografía e historia de la República Mexicana. Se creó la sección de Ciencias de la Educación la que desempeñaba las siguientes funciones: Formar directores de escuelas Formar inspectores Ofrecer cursos de metodología Formar misioneros de la educación (maestro rural)</p>

			<p>Certificados que se otorgarían:  Aptitud para ser misionero de la educación  Aptitud para ser director / o Inspector  Aptitud para enseñar una materia determinada.  Grados de : Maestro universitario con certificado para enseñar una materia  Maestro sin certificado pero con aptitud docente.  Especialista en una materia  Doctor en derecho  Doctor en ciencias  Doctor en medicina, ciencias exactas, físicas, naturales, filosofía y letras. El mismo Chávez  contestó lo que era la Escuela Nacional de Altos Estudios.  La facultad de Altos Estudios, creada con el fin de llenar el vacío que en nuestro sistema educativo ha existido, y para proveer, por lo mismo, de profesores, y de maestros a todas las instituciones educativas del país con excepción de las primarias elementales y superiores, fundada , a la vez , para perfeccionar constantemente los conocimientos, las aptitudes y el trabajo de todos, los maestros, incluyendo también a las de las escuelas primarias, es por todo ello, que tiene que ser una escuela normal superior.  <i>EACH , DGB . ARCH .HIST. A. each. C XIV. Esp. 77</i></p>
1924-1928	Plutarco Elías Calles. Cambios en los planes de educación, con tendencia socialista.	1923	<p>Junio: la Universidad de Viena le otorga una medalla de oro.  Chávez recibe el nombramiento de rector de la Universidad Nacional. (1923-1924) El 22 septiembre. presenta su renuncia como rector de la Universidad ante el presidente Plutarco Elías Calles, quién la acepto considerando que ya tenía más de 30 años de servicios prestados en educación y que deseaba jubilarse.</p>
1924	Los conflictos y oposiciones a principios de este año entre la SEP y la Universidad, representadas por José Vasconcelos y Ezequiel A	1924	<p>Es nombrado profesor de filosofía de la educación y psicología del adolescente en la Escuela de Altos Estudios ( presta sus servicios de</p>

	<p>Chávez, respectivamente, con motivo de la definición de la estructura y organización de la Escuela de Altos Estudios, fueron los que dieron pauta al parecer que Vasconcelos hizo ejercer su autoridad, haciendo que se acatarán sus órdenes, mediante la promulgación de un Decreto, las disposiciones que siendo todavía presidente de la Republica Álvaro Obregón , se legalizó la constitución de la Escuela Normal Superior, y a la vez se instituyó la Facultad de Filosofía y Letras , quedando las tres dependencias regidas por un mismo director. En el mismo Decreto se reemplazo de la Facultad de ciencias químicas por una nueva Facultad de Ciencias.</p> <p><i>Diario Oficial, lunes 13 de octubre 1924, citado por Ducoing Patricia, Op cit, p169</i></p> <p>Quedando de esta manera divida la Escuela Nacional de Altos Estudios: divida en tres: filosofía y letras, normal superior y ciencias aplicadas ( apareció con el rubro de escuela de graduados</p> <p>El periodo de Calles se iniciara con una serie de cambios ministeriales en la Secretaria de Educación Pública fueron nombrados José María Puig Cassaruc Como Secretario y Moisés Sáenz como Subsecretario ( diciembre de 1924)</p> <p>Y como rector de la Universidad el doctor Alfonso Pruneda cuya labor será hasta 1928</p> <p>Y para el puesto de Director de las tres instituciones (filosofía y letras, escuela de graduados, y escuela normal superior) Pedro de Alba.</p> <p><i>UNAM, DGB, ARCH. HIST. Archivo general de personal académico , exp 4859. a. c. 2-</i></p>	<p>forma gratuita)</p> <p>Es nombrado director del segundo período de la Escuela de Altos Estudios.</p> <p>Se pública la tercera edición de su Curso de geografía elemental de la República mexicana.</p> <p>Profesor de Psicología de la Escuela Nacional Preparatoria</p> <p>Enero 2: Es nombrado profesor de Ciencias de la Educación en la Facultad de Altos Estudios</p> <p>Junio 30. El Comité de Estudios de Contabilidad de contadores públicos le otorgan el diploma como socio honorario.</p> <p>Julio 10 : El Consejo del Liceo de la Raza le concede la Gran Cruz Iberoamericana de Cristóbal Colón</p> <p>Agosto 25: Se le otorga diploma por sus servicios docentes en la clase de filosofía de la Educación en la Escuela de verano de la Universidad Nacional</p> <p>Septiembre 22, pública situación actual de la Universidad Nacional de México, los más importantes de sus problemas y de sus perspectivas, en los talleres, gráficos de la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Elabora el proyecto de la Autonomía de la Universidad Nacional de México</p> <p>Inicia sus trámites para su jubilación de la Universidad Nacional de México.</p>
Guerra cristera.	1925	<p>Segundo período como director de la Escuela de Altos Estudios</p> <p>Chávez se jubila. Es nombrado consultor de la SEP.</p> <p>Escribe varios de sus libros, entre</p>

			<p>ellos <i>Senderos de antaño y derroteros de ogaño</i> (autobiografía)</p> <p>Mayo 8. La academia de Historia y Geografía lo nombra académico de honor</p> <p>Junio 2. Es nombrado profesor de ciencia de la educación en la Escuela Normal Superior.</p> <p>Agosto 14. Se pública su discurso: El Doctor Pierre Janet y su obra, pronunciado por el Claustro de la Universidad Nacional de México., en Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública. Tomo VI, Número 10</p> <p>Septiembre 27.:a Unión Hispano-América, lo nombra Maestro de la Juventud mexicana</p> <p>Noviembre30 :a Real Sociedad de Geografía lo nombra socio honorario corresponsal</p>
1926-1930	<p>Presidente: Emilio Portes Gil</p> <p>Guerra Cristera</p> <p>Rector de la Universidad Alfonso Pruneda</p> <p>Moisés Sáenz, menciona que fue un gran acierto la creación de la Normal Superior ya que con este organismo dejo de haber profesores sueltos.</p>	1926	<p>Es nombrado profesor filosofía, y de Psicología de la adolescencia en la Escuela Normal Superior</p> <p>Se exilia a Europa nuevamente</p> <p>Marzo 24 :El rey Alberto ( Bélgica) le otorga condecoración como “comendador de la orden de Leopoldo II”</p> <p>Septiembre 3:</p> <p>Es nombrado profesor de intercambio con la universidad de Paris y el Instituto Hispano-Americano de Intercambio Universitario de España-Asiste al congreso de Psicología en Holanda</p> <p>Se pública su obra Los últimos sesenta años de la historia de México y sus enseñanzas relativas a México, Francia y el Mundo Latino. En Paris, Francia , Imprimerie Lahure.</p> <p>La Secretaria de Educación Pública y la Universidad Nacional lo comisionan para estudiar las universidades de Alemania, Bélgica, España, Francia, Holanda. Inglaterra, Y Suiza.</p> <p>Así mismo Chávez tenía definida la idea de la necesidad de la formación de un organismo que regulará las</p>

		<p>instituciones educativas como se puede constatar por las mismas palabras Chávez.</p> <p><i>..”Que permitirán que los estudios de educación hechos en la Escuela Nacional de Altos Estudios sean eficaces: llegarán a tener cada día un carácter más práctico y al mismo tiempo podrán irse ensayando prudente y sistemáticamente nuevos métodos y procedimientos de enseñanza... Con ello se dará eficaz impulso al desarrollo del Departamento de Educación y dentro de los límites que impone el espíritu universitario, la universidad podrá por medio de dicho departamento, llegar a sugerir perfeccionamientos en los programas métodos y procedimientos de las escuelas primarias, de las nocturnas y de los jardines de niños.”</i></p> <p><i>UNAM , DGB. ARCH HIST. A EACH .EACH c XIV .exp .7</i></p>
		<p>1927 Mayo 21. La Academia Nacional de Historia y Geografía le otorga: Las Palmas Académicas.</p> <p>Profesor de intercambio por la Universidad Central de Madrid</p> <p>Sustenta la conferencia en la Sociedad Unión Ibero-, Americana en Madrid, titulada “ El ensanche del significado de las nacionalidades y las razas y su necesidad para el progreso del mundo.</p> <p><i>Base de dato del Fondo EACH/ Archivo Histórico de la UNAM</i></p>
		<p>1928 Marzo 5: El gobierno de Aguascalientes lo nombra, delegado al Congreso Extraordinario de Educación a Celebrarse en la Ciudad de México</p> <p>Septiembre 3. Es nombrado profesor honorario de la cátedra de literatura e historia en la Escuela de Altos Estudios.</p> <p>Escribe la obra de Psicología de la Adolescencia.</p> <p>Se le da nuevamente el nombramiento como maestro de la cátedra de Psicología de la adolescencia y de filosofía de la educación.</p>
1929	Se logra la Autonomía de la Universidad Nacional	<p>Elabora el proyecto de la Autonomía de la Universidad Nacional</p> <p>Es nombrado honorario de la Escuela</p>

	<p>Ignacio García Téllez-          Ocupa el cargo de rector de la          Universidad Nacional          Autónoma de México          Mayo 31 subsecretario de Educación          pública: Moisés Sáenz          1 de julio al 1 de agosto          Narciso Bassols          Secretario de Educación</p> <p>Formación de la normal superior, se          separa de la Escuela Nacional de          Altos Estudios y adopto desde 1929          un reconocimiento propio como          escuela independiente de la          Universidad., destinada para la          formación de profesores, designada          por Ley Orgánica y la Escuela de          Altos Estudios siguió funcionando          hasta desaparecer en 1934 y          quedando convertida en          Departamento de Ciencias de la          Educación en la propia Facultad de          Filosofía.          Ignacio García Téllez, fue el primer          rector después de que la Universidad          Nacional logró su autonomía.</p>	<p>Normal Superior, para una serie de          conferencias sobre Psicología de la          adolescencia          Junio 3 , recibe el nombramiento de          miembro honorario de la Sociedad          Científica Antonio Alzate          Noviembre 5 : Recibe          un reconocimiento como miembro          titular de la Sociedad de          Americanistas de París.</p>
1930	<p>Presidente: Pascual Ortiz Rubio          (1930-1932)</p>	<p>1930          Enero 10 , Recibe el cargo de          Vicepresidente de la Sociedad          Científica Antonio Alzate          Marzo 3. Es nombrado socio titular          de la Asociación de Amigos de          Taxco          Noviembre 26. Es nombrado socio          The Council of American          Geographical Society.          Recibe el nombramiento de Miembro          de la Comisión Consultiva de la          Secretaría Pública.</p>
		<p>1931          Escribe Mi obra mi Credo          Continúa con su nombramiento como          miembro consultivo de la Secretaria          Educación Pública.          Es nombrado profesor titular de la          clase de psicología de la          adolescencia., en la Escuela Normal          Superior.          Junio 27: Se pone el nombre de          Ezequiel A Chávez a la escuela</p>

			<p>primaria número 326</p> <p>Escribe la obra de Sor Juana Inés de la Cruz</p>
1932	<p>Ignacio García Téllez</p> <p>12 septiembre es nombrado Rector de la Universidad.</p>		<p>The Pacific Geographic , le otorga un reconocimiento como miembro fundador de por vida</p> <p>Profesor de Universidad de California en los Ángeles.</p> <p>Escribe la obra Contribución a la historia de México en la época colonial y de la influencia de aquella época sobre los tiempos posteriores, llamada por la editorial Jus., Apuntes sobre la Colonia.</p> <p>Escribe diferentes capítulos para la Obra de Sor Juana Inés de la Cruz, su misticismo, y su vocación filosófica. recopila y edita la Asociación Civil Ezequiel A. Chávez., 1968</p>
1933	<p>Las intenciones de la Secretaría de Educación Pública en 1933, deciden rescatar la formación del cuerpo de docentes que de ella dependía, el profesorado de educación media, acuerdo emitido por Bassols en marzo 1934, el propósito de la Secretaría era ofrecer cursos posteriores, de postgrado, a los maestros de primaria en ejercicio., y no a la formación de maestros de la secundaria, dejando tal función a la Universidad.</p> <p>“Dentro de la Universidad Autónoma solamente se harán los estudios necesarios para adquirir el grado de maestro en ciencias de la educación, especializado como profesor de escuelas secundarias, de acuerdo con las bases que ha aprobado el Consejo Universitario.</p> <p>Para la Secretaría de Educación Pública es asunto de mayor importancia el relativo perfeccionamiento del magisterio de las escuelas primarias.”</p> <p>UNAM, DGB . HIST A EACH. UNAM c V BIS exp 5</p>	1933	<p>El Ateneo de Ciencias y Artes de México, lo otorga diploma por su labor intelectual y por su estudio literario sobre Sor Juana Inés de la Cruz.</p> <p>Diciembre 5 es nombrado profesor en jefe de grupo de la Materia de Ciencias de la Educación en la Escuela Normal Superior.</p> <p>Diciembre 10 :</p> <p>Es nombrado Doctor Honoris Causa en la Universidad de Nuevo León.</p> <p>Ezequiel A Chávez, defendió su postura de no separar a la normal de la Universidad y en donde manifestó su inconformidad en el documento con fecho 23 de octubre y titulado “en defensa de la Escuela Normal Superior de la Universidad de México.”</p> <p><i>..Los normalistas y los universitarios tienden a formar socialmente islas, con lo cual esas dos fuerzas propulsoras de la educación y del progreso que en unos años y otros constituyen, no sólo se disgregan sino que se vuelven antagónicas y ... aislados llegarán a no poderse entender , y a desconocerse recíprocamente toda especie de méritos.</i></p> <p>UNAM.DGB ARCH .HIST A. each UNAM c. V Bis exp 5</p> <p>Citado por Ducoing , Patricia , op it p 233.</p> <p>Puntualizo también :</p> <p>Que el trasladar los cursos a escuelas</p>

		<p>dependientes de la SEP, significaría destruir, por un lado los órganos más importantes de la Universidad en el preciso momento en que había sido concedida su autonomía..</p> <p>[..] <i>imponer un perfeccionamiento a los maestros de las escuelas primarias en instituciones de Poder Ejecutivo dependen, sería dar con ello, un golpe de muerte a la Escuela Normal Superior de la Universidad de México, y resolver temerariamente de una vez por todas uno de los problemas eternos, el más grave, sin duda de la filosofía de la educación : si ésta, la educación , debe ser la que la conciencia de hombres de pensamiento autónomo proponga a todo el mundo, especialmente a los maestros , a la que el Estado, de poder cada vez más universal y avasallador, les imponga...</i></p> <p>Juzgo pues, que éste debe limitarse, como hasta aquí a impartir las enseñanzas fundamentales necesarias para formar a los maestros primarios y aceptar que una institución autónoma e independiente, como la Universidad de México, colabore en la obra del perfeccionamiento educativo del magisterio mexicano.”</p> <p><i>UNAM.DGB ARCH .HIST A. each UNAM c. V Bis exp 5</i></p> <p><i>Citado por Ducoing , Patricia , op it p 233.</i></p>
1932-1934	<p>Presidente: Abelardo Rodríguez</p> <p>Texto elaborado por Alfonso Caso y aprobado por la academia era el siguiente: “La escuela Normal superior solo expedirá títulos a los alumnos que en ella hagan sus estudios, cuando hayan obtenido el grado de Maestro en la facultad de Filosofía y Letras</p> <p>En donde solicita lo siguiente:</p> <p>1,. Que se reforme el Art. 4° del plan de estudios de la Normal Superior y que esta reforma se realice de la siguiente forma:</p> <p>1.Para poder obtener el título de Maestro en Ciencias de la Educación especializado como profesor de Escuelas secundarias, preparatorias y normales, es necesario haber obtenido el grado de Maestro en Filosofía, Ciencias exactas, Ciencias físicas, Ciencias , biológicas, Letras, o Historia</p>	<p>1933</p> <p>1934</p> <p>Chávez defensor de la libertad de enseñanza ( escribe diversos artículos defendiendo la libertad de enseñanza)</p> <p>Se le otorga un diploma por más de 25 años como socio de la Academia Antonio Alzate</p> <p>Renuncia a la comisión consultiva de la Secretaria de Educación Pública., debido a su proyecto de reformas del</p>

	<p>2.- Que antes de tener la preparación antes señalada se hagan los cursos de las materias de índole pedagógico como son a) Psicología de la adolescencia, b) Técnicas de enseñanza de la materia objeto de la especialización. c) Medios para estimar el aprovechamiento de los alumnos d) Filosofía de la educación e) Orientación vocacional.</p> <p>No se tomo ninguna resolución para revocar el artículo 4° en forma definitiva sino hasta 1935 estableciendo las características para el grado de Maestro en Ciencias de la Educación</p> <p>En 1933 se establecieron varios proyectos para reformar los estudios del Departamento de Ciencias de la Educación</p>	<p>Artículo 3° Constitucional, que busca implantar la educación socialista. Escribe la obra: Dios, el Universo y la Libertad.</p> <p>Se publica su ensayo sobre la Virgen de Guadalupe, en el folleto de evangelización de los indios de México, Editorial Jus.</p> <p>La Universidad Nacional edita su obra: El primero de los grandes educadores de América, Fray Pedro de Gante, en Estudios de Filosofía e Historia de la Educación, Imprenta, Mundial</p> <p><i>Base de datos del fondo EACH/Archivo Histórico/ UNAM.</i></p>
<p>1934</p> <p>1934-1935</p>	<p>Lázaro Cárdenas presidente de la República mexicana.</p> <p>Ignacio García Téllez Secretario de Educación Pública (dic 1934<sup>a</sup> junio de 1935) Inició el proyecto para la Creación del Politécnico Nacional.</p>	<p>1934</p> <p>EACH como jefe del Departamento de Ciencias de la Educación a partir de 1934, formuló algunos documentos y proyectos diferentes para reglamentar el grado de maestro en Ciencias de la Educación y se enlistan los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puntos de vista para el grado de maestro de ciencias de la educación ( 7 noviembre 1933)</li> <li>2) Proyectos y las concesiones para grados universitarios de ciencias de la educación ( 8 de febrero de 1833)</li> <li>3) Bases para la concesión de grados universitarios de Ciencias de la Educación ( marzo 2 de 1934)</li> <li>4) Requisitos para obtener el Grado de maestro en la Ciencias de la Educación ( 20 agosto 1934)</li> </ol> <p>En inciso cuatro los requisitos para obtener el grado de maestro en Ciencias de la Educación, se establecían varias especialidades, geografía, historia, biología, etc. Además la maestría en la especialidad y de los cursos pedagógicos una serie de cursos</p>

	<p>Gonzalo Vega Vela (1893-1963)  Junio de 17 de 1935 a noviembre de 1949 recibe el nombramiento de Secretario de Educación Pública. En su administración se inauguró el Instituto Politécnico.</p>	<p>1935</p>	<p>obligatorios, según el área duplicándose fuertemente la carga académica para los alumnos , lo que hacía según la Dra., Meléndez, Meléndez, Libertad y Ducoing que Este proyecto resultará inoperante.</p> <p>Deja sus clases de la Universidad Nacional  Pública su obra Altamirano inédito, y su novela inconclusa Atenea, en la imprenta Universitaria.  Pública el resumen Dios, el Universo, y la libertad.</p>
		1936	<p>Diciembre - 1936- abril. Director honorario del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional.  Base de datos del fondo EACH/ Archivo-Histórico /UNAM Op. cit.,.  Elabora un proyecto del funcionamiento de Bellas Artes.  Publicación sobre sus notas sobre puntos y aspectos controvertidos de la obra de Sor Juana Inés de la Cruz, <i>Revista Universidad de México, Números 225-26, sección editorial UNAM Base de datos del Fondo EACH /Archivo Histórico / UNAM</i></p>
1934-	<p>Presidente: Lázaro Cárdenas.  Secretarios de Educación:</p> <p>1.-Ignacio García Téllez  2.- Gonzalo Vásquez Vela.</p> <p>Cambios a la constitución; reforma al artículo tercero; se establece que la educación será socialista.</p> <p>Política: Nacionalismo Revolucionario.</p> <p>Se brinda apoyo a los refugiados de la Revolución Rusa.  Se crean los instrumentos del partido político para mantener el poder en el siglo XX.</p> <p>Fundación del Instituto Politécnico</p>	1934	<p>Chávez defensor de la libertad de enseñanza y renuncia al cargo que obtuvo de la Comisión Técnica Consultiva de la SEP , Cuando se establece la reforma al artículo 3° estableciendo una educación socialista.  Esto provocó que renunciarán a sus cargos universitarios varias autoridades como actitud de protesta y entre ellos están:  Ezequiel A Chávez, Alfonso Caso, Pablo Martínez del Río, Artemio del Valle Y el texto fue redactado por Ezequiel A Chávez.</p> <p>Chávez Se opone a la reforma del artículo tercero, y redacta una propuesta del artículo tercero de la Constitución Mexicana.</p>

	<p>Nacional.</p> <p>Ignacio García Téllez</p> <p>Proyecto Educativo</p> <p>1.- La educación dejará de ser patrimonio de las aristocracias del dinero (capitalistas), de la sangre (nobles) y de la fe (católicos).</p> <p>2.-Entregar un trabajo de utilidad social, que prepare a los jóvenes a servir a la colectividad.</p> <p>3. Libres de las contradicciones sociales.</p> <p>La educación socialista sería emancipadora, Estado obligatoria y gratuita, y el conciente de la situación económica y de que el trabajo impedía que los niños asistieran al colegio, abastecería los medios para facilitarles su asistencia a clases.</p> <p>La educación socialista sería racionalista y científica ofrecería un conocimiento real del universo sujeto a la casualidad y a la evolución, brindaría igualdad de oportunidades a hombres y mujeres..</p> <p>Buscaba los ideales de una nueva sociedad. Y buscaba el nacionalismo a través de la comprensión de los problemas nacionales.,proponía un plan de educación marxista sin mencionar el calificativo</p> <p>El Plan promovió la escuela Campesina combinando la antigua escuela de las misiones culturales.</p> <p>Reiteraba la importancia de promover la enseñanza técnica y la enseñanza práctica.</p> <p>Se buscaba asegurar la educación al obrero y se limitaba el número de profesionistas.(1)</p> <p><i>Meneses p 69 Tendencias Educativas Tomo III (1934-1964)</i></p>		
--	---	--	--

		1936	Escribe la obra <i>Lo vital de las letras</i> .
		1937	Publicación de sus conferencias sobre la vida y la obra de tres profesores ilustres de la Universidad Nacional, Ediciones de la Universidad Nacional de México. Octubre 11: Dicta la conferencia sobre la psicología de Cristóbal Colón, en la Sociedad Mexicana de Geografía. Y Estadística , publicada en 1938
1938	<p>Ignacio García Téllez Secretario de Gobernación en la época de la Expropiación Petrolera</p> <p>Se encarga Antonio Caso de la Facultad de Filosofía en donde encarga a varios profesores entre ellos a Chávez, García Maynes, y Luna Arroyo, para la revisión del plan de estudios de la facultad,</p> <p>Quedando integrada con las siguientes carreras</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Filosofía</li> <li>2.- Psicología</li> <li>3.- Letra</li> <li>4.- Historia</li> <li>5. Antropología Cultural</li> <li>6.- Ciencias de la Educación.</li> </ol> <p>Se podía tener grado de maestro en todas incluyendo Psicología, y en las de Ciencias de la Educación, a las personas que hayan obtenido cualquiera de los otros grados que la Facultad concede, aprueben las materias que este plan establece, hagan la práctica correspondiente en una escuela de enseñanza media o preparatoria de acuerdo al reglamento aprobado y presenten el trabajo de investigación . <i>Ducoing, Patricia , Op. cit., p 239 cita a Acta del 1/ de octubre de 1940 en RCHFFL de las secciones de la Academia de profesores y alumnos de la facultad 39. 055.</i></p> <p>El colegio de México tiene un impulso intelectual- en la casa de España( creada por Cárdenas en julio de 1938, en dónde se recibieron los</p>	1938	Junio 21 : La Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos le otorga el diploma como socio correspondiente.

	intelectuales exiliados de España y poderlos integrar en un centro de cultura)		
1939	<p>Inicia la Segunda Guerra Mundial</p> <p>Se estableció el Museo de Historia en el Castillo de Chapultepec y se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia</p> <p>Se promulga la primera Ley Orgánica del artículo tercero constitucional, de carácter socialista, la que dio toda una serie de oposiciones y confrontaciones.</p>	1939	<p>Es nombrado socio honorario de la Sociedad de Geografía y Estadística Diciembre 5 : Es nombrado miembro del Consejo Acción Nacional,</p> <p>pronuncia un Discurso titulado en defensa de la libertad de enseñanza A partir de que se estableció la enseñanza socialista, Chávez iniciará toda una serie de escritos e incluyendo una propuesta del artículo tercero para que se derogue el establecido por Cárdenas.</p>
1940	<p>Ignacio García Téllez Secretario del Trabajo y previsión social</p> <p>El Colegio de México surgió en 1940</p> <p>Tuvo como antecedente inmediato <u>La Casa de España en México (1938-1940)</u>, institución que a su vez fue creada por el gobierno del presidente <u>Lázaro Cárdenas</u> para dar trabajo a los intelectuales españoles que emigraron por la Guerra Civil. En <u>1998</u> se convirtió en una institución autónoma.</p>		<p>Septiembre a Diciembre: Su trabajo : La raza psíquicamente psíquicamente mezclada”aparece en la revista de estudios universitarios Pública su obra contra la Servidumbre del Espíritu, editorial Jus, y en Acción Nacional Publicación de su ensayo crítico sobre el diálogo lírico de Don. Justo Sierra, y Don Joaquín Arcadio Pagaza, en los Ángeles , California, como sobretiro de la segunda Memoria del Congreso Internacional de Catedráticos en la Literatura Iberoamericana.</p>
1940	<p>Ocaso del sistema educativo Secretario socialista Sánchez Pontón de Educación Presidente de la República Ávila Camacho</p>	1940	<p>Escribe un artículo: titulado la urgente necesidad de que se derogue el artículo tercero de la Constitución sustituyéndolo por otros que no tenga efectos: <i>1° de enero. Caja 35, fondo EACH</i></p>
1941	<p>Unión Padres de Familia Reiteraban su posición para la reforma del Artículo 3° y defender la Libertad de Educación</p>		<p>Chávez cumple cincuenta años de servicios a la educación pública, se le hizo Director Honorario y El Consejo Universitario le concede la medalla de oro por el magisterio y lo nombra profesor émerito y profesor honorario de la Escuela Nacional Preparatoria.</p> <p>La Agrupación Cultural de Acción social, le otorga un diploma por sus cincuenta años como abogado.</p> <p>Junio; La asociación de Padres de Familia del Distrito Federal le</p>

			<p>otorgan un diploma por su obra educativa.</p> <p>Escribe el Ensayo en respuesta a la Obra de Ezequiel A Chávez.</p>
1942-1954	<p>La facultad de Filosofía</p> <p>Mantuvo la misma estructura, aunque se fueron incorporando nuevas especialidades</p> <p>Durante este periodo el Departamento de Ciencias de la Educación continuó funcionando con el mismo plan de estudios. únicamente se cambió el de técnica de la enseñanza</p>	1942	<p>Junio: Escribe su obra “Ensayo crítico de la historia de la educación en México, desde sus principios hasta el nacimiento de la Nacionalidad mexicana.</p> <p>Escribe la obra: Anhelos infinitos y ansias de la eternidad. La poesía y la necesidad que el espíritu humano tiene de lo infinito.</p> <p>Se publica su obra Las cuatro grandes crisis de la Educación en México a través de los siglos, México, editorial Jus.</p>
1943	<p>Octavio Vejar Vázquez</p> <p>Organizo un nuevo proyecto de ley orgánica al artículo 3° en donde se busca que la educación este ajena a toda influencia extraña, y al odio y a la división.</p> <p><i>Meses p 250</i> <i>Tendencias Educativas</i> <i>T. III ( 1934-1964)</i></p>	1943	<p>Mayo 15, el presidente Constitucional de México, Manuel Ávila Camacho, le otorga diploma como miembro fundador de el Colegio Nacional.</p> <p>Publicación de su obra.</p> <p>El ambiente geográfico, histórico y social de Fray Pedro de Gante hasta el año de 1523, en editorial Jus.</p> <p>Publicación de su obra: pensando en Aguascalientes.</p>
1944	<p>Ignacio García Téllez</p> <p>Director del Instituto Mexicano del Seguro Social</p>		<p>Abril 26: El gobierno de Aguascalientes le otorga las Palmas académicas por sus méritos en materia científica y artística.</p> <p>Dicta una serie de conferencias sobre la obra filosófica y crítica de la educación en México.</p>
		1945	<p>Se le dio el nombramiento de profesor Honorario de la Facultad de Filosofía y Letras-</p> <p>Es nombrado miembro de honor de la Academia Mexicana de Educación integral.</p>
1946	<p>Roberto Solís Quiroga jefe del departamento de educación elaboró un proyecto, y los estudios de educación quedaban ubicados dentro de la estructura general de la Facultad y alrededor se distribuían las diferentes especialidades,</p> <p>La formación de profesores se conceptualizaba con un enfoque psicopedagógico / en el primer grupo</p>	1946	<p>La sociedad mexicana de Geografía y Estadística le otorga la medalla de Vasco de Quiroga, por su mérito en las ciencias sociales: rama educación.</p> <p>2 de diciembre de 1946 murió Ezequiel A Chávez</p>

	<p>se incluían 7 materias de esa naturaleza/ en el segundo grupo se incluían técnicas de aprendizaje y tanto el primer grupo como el segundo se englobaban materias de Filosofía de la Educación y también se incluía entre las funciones del Departamento educativo la sección titulada organización de la enseñanza secundaria.</p> <p>Patricia Ducoing , refiere que no se hace una mayor explicación por lo que quizá el departamento iba a tener una función coordinadora.</p>		
		1947	Se le realizó un homenaje póstumo..
1948	<p>Facultad de Filosofía y Letras Se incorporan nuevas materias optativas: Filosofía de la educación : Francisco Larroyo Psicología de la Educación : Luz Vera Psicología de la Adolescencia : Eduardo Nicol Pruebas Mentales_ Roberto Solis Quiroga. , Historia de la Educación: Alfonso Pruneda. Antropología física de los adolescentes: Ángel Vallarino Sociología de la educación : Alfonso Pulido Islas. Psicología de Rorschach- Federico Pascual del Roncal Psiduagnóstico de la enseñanas: Juvencio López Águilar. Ducoing Patricia, op cit p 243</p>		
1954	<p>En el año de 1954 terminó para el Departamento de Educación, la carrera de Ciencias de la Educación, a pesar de los esfuerzos de los maestros, y los datos estadísticos revelan una escasa inscripción debido sin duda alguna a la exigencia en el requisito de haber cursado previamente la maestría en la propia facultad. Nuevos requisitos, nuevos maestros, y nuevas instalaciones vendrán a</p>		

	dinamizar al Departamento de Educación.		
--	---	--	--

AÑOS	Obras publicadas Después de la Muerte de EZEQUIEL A CHÁVEZ.
1947	Glosario e índice biográfico, respuesta multiforme a la pregunta ¿de dónde venimos y a dónde vamos? México, Editorial Cultura. T.G., S.A
1948	Senderos de Antaño y derroteros de ogaño, México , Asociación Civil “Ezequiel A Chávez” ¿De dónde venimos y a donde vamos? Primera parte. 2ª ED. México, Imprenta Particular Ezequiel A. Chávez. ¿De dónde venimos, y a dónde vamos? Segunda parte (páginas selectas) 2ª ED. México, Imprenta Particular Ezequiel A. Chávez
1956	Benito Juárez Estadista mexicano (21 de marzo de 1806 18 julio 1877) México Editorial, Jus ( Figuras y Episodios de la Historia de México, Número 35) Ensayo de psicología de la adolescencia, 2ª edición México. Editorial Jus. S.A-
1957	Agustín de Iturbide, Libertador de México, 1a edición, México, Editorial Jus. ( Figuras y Episodios de la Historia de México, número 40)  Morelos, México, Editorial Jus ( Figuras y Episodios de la Historia de México, número 39)
1958	Apuntes sobre la Colonial repercusiones sobre tiempos posteriores, Vol. III, México, Editorial Jus( Figuras y Episodios de la Historia de México, número 54) Benito Juárez, estadista mexicano ( 21 marzo de 1806-18 julio 1877) 2a. Editorial Jus. (Figuras y Episodios de la Historia de México, número 35) La educación en México en la época precortesiana, México ,ed . Jus. (Figuras y Episodios de la Historia de México, número63) La evangelización de los indios, México Editorial Jus (Figuras y Episodios de la Historia de México, número 58)
1959	Manuel José Otón, México, Editorial Jus

1962	Agustín de Iturbide, Libertador de México, 1a edición, México, Editorial Jus Fray Pedro de Gante y la evangelización de los indios. La Virgen de Guadalupe, maravillosos efectos de sus apariciones, México, Editorial Jus Hidalgo, 2a edición, México, Editorial Jus.
1965	Morelos , 2a edición, México, Editorial Jus
1966	Ensayo de Psicología de la adolescencia, 3a edición, Editorial, Jus.
1967	Las cuatro grandes crisis de la educación en México, 2a edición, México, Asociación Civil, “Ezequiel A . Chávez.
1968	¿De dónde venimos, y a dónde vamos? Segunda parte (páginas selectas) 2ª ED. México, Imprenta Particular Ezequiel A. Chávez Acerca del laicismo en las escuelas oficiales y particulares, México, Asociación Civil “Ezequiel A Chávez” Mi credo. Estudio de filosofía México. Asociación Civil “Ezequiel A Chávez” En respuesta, México, Asociación Civil “Ezequiel A Chávez” Sor Juana Inés de la Cruz, su misticismo y su vocación filosófica y literaria, México, Asociación Civil “Ezequiel A Chávez”
1969	Poesías, México, Asociación Civil “Ezequiel A Chávez” Poesías traducciones, México, Asociación Civil “Ezequiel A Chávez”
1971	De cómo no existieron 40 años de la educación en México, para debatir afirmaciones temerarias de Don Luis Araquietain, 2a edición, México, asociación Civil “Ezequiel A Chávez”
1972	La gran crisis subyacente de la educación en México: la desigualdad económica individual y sus repercusiones sobre la conciencia nacional. Apéndice al estudio de fenomenología , social y política hecho en la Conferencia 14 enero de 1943 sobre las “Grandes crisis de la educación en México” México, Asociación Civil “Ezequiel A Chávez”

## ANEXO III

**Texto del Artículo Tercer Constitucional de 1917-1993****1917**

La enseñanza es libre pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias solo podrán ejercer sujetándose a la vigilancia oficial

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.

CISNEROS Germán *El artículo tercero constitucional*, de 1917 a 1946, Análisis histórico, jurídico y pedagógico, México: Trillas .1970, p. 89

**1934**

La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizara sus enseñanzas y actividades en forma que permitirá crear una juventud con concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Solo el Estado, Federación y Municipios impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrá concederse a los particulares autorización en cualquiera de los tres grados anteriores de acuerdo a las siguientes

normas:

**I** Las actividades y enseñanzas de los colegios particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo presupuestado en el párrafo inicial de este artículo y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades ligadas directa o indirectamente a la propaganda de un credo religioso no intervendrán en forma alguna bien escuelas primarias, secundarias o normales ni podrán apoyarlas económicamente.

**II** La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado.

**III** No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público.

**IV** El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo las autorizaciones concedidas. Contra la revolución no procederá juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo y grado que se impartirá gratuitamente.

**1934**

El Estado podrá retirar discrecionalmente y en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

El congreso de la unión con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República expedirá las leyes necesarias , destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones

Aplicables a los funcionarios que no cumplan o hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan,

CISNEROS Germán *El artículo tercero constitucional, op., cit., p.100*

**1946**

La educación que imparta el Estado-Federación, Estados, Municipios-tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano fomentará en él , a la vez , el amor a la patria, y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia

1.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y , basados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos a las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios :.Además:

A) Será democrática considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

B) Será Nacional, en cuanto sin hostilidades ni exclusivismos-atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

C) Contribuirá a la mejor vivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas , de sectas, de grupos, de sexos o de individuos,

**II** Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria, y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos deberá obtenerse previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones procedan juicios recurso algún,

**III** Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán ajustarse , sin excepción a lo dispuesto en los párrafos inicial I Y ii del presente artículo y además deberán cumplir los planes y programas oficiales,

**IV** Las corporaciones religiosas, los ministros de cultos, los ministros de cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o predominantemente realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta la educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o campesinos.

**V.-** El Estado podrá retirar indiscriminadamente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de la validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

**VI** La educación primaria será obligatoria.

**VII** Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

**VIII** El Congreso de la Unión con el fin de unificar toda la República expedirá las leyes necesarios, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, los mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

CISNEROS Germán *El artículo tercero constitucional, de 1917 a 1946*, op., cit., p.127

## **1980**

La educación que imparta el Estado, Federación, Estados, Municipios- tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de al solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

1.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio a dicha educación se mantendrá por completo a cualquier doctrina religiosa y basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y su efectos , las servidumbres, los fanatismos y prejuicios Además:

A) Será democrática considerando no solamente como una estructura jurídica y un régimen político , sino , como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

B) Será Nacional, en cuanto-sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

C) Contribuirá a la mejor vivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas , de sectas, de grupos, de sexos o de individuos,

**II** Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria, y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos deberá obtenerse previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones procedan juicios recurso algún,

**III** Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán ajustarse, sin excepción a lo dispuesto en los párrafos inicial I Y ii del presente artículo y además deberán cumplir los planes y programas oficiales.

**IV** Las corporaciones religiosas, los ministros de cultos, los ministros de cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o predominantemente realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta la educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o campesinos.

**V.-** El Estado podrá retirar indiscriminadamente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de la validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares

**VI** La educación primaria será obligatoria.

**VII** Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

**VII** Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a si mismas, realizarán sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo respetando la libertad de cátedra, investigación y libre examen y discusión de ideas, determinaran su planes y programas fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales tanto del personal académico como del administrativo y se normarán por el apartado del artículo 123 de esta Constitución, en los términos que establezca la ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra y de investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

**IX** El congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, los mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

*Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1980, México, Trillas 1992,*

**1992**

La educación que imparta el Estado- Federación, Estados., Municipios tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él , a la vez , el amor a la patria, y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia;

1.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y por lo tanto , se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa,

11.- El criterio que orientará esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchara contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios : Además

A) Será democrática considerando no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino, como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

B) Será Nacional, en cuanto-sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

C) Contribuirá a la mejor vivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas , de sectas, de grupos, de sexos o de individuos,

**III** Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria, y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos deberá obtenerse previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones procedan juicios recurso algún,

**IV** Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el primer párrafo y la fracción II del presente artículo, además cumplirán los planes y programas oficiales y se ajustarán a lo dispuesto en la fracción anterior.

**V** El estado podrá retirar in discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de la validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;

**VI** La educación primaria será obligatoria.

**VII** La educación que imparte el Estado será gratuita.

**VIII** El congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la

República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados, y Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

**IX** Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, realizarán sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo respetando la libertad de cátedra, investigación y libre examen y discusión de ideas, determinarán sus planes y programas fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales tanto del personal académico como del administrativo y se normarán por el apartado del artículo 123 de esta Constitución, en los términos que establezca la ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra y de investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

**X** El congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

*El artículo tercer Constitucional y Ley General de educación de 1992 y 1993 Secretaría de Educación Pública, , México, SEP. 1993*

## **1993**

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –federación, estados municipios-impartirá educación preescolar, primaria, secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado- Federación, Estados., Municipios tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia;

1.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

**11.-** El criterio que orientará esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios : Además

    Será democrática considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el

constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Será nacional en canto sin hostilidades ni exclusivismo atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

Contribuirá la mejor convivencia humana por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad de igualdad de derechos de todos los hombres, e invitando los privilegios de raza, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

**111.-** Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio en la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación en los términos que la ley señale;

**IV** Toda educación que el Estado imparta será gratuita.

**V** Además de impartir la educación, preescolar, primaria, y secundaria Señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas –incluyendo a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la Nación. Apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

**VI** Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley. el estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en los planteles particulares deberán:

- A) Impartir la educación con apego de los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y fracción II, así como cumplir con los planes y programas a que se refiere la fracción III
- B) Obtener previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley,

**VII** Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, realizarán sus fines de educar, investigar, y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la

Libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, determinarán sus planes y programas, fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrará su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra y de investigación y los fines de las instituciones que esta fracción se refiere-

**VIII** El congreso de la Unión , con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias , destinadas a distribuir la función en toda la República expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

*El artículo tercer Constitucional y Ley General de Educción de 1992 y 1993, Secretaria de Educación Pública, , México, SEP. 1993*

## DOCUMENTACIÓN

### **BIBLIOGRAFÍA**

ABBAGANO, Nicola, *Historia de la pedagogía*, México, F.C.E., 1964,

AGUIRRE LORA, Esther. *Rostros de la educación, miradas estilos y recuerdos*, México. Fondo de Cultura Económica/ Centro de Estudios de la Universidad/ UNAM. 2001.

ARMSTRONG, Thomas. *Inteligencias Múltiples, cómo descubrirlas y estimularlas en sus hijos*. Norma. Bogotá 1999

ARNAUT Alberto, *La federalización educativa en México-Historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994)*, México, Colegio de México, 1998.

BASSOLS, Narciso. *La reglamentación del Artículo 3º Constitucional*. México. Fondo de Cultura Económica. 1964.

BAZANT SALDAÑA Milada. *Historia de la educación durante el porfiriato*. México. El Colegio de México. 1993.

BUAXARRAIS, Rosa María, et al. *La educación moral en primaria y en secundaria, una experiencia española*. SEP/Cooperación Española: México-España Fondo mixto de cooperación Técnica y Científica México-.. 1997.

BREMAUNTZ, Alberto. *La educación socialista en México: Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934*. México. Rivaldeneyra.. 1943.

BURGOA, IGNACIO. *Las Garantías Individuales* México. Porrúa. 1979.

CARRANZA PALACIOS, José Antonio. *100 años de educación en México 1900-2000*. México. Limusa. 2005.

CASTREJÓN DIEZ, JAIME. *Ensayos sobre política*. México. Instituto Nacional de Administración Pública. 1986.

CHATEAU, Jean Pierre, *Los grandes pedagogos*. México, F.C.E., 1959,

CISNEROS Germán *El artículo tercero constitucional, de 1917 a 1946, Análisis histórico, jurídico y pedagógico*, México: Trillas .1970, p. 89

CLAUSE, Arnold, *Evolución de las doctrinas y métodos pedagógicos*, México, Roca, 1986, p. 151

*Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1980*, México, Trillas 1992,

CUELI, José. *Valores y metas de la educación*. SEP/ La Jornada. México. s/f.

DE MARÍA Y CAMPOS, Alfonso. *Estudios jurídicos de la Universidad Nacional Autónoma de México*. México. UNAM/CESU. 1980.

DELORS, Jacques. *La educación encierra un tesoro*. Madrid. Santillana/UNESCO. 1966.

DÍAZ GONZALEZ ITURARTE, Alfredo, *Pedagogía y las bases de la educación moderna México*, SEP / El Caballito , 1986 .

DUCOING, Patricia. *La pedagogía en la Universidad de México, 1881-1954 Tomo1*, México, UNAM/ CESU/1990

DUMAS, Claude. *Justo Sierra y El México de su tiempo*, Trad. Carlos Ortega, México, UNAM, 1986.

*El artículo tercer Constitucional y Ley General de Educción de 1992 y 1993, Secretaria de Educación Pública*, , México, SEP. 1993

FERNÁNDEZ Y SAMARRONA,Alberto *La educación constante y problemática actual*, Barcelona, CEAC, 1987

FERNÁNDEZ VILLARREAL, Manuel y Barbero, Francisco. *Colección legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la Federación, Distrito Federal y Territorios*, México Edición Oficial 1907-1911vol.33 al 42 [años 1901-1910]

GARDNER, Howard, *Inteligencias Múltiples, la teoría en la práctica*. España Paidós.. 1995.

GARCÍA HOZ, Víctor. *La investigación del profesor en el aula*. Madrid. Escuela Española. 1989.

GARCÍA STAHL, Consuelo. *Síntesis Histórica de la Universidad de México*. México. UNAM. 1978.

GONZÁLEZ COSSÍO, Arturo. *Historia estadística de la Universidad (1910-1967)*. México Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM.. 1968.

GUITIERREZ , ZULUAGA, Isabel, *Historia de la educación* , Madrid, Narcea, 1972

HERMIDA RUIZ, Ángel J. *Primer Congreso Nacional de Instrucción 1889-1890*, México, El caballito, 1975, Vol. 2

HERNÁNDEZ LUNA, Juan. *Ezequiel A. Chávez. Impulsor de la educación*, México UNAM.. 1981.

LLINAS ÁLVAREZ, Edgar. *Revolución, educación y mexicanidad*. México. UNAM. 1978.

LLINAS ÁLVAREZ, Edgar, *Dos corrientes del pensamiento*. México UNAM /CSU. 1979

JIMÉNEZ, RUEDA, Julio. *Historia jurídica de la Universidad de México*. MÉXICO. UNAM. 1955.

LARROYO, Francisco. *Historia comparada de la educación en México*, México. Porrúa. 1980.

Manual de educación popular de Derechos Humanos, Quito, UNESCO,

MENESES, MORALES, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México*, 3 tomos. (t. I. 1911-1925; t. II. 1925-1934; t. III. 1934-1968). México. Centro de Estudios Educativos. 1983.

MENESES MORALES, Ernesto. *Comentarios a la Ley de Educación*. México. Centro de Estudios Educativos. 1995.

MESSER, August, *Filosofía de la educación*, Buenos Aires, Losada, 1969

MILL, J.-S. *Sobre la libertad*, trad., j Meza, México, Diana, 1965

MORENO Y De Los ARCOS, Enrique, *Principios de pedagogía sistemática –Ensayos–* México, UNAM, 1993

OLIVERA SEDANO, Alicia. *Aspectos del Conflicto Religioso 1926 a 1929*. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1966.

PIATON Georges, Pestalozzi, / (1746-1827 ) *La confianza en el ser Humano*. México. Trillas, 1989,

PAVANETTI, Eduardo. *Laicismo y laicidad*. . Montevideo Don Bosco. s/f.

RAAT. William D trad. Lira Andrés. *El positivismo durante el Porfiriato.(1876-1910)* México, SEP, 1975

RALPH Roeder, *Hacia el México moderno, Porfirio Díaz, Vol, 2* México Fondo de Cultura Económica, 1973.

REBSAMEN, Enrique, (1857 1904) / *Obras completas*, compilador Hermida, Ruiz, Ángel, Jalapa, Ver. Secretaria de Educación y Cultura /CETE, 1996.

QUINTANILLA Osorio, Susana, *Formación de los intelectuales y las instituciones de la cultura: El Ateneo de la Juventud*, México Fondo para la cultura y las artes /IPN/ .1991

SIERRA , Justo, *Obras completa*, T, VIII *La educación nacional* , México, UNAM, 1948

SIERRA, Justo, (1848 1912) *Obras completas*, T XIV *Epistolario y papeles privados*, México, UNAM, 1948

SIERRA, Justo , ( 1867 1910) *Periodismo político*, T IV , México , UNAM , 1948

SIERRA , Justo, ( 1948-1912) *Crítica y artículos literarios*, T III, México, UNAM , 1948

SOLANA, Fernando, *et al. Historia de la Educación Pública en México*. México. SEP. 1981.

SOTELO INCLÁN, Jesús, “La educación socialista” en SOLANA, Fernando, *et al. Op. cit.*. México. SEP. 1981.

TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808 1978 México*, Porrúa, 1978.

TORRES SEPTIEN, Valentina. *La educación privada en México*, en: AGUIRRE LORA, Esther. *Rostros de la Educación, miradas estilos y recuerdos*. México. Fondo de Cultura Económica/CESU/UNAM. 2001,

UNESCO. *Manual de educación popular de derechos humanos*. Quito. UNESCO. 1988

VALADÉS, Diego. “La educación universitaria” en SOLANA, Fernando, *et al. Op. cit.* México. SEP. 1981.

VASCONCELOS, José, *Oración fúnebre*, a Ezequiel, A Chávez. En *Discursos*, ( 1920-1950), México, Botas, 1950.

VASCONCELOS, José, *Historia DEL Pensamiento Filosófico*. México. UNAM, 1937

VASCONCELOS José, *Obras completas*, Colecciones El laurel, México. /librero mexicanos unidos, , s/f.

VILLALPANDO, José Manuel. *Filosofía de la educación*. México, Porrúa..1988

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Acuerdo nacional para la Modernización Educativa Básica*. SEP. México. 1984.

YURÉN CAMARENA, María Teresa, *La filosofía de la Educación en México*, México Trillas, 1984

ZEA, Leopoldo. *El positivismo y la circunstancia mexicana*. México, Fondo de Cultura Económica. 1985

ZEA, Leopoldo. *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*, México, SEP. 1963

## **FONDO EZEQUIEL A CHÁVEZ UNAM**

CHÁVEZ, Ezequiel A. “Acotaciones”. UNAM . DGB ARCH HIST. A.EACH., c X I V, 20

CHÁVEZ, Ezequiel A. *¿De dónde venimos y a dónde vamos?: apuntes biográficos, primera parte*, México Asociación Civil ECHA 1968

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Senderos de antaño, derroteros de ogaño*. Fondo EACH/ UNAM. México. 1947.

CHÁVEZ, Ezequiel A. UNAM , DGB. ARCH HIST. A EACH .EACH c XIV .exp .7

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Proyecto de Ley del reglamento que define y asegura tanto la independencia cuanto el futuro funcionamiento de la Universidad Nacional conceptos*

*convenientes*. Fondo EACH/ UNAM. Ramo Universidad folio 2215, Caja 20 Legislación. México. s/f.

CHÁVEZ, Ezequiel A Anteproyecto de Ley Constitutiva de La Universidad Nacional de México [elaborada por EACH] [mecanoescrito) Ramo normas caja 1 exp 1 foj 3 Fol 1-3

CHÁVEZ, Ezequiel A *Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México promulgada* 26 de mayo 1910 caja 1 , Exp 1 Doc 4 Foj 8 Fol 13-20

CHÁVEZ, Ezequiel. A. *Papeles de trabajo relativos a la Conferencia con fecha 29 de Diciembre de 1923*. Fondo EACH/ UNAM. Caja 54. México. 1923.

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Asunto del proyecto del dictamen que la comisión técnica consultiva rinde al Sr. Secretario de Educación Pública, sobre la Consulta de los mejores medios por los que se pueda logra tener libros de texto, tan satisfactorios sea posible para las escuelas que dependan de la Secretaria de Educación Pública*. Fondo EACH/UNAM. Caja 25, exp. 3. México. Mayo 1930.

CHÁVEZ, Ezequiel A .UNAM, DGB . HIST A EACH. UNAM c V BIS exp 5

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Síntesis de principios de moral de Herbert Spencer*. Secretaría de Fomento, México.1935

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Sor Juana Inés De La Cruz. Ensayo de Psicología.*, Porrúa/ Fondo EACH/ UNAM. México. 1981.

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Contra la servidumbre del espíritu*. Asociación Civil, ECHA, México. 1940.

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Conceptos para la formación del nuevo artículo tercero de la Constitución Política de la Republica*. Fondo EACH/UNAM. Ramo educación. Folio 1582. Caja 20. México. 8 de junio de 1940.

CHÁVEZ, Ezequiel A. *En respuesta a la Universidad Nacional de México*. México, Asociación Civil EACH/ Fondo EACH/UNAM. México. 1968.

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Conferencias: el concepto fundamental de la educación y su importancia para unificar a México y relacionarlo con el mundo*. Fondo EACH/UNAM. Ramo Educación. Caja 54. México, s/f.

CHAVEZ, Ezequiel A. *La educación nacional en México, su evolución social*. Balleca/ Fondo EACH/ UNAM. México. s/f.

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Las cuatro grandes crisis de la educación en México a través de los siglos*. Asociación, 1948.

CHÁVEZ, Ezequiel A. *La escuela debe formar hombres en el sentido más fuerte y más noble de este vocablo*. Fondo EACH/ UNAM. Ramo educación. Caja 54. México. 1928.

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Ley Federal de Educación*. Fondo EACH/ UNAM. México. Ramo Educación. Caja 20 legislaciones. 1913.

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Qué es la educación y cuándo es posible realizarla.*, México. Fondo EACH/ UNAM. Ramo educación. Caja 54. 1923.

CHÁVEZ. Ezequiel A. *Papeles de trabajo a la Conferencia con fecha 29 de diciembre de 1923*. México Fondo EACH/ UNAM Caja 54.. s/f.

CHÁVEZ. Ezequiel A “subsección creada con el objeto de formar profesores de lengua nacional y de literatura para las escuelas secundarias, preparatorias y normales. UNAM, DGB ARCH HIST A ECHA ., C X II.

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Ensayo de psicología de la adolescencia*, México, ed. Jus, 1956

CHÁVÉZ, Leticia. *Recordando a mi padre*. México. Asociación Civil. 1967.

CHÁVEZ, Ezequiel A. ARCH / HIST / UNAM Fondo EACH Educación f. 3683- f.3690. f. 3692

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Documentos educación*, “Educación Moral” folio 3683. ARCHIVO DEL FONDO EACH. México, UNAM.[ Los problemas morales de la herencia y de la convivencia social]

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Educación Moral. Recomendaciones*. Fondo EACH. Ramo educación., folio 3683. UNAM.

CHÁVEZ, Ezequiel A. “*Libertad de enseñanza*” Archivo / Histórico EACH México 26 diciembre de 1936

CHAVEZ, Ezequiel A. *El fin supremo de la escuela mexicana y los medios que pueden desarrollarlo, contribución al Congreso Nacional extraordinario de educación efectuado en la Ciudad de México 12 al 18 de marzo de 1928*. ARCH/ HIST7 UNAM Fondo EACH Educación f 1.-4

CHÁVEZ, Ezequiel A. ARCH/ HISÓRICO EACH “*Ante La educación pública y el laicismo, voto particular de E. A, Chávez, individuo honorario de la Comisión Técnica de la Secretaría de Educción Pública, acerca de cuestiones propuestas a dicha comisión 26 de noviembre de 1931*”

CHAVEZ, Ezequiel A. *El laicismo escolar, tal como lo entendieron y lo realizaron D. Benito Juárez, D Gabino Barreda y D Justo Sierra*. ARCH/Hist ARCH

CHÁVEZ, Ezequiel, A. *La verdadera y la falsa educación socialista ( leyendo la tesis de Francisco Luna Arroyo para el examen de Nov 1934 sobre Filosofía de la Educación)* ARCH /HIST. EACH UNAM caja 22 educación/ socialismo.

CHÁVEZ, Ezequiel A. DGB .. C XIV. ARCH .HIST. A. EACH Esp. 77

CHÁVEZ., Ezequiel A. *Dios, el Universo y la libertad, Notas sobre las reflexiones de Luis Valle noviembre 9 de 1939*, ARCH .HIST. A. EACH [notas y reflexiones sobre los más importantes problemas filosóficos.

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Humanidad y patria* (Pablo Gisell) [sic] ARCH/Hist. EACH , educación f. 4/5 México –Junio 1932.

CHAVEZ, Ezequiel A. *Dios, el Universo y la libertad*, 1° ED, Editorial Araluce, Barcelona, 1935, 2° ED imprenta particular, Ezequiel A. Chávez 1948

CHÁVEZ, Ezequiel. A. ¿De la libertad a la falta de libertad, y al retorno de la libertad? ARCH/HIST, EACH , UNAM F.1151 - 2 Noviembre de 1931

CHÁVEZ, Ezequiel A. ¿Risa y llanto?;No! [Examen de las varias actitudes que el hombre puede asumir ante el mal, actitud de conducta que parece justificado recomendar en servicio de la familia y de la patria]ARCH/HIST ECHA / 1940

CHÁVEZ, Ezequiel A. *La Educación en México en la época precortesiana, México, Jus 1958*

CHÁVEZ, Ezequiel A.: Proyecto de ley de 1913, presentado al Ministro de [ Instrucción Pública] este proyecto está basado en estudios y leyes de los estados elaborados con anterioridad se tomarán en cuenta los trabajos de C, Rebsámen Chávez. E. Caja 25 Foj 74 fol123-195/

CHÁVEZ, Ezequiel A.: Proyecto de Ley de Federalización de la Enseñanza Mexicana y de la creación de la Secretaria de Educación Pública Federal. ARCH/HIST Fondo EACH rama educacación/Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes FOJ 48 Fol 44.91.

## TESIS CONSULTADAS

BELTRÁN AGUERREBERE, Leonor. *Estudios de las obras de Ezequiel A Chávez*. (Tesis inédita). Para obtener el título de Licenciada en Historia, México .UNAM .1983

ARCE GURZA, Francisco. *La libertad de enseñanza como garantía constitucional, interpretación histórica de una idea en el pensamiento legislativo mexicano*. (Tesis inédita, para la licenciatura en Derecho). Instituto Tecnológico Autónomo de México. ITAM) 1987.

MENÉNDEZ, MENÉNDEZ, Libertad. *Escuela de Altos Estudios y Facultad de Filosofía y Letras: Plan de estudios títulos y grados 1910-1994* ( Tesis para el grado de doctor en Pedagogía) UNAM , 1996

PIZARRO AGUILAR. *Ezequiel A Chávez y su contribución a la psicología del pueblo mexicano*. (Tesis inédita, para grado de maestría en Psicología, México, UNAM 1965

SÁNCHEZ PINEDA, Antonia Catalina. *Catálogo de la obra manuscrita del archivo particular de Ezequiel A. Chávez*. (Tesis de licenciatura en Historia). México. UNAM. 1985.

## HEMEROGRÁFICAS

GUEVARA NIEBLA, Gilberto. “La educación socialista en México”. México En *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*.. 1992. Vol. XXII. No. 1

El DEMOCRÁTA, México 23 de Septiembre 1920

*El Universal*, febrero 17, 1941.

*Diario Oficial de la Federación*. 20 de mayo de 1981.

*Boletín de Acción Nacional*, publicaciones del Distrito Federal, 15 dic 1939, fondo ECAH, ramo educación, libertad de enseñanza artículo tercero.

Boletín de Instrucción Pública , II. I 10 de mayo de 1903. –“Discurso leído por el sr. Subsecretario de Instrucción Pública en la apertura de Concejo Superior de Educación, el sábado 1° de Septiembre de 1902.”

Boletín de Instrucción Pública, 1908 p 450

UNAM, DGB, ARCH. HIST. Archivo general de personal académico , exp. 4859. ac. 2-

## INTERNET

CALERO MANUEL Y MAQUEO CASTELLANOS ESTEBAN, dos opiniones sobre la solución histórica del porfirismo.) <http://www.iih.unam.mx> Consultaodos el 29 de diciembre de 2006

*Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional*. Disponible en: <http://www.upn.mx/mudules.php> (Consultado el 25 de junio de 2006).

*Decreto para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de La Educación Básica*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1984. Disponible en: <http://www.sep.gob.mx/> (Consultado el 24 de junio de 2006).

ESCUELA LANCASTERIANA/ Disponible en: [ [http://reencuentro ,xoc, .unammx/ no 31 /cinco/relevancia,html](http://reencuentro.xoc.unammx/no31/cinco/relevancia.html) / consultado el 28 de octubre de 2006]

GRIMBER Alexis Universidad del Rosario, [www.monografias.com/trabajos/dewey //dewey.shtml](http://www.monografias.com/trabajos/dewey//dewey.shtml) ]Dewey, John La concepción democrática en educación, lazada 1967 [http](http://)] Consultado en Internet: 7 nov 2006

JOUVENET. -Pierre Louis Rousseau, México: Trillas, 1989 Consultado de Internet: [www.cnep.org.mx/Informacion/teorica/educadores/rousseau](http://www.cnep.org.mx/Informacion/teorica/educadores/rousseau)

*Ley General De Educación (México)*. Disponible en: <http://www.colsan.edu.mx/transparencia/normativo/leyes/educacion> (Consultado el 25 de junio de 2006).

PIATON ,Georges, Pestalozzi, La confianza en el ser Humano . Trillas, México 1989, consultado Internet

[http// www.cnep.orgmx/ información /teorica/educadores pestalozzi. htm](http://www.cnep.orgmx/información/teorica/educadores/pestalozzi.htm). ( 1746-1827 )

Romero Pérez, Elizabeth, El porfiriato,  
[http:// www.monografias.com/trabajos15/ ´porfiriato.shtml](http://www.monografias.com/trabajos15/porfiriato.shtml)

REBSAMEN Enrique: Instituto Rebsamen / Disponible en:  
<http://www.institutoerebsamen.edu.mx/contenido/bioier.html> ( Consultado el 28 de octubre de 2006)

QUINTANILLA, Susana. *La educación en México durante el período de Lázaro Cárdenas*. Disponible en: <http://biblioweb.dgsca.unam.mx> (consultado el 19 de septiembre de 2006).

QUINTANILLA ,Susana *Los principios de la reforma socialista, imposición consenso y negociación, un punto de vista desde la revisión historiográfica*.  
<http://www.latarea.com.mx/articu/articu9/quintanilla9.htm>: extraído de Internet del 19 de noviembre 2006

## ENTREVISTAS

CRUZ MÉRIDA, María de Lourdes y NEY CATALÁN, Minerva. En entrevista, realizada en el ciclo escolar 2005-2006. Centros de apoyo USAER; escuela secundaria N° 38 “Josefa Ortiz de Domínguez”, Zona XIV de la SEP, col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, D. F.